

## **DOSSIER “POLÍTICAS PÚBLICAS DE MEMORIA: EL ESTADO FRENTE AL PASADO REPRESIVO”**

**COORDINADO POR LUCIANA MESSINA Y  
FLORENCIA LARRALDE ARMAS**



TEXTOS DE SANTIAGO CUETO RÚA/ MELINA JEAN JEAN/ LUZ MACEIRA OCHOA/ BÁRBARA INÉS OHANIAN/  
SANDRA RAGGIO Y ROBERTO CIPRIANO GARCÍA/ FERNANDO OSCAR SANZ/ VERA VITAL BRASIL, FABIANA  
ROUSSEAU Y BÁRBARA CONTE/ MARDA ZULUAGA ARISTIZÁBAL

ENTREVISTA A VALÉRIE ROBIN AZEVEDO: “MALA MUERTE”. EXHUMACIONES Y MEMORIAS  
DEL POSCONFLICTO ARMADO EN PERÚ



## SUMARIO

### EDITORIAL

*Estudiar la memoria desde América Latina*, Claudia Feld 4

### “Políticas públicas de memoria: el Estado frente al pasado represivo”, coordinado por Luciana Messina y Florencia Larralde Armas

*Introducción. Cruces entre lo memorial y lo estatal: actores y controversias en la creación, gestión e implementación de políticas públicas de memoria*, Luciana Messina y Florencia Larralde Armas 8

*La afirmación de la estatalidad en las transformaciones administrativas vinculadas con la memoria y los derechos humanos durante la presidencia de Néstor Kirchner*, Bárbara Inés Ohanian 16

*Políticas de memoria en la ciudad de Ensenada, provincia de Buenos Aires, Argentina. Un recorrido bajo la gestión del gobierno municipal desde el 2003 hasta la actualidad*, Melina Jean Jean 34

*Entre negaciones y negociaciones. Un panorama de las disputas por la memoria del conflicto armado en Colombia*, Marda Zuluaga Aristizábal 54

*La política de “reparación” de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos (2008-2015). Antecedentes y particularidades en su aplicación a partir de un estudio de caso*, Fernando Oscar Sanz 72

*Reparación simbólica en América Latina como Política de Estado. La experiencia de asistencia a víctimas en Brasil y la Argentina*, Vera Vital Brasil, Fabiana Rousseaux y Bárbara Conte 90

*La Comisión Provincial por la Memoria. Reflexiones en torno a la relación pasado presente en una experiencia temprana de institucionalización de las políticas de memoria en la Argentina*, Sandra Raggio y Roberto Cipriano García 108

*Criterios de selección de trabajadores en una institución estatal. Tensiones entre la agrupación HIJOS y la Comisión Provincial por la Memoria, Provincia de Buenos Aires*, Santiago Cueto Rúa 128

*Políticas feministas de memoria*, Luz Maceira Ochoa 146

### ENTREVISTAS/ CONFERENCIAS

*“Mala muerte”. Exhumaciones y memorias del posconflicto armado en Perú*, entrevista a Valérie Robin Azevedo por Marcos Carbonelli 168

### RESEÑAS

*Muertes violentas y memoria colectiva. Marcas en la historia reciente argentina*, Matías Javier Aparicio 182

*¿Del consenso a la condena? La sociedad argentina frente a la represión y el problema de los desaparecidos*, Paula Zubillaga 184

*La última dictadura argentina a la luz del “giro afectivo”*, Daniela Losiggio y Lucila Svampa 186

*El movimiento de derechos humanos en Tucumán y la transición vigilada*, Marianela Scocco 188

*Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* es una publicación del Núcleo de Estudios sobre Memoria (CIS-CONICET / IDES) y cuenta con el auspicio de la Red Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria Social (RIEMS).

## STAFF

**Directora:** Claudia Feld

**Secretaria de Redacción:** Soledad Catoggio

**Coordinadoras Generales:** Adriana D'Ottavio y María Luisa Diz

**Coordinadora Sección Reseñas:** Florencia Larralde Armas

**Coordinadora Sección Entrevistas:** Soledad Catoggio

**Comité editorial:** Adriana D'Ottavio, María Luisa Diz, Marina Franco, Guillermina Fressoli, Cora Gamarnik, Santiago Garaño, Florencia Larralde Armas, Luciana Messina, Laura Mombello, Alejandra Oberti, Valentina Salvi, Nadia Tahir.

**Comité científico:** Jens Andermann (University of Zurich), Alejandro Baer (University of Minnesota), Vikki Bell (University of London), Pilar Calveiro (Benemérita Universidad Autónoma de la Ciudad de México), Alejandro Cerda (Universidad Autónoma Metropolitana/Xochimilco, México), Rubén Chababo (Universidad Nacional de Rosario), Carlos Demasi (Universidad de la República, Uruguay), Katherine Hite (Vassar College, Nueva York), Elizabeth Jelin (CIS-CONICET/ IDES), Daniel Lvovich (UNGS / CONICET), Joanna Page (University of Cambridge), Nelly Richard (Universidad de Arte y Ciencias Sociales, ARCIS, Chile), Régine Robin (Universidad de Paris-X Nanterre / Universidad de Québec), Kathryn Sikkink (Harvard University), Steve Stern (University of Wisconsin-Madison), Sofía Tiscornia (UBA / CELS), Ricard Vinyes (Universidad de Barcelona).

**Diagramación:** Nicolás Gil

**Apoyo editorial y corrección:** Joaquín Vitali

**Ilustración de tapa:** Artículo 11. *Todas las personas tienen derecho a la presunción de inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad.* **Autora:** Laura Herrera González/ **Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.**

Esta publicación cuenta con el apoyo editorial del Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) perteneciente al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Proyecto de Unidades Ejecutoras Nro. 22920160100005CO. (PRÁCTICAS DE ESTADO. Un estudio de los procesos de constitución del Estado argentino en función de las demandas sociales, desde el 2001 al presente).

Correos electrónicos: [revistamemoria@yahoo.com.ar](mailto:revistamemoria@yahoo.com.ar); [nucleomemoria@yahoo.com.ar](mailto:nucleomemoria@yahoo.com.ar)

Página Web: <http://memoria.ides.org.ar>

Revista online: <http://ppect.caicyt.gov.ar/clepsidra>

Núcleo de Estudios sobre Memoria, CIS-CONICET/IDES, Aráoz 2838, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina



## EDITORIAL

# Estudiar la memoria desde América Latina

Por Claudia Feld



Entre el 27 y el 29 de junio de 2019 tuvo lugar, en la ciudad de Madrid, España, el Tercer Congreso de la *Memory Studies Association*, un evento académico que reunió a más de mil participantes abocados al estudio de las memorias sociales alrededor del mundo. Esta multitudinaria reunión que da cuenta de la vitalidad del campo, sus desafíos y avances a nivel internacional tuvo, como una de sus conferencias de apertura, la presentación de varias publicaciones, en un panel titulado “How to get published in Memory Studies”. En él participaron, entre otros, los representantes de la revista *Memory Studies*; de la colección de libros *Media and Cultural Memory*, editada por De Gruyter; y de nuestra revista, *Clepsidra*, como única publicación invitada que se edita en español y en América Latina. En ese panel, nuestra participación tuvo el objeto no solo de presentar la revista, su origen, su contenido y sus lógicas de edición y acceso, sino que también quisimos abrir algunas preguntas y esbozar algunos de los desafíos actuales para las publicaciones de nuestro campo de estudios. Presentamos, en esta nota editorial, una síntesis de nuestra intervención.

*Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* se creó en 2014, en el seno del Núcleo de Estudios sobre Memoria, un grupo de investigadores e investigadoras con distintas trayectorias, disciplinas e inserciones institucionales, que trabaja en el marco de los estudios sobre memoria y la historia reciente en el Cono Sur. Si bien el Núcleo Memoria está físicamente situado en Buenos Aires, en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), siempre tuvo una proyección regional y se constituyó como un espacio de referencia y diálogo para otros equipos de la región. La revista, por lo tanto, surgió como un producto del trabajo colectivo y como una expresión de una serie de discusiones acerca de los vínculos entre memoria, historia, política y ciencias sociales. *Clepsidra*, por lo tanto, no es la publicación de una universidad, ni de una ni de una línea específica de trabajo, ni de una empresa editorial. Esto hace a sus condiciones de producción y circulación, que tienen implicancias en el abordaje de sus contenidos, pensados como el reflejo de estas discusiones más que como una mera compilación de trabajos académicos, y con consecuencias también en sus capacidades, recursos y alcances.

Como en Argentina no existen fondos estatales orientados a revistas científicas, *Clepsidra* se ha sostenido, hasta ahora, con montos limitados provenientes de subsidios para la investigación. Tiene, por lo tanto, una factura artesanal, una difusión limitada, y se sostiene gracias a la colaboración activa de los y las integrantes del equipo editorial y por la invitación a coordinadores y coordinadoras para los dossiers de cada número. Aun así, sigue los estándares necesarios para figurar en los índices de revistas científicas, se publica dos veces por año en formato digital y sus artículos académicos son sometidos a doble referato.

En lo que respecta al contenido, la revista se propone como un espacio plural de reflexión, intercambio y diálogo entre investigadores e investigadoras que trabajan sobre las memorias del pasado reciente, con énfasis en América Latina. Tiene dos características que estuvieron desde un principio en los debates del Núcleo Memoria: la interdisciplinariedad y la vocación regional, tanto de los autores como de los casos de estudio. Su principal objetivo es contribuir al crecimiento del campo de investigaciones sobre memoria en América Latina, con alcances

en relación con la historia reciente y los derechos humanos, y con una impronta teórica que, si bien abreva de los estudios europeos y estadounidenses, acuña su propia perspectiva analítica.

La propuesta intenta incluir temáticas ya trabajadas –algunas de ellas definen la especificidad de este campo de estudios, como las investigaciones sobre testimonio, sobre sitios de memoria, los vínculos entre memoria y expresiones artísticas, el rol de los escenarios judiciales, entre otras–, pero también temas que provienen de investigaciones más recientes, que tensionan los límites del campo y reflejan nuevas experiencias y preguntas a tener en cuenta. Por ejemplo, los conflictos entre memorias locales y globales, las memorias de genocidios a los pueblos originarios de América o las memorias de las reconfiguraciones urbanas y espaciales que hicieron las dictaduras en nuestra región. A pesar de que muchos artículos hacen foco en las memorias de procesos de violencia política y dictaduras ocurridos entre las décadas de los sesenta y ochenta en América Latina –nudo temático con el que se creó el Núcleo Memoria–, también se da lugar a investigaciones enfocadas en otras dimensiones de la memoria social, y en otras experiencias y recortes temporales.

El eje de cada número es un Dossier Temático, ya que en un campo tan vasto como los estudios sobre memoria, esta opción editorial nos ha permitido generar un espacio sistemático de discusión que alberga una gran variedad de propuestas, tanto sistematizando lecturas, consolidando avances o replanteando cuestiones clásicas; como estimulando nuevas preguntas y abriendo nuevos abordajes y campos de interés. En este sentido, los dossiers temáticos permiten colaborar para sistematizar una agenda de problemas de investigación y al mismo tiempo hacer un aporte original, tanto en términos teóricos como metodológicos. El dossier está pensando como un ámbito de diálogo y discusión, en el que –a través de un recorrido propuesto por la revista– pueden encontrarse vías comunicantes, tensiones y diálogos entre los artículos.

Creemos que este formato nos ayuda a realizar un tipo de intervención que va más allá de los círculos académicos. Sin descuidar la calidad científica, consideramos a la revista como emergente de un campo de estudios, pero también como una herramienta de intervención intelectual en el campo político. En ese

sentido, la producción latinoamericana, y entre ellas la Argentina, se ha destacado por su dinamismo y por incorporar muchos desafíos de la acción ciudadana y de los debates públicos sobre las memorias. Los dossiers no plantean temáticas generales, sino problemas específicos, preguntas y cruces de cuestiones. Por ejemplo, en 2017 publicamos un dossier sobre “Memorias territoriales en las luchas de los pueblos indígenas”, coordinado por Laura Mombello y Lorena Cañuqueo. El dossier no trataba meramente de pensar las memorias del genocidio a los pueblos originarios en América ni de pensar solamente la relación entre memoria y territorio, sino de interrogar cómo esas memorias se actualizaban en luchas más recientes. El dossier se publicó a mediados de 2017, justo en el momento en el que, lamentablemente, un joven, Santiago Maldonado, fue desaparecido y luego hallado muerto en un episodio nunca bien esclarecido, en la Patagonia Argentina, cuando participaba de acciones de defensa del territorio del pueblo mapuche reprimidas por la Gendarmería Nacional. La desaparición y muerte de Santiago Maldonado fue objeto de reclamos, manifestaciones y debates públicos durante meses. Esto hizo que la revista, además de ingresar a una discusión académica acerca, por ejemplo, de las temporalidades de las memorias y los ciclos de violencia en la ocupación de territorios de los pueblos originarios, interviniera en los debates sociales acerca de cómo se anudan pasado y presente, cuál es la vitalidad de las luchas por la memoria de estos pueblos, y la necesidad de visibilizar sus historias silenciadas, temas que subrayamos en [nuestra nota editorial de ese número](#). Lo mismo sucedió este año, 2019, con nuestro dossier sobre fotografía y memoria, publicado en el mismo momento en que varios fotógrafos fueron reprimidos por sacar fotos en movilizaciones [políticas](#). Con esto queremos subrayar que muchas de las cuestiones investigadas por los estudios sobre memoria en América Latina han desbordado el marco de las ciencias sociales para convertirse en una parte importante de la agenda política y de la representación mediática, de la preocupación de organizaciones sociales, de la labor de la justicia y del trabajo artístico, entre otras áreas.

En ese sentido, además de los dossiers temáticos, *Clepsidra* publica la sección Entrevistas/Conferencias,

donde entrevistamos a personalidades notorias del campo académico y también a referentes de las distintas acciones vinculadas con las memorias y la historia reciente en América Latina. El objetivo es poner en valor las **biografías** que componen el campo, dar a conocer e historizar sus principales aportes, y generar reflexiones, a partir de sus propias intervenciones, que hacen a la acción pública en los diversos ámbitos de la memoria, sus principales desafíos, cuestionamientos, problemas, avances, propuestas, etcétera. La sección de entrevistas, actualmente coordinada por Soledad Catoggio, tiene una intención reflexiva sobre la historia del campo y de quienes han colaborado activamente en construirlo, un afán que es también pedagógico ya que permite conocer “la cocina” de las investigaciones, así como sus obstáculos, motivaciones, etcétera. Aunque en esta sección, la revista se aparta del formato científico, le damos especial importancia por su capacidad de intervención sobre la constitución y desarrollo del campo mismo.

A partir de la tarea realizada a lo largo de seis años por nuestra revista, quisiéramos terminar proponiendo una serie de preguntas acerca del futuro y los desafíos que tenemos como editores desde *Clepsidra*. Estas preguntas se basan en tres tipos de tensiones: la tensión entre el acceso abierto y la necesidad de financiamiento; entre lo local y lo global; y entre lo científico y lo político.

**1.- Tensión entre el acceso abierto y la falta de fuentes de financiamiento.** Como creemos en la necesidad de circulación de los avances científicos de manera libre, la revista *Clepsidra* definió, desde su inicio, el formato de acceso abierto a los artículos publicados, con licencia Creative Commons, y no establecemos en ningún caso un arancel para los autores. En nuestro país, sin embargo, las instituciones que financian el trabajo científico, si bien propugnan el acceso abierto, no proveen fondos necesarios para que las revistas se sostengan. Entonces nuestra primera pregunta es: ¿qué podemos hacer desde el campo científico (como editores, autores, investigadores e investigadoras) para que haya más opciones de financiamientos específicos y para generar fondos que no impliquen restringir el acceso a quienes no pueden pagarlo? O sea, tenemos

aquí el desafío de inventar nuevas maneras de financiarnos sin restringir el acceso, para permitir que publicaciones como la nuestra sigan desarrollándose.

## **2.- Tensión entre lo local y lo global.**

Uno de los desafíos que tenemos con *Clepsidra* es generar un intercambio mayor con otras regiones del mundo, no restringirnos solamente a los problemas y al público iberoamericano. Pero, ¿cómo podemos generar intercambios igualitarios con otras regiones? Uno de los problemas mayores que tenemos –para mencionar solo uno– es el intercambio desigual que se genera por el uso del inglés como lengua general de circulación del material científico. Hay muy pocos autores, incluso aquellos que escriben sobre América Latina, que –no siendo hispanohablantes– quieran traducir sus artículos al castellano o al portugués (idiomas en que publicamos *Clepsidra*) para enviarlos a nuestra revista. Esto sucede aun cuando el español es una de las lenguas más habladas en el planeta. Al mismo tiempo, cuando los investigadores e investigadoras de América Latina quieren publicar en otras revistas internacionales, en la mayor parte de los casos deben conseguir sus propias fuentes de financiamiento para hacer traducir los artículos al inglés. Creemos que, en ciencias sociales, no debería haber una lengua universal que tenga que ser hablada por todo el mundo, como cifra global y general para los intercambios. Propondríamos, preferiblemente, que existiera algún tipo de apoyo a las traducciones y a la circulación global e igualitaria de saberes en publicaciones con distintos idiomas. La pregunta que dejamos abierta es cómo conseguirlo.

## **3.- Tensión entre los requisitos científicos y los desafíos políticos de nuestras publicaciones.**

Desde la revista *Clepsidra* trabajamos para responder, cada vez mejor, a los requisitos de excelencia científica que crecientemente se utilizan para evaluar a los investigadores en las universidades. Ahora bien, esos requisitos que –en muchos casos– se refieren a cuestiones formales, pueden terminar ahogando e impidiendo la emergencia de nuevas preguntas, abordajes y temáticas en el campo. O sea, hay una tensión entre la consolidación científica, y el dinamismo tanto científico

como político que cualquier publicación en ciencias sociales necesita. En ese sentido, Susannah Radstone<sup>1</sup> realiza algunas advertencias con respecto a la consolidación de los *Memory Studies* y la eventual cristalización de sus categorías y abordajes. Entre ellas, advierte sobre la despolitización de las investigaciones y los investigadores e investigadoras del campo; y señala el riesgo de que algunas preguntas puedan clausurarse demasiado pronto, limitando cuestiones que –en el trabajo analítico– deberían quedar abiertas y en permanente revisión. En América Latina, la renovación del campo sigue produciéndose por los intercambios permanentes con los actores de la sociedad. Es en ese espacio social, con sus narrativas y sus puntos ciegos, en el que nos situamos los investigadores e investigadoras para pensar nuestras preguntas, temáticas y reflexiones. Aquí es donde las publicaciones académicas pueden tener su aporte, reflejando esta interacción entre el mundo académico y el mundo de la política, pero también pueden tener un límite ya que, si las publicaciones se preocupan por responder a normas cada vez más estrictas de validación científica, pueden quedar atrapadas en la repetición de lo mismo y en no pensar más allá de lo consagrado y validado. ¿Cómo hacer, entonces, para que los requisitos científicos no limiten los continuos intercambios entre el mundo académico y la acción ciudadana? ¿Cómo conservar la vitalidad y dinámica del campo en nuestras publicaciones científicas?

Ante estos interrogantes, como editores, como académicos y también como ciudadanos y ciudadanas, tenemos un desafío por delante.

### ***Agradecimientos para este número***

Agradecemos, como siempre, al equipo editorial y especialmente a María Luisa Diz y Adriana D’Ottavio, coordinadoras generales de *Clepsidra* que trabajan de manera generosa e incansable para hacer posible la publicación de cada número. Soledad Catoggio y Florencia Larralde Armas, como encargadas de las secciones “Entrevistas/Conferencias” y “Reseñas”, respectivamente, cumplen también una tarea rigurosa e imprescindible. El apoyo editorial y la corrección, a cargo de Joaquín Vitali, merecen asimismo nuestro reconocimiento, y hacemos público nuevamente nuestro agradecimiento a Nicolás Gil por su cuidadoso trabajo en la diagramación.

El dossier “Políticas públicas de memoria: el Estado ante pasados recientes de represión política” contó con la coordinación de Luciana Messina y Florencia Larralde Armas, a quienes agradecemos su riguroso trabajo para llegar a una producción de alta calidad y originalidad en el debate sobre un tema actual en nuestros países. Asimismo, el dossier se enmarca en el Proyecto de Investigación de Unidad Ejecutora de CONICET (22920160100005CO) “Prácticas de Estado. Un estudio de los procesos de constitución del estado argentino en función de las demandas sociales, desde el 2001 al presente”, con sede en el Centro de Investigaciones Sociales (CIS-CONICET/IDES), que contribuyó con fondos de dicho proyecto a la publicación del presente número.

La presentación ante la *Memory Studies Association* en Madrid, el 26 de junio de 2019, se nutrió con los valiosos aportes de Soledad Catoggio y de Joaquín Vitali.

Agradecemos a la Vicaría de la Solidaridad de Santiago de Chile por cedernos la imagen que hemos reproducido en la tapa de este número, a Gabriela Salomone y Valérie Robin Azevedo por las fotografías que acompañan la entrevista.

Nuevamente, este trabajo no sería posible sin el apoyo constante del Centro de Investigaciones Sociales (CIS-CONICET/IDES), de su personal y sus autoridades, a quienes hacemos extensivo el agradecimiento.

.....  
1 Radstone, S. (2008). Memory Studies: For and against. *Memory Studies* 2008, 1(1), 31-39.



# Dossier: “Políticas públicas de memoria: el Estado frente al pasado represivo”

COORDINADO POR LUCIANA MESSINA Y FLORENCIA LARRALDE ARMAS



Fuente: Ampollera de Laura Herrera González. Artículo 11



## **Introducción. Cruces entre lo memorial y lo estatal: actores y controversias en la creación, gestión e implementación de políticas públicas de memoria**

Este dossier temático sobre las políticas públicas de memoria reúne trabajos que indagan sobre el comportamiento del Estado frente a pasados de violencia y represión política desde mediados del siglo XX hasta la actualidad. Algunas de las preguntas que guiaron la compilación fueron: ¿qué proyectos impulsa y desarrolla el Estado?, ¿a qué actores sociales convoca, escucha, y con quiénes trabaja para llevarlos adelante?, ¿se trata de iniciativas gestadas en decisiones unilaterales de funcionarios, en el trabajo de cogestión entre actores estatales y extraestatales?, ¿qué antecedentes reconocen en las prácticas previas desplegadas por actores de la sociedad civil?, ¿qué lógicas se ven involucradas en su implementación (profesionales, militantes, académicas, político-partidarias, etc.)? Una cuestión que estuvo en el centro de nuestras preocupaciones y nos animó a realizar la convocatoria fue el interés por analizar la participación del Estado como creador, promotor, facilitador, desarrollador u obstaculizador de políticas tendientes a elaborar, conmemorar y transmitir acontecimientos de violencia que lo tuvieron como responsable directo o, al menos, como un actor central. En respuesta a esta convocatoria hemos recibido una gran cantidad de trabajos no solo de distintas regiones de la Argentina sino también de España, Colombia, Perú, Brasil y Chile. Dada la diversidad y la riqueza de las propuestas recibidas, hemos decidido junto con el Comité Editorial dedicarle dos números de la revista: el primero centrado en las políticas públicas de memoria, y el segundo, a publicarse en el número 13, dedicado a un tipo específico de aquéllas, las que involucran la construcción de sitios, espacios, museos y lugares de la memoria en general.<sup>1</sup>

El campo de estudios sociales sobre el Estado y las políticas públicas es amplísimo y muy variado. Un punto de partida de amplio consenso con el que acordamos afirma que las agencias estatales no son solo sus estructuras, reglamentos, documentos y mecanismos, sino también, fundamentalmente, las prácticas y acciones de los grupos que las interpretan, ponen en funcionamiento y habitan con su hacer. En esa interacción entre estructuras y prácticas, adquieren relevancia las redes y trayectorias personales, laborales, políticas, profesionales, académicas de sus hacedores. Sin desconocer el lugar privilegiado de lo estatal en la reproducción de las relaciones sociales de producción y el mantenimiento del orden social, concebimos que el Estado no constituye un todo monolítico, coherente, consciente de sí y unidireccional en su discurso y accionar (Melossi, 1992; Bourdieu y Wacquant, 1995; Bresser-Pereira y Cunill Grau, 1998; Garavaglia, 2007; Das y Poole, 2008; Tiscornia, 2008; Bragoni y Míguez, 2010; Bohoslav-

.....  
<sup>1</sup> Queremos agradecer a quienes han colaborado con la publicación de este dossier: al equipo editorial de *Clepsidra* por su invitación y compromiso con este número, y a los autores, autoras y evaluadores por haber aceptado participar con sus valiosos aportes a esta discusión.

ky y Soprano 2010; entre otros). Lo entendemos, en cambio, como un conjunto heterogéneo de discursos, prácticas y relaciones interpersonales, donde los aspectos normativos y estructurales confluyen con aspectos humanos y contingentes. Este abordaje permite no solo pensar estatalidades situadas en coordenadas históricas, geográficas y políticas, sino que también da lugar a considerar, por un lado, los ritmos, lógicas y temporalidades propios de cada agencia, dependencia o área, y permite problematizar, por el otro, la presencia de “zonas grises” como efectos de fronteras porosas (geográficas y simbólicas) por donde circulan con cierta fluidez ideas, individuos y relaciones entre lo que podríamos caracterizar como “espacio estatal” y “espacio extra-estatal”.

Ahora bien, en este dossier se indaga un tipo particular de políticas públicas, aquellas orientadas a elaborar, significar y transmitir pasados recientes atravesados por la violencia. Y si bien entendemos que las políticas de la memoria exceden el ámbito de lo estatal (Rabotnikof, 2007; Aguilar Fernández, 2008; Besse, 2012), los trabajos aquí reunidos problematizan experiencias que sí han encontrado una vía pública de realización en el cruce de lo memorial con lo estatal. Resulta pertinente, antes de avanzar, retomar las palabras de Juan Besse cuando señala que las políticas de la memoria no son equiparables a cualquier otro tipo de política en tanto comprometen “(...) cuestiones que hacen a la subjetividad de quienes integran la sociedad (...)” y que, por ello, más que abordarlas desde el par “problema-solución” (a un problema que se pretende objetivo y autoevidente se le encuentra una solución) resulta pertinente pensarlas desde el par “cuestión-pregunta”, esto es “(...) preguntas que se hacen, que se ofrecen, que plantea alguien sobre algo para alguien, que ofrecen un sentido al sinsentido de la tragedia acontecida y que lo que quieren es encontrar respuestas a la pluridimensión en que se desagrega la reparación de heridas (...)” (Besse, 2018, p. 48). En este sentido, las políticas de la memoria no solo responden a la necesidad social de reparación de las víctimas, sino que también se caracterizan por comprometer subjetivamente a sus hacedores. Como puede verse explícitamente en los trabajos publicados en este dossier quienes las gestionan y llevan adelante muestran un compromiso social, político, ético con su realización que redundo en que sus tareas y prácticas cotidianas se hallen frecuentemente tensionadas por la confluencia, no siempre armoniosa, de lógicas burocráticas y lógicas militantes.

Partiendo de esta singularidad de las políticas en estudio, los artículos de este dossier abordan las prácticas, discursos e intervenciones de agentes estatales, las maneras en que el Estado es creado y transformado a través de ellas, las vías y mecanismos que genera en su relación con organizaciones y organismos no estatales, la formación de nuevas burocracias e instituciones en su seno. Se trata de trabajos que, desde una variedad de enfoques teóricos y disciplinas tales como la antropología, la historia, la sociología, la psicología y el psicoanálisis, abren nuevas aristas del fenómeno en estudio y aportan a comprender a las políticas públicas de memoria como prácticas militantes oficializadas; espacios de escucha, acompañamiento y reparación de las víctimas; estrategias de resistencia política a escala local; discursos que rebasan y contradicen versiones oficiales; herramientas que echan luz sobre dimensiones poco conocidas del sistema represivo; acciones que enmiendan

errores y visibilizan historias personales y políticas de las víctimas; ámbitos de gestión en los que se tensionan lógicas profesionales, militantes, académicas; prácticas que se sostienen tanto por el compromiso estatal como por la apropiación significativa de la sociedad civil del pasado rememorado.

Los tres primeros artículos del dossier reconstruyen y analizan las acciones y discursos de agentes estatales respecto de las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar argentina y el conflicto armado colombiano, con especial foco en las decisiones y posicionamientos de los poderes ejecutivos sea a escala nacional o local. En el artículo que abre este dossier, Bárbara Inés Ohanian analiza, desde una perspectiva foucaultiana, la configuración de un nuevo régimen de prácticas gubernamentales durante la presidencia de Néstor Kirchner en Argentina (2003-2007) a través de lo que define como “(...) afirmación de la estatalidad ante un pueblo dañado (...)”, y toma como foco de indagación las transformaciones de la administración pública ligadas a la cuestión de la memoria y los derechos humanos, tanto en el nivel estructural como en el del personal burocrático. Asumiendo que no todas las prácticas de gobierno producen estatalidad ni todas las agencias estatales configuran o participan de las prácticas de gobierno, la autora analiza las novedosas prácticas administrativas de dicho período como emergentes del entramado de relaciones entre autoridades de gobierno estatales y no estatales. También indagando las políticas de la memoria desplegadas desde el año 2003 en Argentina, pero no ya a escala nacional sino municipal, Melina Jean Jean reconstruye las distintas acciones y emprendimientos memoriales en la ciudad de Ensenada (Provincia de Buenos Aires) a partir de un análisis que revaloriza el enfoque local para comprender procesos significativos a nivel histórico y social. La autora analiza las estrategias y coyunturas que posibilitaron el despliegue y la puesta en marcha de dichas iniciativas e identifica los actores intervinientes en la construcción de homenajes y narrativas sobre los desaparecidos y asesinados en esa localidad bonaerense. Por su parte, Marda Zuluaga Aristizábal recorre las posiciones del Estado colombiano en torno al conflicto armado, oscilantes entre la negociación y la negación. Para ello, repone algunos de los principales mecanismos que el mismo Estado se dio para responder al “deber de memoria” que le fuera impuesto en dos leyes centrales ligadas al tratamiento de los actores armados y a la garantía de los derechos de las víctimas. Toma como caso de análisis la creación del Grupo Nacional de Memoria Histórica (luego centro con el mismo nombre), un organismo estatal que en su propia acta fundacional presenta la rareza de asumir como mandato la negativa a elaborar una memoria oficial, y que en su devenir termina rebasando los límites prácticos y discursivos que le fueron fijados y generando materiales que contradicen la versión oficial sobre el pasado de dicho país.

El segundo grupo de artículos reconstruye la genealogía de programas de memoria concretos impulsados desde la órbita estatal a escala nacional en Argentina y Brasil, con eje en el objetivo de reparación de las víctimas. Fernando Oscar Sanz centra su atención en la política pública orientada a enmendar materialmente los legajos laborales de los trabajadores estatales detenidos desaparecidos o asesinados durante la última dictadura militar argentina. A partir de un decre-



to presidencial del año 2012 que recoge, impulsa y da un marco legal a iniciativas gestadas previamente en comisiones de derechos humanos de agencias estatales, las autoridades de cada organismo o repartición pública están compelidas a corregir la información de los legajos de trabajadores desaparecidos y asesinados e incluir la verdadera causal del cese laboral. A partir del análisis del caso de una trabajadora de la Aduana de Buenos Aires, el autor muestra cómo una política pública reparatoria puede, asimismo, echar luz sobre las complicidades patronales con el sistema represivo. Vera Vital Brasil, Fabiana Rousseaux y Bárbara Conte presentan, por su parte, una genealogía de la atención psicológica a las víctimas de violaciones a los derechos humanos en el Cono Sur y destacan la importancia de la reparación simbólica como política pública. La experiencia Clínicas del Testimonio en Brasil y la del Centro Dr. Fernando Ulloa en Argentina sirven de referencia para que las autoras reflexionen sobre los alcances y limitaciones del trabajo de atención a víctimas desde la órbita estatal, en especial en torno al desafío de entrelazar dos lógicas que parecen reñidas entre sí: la lógica estatal que se rige por la pretensión de universalidad y la lógica de la atención que se rige por el caso por caso. A partir de este recorrido, las autoras señalan, por un lado, que solo un Estado que impulse un nuevo lazo con las víctimas, que priorice la escucha y el acompañamiento, podrá estar en condiciones de constituirse en un Estado reparador, al tiempo que, por otro lado, problematizan las dificultades que supone trabajar con la figura paradójica de “víctima de Estado acompañada por el Estado”.

Los últimos tres artículos que conforman este dossier indagan cuestiones controversiales claves ligadas a la implementación de las políticas públicas de la memoria: las tensiones relativas al proceso de institucionalización, los conflictos en torno a los criterios para la selección de los trabajadores a cargo de su desarrollo, y los desafíos vinculados a su sostenimiento y continuidad en el tiempo. Sandra Raggio y Roberto Cipriano García reconstruyen e historizan la constitución de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) de la Provincia de Buenos Aires, una institución estatal extrapoderes, autárquica y autónoma. Su análisis retoma las principales tensiones vinculadas a la institucionalización de la CPM, los alcances de los objetivos definidos por la ley que la crea, y los desafíos de la construcción de una agenda de trabajo propia que, aún en articulación con otras instituciones estatales y con el movimiento de derechos humanos, no siga los lineamientos políticos de los distintos gobiernos ni limite sus proyectos a los que provengan de dicho movimiento. También, tomando como referente a la CPM, Santiago Cueto Rúa problematiza las controversias que acarrearán la definición del personal que gestionará los proyectos a partir del análisis de un conflicto puntual con la organización Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) a raíz de la contratación de nuevos trabajadores para el archivo de la ex Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). Su análisis muestra cómo se cruzan y tensionan lógicas y legitimidades provenientes de diferentes campos, tales como el de la militancia en derechos humanos, el trabajo académico y el profesional. También desde un enfoque que muestra la importancia del compromiso y las trayectorias personales en la implementación

de las políticas públicas, pero centrado en la intersección de las políticas de género con las de memoria, Luz Maceira Ochoa reconstruye, en el artículo que cierra este dossier, una iniciativa de memorialización feminista impulsada por el Área de Igualdad del municipio de Basauri en el País Vasco. Desde una perspectiva cualitativa que muestra las potencialidades del análisis a escala local, el artículo recorre en clave crítica los alcances y desafíos entre lo proyectado y lo realizado en el “Mapa de las Huellas de las Mujeres en Basauri”, puntualizando las dificultades y contingencias que afectan la consecución de objetivos y el sostenimiento de programas de memorialización feminista. Si bien no se propone dar respuestas definitivas ni que valgan para todos los casos, su análisis nos confronta con la pregunta sobre qué garantiza la continuidad de una política pública de memoria una vez puesta en marcha, y qué acciones y actores son necesarios para su mantenimiento y perdurabilidad.

Tal como muestra esta breve presentación, los trabajos que componen el dossier presentan desde recorridos históricos por los posicionamientos prácticos y discursivos de autoridades estatales respecto del pasado reciente (que incluyen negaciones, negociaciones, oficialización de prácticas, modificación de estructuras administrativas, creación de nuevas burocracias, estrategias de resistencia) hasta análisis de experiencias concretas a escala local, nacional y regional. Algunos de ellos, como los artículos de Cueto Rúa y de Ohanian, ponen el foco en cuestiones de índole estructural y del personal a cargo de la implementación de las políticas públicas de la memoria (sus redes interpersonales y sus trayectorias personales, profesionales, militantes o académicas). Otros trabajos ponderan las tensiones y controversias que supone la inscripción de ciertos programas, comisiones o instituciones en la órbita estatal, expresadas tanto en la figura paradójica de “víctima de Estado acompañada por el Estado” problematizada por Vital Brasil, Rousseaux y Conte, en el mandato del Centro Nacional de Memoria Histórica colombiano de no generar una memoria oficial, desatacado por Zuluaga Aristizábal; o en el desafío, señalado por Raggio y García, de llevar adelante una agenda de trabajo que, al no estar supeditada a los intereses de un gobierno ni acotada a las demandas del movimiento de derechos humanos, pueda intervenir en cuestiones del presente. Finalmente, otros trabajos, como el de Jean Jean y el de Maceira Ochoa, nos traen la potencia del análisis local para pensar y desarticular el comportamiento estatal como un todo, señalar las articulaciones y mediaciones institucionales a diferentes escalas, y los vaivenes, desafíos y dificultades que afronta la conversión de los proyectos en políticas que se sostengan en el tiempo. Uno de los puntos comunes que los artículos convocan a reflexionar se vincula con la gestación misma de las políticas públicas de memoria. Para la experiencia histórica argentina, caso del que hablan la mayoría de los trabajos aquí reunidos, esta discusión se ve expresada en la significación del primer gobierno kirchnerista (2003-2007): algunos análisis, como el de Ohanian, consideran que el año 2003 marcó una inflexión en las políticas de memoria, el comienzo de un período novedoso del Estado en relación con el pasado reciente y de afirmación de una nueva estatalidad por parte de un gobierno que hizo de ellas eje de sus prácticas de gobierno. Otros trabajos, como el de Raggio y García, lo caracteri-

zan como el comienzo de una etapa de institucionalización de las políticas de memoria. Otros análisis, como el de Jean Jean y de Sanz, sostienen que se trata de un momento de significativo incremento o expansión de las políticas de la memoria como consecuencia de la asunción de la condena de la violación de los derechos humanos como política de Estado.

Un análisis de conjunto nos permite formular algunas afirmaciones preliminares en torno a la singularidad de las políticas públicas de memoria. En primer lugar, se trata de políticas que reconocen antecedentes en experiencias y prácticas desplegadas –con mayor o menor sistematicidad, continuidad y alcance– por organizaciones de la sociedad civil en espacios no estatales. Por ello, involucran el diálogo sostenido, el arribo a acuerdos, el nombramiento de funcionarios provenientes de dichas organizaciones o con trayectorias reconocidas en ellas, y, en muchos casos también, el trabajo conjunto en ámbitos de cogestión o gestión mixta. En segundo lugar, se trata de políticas públicas que requieren para su realización y continuidad tanto de un compromiso estatal en la destinación de recursos económicos y humanos como de una participación activa de la sociedad civil que dé muestras de la apropiación y la significación social de lo rememorado en ellas. Asimismo, el “compromiso” se recorta como una figura articuladora de las prácticas de hechura de las políticas en estudio: no solo facilita la generación de relaciones de confianza política y afinidad entre los actores sociales intervinientes sino que es demandado, asumido y valorado por ellos. En tercer lugar, las políticas públicas de la memoria pueden constituirse en bastiones de resistencia frente a la emergencia pública de discursos e iniciativas que relativizan, revisan o niegan los crímenes del terrorismo de Estado.

En suma, invitamos a leer los artículos que conforman este dossier en tanto consideramos que constituyen aportes significativos para el abordaje de las políticas públicas relativas a pasados recientes atravesados por la represión y la violencia estatal, sus actores y las tensiones y desafíos que se manifiestan en su gestación e implementación. Desde diversos enfoques, casos y escalas, cada uno pondera aspectos y dimensiones analíticas que permiten complejizar nuestra mirada en torno a qué hace el Estado frente a estas experiencias pasadas, y también de qué maneras el Estado es creado y transformado por ellas.

**Luciana Messina** (Instituto de Geografía “Romualdo Ardison” –Universidad de Buenos Aires –CONICET)

**Florencia Larralde Armas** (Centro de Investigaciones Sociales –CONICET/ Instituto de Desarrollo Económico y Social; Instituto de Justicia y Derechos Humanos “Luis Eduardo Duhalde” –Universidad de Lanús)



## **Bibliografía**

- Aguilar Fernández, P. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid: Alianza.
- Besse, J. (2012). Entre dos muertes. Escansiones y silencios en las primeras narraciones historiográficas acerca del 16 de junio de 1955. *Memória em Rede*, 4(7), 1-21.
- Besse, J. (2018). Condiciones históricas de posibilidad de las políticas de la memoria sobre el terrorismo de Estado. Conjeturas acerca de la singularidad argentina y sus ensamblajes. En F. Rousseaux y S. Segado (comps.), *Territorios, escrituras y destinos de la memoria*. Temperley: Tren en movimiento.
- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (2010). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina desde 1880 hasta la actualidad*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México D.F.: Grijalbo.
- Bragoni, B. y Míguez, E. (coords.) (2010). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Buenos Aires: Biblos.
- Bresser-Pereira, N. y Cunill Grau, L. (1998). *Lo público y no estatal en la Reforma de Estado*. Buenos Aires: Paidós.
- Das, V. y Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, 27.
- Garavaglia, J. C. (2007). *Construir el estado, inventando la nación. El Río de la Plata: siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Prometeo.
- Melossi, D. (1992). *El estado de control social*. México D.F.: Siglo XXI.
- Rabotnikof, N. (2007). Memoria y política a treinta años del golpe. En C. Lida, H. Crespo y P. Yankelevich (comps.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. México DF: El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos.
- Tiscornia, S. (2008). *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales: el caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores del Puerto - CELS

# La afirmación de la estatalidad en las transformaciones administrativas vinculadas con la memoria y los derechos humanos durante la presidencia de Néstor Kirchner

**BÁRBARA INÉS OHANIAN\***

## Resumen

El presente artículo analiza la reconfiguración del régimen de prácticas de gobierno durante la presidencia de Néstor Kirchner a través de la afirmación de la estatalidad desde las transformaciones administrativas ligadas a la cuestión de la memoria y los derechos humanos. Para llevar adelante este recorrido, el artículo propone una mirada que abrevia en los trabajos de Michel Foucault vinculados a la gubernamentalidad. A través del análisis de un conjunto heterogéneo de documentos, la indagación hace foco en las transformaciones que tuvieron lugar en el entramado constituido por una multiplicidad de autoridades de gobierno estatales y no estatales y los efectos de tales cambios.

**Palabras clave:** Estatalidad; Memoria; Derechos Humanos; Gubernamentalidad.

**Fecha de recepción:** 15-10-2018

**Fecha de aceptación:** 10-04-2019

## The affirmation of statehood in the administrative transformations linked to memory and human rights during the presidency of Néstor Kirchner

### Abstract

This article analyzes the reconfiguration of the regime of government practices during the presidency of Néstor Kirchner through the affirmation of statehood from the administrative transformations point of view and linked to the issue of memory and human rights. In order to carry out this research, the article proposes a perspective that will draw on the works of Michel Foucault linked to governmentality. Through the analysis of a heterogeneous set of documents, the investigation focuses on the transformations that took place in the framework constituted by a multiplicity of state and non-state government authorities and the effects of such changes.

**Keywords:** Statehood; Memory; Human Rights; Governmentality.

---

\* Licenciada en Sociología (Universidad de Buenos Aires). Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Miembro del Centro de Estudios sobre Genocidio (UNTREF). Directora del Programa de Estudios sobre Control Social (IIGG/UBA).

Correo electrónico [barbara.ohanian@yahoo.com.ar](mailto:barbara.ohanian@yahoo.com.ar)

## Introducción

El período que se abre el 25 de mayo de 2003 en la República Argentina con la asunción de Néstor Kirchner a la Presidencia de la Nación estuvo signado por un accionar novedoso desde el Estado sobre la memoria del pasado reciente, especialmente en torno al genocidio<sup>1</sup> perpetrado por la última dictadura militar. Desde la vuelta a la democracia en 1983, las distintas organizaciones vinculadas a la memoria y a la defensa de los derechos humanos fueron creciendo y ocupando distintas posiciones en el orden social que se constituyó con posterioridad a la dictadura. A partir de entonces, algunas fueron ganando mayor legitimidad que otras; fueron apareciendo nuevas agrupaciones por el paso de las generaciones y las distintas políticas estatales en la gestión de ese pasado generaron respuestas que contribuyeron a conformar un arco contestatario y a la vez creativo en las estrategias para constituir la lucha por “verdad, memoria y justicia”.

Aun teniendo en cuenta la permanente acción de estos diversos grupos a lo largo de los años y las cambiantes políticas estatales, consideramos que el año 2003 marcó una inflexión en relación con las políticas vinculadas a la memoria y los derechos humanos. Aquel gobierno electo con bajo caudal de votos y luego de una fuerte crisis social, política y económica ensayó diversas formas de construir su legitimidad, entre ellas, resituarse en el centro de la escena política la cuestión de las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar y las memorias al respecto. Sin embargo, el desafío que se presentaba en ese contexto histórico no era simplemente el de refrendar promesas de campaña o atraer nuevas adhesiones. La experiencia vivida en las calles y en las relaciones sociales establecidas desde finales de 2001 estuvo atravesada por un espíritu fuertemente cuestionador de los canales de la representación política y de las decisiones económicas que, desde hacía al menos una década, habían contribuido a llevar a la quiebra al país. La situación en que se encontraba la Argentina en el año 2002 era un escenario abierto.

Es posible preguntarse entonces cómo fue posible que allí donde parecía desvanecerse la legitimidad del Estado como espacio capaz de organizar lo social hubiera emergido un nuevo régimen de prácticas de gobierno a partir de la reconfiguración del entramado relacional en torno a la memoria y los derechos humanos.

Hemos buscado dar respuesta a esta pregunta en el marco de una investigación más amplia<sup>2</sup> y es, al mismo tiempo, la preocupación general en la que se enmarca el objetivo planteado para este artículo, aun cuando solo desarrollemos una de las aristas que per-

.....

1 A mediados de la década del setenta se inició una profunda transformación histórica, tanto en el plano nacional como mundial, que afecta aún hoy diversas esferas de la vida social. Argentina, al igual que otros países de Latinoamérica (Feierstein, 2009; Izaguirre, 2009), ingresó en ese proceso con la instalación de un gobierno dictatorial que se convirtió en el perpetrador de un genocidio. Seguimos aquí la noción de *genocidio* como tecnología de poder, que busca reorganizar la sociedad a través de la destrucción de relaciones sociales de autonomía y solidaridad a través del aniquilamiento de una fracción relevante (sea por su número o por los efectos de sus prácticas) de dicha sociedad, y del uso del terror producto del aniquilamiento para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios (Feierstein, 2007).

2 El presente artículo se basa en la investigación desarrollada en el marco de la tesis “Condiciones de posibilidad y efectos de poder de la articulación entre memoria y derechos humanos en la presidencia de Néstor Kirchner” presentada en el Doctorado de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.



miten atender a tal problema. A lo largo del presente trabajo nos proponemos analizar el modo en que una nueva afirmación de la estatalidad se puso en acto en las transformaciones administrativas relacionadas con los derechos humanos y la memoria a partir de la creación y reposicionamiento de regulaciones y dependencias dedicadas a este tema durante la presidencia de N. Kirchner. Para hacerlo presentaremos inicialmente algunas coordenadas teórico-metodológicas, luego caracterizaremos aquello a lo que referimos como afirmación de la estatalidad. A continuación, abordaremos el análisis de los documentos que nos permiten ver las transformaciones administrativas a partir de dos ejes: la oficialización de las prácticas de diversas autoridades de gobierno y los nombramientos y producción de espacios de gestión. Finalmente, presentaremos algunas ideas generales sobre el trabajo realizado.

### **Coordenadas teórico-metodológicas**

Antes de ingresar en el desarrollo del análisis, es importante detenernos en algunas aclaraciones de orden tanto teórico-conceptual como metodológico. Los propios términos de la formulación del problema de investigación y del objetivo de indagación para este artículo suponen una perspectiva de abordaje específica. En este sentido, la mirada que ha sido adoptada es aquella propuesta por Michel Foucault (2001, 2007a, 2007b) a partir, principalmente, de la noción de gobierno entendida no como órgano o instrumento del que emana el poder de un Estado o una comunidad política, sino como modo de conducir conductas, esto es, de *hacer hacer* y *hacer decir*, actuando sobre el campo de acción de sí y de los otros. Esta aproximación permite un desplazamiento de la dicotomía entre Estado/Sociedad Civil al plantear una grilla de inteligibilidad desde la cual es posible observar que las acciones no parten de un centro de poder con una direccionalidad unívoca.

El conjunto de trabajos que a lo largo de su trayectoria ha desarrollado Michel Foucault se caracterizaron, entre otras cosas, por eludir y más bien cuestionar los universales como punto de partida. En todo caso, aquello que se presenta como universal es justamente lo que ha caído bajo los interrogantes del análisis foucaultiano. La locura, la delincuencia, la sexualidad, entre otros, fueron entonces indagados invirtiendo la lógica analítica que –desde otras perspectivas teóricas– los tomaba como supuestos. Esta posición analítica constituye un punto de vista que al partir de las capilaridades de las relaciones de poder supone, en el caso del Estado, no tomarlo como si fuera una fuente autónoma de poder.

En este sentido, “(...) la problemática de la gubernamentalidad señala la entrada de la cuestión del Estado al campo de análisis de los micropoderes (...)” (Senellart, 2007, p. 438), ya que “(...) son las tácticas de gobierno las que permiten definir a todo momento lo que debe y no debe estar en la órbita del Estado, lo que es público y lo que es privado, lo que es estatal y lo que es no estatal (...)” (Foucault, 2007a, p. 137). Es en *Nacimiento de la biopolítica*, donde Foucault (2007b) incluye explícitamente al Estado entre aquellas experiencias contradictorias y contingentes que, sin embargo, logran establecerse y funcionar como universal. De allí que postule “(...) el Estado no es otra cosa que el efecto, el perfil, el recorte móvil de una perpetua estatización o de perpetuas estatizaciones (...). El Estado no es nada más que el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples (...)” (Foucault, 2007b, p. 96).

En consonancia con esta desontologización del Estado realizada por M. Foucault para tematizar las condiciones de su existencia, nos resultó pertinente y productivo incorporar a nuestro análisis la perspectiva desarrollada por Pierre Bourdieu (2014) al respecto. Entre los años 1989 y 1992, P. Bourdieu llevó adelante una genealogía del Estado moderno que, si bien no tiene exactamente la misma perspectiva que M. Foucault, coinciden en este punto central de no tomar al Estado como si tuviera una existencia por fuera de las propias relaciones sociales que lo producen. En este sentido, ambos autores buscan identificar y reponer los mecanismos que llevan a otorgar al Estado una existencia que funcione como universal, lo cual implica tomar al Estado como efecto de un conjunto de prácticas específicas y no como agencia autónoma desde la cual comprender el juego de lo social.

Entonces, desde esta mirada no esencialista de la estatalidad, una autoridad de gobierno no se corresponde, ni siempre ni únicamente, a una dependencia estatal; sino que distintos puntos de un entramado social pueden constituirse como tales al afectar las acciones de otros, conducir conductas y transformar su campo de acción. Asimismo, implica que no toda práctica de gobierno es una práctica estatal y que, por lo tanto, será objeto del análisis describir de qué modo ciertas prácticas de gobierno se producen como estatalidad.

Para desarrollar el análisis nos abocamos al período que se recorta entre los años 2003 y 2007. Más allá de que en las elecciones presidenciales posteriores la ganadora resultó Cristina Fernández de Kirchner, esposa de Néstor Kirchner, consideramos que en el período que va hasta 2007 se desarrollaron las prácticas que sentaron las bases para la reinvestidura del poder estatal, lo cual constituye un elemento central para el nudo problemático que pretendemos comprender. Nos dedicamos al análisis de las relaciones que se establecen entre diversas autoridades de gobierno en el marco del momento histórico señalado, en tanto consideramos pertinente recortar nuestro objeto de indagación en la trama específica que allí se teje.

La construcción de nuestro corpus documental se realizó a partir de fuentes variadas. La lista heterogénea de elementos está compuesta por: leyes y decretos de necesidad y urgencia; discursos presidenciales; documentos producidos por instancias oficiales de la Administración Pública Nacional involucradas en el diseño y aplicación de políticas sobre memoria y derechos humanos vinculados a la última dictadura militar; entrevistas realizadas por Memoria Abierta<sup>3</sup> a hijos de detenidos-desaparecidos, sobrevivientes de los centros clandestinos de detención y Madres de Plaza de Mayo entre 2001-2007; entrevistas realizadas a informantes clave; documentos elaborados y difundidos en diferentes soportes por autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos.

.....

3 Memoria Abierta es una asociación civil creada en 1999 por ocho organizaciones de derechos humanos con la intención de lograr una participación coordinada en iniciativas locales y nacionales "(...) en favor de la memoria colectiva sobre el pasado reciente de Argentina" (Memoria Abierta, 2013). Las organizaciones reunidas allí son la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Buena Memoria Asociación Civil, Centro de Estudios Legales y Sociales, Comisión de Homenaje a las Víctimas de Vesubio y Protobanco, Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Zona Norte, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora.

La selección de nuestro corpus documental no se recorta en función de unas u otras autoridades de gobierno<sup>4</sup> y, en cambio, es la tematización de la cuestión de la memoria y los derechos humanos en diversas prácticas discursivas y extra discursivas la que delimita la selección. En este sentido, nuestro trabajo con los documentos “(...) no busca en ellos las huellas que han podido dejar los hombres, sino que despliega un conjunto de elementos, los aísla, los agrupa, establece relaciones, los reúne según niveles de pertinencia (...)” (Castro, 2004, p. 40). Esto implica para nuestro análisis, mantenernos en la espesura que se conforma entre la concepción de las relaciones sociales como relaciones de poder y la multiplicidad de estrategias que accionan simultánea y hasta contradictoriamente, que dan como resultado efectos no unívocos ni coherentes, ni plenos en su sentido.

### **La afirmación de la estatalidad ante un pueblo dañado**

Dijimos más arriba que hacia el año 2002 la Argentina se encontraba en un escenario abierto donde la legitimidad de la estatalidad como forma de organización del orden social se encontraba cuestionada. Desde mayo de 2003 comenzó a cobrar forma una nueva afirmación de la estatalidad. Tal movimiento se produjo como respuesta a una anterior “fobia al Estado” característica del régimen de prácticas de gobierno neoliberal que se puso en crisis con el estallido de diciembre de 2001.

Si el neoliberalismo montó su fundamentación sobre el discurso de la ineficacia del Estado, ahora el Estado debía retornar y mostrarse eficaz. La idea de un “Estado ausente” que abandonó sus deberes frente al pueblo produce su contrapartida en la noción de un Estado que ahora debe ser reparador, promotor y garante de derecho. Su presencia se construye así como esencialmente positiva. Más aún, en los discursos presidenciales aparece como herramienta de salvación frente a un pueblo que ha sido dañado:

Yo prefiero que me traten como me tratan pero saber que por lo menos con esfuerzo impedimos que le quiten un peso más a este sufriente pueblo argentino para alimentarle las posibilidades de un futuro distinto.<sup>5</sup>

La especificidad que tiene este “pueblo dañado” cuando hablamos de derechos humanos y memoria aparece inmediatamente asociada a la noción de víctima de la dictadura, aun cuando la categoría de víctima ha sido cuestionada en diversas instancias.<sup>6</sup>

.....

4 Definimos la categoría de autoridades de gobierno como un operador analítico que refiere a aquel agenciamiento que logra para sí la facultad de disponer, incitar, inducir, ampliar o limitar las posibles acciones de los otros. Las autoridades de gobierno se configuran como nudos relacionales que logran establecerse con mayor estabilidad y capacidad de conducir conductas a partir de una serie de mecanismos: i. la implementación de recursos extra somáticos (es decir las acciones que se realizan más allá de la sola disposición de los cuerpos), ii. el arrogarse la capacidad de disputar la verdad, iii. el presentarse con la capacidad de traducir demandas, problemas, cursos de acción y sentidos en una nueva configuración discursiva, iv. su existencia depende del reconocimiento recíproco de otras autoridades de gobierno. Para un mayor desarrollo de esta noción, puede consultarse Ohanian (2018) y Ohanian, Gaudio, Pareta, Fiuza y Borhard Duter (2018).

5 Palabras de N. Kirchner el 11 de marzo de 2004 en el Encuentro de la Militancia.

6 Al respecto pueden consultarse Tahir (2014), Hupert (2011), Cerruti (2015).

Ante aquella “fobia al Estado” se produjo una afirmación del Estado que se inscribe como racionalidad política a través de ciertas prácticas y técnicas.<sup>7</sup> Una de ellas es la intensificación de las técnicas del poder pastoral. Para Foucault (1996, 2007a) el vínculo del pastor y su rebaño es un tema que marcó los modos en que debía conducirse el gobierno en diversas y antiguas culturas. En su genealogía de las relaciones de poder que dan forma al nacimiento de los Estados modernos, analizó cómo las modulaciones del poder pastoral contribuyeron a alcanzar esa forma específica.

Más allá de los acoplamientos modernos en los que funcionaron esas técnicas, quisiéramos retomar algunas de sus características principales para volverlas grilla de análisis del modo de conducción de conductas que aquí estudiamos. Según el pensador francés, el pastor debe asegurar la salvación de todos y cada uno de los miembros de su rebaño de modo constante, y es un modo de ejercicio del poder que está ligado a un “deber” como “abnegación”. Para asegurar su bien, para cuidar a su rebaño, el pastor vela por este. La vigilia hace resaltar dos aspectos de la abnegación: el pastor actúa, trabaja y realiza esfuerzos extraordinarios aun mientras el rebaño duerme, y presta atención a todos sin perder de vista a ninguno. Conoce a su rebaño en conjunto y en detalle (Foucault, 1996). De tal modo, la vigilia refiere a mantener la mirada mientras los demás duermen y a que esta mirada sea especialmente atenta. Aparece aquí ese tipo de mirada particular que mencionamos como opuesta al discurso de la lógica neoliberal.

Entonces, ante un pueblo que es caracterizado como dañado por la ausencia del Estado o por la presencia del Estado a través del terror, se despliega un modo diferente de conducir conductas mediante la vigilia sobre el rebaño<sup>8</sup> por medio de aquello que se identifica como la herramienta de salvación, esto es, la afirmación del Estado. A través de las prácticas que se describen a continuación, buscamos dar cuenta de los modos en que se produjo tal afirmación de la estatalidad.

### **Transformaciones administrativas para la afirmación del Estado**

La afirmación de la estatalidad que hemos descrito hasta aquí se puso en acto a través de diferentes prácticas. Estas prácticas no son intervenciones unidireccio-

.....  
7 El plano de la racionalidad política no se reduce al saber pero en su dinámica articuladora, podemos identificarla cercana a este y nos permite entender (a) cuáles son los campos discursivos que se van configurando y que habilitan ciertas conceptualizaciones del poder; (b) cuáles son las diversas justificaciones morales de los distintos tipos de autoridades para ejercer el poder; (c) quién puede gobernar, qué se define como gobernar, qué o quién es gobernado, a través de qué medios se gobierna; (d) cuál es la configuración histórica que delimita una concordancia de reglas, ciertas formas de pensar y ciertos procedimientos tácticos que se van constituyendo a partir del éxito para resolver problemas en la práctica social.

8 Es preciso señalar que con la referencia a la noción de “rebaño” estamos siguiendo el hilo argumentativo propuesto por Foucault para entonces poder operar nuestra propia lectura. Así, no estamos asumiendo una mirada que comprenda como pasiva la trayectoria de diversas autoridades de gobierno vinculadas a la memoria y los derechos humanos. Por el contrario, ante históricas y diversas estrategias de resistencia, es nuestro interés poner en tensión la construcción de un pueblo que al mismo tiempo que es tematizado desde la fortaleza y persistencia, es pasible simultáneamente de ser interpelado desde la necesidad del cuidado ante el daño que ha sufrido. Para un mayor desarrollo de la tematización de la militancia en clave de fortaleza y persistencia, puede consultarse Ohanian (2018).

nales desde las dependencias estatales sino que, como hemos mencionado en la introducción, son el efecto emergente del entramado de relaciones entre autoridades de gobierno de distinto tipo. Administrar, indemnizar, querellar y empoderar son las prácticas que, tal como proponemos en nuestra investigación más amplia, dibujan la cartografía particular sobre la que se apoyó y reconfiguró el régimen de prácticas de gobierno en el período estudiado. En este artículo desarrollaremos la primera de tales prácticas, es decir de qué modo esta nueva afirmación del Estado se puso en acto en las transformaciones administrativas relacionadas con los derechos humanos y la memoria.

A partir de la creación y reposicionamiento de regulaciones y dependencias dedicadas a este tema la estatalización de las prácticas de gobierno se dio al centralizar y tomar para sí el control de las experiencias que previamente existían de manera más o menos dispersa pero que, con certeza, no estaban condensadas en el ámbito estatal.

Consideramos productivo incorporar el análisis de las comisiones con el que trabaja Bourdieu (2014) para pensar la creación de entes y secretarías, aunque formalmente no tengan el mismo estatuto. La posibilidad de esta transpolación radica en el rasgo análogo de los elementos que estamos analizando, donde se trata de la creación de instancias a través de las cuales “(...) un conjunto de personas es comisionado (originalmente por el rey) para cumplir una misión socialmente reconocida, importante, en un problema considerado también importante” (Bourdieu, 2014, p. 32). La conformación de una comisión es una invención organizativa cuyos resultados definen políticas a seguir. Ahora bien, lo propio de su oficialización será actuar de tal manera que las propuestas formuladas por este grupo comisionado “(...) puedan funcionar como contraseña y llevar a cabo esta operación extraordinaria que consiste en transformar una declaración en normas” (Bourdieu, 2014, p. 43).

### **La oficialización de las prácticas**

En los distintos documentos analizados, hemos observado el modo en que la palabra oficial asume como fuente de sus actos las declaraciones históricas de los organismos vinculados a la memoria y los derechos humanos. Ilustrativamente, una presentación de la Red Federal de Sitios de Memoria postula de este modo la dinámica en que se produce la política oficial:

De esta forma, el trabajo en el terreno de la reflexión y transmisión de la memoria, se articula con la persecución de justicia, el acompañamiento a los testigos y querellantes y la búsqueda de la verdad, en el marco de una política de Estado que reivindica los principios históricos del movimiento de derechos humanos en la Argentina.<sup>9</sup>

De acuerdo con esta definición, la política de Estado ha asumido los principios de memoria, verdad y justicia reivindicados por el movimiento de derechos huma-

.....  
<sup>9</sup> *Experiencias y desafíos 1* (2007). Cuadernillo elaborado por la Red Federal de Sitios para la Memoria. Recuperado de [http://www.jus.gob.ar/media/1129202/49-cuaderno\\_redes\\_1.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/1129202/49-cuaderno_redes_1.pdf)



nos en la Argentina a través de ciertas tareas que asumen un carácter oficial en el marco de una política de Estado. Dijimos con Bourdieu que el paso de una declaración al plano normativo se da a través de estas instancias que funcionan como contraseña. Si nos detenemos en este término, podemos decir que la especificidad que tendrían los actos de Estado –en tanto contraseña– es la realización de un gesto que permite dar a entender algo, habilitando un acceso a aquello previamente inaccesible. Así, lo que existía con anterioridad pero tenía un límite en el plano de lo declarativo, aun cuando se contara con una gran fuerza social, muta hacia una eficacia normativa que quedará expresada en un conjunto de prácticas producidas ahora como “política de Estado”.

Una de las transformaciones más importantes en el plano administrativo fue la creación del Archivo Nacional de la Memoria (ANM) en diciembre de 2003 (Decreto 1259/03) como organismo desconcentrado en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDHN). La SDHN tiene bajo su órbita la promoción de los derechos humanos en sentido general, así, el ANM se convirtió en un desdoblamiento específicamente dedicado a las temáticas de la dictadura en una dependencia específica. Entre las diversas tareas y objetivos que se planteaban en el decreto de su creación se encuentra el trabajo de digitalización y sistematización del acervo documental que ya se encontraba en el reservorio de la SDHN, principalmente el archivo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep). Aquellos documentos que se encontraban dispersos y descuidados en cajas en mal estado y sin organizar, ahora eran clasificados y protegidos mediante múltiples técnicas de preservación. En este sentido, los objetivos planteados en la creación del ANM plasman la afirmación de un Estado que hace, que está presente y resguarda su propia historia. Asimismo, la consideración de la historia aparece como uno de los objetivos que tiene el ANM en tanto éste debe contribuir a (...) mantener viva la historia contemporánea de nuestro país y sus lecciones y legados en las generaciones presentes y futuras.<sup>10</sup>

Esta mirada de la historia con perspectiva hacia el futuro queda expresada también en el objetivo de que el ANM debe constituirse en un:

(...) poderoso instrumento pedagógico para hacer realidad el imperativo de ‘NUNCA MAS’ frente a conductas aberrantes expresado abiertamente por la ciudadanía al restablecerse las instituciones democráticas.<sup>11</sup>

Es importante señalar que en esta valoración de la historia se incluye no solo el registro de crímenes en que estuvo comprometida la responsabilidad del Estado, sino también la “(...) respuesta social ante estas violaciones” (Art. 1 Decreto 1259/03). Esta cuestión comprende incluso parte central de los considerandos del decreto, donde se menciona y caracteriza la “respuesta social” como “(...) poderosa, persistente e indolegable en su demanda de verdad, justicia y reparación”. De esta manera, puede leerse una perspectiva particular ya que durante los años

.....

10 Decreto 1259/03, Art. 3 inc. a.

11 Decreto 1259/03, Art. 3 inc. g.

anteriores una de las críticas realizadas a la declamación “Nunca más” había sido que, en su indefinición sobre qué hechos nunca más debían suceder, se abría la posible interpretación a que ese “nunca más” se dirigiera también a la militancia, funcionando como correlato de la teoría de los dos demonios (Drucaroff, 2002).

En este sentido, la valoración positiva de las demandas históricamente protagonizadas por las organizaciones da cuenta de los modos en que se inscribe un *ethos* militante en la gramática estatal, ahora enmarcada en lógicas de funcionamiento que se traducen en instrumentos de acción conjunta bien definidos. Valga aclarar que tal “respuesta social” es caracterizada por ser una reacción ante los quebrantamientos a los derechos humanos, producto de la dictadura militar y no necesariamente como acción afirmativa de las organizaciones que se encuadraron en una militancia política para transformar el orden social. Por caso, las prácticas de militancia desarrolladas a través de la lucha armada no son inscriptas en esta narración de la resistencia.

Por otra parte, la relación procurada con las autoridades de gobierno que habían llevado adelante tal respuesta social quedaba explícita en los incisos “k” y “m” del artículo 5 del decreto donde se atribuía al presidente del ANM la función de

(...) dirigirse directamente a organismos no gubernamentales, tales como organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, iglesias, asociaciones profesionales, académicas, estudiantiles, sindicatos y otras similares solicitando su colaboración para cumplimentar los fines y objetivos de este decreto.<sup>12</sup>

Mientras que, por otra parte se señala que es atribución de este mismo funcionario:

(...) ofrecer su colaboración a ‘Memoria Abierta. Acción Coordinada de Organizaciones de Derechos Humanos’, constituida por una alianza de ocho organismos no gubernamentales de derechos humanos reunidas para promover acciones a favor de la memoria sobre lo ocurrido en la Argentina durante el período del terrorismo de Estado y a otros organismos de derechos humanos que desarrollen programas similares.<sup>13</sup>

Vemos entonces la especificidad con la cual se delimitan las intervenciones de gobierno hacia las organizaciones en general y hacia aquellas vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos en particular, en este caso a través de Memoria Abierta. Vale entonces detenernos en esta organización no gubernamental. Memoria Abierta es una asociación civil creada en el año 1999 por ocho organizaciones de derechos humanos para lograr una participación coordinada en iniciativas locales y nacionales “en favor de la memoria colectiva sobre el pasado reciente de Argentina” (Memoria Abierta, 2013). Al momento de su creación, su apuesta fue reunir material disperso, recuperar documentación deteriorada y organizarla para el acceso público así como crear nuevas fuentes registrando testimonios orales de protagonistas y testigos, y “(...) profundizar la investigación sobre el

.....

12 Decreto 1259/03, Art. 5 inc. k.

13 Decreto 1259/03, Art. 5 inc. m.

despliegue del plan de represión ilegal en el territorio nacional a través de la identificación y estudio de los numerosos edificios y sitios en los que pudieran hallarse huellas del período” (Memoria Abierta, 2013, s/p). En este sentido, y en función de los objetivos que traza para sí el ANM es posible observar de qué modo las tareas que el Estado toma para sí, a través de la creación del ANM, ya eran realizadas y valoradas como necesarias por el conjunto de autoridades de gobierno no estatales.

La mención en el decreto a esta organización es acompañada por la recuperación de otras iniciativas

[E]xisten valiosos antecedentes representados en nuestro país, entre otros, por las experiencias de recuperación de la memoria histórica realizadas mediante la Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires (...), el Museo de la Memoria dependiente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de Rosario (...), o la “Mansión Seré” en la Municipalidad de Morón, Provincia de Buenos Aires.<sup>14</sup>

En este sentido, el reconocimiento explícito a otras experiencias de distinto carácter institucional da cuenta de una práctica de la estatalidad que afirma su estructura administrativa sobre antecedentes también construidos sobre un esquema de coproducción de intervenciones de gobierno.

Si tenemos en cuenta otra de las intervenciones de gobierno promovidas estatalmente como fue la creación de la Red Federal de Sitios de Memoria, encontramos nuevamente esta superposición o inscripción de prácticas preexistentes en una lógica de estatalización. Este instrumento se planteó vehiculizar la investigación sobre el funcionamiento de los circuitos represivos, la identificación y el procesamiento judicial de los responsables del terrorismo de Estado, así como la identificación y recuperación de la identidad de las víctimas del terrorismo de Estado (Acta Acuerdo de Creación de la Red Federal de Sitios de Memoria, diciembre de 2006). Al indagar sobre la base desde la cual se constituyó este proyecto es necesario remitirse al trabajo previamente realizado por las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos. Entonces, no solo encontramos allí el relevamiento realizado por la acción conjunta de los organismos en Memoria Abierta, sino que destaca, en este sentido, el trabajo realizado por la Asociación Ex Detenidos Desaparecidos. Las intervenciones de gobierno desarrolladas desde esta organización redundaron en una sistematización de información a través de lo que llamaron “Archivo del Genocidio”. Allí se plasma el resultado de investigaciones realizadas, por sus propios medios, sobre los circuitos represivos, reconstruyendo las divisiones por zonas y subzonas, así como también lograron confeccionar listados de los represores que actuaron en cada uno de los centros clandestinos de detención. En este sentido, las tareas que la Red Federal de Sitios de Memoria se propone llevar adelante implican estatalizar intervenciones de gobierno previas cuya importancia reconoce y ante lo cual se define como necesario el hacerse presente en pos de su afirmación en tanto construcción de una estatalidad atenta, reparadora y al cuidado del “pueblo dañado”.

.....  
14 Decreto 1259/03.

La creación de ámbitos estatales que replicaban funciones emprendidas por autoridades de gobierno no estatales fortaleció un modo de conducción de conductas que se construía como atenta a las necesidades del “pueblo dañado”, al mismo tiempo que se arrogaba el ejercicio de la administración de tales ámbitos. En los distintos documentos de creación de estas dependencias vemos una regularidad por la cual se reconoce una anterior ausencia estatal, en términos de descuido o desamparo. En este sentido, la intervención de gobierno se produce rindiendo cuentas por una falta anterior. En su estudio sobre el pastorado –y específicamente su modulación cristiana– como práctica de gobierno, Foucault (2007a) señala que uno de los principios que organiza este modo de conducción de conductas es una “(...) transferencia exhaustiva e instantánea de los méritos y deméritos (...)” (p. 201), donde el pastor deberá no solo rendir cuenta de lo que hicieron las ovejas, sino también considerar como actos realizados por él mismo los méritos y deméritos de lo hecho por cada una. Si una oveja se perdió es responsabilidad del pastor, al tiempo que el mérito de las ovejas puede decirse que es el mérito del pastor. Hay aquí una mirada sobre las acciones que no es exterior a la propia práctica, sino que se centra en la valoración interior de los actos de unos y otros para seguir adelante. En la incorporación de otras experiencias no estatales –o incluso estatales pero en el nivel subnacional– se acentúa el mérito de las organizaciones por su persistencia y proactividad; y se asume un demérito en el reconocimiento de la propia ausencia. Se vuelve visible así una economía moral que no se tematiza en términos de incumplimiento legal, sino en términos del velar por el cuidado y el bien del rebaño.

Esta forma de producción de la estatalidad se anuda, como adelantamos, con otras técnicas de gobierno. Así, el ejercicio de la administración de los ámbitos creados en la órbita estatal se caracteriza también por la producción de lo universal. Según Bourdieu (2014), la contracara de la universalización propia de los actos de Estado es una monopolización y desposesión: “La génesis del Estado es la génesis de un lugar de gestión de lo universal, y al mismo tiempo, de un monopolio de lo universal” (122) y simultáneamente,

(...) la génesis de un Estado es un proceso durante el cual se opera toda una gama de concentraciones de diferentes formas de recursos [que] va de la mano de un proceso de desposesión: (...) [por ejemplo] establecer la lengua legítima es establecer todas las demás lenguas como jerga. (Bourdieu, 2014, p. 120)

De acuerdo con esta lógica de producción de estatalidad, podemos señalar que la creación de diferentes dependencias y entes estatales significó una concentración de las narrativas donde las decisiones, en última instancia, se efectivizaron como prácticas estatales.

### **Nombres y nombramientos para la función estatal**

Es necesario considerar el lugar diferencial que los y las militantes de algunas organizaciones adquirieron en este nuevo ensamblaje burocrático, donde se combinaron lo militante y lo funcionarial. En su acercamiento a las comisiones, Bourdieu (2014) señala la centralidad que tiene el nombramiento del conjunto de personas reconocidas como habilitadas y socialmente designadas para estar a cargo de una función. Dice Bourdieu (2014):

En el nombramiento de los miembros de una comisión, la elección de las personas es extremadamente importante: la elección debe recaer en personas respetables, respetuosas con las formas, que sepan marcar las formas, (...) respetar las reglas, las reglas del juego, jugar el juego, sabiendo también poner la ley de su parte, y ésta es una magnífica fórmula que no significa 'respetar la ley'. (p. 44)

En el caso de nuestra investigación este elemento es importante en la medida en que si bien no nos interesa hacer un análisis de las trayectorias de quienes ocupan cargos en las dependencias vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos, sí consideramos pertinente visibilizar los cruces y solapamientos que se dieron en relación con la conformación de un discurso experto, y los efectos que estos tuvieron en la reorganización del entramado de prácticas de resistencia preexistentes.

En mayo de 2003, a poco de haber asumido, N. Kirchner designó a Eduardo Luis Duhalde al frente de la SDHN, lo cual fue visto con buenos ojos por la mayoría de las organizaciones debido a su larga trayectoria en este campo. Abogado y reconocido militante por los derechos humanos, se destacaba por haber defendido junto a Rodolfo Ortega Peña a cientos de presos políticos y por haber sido fundador de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (Cadhu) y miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Asimismo, fue autor de *El Estado Terrorista Argentino* publicado por primera vez en 1984, considerado en el ámbito político y académico un insumo central para comprender el funcionamiento y los objetivos de la experiencia vivida en nuestro país durante la dictadura. De esta misma obra surgió el cálculo del número de niños apropiados durante el plan sistemático de robo de bebés como parte del genocidio.

Desde la vuelta a la democracia y con la creación de una dependencia dedicada a los derechos humanos a nivel nacional –que fue modificando su nivel en el organigrama administrativo estatal a través de los años<sup>15</sup>–, la autoridad al frente de esta oficina fue elegida directamente por el presidente:

El funcionario a cargo de esta dependencia siempre ha sido designado por el presidente. En general cada ministro designa a los secretarios. Pero Derechos Humanos siempre ha tenido esta característica. Evidentemente, es un tema que es muy delicado y que tiene mucho que ver con una mirada exterior de un país, una mirada que tiene el mundo de un país, cómo manifiesta esa temática... Siempre ha sido el presidente de turno el que ha designado al funcionario. (...) Por eso, por más que cambie el Ministro, si el presidente dice que el funcionario sigue estando, sigue estando.<sup>16</sup>

En la figura de E. L. Duhalde se condensaba la confianza del presidente para este puesto clave, con la cercanía y el lenguaje compartido por los organismos.

.....  
15A través de las diferentes gestiones presidenciales, esta oficina tuvo diversas jerarquías. Inicialmente fue creada en 1984 como Subsecretaría de Derechos Humanos (Decreto 3090/1984) para continuar con el trabajo de recopilación, ordenamiento y salvaguarda de los archivos del trabajo de investigación de la C. En el año 1991 se cambió su rango a Dirección Nacional (Decreto 645/91) para luego recuperar su rango de Subsecretaría en el año 1996 (Decreto 660/96). En el año 2002 fue elevada a Secretaría, jerarquía que mantiene hasta la fecha (Decreto 357/02).

16 M. J. Bihurriet (Jefa del Departamento de Coordinación Técnica-Administrativa de Archivo Nacional de la Memoria), comunicación personal, s/f.



Esa proximidad, tanto a la figura presidencial como a los organismos, permitió establecer nuevas relaciones entre las distintas autoridades de gobierno. De hecho, prontamente las organizaciones hicieron llegar al presidente un pedido de reunión para poder expresarle sus demandas. Si bien esta práctica no era nueva en el caso de la mayoría de las organizaciones que siempre habían solicitado entrevistarse con los mandatarios que asumían la presidencia, en el caso de N. Kirchner su discurso de asunción había generado algunas expectativas aunque se mantuvo una cautela inicial.

El nuevo gobierno ha expresado a través del discurso de asunción del presidente y de sus primeras acciones la voluntad de hacer un nuevo contrato entre el pueblo y los dirigentes que este elige para representarlos.

Vemos con esperanza estos primeros pasos, estas primeras señales de un país distinto. Lo vemos con esperanza y atentas de que las promesas y las ilusiones planteadas se cumplan, se consoliden.<sup>17</sup>

Y en la misma línea, Hebe de Bonafini también manifestó por parte de la Asociación Madres de Plaza de Mayo (AMPM) la expectativa que se abría ante las primeras medidas tomadas por N. Kirchner vinculadas a la remoción de las cúpulas militares: “[l]as Madres tenemos grandes expectativas, no digo grandes esperanzas, sino expectativas (...)” (Gacetilla de prensa de Asociación Madres de Plaza de Mayo. 3 de junio de 2003). En este sentido, aparecían expectativas que se mantenían en suspenso hasta no comprobar con el paso del tiempo el devenir de los anuncios y nuevas medidas. Por otra parte, si la llegada de E. L. Duhalde a la SDHN era recibida con beneplácito, la designación de Gustavo Béliz –quien se había desempeñado como Ministro del Interior durante el primer mandato de C. Menem y había creado una opción electoral en la ciudad de Buenos Aires junto a Domingo Cavallo– como ministro de Justicia y Derechos Humanos despertaba reparos. En declaraciones a la prensa, Hebe de Bonafini declaró que habían mencionado estas objeciones al presidente aunque no lo pusieron como un obstáculo o condicionamiento para establecer relaciones.

Atendiendo a otro ámbito sobre el cual es posible analizar los nombramientos y modos de organización de las dependencias creadas, en el caso de los Sitios de Memoria los modelos de administración articularon los ámbitos estatales de nivel local con las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos. Estas experiencias de “gestión compartida” son el modo principal de organización de los sitios (Guglielmucci, 2013). En este sentido, el caso de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) se constituye como una excepción ya que a través de los distintos tramos en que se gestionó la refuncionalización del predio de la ESMA, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) retuvo para sí participación y representación en los órganos de gestión.

El 24 de marzo de 2004 se realizó un importante acto en la ESMA, donde se

.....  
17 Mensuario Abuelas, junio de 2003, Nro. 21 recuperado de <https://www.abuelas.org.ar/archivos/itemDifusion/Diario21.pdf>

celebró el traspaso del predio desde la órbita nacional a la municipal,<sup>18</sup> con el compromiso de poner en marcha una comisión bipartita que supervisara las tareas de desocupación y desafección de la ESMA para la instalación del “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”. Entre esa fecha y el 20 de noviembre de 2007 se realizaron las gestiones para efectivizar dicha desafección de las funciones militares, así como también se sucedieron los intensos debates sobre los posibles usos y funciones que se llevarían adelante en el predio.<sup>19</sup> Una vez alcanzados esos acuerdos se concretó el convenio de creación del Ente (Convenio N° 46/07) celebrado entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicha instancia se materializó la distribución espacial que ocuparían las diversas autoridades de gobierno estatal y no estatal. Es en esta instancia donde resalta la excepcionalidad que marcamos anteriormente.<sup>20</sup>

En la dinámica del traspaso del predio, el PEN constituía parte central de las negociaciones necesarias para retirar al personal militar y sus instituciones del espacio donde había funcionado uno de los mayores centros clandestinos de detención. Una vez concretada la desafección, y a diferencia del modo en que se dio este mismo proceso en los demás casos en el resto del país, el PEN retuvo para sí un espacio dentro del predio y con él una llave para la intervención en el órgano de decisión de este espacio considerado paradigmático en relación con la construcción de memoria sobre el genocidio. En contrapunto con otras experiencias de refuncionalización de los sitios cabe resaltar la diferencia de gestión que se dio con los casos por ejemplo de La Perla y Olimpo. En el primer caso, se trataba –al igual que en ESMA– de dependencias de las Fuerzas Armadas que se encontraban bajo la órbita del Ministerio de Defensa. En ocasión de la construcción del Sitio para la Memoria La Perla, el PEN definió la cesión del predio en su totalidad sin retener ninguna atribución ni prerrogativa sobre dicho espacio o su gestión. Por otra parte, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, territorio en el que está emplazada la ESMA, el Centro Clandestino de Detención (CCD) Olimpo fue desafectado de las funciones correspondientes a la Policía Federal y desde el ámbito nacional se otorgó la tenencia del espacio a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –tal como en ESMA– pero esta vez sin solicitar representación ni atribuciones para sí en la conformación de la Comisión de Trabajo y Consenso así como tampoco en el Programa de Memoria instituido en el marco del gobierno municipal definido para ese Sitio.

En el caso del “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos” (ESMA), el convenio de creación establecía que para su funcionamiento se conformara un órgano ejecutivo que, además de la represen-

.....  
18 Técnicamente se llevó adelante una retrocesión ya que inicialmente la Ciudad de Buenos Aires había cedido el predio al Estado Nacional para destinarlo al Ministerio de Marina.

19 Para adentrarse en estos debates consultar: Brodsky (2005), Guglielmucci (2013), Larralde Armas (2017), Messina (2016), Olmos (2017).

20 Las ideas vertidas a continuación en relación con las características diferenciales en los procesos de traspaso, administración y refuncionalización de los Sitios son el fruto de los valiosos diálogos sostenidos con María Belén Olmos.

tación del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, contaría con la representación del Poder Ejecutivo Nacional y la representación de un miembro del Directorio. Este último quedaba conformado por un miembro de cada uno de los organismos participantes de la cogestión<sup>21</sup> más un representante de los sobrevivientes del CCD ESMA. En este sentido, el órgano tripartito resultante se constituía como instancia de vinculación, gestión y diálogo entre autoridades de gobierno.

No es nuestra intención intervenir aquí en el debate sobre los usos legítimos o ilegítimos de los espacios que funcionaron como CCD durante el genocidio, sino que consideramos necesario señalar el campo de relaciones de fuerza que con ello se abre. Justamente la apertura en sí de las instancias de debate se constituyó como ámbito de producción de estatalidad. En la celebración de las distintas instancias –conformación de comisión bipartita, creación de ente, cesión de terrenos, reparto de atribuciones, retención de prerrogativas– se produjo y reprodujo un modo de hacer y *hacer hacer* en el que se fue configurando la estatalidad desde el problema de la memoria y los derechos humanos. En esta línea dice Bourdieu (2014): “(...) cada vez que una comisión se reúne, se reproduce la alquimia cuyo producto es el Estado” (p. 43). En las interacciones en estas esferas de gestión, las autoridades de gobierno se legitiman mutuamente y se produce al mismo tiempo el ámbito de la estatalidad.

La puesta en funcionamiento de esa experiencia de gestión queda por fuera del recorte temporal que aquí indagamos, aun así vale mencionar que una vez que esta instancia se puso en marcha, la regularidad fue que la mayoría de los representantes tuvieron roles alternativos como representantes de dependencias estatales y como representantes de algunas de las organizaciones vinculadas a la memoria y la defensa de los derechos humanos (Guglielmucci, 2013; Larralde Armas, 2017). Si bien en algunos casos la representación en instancias de decisión quedó duplicada en tanto una misma persona ejercía funciones alternativamente en carácter de militante y en carácter de funcionario estatal;<sup>22</sup> en otros casos se dio algo sustantivamente diferente. Allí donde la organización no adscribió a las intervenciones estatales, la aceptación de cargos oficiales por parte de militantes de esas organizaciones implicó también la decisión de salir de esos espacios de pertenencia. Así, la incorporación en el ámbito estatal tuvo impacto en los modos de participación en las diferentes organizaciones.

.....

21 Las organizaciones integrantes del Directorio al momento de la firma del acuerdo eran: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Asociación Madres de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Servicio Paz y Justicia, Centro de Estudios Legales y Sociales, Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, Asociación Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, Fundación Memoria Histórica y Social, Movimiento Ecueménico de Derechos Humanos, Asociación Buena Memoria, y Herman@s. Si bien la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos fue contemplada en el acta acuerdo firmada en noviembre de 2007, esta organización no llegó a participar efectivamente del órgano de cogestión.

22 Por ejemplo, y tal como menciona Larralde Armas (2017) en su trabajo, H.I.J.O.S. Capital quedó doblemente representado en la figura de Paula Maroni, quien ocupó sucesivamente la representación en el órgano ejecutivo, primero como miembro de la agrupación H.I.J.O.S. e inmediatamente después en representación del ANM.

### Palabras finales

Las transformaciones administrativas llevadas adelante desde 2003 significaron una reorganización y redistribución de las tareas. Para esta transformación la racionalidad de gobierno que se puso en acto identificó como valiosas las prácticas preexistentes a la intervención estatal y, sobre ese fundamento, se pusieron en marcha mecanismos de estatalización que les dieron carácter universal. En tanto estos intentos de universalización son necesariamente siempre fallidos, sus efectos implican una desposesión o una gestión diferencial de aquello que no logra ser incorporado en la totalización de lo oficial. Así, aun cuando algunas intervenciones estatales tomaron como propias aquellas tareas realizadas por autoridades de gobierno no estatales, esto no significó que las últimas abandonaran o delegaran completamente dichas actividades. En este sentido, el caso de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos es paradigmático, ya que incluso ante el aumento de políticas que se encargaron de tareas consideradas valiosas para ellos, continuaron empujando los límites de lo posible en tanto mantuvieron una mirada crítica del proceso. Esta posición se sostuvo en reconocer tales acciones como positivas aunque solo interpretándolas como el resultado histórico de las luchas llevadas adelante por las organizaciones.

Como hemos postulado en otra parte (Ohanian, 2015), las organizaciones vinculadas a la memoria y los derechos humanos se constituyeron como autoridades de gobierno a lo largo de toda su trayectoria durante la vuelta a la democracia, y a partir del 2001 dieron muestra de su consolidación como umbral ético de las resistencias en nuestro país. Entonces, la situación de las relaciones de fuerza en torno al problema de la memoria y los derechos humanos había alcanzado una decidida centralidad que se consolidó a partir del 2003. De este modo, la afirmación de la estatalidad no se dio sobre un vacío político o institucional, así como tampoco tal afirmación significa que se diluyeron las especificidades de las organizaciones. En cambio, se trató de una reorganización, una nueva economía de tareas que se desbloquea en la medida en que el Estado produce su presencia como correlato a un deber ser estatal, tematizado como “empezar a ocuparse de lo que se tiene que ocupar”. La creación de las diversas dependencias que asumen nuevas tareas son actos de Estado que “(...) utilizan el recurso simbólico universal que consiste en movilizar aquello sobre lo que todo el grupo se supone que está de acuerdo” (Bourdieu, 2014: 43).

La caracterización de la producción de estatalidad realizada en este trabajo ha buscado sostener una mirada compleja de las relaciones sociales frente a otras interpretaciones de este mismo período como una simple cooptación del movimiento de derechos humanos por parte de un Gobierno en el poder estatal. Es importante que dejemos en claro que no comprendemos esta práctica como una instrumentalización del dolor como si este existiera por debajo o por fuera del propio campo de experiencias políticas y coordinadas de sentido que lo producen como dolor. En esta línea, retomamos las ideas vertidas por Pedro Cerruti (2015) en su genealogía del victimismo, donde se busca romper la dicotomía que reproducen algunos discursos académicos al analizar las intervenciones estatales sobre el “campo de familiares de víctimas de la impunidad”. Este autor

critica las miradas que, por un lado, admiten el dolor como fundamento de un activismo político no estatal, mientras que por otro, interpretan que la intervención estatal sería espuria e instrumentalista ante una supuesta pureza de la que gozaría la legitimidad del vínculo familiar. En cambio, sostenemos que no habría una politicidad más válida que otra, sino que en el análisis del juego de relaciones de fuerza nos encontramos ante la producción –siempre política– de jerarquías y valores diferenciales donde entran en disputa las intervenciones de múltiples autoridades de gobierno.

En el presente artículo, buscamos mostrar los mecanismos específicos a través de los cuales se produjo una nueva estructura administrativa del Estado con una impronta de presencia estatal al cuidado de un pueblo que fue definido como dañado. En esta dinámica de intensificación de la afirmación de la estatalidad en el gobierno a través de la cuestión de la memoria y los derechos humanos identificamos una potenciación de las prácticas que ya eran desarrolladas por las autoridades de gobierno no estatales. Sin embargo, en la medida en que los nuevos términos de la estatalidad reorganizaron las narrativas sobre lo militante, las prácticas de resistencia que no se acoplaron a la nueva institucionalización no alcanzaron la misma visibilidad en el nuevo régimen de prácticas de gobierno.

### **Bibliografía**

- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado*. Barcelona: Anagrama.
- Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault*. Quilmes: Prometeo - Universidad Nacional de Quilmes.
- Cerruti, P. (2015). *Genealogía del victimismo*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Drucaroff, E. (2002). Por algo fue: análisis del prólogo al Nunca Más, de Ernesto Sábato. *Tres galgos*, 3, 25.
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, D. (2009). *Terrorismo de estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires: EDUNTREF-Prometeo.
- Foucault, M. (1996). Omnes et singulatim: hacia una crítica de la razón política. En M. Foucault, *La vida de los hombres infames* (págs. 179-206). La Plata: Altamira.
- Foucault, M. (2001). El sujeto y el poder. En H. Dreyfus, & P. Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Foucault, M. (2007a). *Seguridad. Territorio. Población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007b). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de*



*la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.

Hupert, P. (2011). *El Estado posnacional. Más allá de kirchnerismo y antikirchnerismo*. Buenos Aires: Pie de los hechos.

Izaguirre, I. (2009). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983*. Buenos Aires: Eudeba.

Larralde Armas, F. (2017). *Arte y política : el lugar de la imagen fotográfica en las luchas por la memoria en la Argentina, durante la institucionalización de la memoria (2004-2014)*. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Memoria Abierta (2013). *www.memoriaabierta.org.ar*. Recuperado de <http://www.memoriaabierta.org.ar/>

Messina, L. (2016). Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina. *Revista Memória em Rede*, 15(8), 109-136.

Ohanian, B. (2015). Entramados de las organizaciones de derechos humanos y memoria en la Argentina reciente. Una mirada desde la gubernamentalidad. En M. Benente, *El poder en y desde Michel Foucault*. Buenos Aires: Didot.

Ohanian, B. (2018). Condiciones de posibilidad y efectos de poder de la articulación entre memoria y derechos humanos en la presidencia de Néstor Kirchner. Tesis de Doctorado. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.

Ohanian, B., Gaudio, A., Pareta, T., Fiuza, P. y Borchard Duter, L. (2018). “Una aproximación al concepto de ‘autoridades de gobierno’ desde una perspectiva foucaultea.” Ponencia presentada en las IV Jornadas de Estudios de América Latina y el Caribe. IEALC. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Olmos, M. B. (2017). *La construcción de memorias en un “ex” Centro Clandestino de Detención. El caso del Espacio para la Memoria Virrey Cevallos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. UNSAM - IDAES: Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural.

Senellart, M. (2007). Situación de los cursos. En M. Foucault, *Seguridad, territorio, población* (págs. 417-453). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Tahir, N. (2014). *Les associations de victimes de la dictature: politiques de droits de l’homme et devoir de mémoire en Argentine (1976-2007)*. Tesis de doctorado. Universidad Paris-Sorbonne (Paris IV).

# Políticas de memoria en la ciudad de Ensenada, provincia de Buenos Aires, Argentina. Un recorrido bajo la gestión del gobierno municipal desde el 2003 hasta la actualidad

MELINA JEAN JEAN\*

## Resumen

En este artículo se desarrollan y explican las políticas de memoria en la ciudad de Ensenada a partir del año 2003 hasta el presente, bajo la gestión municipal del intendente Mario Secco. Es durante este período que situamos una serie de iniciativas ligadas a la construcción de una memoria social y pública sobre el pasado de terrorismo de Estado en la ciudad, llevadas adelante tanto por el propio municipio como por otras instituciones y actores de la sociedad. En este recorrido entonces, se dará cuenta de la coyuntura particular que permitió la puesta en marcha y el despliegue de estas acciones, y las articulaciones entre los diversos actores involucrados que, fundamentalmente, reivindican, conmemoran y homenajean a las personas desaparecidas y asesinadas de esta localidad bonaerense.

**Palabras clave:** Políticas de memoria; Ensenada; terrorismo de Estado; desaparecidos/asesinados.

**Fecha de recepción:** 15-10-2018

**Fecha de aceptación:** 10-04-2019

## Politics of Memory in the City of Ensenada, Buenos Aires, Argentina: the municipal management from 2003 to the present

### Abstract

In this article we develop and explain the Politics of Memory in the City of Ensenada from the year 2003 to the present, under the municipal management of the Mayor Mario Secco. It is during this period that we place a series of initiatives linked to the construction of a social and public memory about the past of State terrorism in the City, carried out by the municipality itself and also by different institutions and actors of the society. In this overview, an attempt will be made to give an account of the social political context that made possible the commissioning and deployment of these actions, and the articulations between the actors involved, that fundamentally claim, commemorate and pay tribute to the disappeared and murdered of this locality.

**Key words:** Politics of Memory; Ensenada; State terrorism; Disappeared/Murdered.

\* Magister en Historia y Memoria (Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación-Universidad Nacional de La Plata) y Licenciada y Profesora en Historia del Arte (Facultad de Bellas Artes-UNLP). Becaria de Investigación Tipo B del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET). Doctoranda en Historia (FaHCE, UNLP). Correo electrónico melinajean@gmail.com

## Introducción

El presente artículo se enmarca en una investigación más amplia sobre los trabajos de memorias en Ensenada (Jean Jean, 2018), focalizada en un estudio de caso entre los años 2010 y 2018 que tomó como punto de partida las marcas territoriales dedicadas a representar y homenajear a las personas desaparecidas y asesinadas de la ciudad.<sup>1</sup> La búsqueda y el relevamiento de antecedentes de marcaciones nos llevó a conocer un extenso entramado de políticas de memoria que impulsaron y desarrollaron múltiples actores, particularmente a partir de la gestión municipal del Intendente Mario Secco desde el año 2003. El objetivo de este trabajo es dar a conocer parte del despliegue de estas acciones y analizar la coyuntura nacional-local que posibilitó su puesta en marcha, así como también, las articulaciones entre las diversas partes involucradas.

Situada en el campo de la Historia Reciente, la investigación se inscribe en la perspectiva de la historia social interpretativa y crítica, que se replantea la relación del historiador y su objeto, en una nueva relación entre el pasado y el presente. En donde lo que se intenta recuperar son las preguntas centrales que el hoy le formula al pasado y las que este último le realiza al presente (Flier, 2014). La escala de análisis local fue una decisión metodológica, basada en una principal ventaja que radica en el potencial explicativo y la posibilidad que presenta, al achicar el foco, de complejizar y hacer más denso el estudio y la explicación de un tema específico (Águila, 2015). A su vez, este trabajo se inscribe en el campo de los Estudios de Memoria, que considera a la memoria como categoría social (Jelin, 2002) y a la memoria colectiva (Halbwachs, 2004a) como aquella a la que hacen alusión política y social los actores sociales. En este sentido, se retoma el concepto de “marcos sociales de la memoria” de Halbwachs (2004b) para plantear la posibilidad de reconstrucción creativa de una memoria colectiva y, en esta investigación, de su representación como proceso social. Asimismo, retomamos a Pollak (2006) para pensar el desarrollo de coyunturas histórico-políticas que propician la activación de ciertas memorias o bien la formalización de determinados olvidos y silencios. Concebimos que, el hecho de que los recuerdos “suspendidos” en el silencio resistente o en el ámbito privado, transiten desde “lo no dicho” hacia la reivindicación en el espacio público, refiere tanto a la disposición del sujeto para reconstruir y resignificar el acontecimiento –porque considera que ha llegado el momento de hacerlo o porque encuentra una voluntad y posibilidad de escucha–, como a las condiciones sociales que tornan comunicable el recuerdo en ese momento y no en otro.

Por otro lado, las fuentes orales son nuestras fuentes primarias. Para su abordaje utilizamos la metodología de la Historia Oral y la narrativa (Grele, 1991; Portelli, 1991; 2016; Arfuch, 2018) considerando la premisa de que se trata de fuentes que

.....  
 1 Decimos “desaparecidos y asesinados” porque, dentro de la lista, no cerrada, de detenidos desaparecidos ensenadenses homenajeados y relevados en nuestra investigación, tenemos un caso como el de “Nato” Fortunato Andreucci, obrero de Astillero Río Santiago asesinado por la Triple A, el 16 de marzo de 1976. Su cuerpo fue hallado junto a otros dos trabajadores de Astilleros, Pedro Gutzo y José Luis Lucero y el estudiante Leonardo Agoglia –hijo del ex Rector de la UNLP Rodolfo Agoglia– en un campo de Abasto.

cuentan con la particularidad de la subjetividad del hablante para hacer historia a partir del relato de sus recuerdos. Por lo cual hacen referencia más a los significados que a los acontecimientos. Esto permite comprender que “(...) la memoria no es un depósito pasivo de hechos, sino un activo proceso de creación de significados” (Portelli, 1991, p. 45). Por lo tanto, la utilidad específica de las fuentes orales no reside tanto en su capacidad para preservar el pasado como en los cambios mismos elaborados por las memorias.

### Breve contexto de Ensenada

En Argentina, el terrorismo de Estado<sup>2</sup> de los años setenta ejerció censuras, condenas, torturas, desapariciones, asesinatos y una larga lista de violaciones a los derechos humanos. Apuntó a sectores profesionales, intelectuales, educativos, religiosos, artísticos, a movimientos vecinales, grupos culturales, y diversas entidades civiles. Sin embargo, fue la clase trabajadora, en especial los obreros, delegados de fábrica, dirigentes sindicales de base, estudiantiles y barriales quienes engrosaron el porcentaje mayoritario de personas desaparecidas y asesinadas.<sup>3</sup> En este sentido, Ensenada –caracterizada desde sus orígenes como una ciudad de trabajadores, cuyo sustento económico principal se halla en su desarrollo industrial y comercial– se vio particularmente afectada. Esta ciudad creció bajo el sostén económico de las numerosas industrias locales y albergó una cuantiosa población obrera. A lo largo de su historia, fábricas y empresas como Destilería YPF; Astillero Río Santiago; Ipako S.A; Propulsora Siderúrgica; Petroquímica General Mosconi (construida por YPF y Fabricaciones Militares); Polibutenos Argentinos, Maleic, Copetro, Petrokén, entre otras, ubicaron a Ensenada –junto a Berisso y La Plata– como uno de los cordones industriales más importantes del país y América del Sur.

Por otro lado, también se destaca la histórica convivencia particular con la Armada Argentina (ARA) dada fundamentalmente por el funcionamiento en la ciudad de dependencias como: el Liceo Naval Almirante Brown, la Escuela Naval Militar Río Santiago (y la Base Naval que comprendía a los talleres de mantenimiento), el Batallón de Infantería de Marina N° 3 (BIM 3), el Hospital Naval Río Santiago y la Prefectura Naval Argentina. Otra cuestión importante es que los conflictos con los militares en la ciudad datan al menos a partir del derrocamiento de Perón en 1955. El creciente antiperonismo, particularmente llevado adelante por la Marina (Canelo, 2004), fue notorio en Ensenada ya que la mayoría de sus tra-

.....  
2 En este trabajo tomamos la perspectiva de Duhalde (2013), creador del concepto de “Estado terrorista”, cuya caracterización fue articulada con la de genocidio, destacando que se trató de un Estado de excepción que ejecutó una política planificada y sistemática de represión ilegal, basada en el terror y el crimen como forma de disciplinamiento y desarticulación del conjunto social, tendiente a la destrucción y reformulación de relaciones sociales. Respecto a la discusión sobre la utilización de diferentes conceptos (genocidio, guerra, terrorismo de Estado, crimen contra la humanidad) para dar cuenta del aniquilamiento sistemático de grupos de población, y las consecuencias ético-políticas que esto genera, véase: Feierstein, 2011.

3 Según el informe de la Conadep, los porcentajes de víctimas de la represión que continúan desaparecidas o que fueron liberadas después de pasar por centros clandestinos de detención son: obreros 30,2%, estudiantes 21%, empleados 17,9%, profesionales 10,7%, docentes 5,7%, autónomos y varios 5% (2016, p.296).

bajadores adherían al peronismo. Asimismo, al movimiento obrero organizado de la región (La Plata, Berisso y Ensenada) se sumó el movimiento estudiantil debido a la gran presencia de estudiantes provenientes de todo el país, que realizaban sus estudios en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Esto estableció un flujo dinámico de jóvenes estudiantes y un impacto particular en la vida económica, social, política y cultural (Fabián, 2012; CELS, 2015). Un gran número de militantes estaba compuesto por jóvenes estudiantes de colegios secundarios y universitarios que además “se desempeñaban como (o eran hijos de) obreros, docentes, empleados administrativos estatales, bancarios” (Pozzi y Schneider, 2000, p. 21). En los setenta, por su grado de movilización y lucha contra las medidas económicas, fundamentalmente los trabajadores y representantes sindicales de base, fueron un blanco importante de políticas represivas y hechos de violencia.

En 1975, luego de que el gobierno nacional autorizara la intervención del Ejército para la “lucha antisubversiva”, la región quedó a cargo de la Fuerza de Tareas 5 (FT5) de la Armada, comprendida por las ya mencionadas dependencias situadas en Ensenada. La FT5 tenía además jurisdicción sobre el Astillero Río Santiago, la Destilería YPF, la zona portuaria y los Aeródromos de Berisso y Ensenada. De esta forma, se había diseñado el plan represivo que se ejecutaría en su máxima expresión a partir de la dictadura en 1976. Cerca de 100 víctimas fueron secuestradas y desaparecidas por el FT5, un 60% eran trabajadores, la mayor parte de los cuales habían tenido militancia gremial en sus lugares de trabajo, especialmente en Astillero Río Santiago, Propulsora Siderúrgica y la destilería de YPF. El otro 40% eran militantes de organizaciones políticas y estudiantiles que en una gran mayoría desarrollaban tareas en los barrios de Berisso y Ensenada (Ramírez y Merbilhaá, 2018, p. 38). Por otro lado, según la Conadep los desaparecidos en la región alcanzaron la cifra de 900,<sup>4</sup> pero los datos que manejan las organizaciones de derechos humanos es aún mayor, y estiman que la cifra llega a 2000 desaparecidos, de los cuales aproximadamente 900 serían obreros y 800 estudiantes (da Silva Catela, 2009, p. 26). Como afirma y sintetiza da Silva Catela (2009) las luchas obrero-estudiantiles, y la fuerte concentración de fuerza policial y militar, contribuyeron a que la región de la provincia de Buenos Aires conformada por Ensenada, Berisso y La Plata fuese una de las más golpeadas por el terrorismo de Estado en el país.

### **Inicios de los trabajos de memorias en Ensenada**

El terrorismo de Estado movilizó muy tempranamente la resistencia de grupos sociales y organizaciones defensoras de los derechos humanos. Desde los últimos años de la dictadura y durante las tres décadas siguientes a la restauración democrática de 1983, las principales demandas y acciones giraron en torno a las denuncias y a la condena de las violaciones a los derechos humanos de aquel período, es decir, a la búsqueda de verdad y justicia. A estos reclamos, y en principio en oposición a las políticas de olvido y clausura instaladas desde los propios perpetradores, se sumó la exigencia de memoria.

.....

<sup>4</sup> La Conadep contabilizó víctimas de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.



Muchas de estas demandas y reclamos se tradujeron en políticas de memoria que emergieron como procesos judiciales, medidas reparatorias y la instauración de fechas conmemorativas. Otras se han traducido en proyectos, programas y planes de emprendimientos como la recuperación de sitios, como los centros clandestinos de detención y tortura, la creación de parques, paseos y plazas, museos, archivos y espacios culturales. También en el emplazamiento de monumentos, placas, monolitos, baldosas, murales, nombramiento de calles, plantación de árboles, entre otros. Se trata en estos casos, de la resignificación, puesta en valor, o bien del diseño y construcción de diversos soportes de memorias en espacios públicos que, en tanto políticas de memoria, intentan desde su gestión conservar, transmitir y valorizar determinados aspectos del pasado estimados como significativos (Grosso, 2002; Flier, 2008). Si consideramos que las políticas de memoria no solo aluden a medidas concretas llevadas a cabo por organismos estatales, sino que también incluyen el accionar de otras instituciones y actores sociales, y a la vez a las narrativas más generales (las “grandes ofertas de sentido temporal”), que crean en sí mismas diversas temporalidades, continuidades y rupturas (Rabotnikof, 2007, p. 261), se comprende el escenario de demandas, conflictos y disputas en el que estas pueden darse.<sup>5</sup>

Esta construcción colectiva de políticas de memoria -o “memorialización” como lo denomina Jelin (2017)- desde la década de los noventa en Argentina ha sido una constante. Sin embargo, a partir de la asunción de Néstor Kirchner, en mayo de 2003, hubo un aumento significativo de las mismas, pues el gobierno asumió como política de Estado la condena de la violación de los derechos humanos realizadas durante la última dictadura y el impulso a una política pública de la memoria (Flier, 2008). En este sentido, durante los gobiernos kirchneristas,<sup>6</sup> hubo nuevas iniciativas y políticas ligadas a la memoria, que, según Jelin (2017), respondían a la identificación cada vez más cercana del gobierno con las demandas históricas del movimiento de derechos humanos. La nueva coyuntura particular evidenció iniciativas impulsadas por el Estado y diversos grupos de la sociedad civil, que, no sin tensiones y disputas, lograron algunas veces trabajar en conjunto. A nivel local, en la ciudad de Ensenada, en diciembre del 2003, asumió como Intendente el ensenadense Mario Carlos Secco,<sup>7</sup> quien encabezó la alianza Frente Alternativo para el

.....  
5 Esto es aún más visible si tenemos en cuenta, como observa Messina, que las políticas de la memoria se “(...) hallan atravesadas por las disputas de sentido propias de las distintas y variadas memorias de la política (...)” (2010: 49). Es decir, las memorias de aquellos contemporáneos al período que se recuerda, y aquellos que no lo fueron y construyen las memorias de ese pasado a través de otras memorias, testimonios y documentos (Rabotnikof, 2007).

6 A la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007) le sucedió su esposa Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015).

7 Mario Secco nació en Punta Lara el 6 de enero de 1964. Inició su actividad en la Municipalidad en el año 1979, cuando ingresó como personal obrero del Corralón Municipal. En 1983, cuando retornó la democracia, se afilió al radicalismo, participó en el partido pero no llegó a ser candidato a ningún cargo. Luego pasó a estar a cargo de la Secretaría de Acción Social del Sindicato de Trabajadores Municipales de Ensenada desde 1988 hasta 1994. Luego, resultó tres veces electo, en forma consecutiva, como Secretario General: para los períodos 1994-1998, 1998-2002 y 2002-2003. El 10 de diciembre de 2003 asumió como Intendente después de haber logrado el 44.8% de los votos

Cambio Ensenadense (FACE), conformada por radicales, socialistas, peronistas no oficialistas, sectores de izquierda, gremios disidentes y de la Cámara de Comercio, y cuyo objetivo era ganarle la conducción del municipio al entonces intendente menemista Adalberto Del Negro (que venía de cumplir su segundo mandato consecutivo). Luego de asumir, el nuevo gobierno municipal se alineó a la conducción del gobierno nacional del presidente Néstor Kirchner. El intendente explicó que a pesar de que Kirchner apoyó la candidatura de Del Negro, ambos tenían “(...) iguales convicciones, un mismo sentimiento nacional, reivindicamos la memoria de nuestros compañeros que ya no están”.<sup>8</sup> Según su testimonio, este fue el motivo principal que lo acercó a apoyar al expresidente, es decir, los ideales compartidos y las políticas de memoria y derechos humanos. En relación a esto, Mario Secco nos relata antecedentes de políticas de memoria que llevaban adelante desde otros espacios durante los años noventa, y algunas referencias sobre su percepción de la sociedad de entonces, para destacar lo que considera un cambio producido a partir de la presidencia de Néstor Kirchner:

Nosotros hacíamos [en los noventa] los actos los 24 de marzo y éramos un grupo de compañeros y compañeras, no nos daba mucha pelota la gente (...) y era muy triste para nosotros porque todavía estaba eso de que “si se lo llevaron por algo será”, el “sálvese quien pueda”, el “no te metas”, “los mataron porque están bien muertos”, contra todo eso tuvimos que luchar. Toda esa época antes que llegara Néstor, los que queríamos hablar de nuestros compañeros que se los habían llevado, éramos muy pocos, las organizaciones gremiales no querían hablar de esto. (M. Secco, comunicación personal, 25 de enero de 2018)

Secco, se coloca como protagonista, junto con otros compañeros y compañeras de aquellos incipientes actos. Por otro lado, durante la transición democrática, en la ciudad no hubo una estructura u espacio que contuviera a las familias. Tampoco las madres o las hijas o hijos se nuclearon en organizaciones como sucedió en Capital Federal y en la ciudad de La Plata (Jean Jean, 2018). Los familiares que lograron momentos de acción ante el secuestro y desaparición de su ser querido lo hicieron juntándose con sus pares en estas otras ciudades. Por su parte, el intendente señaló que, durante las anteriores gobernaciones municipales, no hubo ningún interés por reivindicar a los desaparecidos “(...) ni de tener políticas a favor de los familiares, eran mucho más los gestos que hacíamos los trabajadores en esas reuniones y marchas de los 24”. En cuanto a esto, si bien en nuestro trabajo de campo hallamos las marcas de 2 homenajes municipales de 1993 y 1999,<sup>9</sup> escuchamos

.....  
con el FACE. En el 2007 fue reelecto con el 60% del electorado y en el 2011 nuevamente es elegido con el 57%, representando en ambas oportunidades al Frente Para la Victoria. En el 2015 asumió su cuarto mandato con el 55% de los votos, encabezando a Unidad Ciudadana. En septiembre de 2016, luego de la Asamblea Nacional, fue elegido presidente del Partido Patria Grande. Fuente, entrevista a Mario Secco, 2018; <http://www.ensenada.gov.ar/?p=377>; <https://www.lanacion.com.ar/politica/un-gremialista-radical-le-gano-al-pj-en-ensenada-nid528190>

<sup>8</sup> Entrevista Mario Secco por Gustavo Veiga “Mario Secco, el intendente progresista de Ensenada que fue reelecto con más del 70 por ciento de los votos” en *Página 12*, 18 de agosto de 2008. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-109897-2008-08-18.html>

<sup>9</sup> De la gestión de Adalberto Del Negro, encontramos en la plaza Belgrano una primera placa de

los testimonios de familiares, que aseguraron no haber recibido atención alguna por parte de la Municipalidad, y un dato más -que podríamos considerar contundente es el hecho de que Ensenada no tuvo, hasta el año 2004 en que fue creada, una Dirección de Derechos Humanos-.

En un escenario de estas características, Mario Secco y sus primeros equipos comenzaron su gestión paralelamente a la conducción nacional, con una política desde el municipio que destacó como “(...) muy importante para tratar de reivindicar lo nuestro, la historia que no se quería reivindicar”. Pero ¿a qué “historia” se refiere el intendente? Néstor Kirchner, en su primer discurso, declaró que formaba parte de una “generación diezmada, castigada por dolorosas ausencias”, reivindicando así a la generación del setenta, y afirmando que su gobierno se organizaría en base a los principios de “verdad y justicia” en oposición a la impunidad.<sup>10</sup> Como señala da Silva Catela (2014), la nueva política estatal de memoria representaba principalmente a las víctimas del terrorismo de Estado, tomaba como eje temporal la periodización consagrada 1976-1983, y estuvo acompañada, como ya se dijo, por el movimiento de derechos humanos. Mario Secco reafirma estas memorias y a “los compañeros militantes” secuestrados y desaparecidos:

(...) porque eran lo mejor que había, porque estoy convencido de que si ellos hubiesen estado vivos nunca se podría haber llevado a la práctica un plan económico como el que llevaron, (...) todas esas barbaridades que se siguen de los terratenientes, de los Macri y compañía que blanquearon gaita e hicieron empresas con la dictadura, todo eso con nuestra llegada al municipio, con la llegada de Néstor como presidente se abrió una puerta tremenda para que nos desarrollemos (M. Secco, comunicación personal, 25 de enero del 2018)

Según el intendente, a partir de los años sucesivos de su gestión, no solamente los familiares, sino también los trabajadores, “(...) el pueblo de Ensenada” se “(...) sacó el fantasma, esto de ‘por algo se lo llevaron’” (M. Secco, comunicación personal, 25 de enero del 2018). Por otro lado, destacamos la referencia a “los Macri” por dos cuestiones. La primera, porque alude al grupo económico liderado por Franco Macri y su hijo Mauricio Macri, que durante la dictadura de 1976, fue beneficiado con la estatización de la deuda externa, multiplicó la cantidad de sus empresas, firmó contratos con el gobierno militar y aseveraron su liderazgo sobre el resto de las firmas del capital privado (Basualdo, 2006). La segunda, porque Mauricio Macri es, desde el año 2015 y al momento de la entrevista, el presidente de la Nación. Bajo su gestión, no solo hubo un retorno al régimen neoliberal<sup>11</sup> (que comenzó durante la última dictadura), sino que también (por propias declaraciones y de sus funcio-

.....  
1993 en conmemoración de los 10 años de democracia, en nombre de la “Intendencia Municipal y del Concejo Deliberante de la ciudad”; y una segunda placa del 24 de marzo de 1999 en homenaje a “todos los asesinados y desaparecidos durante la última Dictadura Militar”, en nombre de “la Comisión de Memoria, Recuerdo y Compromiso y el Concejo Deliberante”. Hasta el momento, no pudimos reconstruir con otras fuentes de qué se trató dicha Comisión y qué trabajos hicieron.

10 Granosky, M. (26 de mayo de 2003). “Llegamos sin rencores y con memoria”. Página 12, recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-20614-2003-05-26.html>

11 Para profundizar sobre el plan económico del gobierno de Mauricio Macri, véase Varesi, 2016.

narios) se han cuestionado, banalizado y negado las memorias del terrorismo de Estado que se habían asentado como hegemónicas durante los gobiernos kirchneristas.<sup>12</sup> Si hacemos una interpretación integral de su relato, y tenemos en cuenta el tiempo presente de la entrevista, podemos decir que Mario Secco construye un puente con el pasado, seleccionando determinados recuerdos y experiencias que son resignificadas en la actualidad y le sirven para distanciarse y posicionarse decididamente como opositor al gobierno nacional. Esto es una evidente disputa por las memorias de los setenta y la última dictadura que trasciende la clave local-regional para instalarse en la perspectiva nacional.

### Las políticas de memoria en Ensenada

Hasta la actual gestión municipal (año 2018) encabezada por Mario Secco y asumida con nuevos funcionarios desde el año 2015, la Dirección de Derechos Humanos tuvo tres directores: Daniel Fabián<sup>13</sup>, Carlos Rodolfo Santiago<sup>14</sup> y Fabián Gutiérrez.<sup>15</sup> Durante sus gestiones se llevaron adelante actos conmemorativos en fechas especiales como los 24 de marzo. En cuanto a políticas ligadas a marcaciones territoriales, siguiendo un orden cronológico, el primer registro de la gestión Secco que encontramos es una placa colocada el 24 de marzo de 2004 en la plaza Belgrano<sup>16</sup> que exige “Verdad y Justicia” y, al mismo tiempo, rinde homenaje “a los 30 000 desaparecidos y a todos aquellos que siguen en la lucha a los 28 años del Golpe Militar”. Dos años más tarde, en el 2006, a los 30 años del golpe, se colocaron en el mismo lugar dos placas más, una dispuesta por el Concejo Deliberante “(...) por 30 años de injusticias y por el compromiso y búsqueda de la verdad” y la otra impulsada por el intendente “(...) en homenaje a todos los luchadores trabajadores o militantes políticos y sociales que dieron su vida por un país más justo y sobera-

.....  
12 Sobre este tema véase: la nota de Valdés en *Página 12* (16 de agosto de 2016) y Thus (2016).

13 Daniel Fabián es platense, hizo sus estudios en la UNLP y se especializa en Ciencias de la Educación, y Cine Documental, en donde se destacan sus trabajos vinculados a temáticas sociales y de derechos humanos. Es docente en la carrera de Artes Audiovisuales de la Facultad de Bellas Artes (UNLP). Fue director de Derechos Humanos durante el 2004 y 2009. En cuanto a su trabajo por las memorias de Ensenada, se destaca la investigación con testimonios de familiares y compañeros de militancia y trabajo de desaparecidos y asesinados ensenadenses que fue publicada en el año 2012 a través del libro *Relatos para después de la victoria (sobre obreros desaparecidos)*. Otra publicación que vale la pena mencionar es *El Juglar Silenciado. Hechos, cosas y gente de Ensenada por Fortunato Andreucci*, un libro en el que compila los poemas escritos por “Nato” Fortunato Andreucci.

14 Carlos Rodolfo Santiago es profesor de Historia y licenciado en Ciencias de la Educación, militante comunista de larga trayectoria y miembro de la Dirección Regional del PCCE (Partido Comunista Congreso Extraordinario) de La Plata, Berisso y Ensenada. Asumió como director de Derechos Humanos en el año 2009 en reemplazo de Daniel Fabián.

15 Fabián Gutiérrez es profesor de Historia y actualmente es el director Administrativo del Concejo Deliberante de Ensenada, cargo que asumió al dejar la dirección de Derechos Humanos en el año 2015. También es el referente de la Coordinadora de Trabajadores Desocupados (CTD) “Aníbal Verón” y de la corriente política Nuestra Patria en Ensenada, agrupación que apoya a Mario Secco. Al momento de escribir este artículo no pudimos precisar a partir de qué año asumió como director.

16 La plaza Belgrano, diseñada por Pedro Cerviño en 1801, se encuentra en el centro cívico de la ciudad, donde la rodean edificios como el Palacio Municipal, la Cámara de Comercio y la Iglesia Nuestra Señora de La Merced.

no”.<sup>17</sup> También en la plaza pero en otro sector, frente a la Iglesia, el 18 de septiembre del 2016, la Municipalidad colocó una placa, esta vez en reclamo por la aparición con vida de Jorge Julio López, al cumplirse diez años de su segunda desaparición en democracia.<sup>18</sup>

Por otra parte, a partir del año 2006, se inició en Ensenada una política de memoria muy destacada, en el mismo sitio donde estaba ubicado el ex Batallón de Infantería N° 3 (BIM 3)<sup>19</sup> que funcionó como centro clandestino de detención, tortura y exterminio (CCDTyE). Ese mismo año, la Universidad Nacional de La Plata manifestó su intención de utilizar el predio donde funcionó este batallón. Al mismo tiempo, la recién creada Dirección de Derechos Humanos ensenadense, en sintonía con el reclamo de varias organizaciones como HIJOS-La Plata y la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, propuso crear allí una Casa de la Memoria. En el año 2012 comenzó a funcionar la sede de la Facultad de Psicología y en el 2014 La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE). Durante el acto oficial de inauguración, la entonces presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, junto con Daniel Scioli, Mario Secco y el secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, Guido Carlotto, declaró “Sitio de Memoria” al predio del ex BIM 3, destacando su funcionamiento como CCDTyE durante la última dictadura.<sup>20</sup> Al respecto Mario Secco expresó:

(...) fue una gesta histórica muy grande para todos nosotros que quedará en el recuerdo de los ensenadenses, (...) una historia que termina dando un fruto tremendo cuando vos ves veinte mil alumnos en un lugar tan importante a la memoria. (M. Secco, comunicación personal, 25 de enero de 2018)<sup>21</sup>

Por otro lado, el 24 de marzo del año 2006, tuvo lugar en Astillero Río Santiago (ARS) un gran acto al cumplirse los 30 años del golpe. Ese día, la nueva dirección

.....  
17 En la actualidad la ilegibilidad del grabado de las primeras placas es casi total. La información de las mismas pudo reconstruirse gracias al trabajo “Paisajes de la Memoria” de la Comisión Provincial por la [https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1jEoIltOoxowhP33ogpHKpdnFKA&hl=en\\_US&ll=-34.85849421064731%2C-57.91075556317139&z=16](https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1jEoIltOoxowhP33ogpHKpdnFKA&hl=en_US&ll=-34.85849421064731%2C-57.91075556317139&z=16)

18 Jorge Julio López era un albañil y militante de Montoneros que fue secuestrado por primera vez el 27 de octubre de 1976 y permaneció detenido desaparecido hasta junio de 1979. El 18 de septiembre del año 2006, fue desaparecido por segunda vez luego de haber declarado en el juicio contra Miguel Etchecolatz (director de Investigaciones de la Policía Bonaerense) y cuyo testimonio sirvió para declarar al represor como culpable de los delitos que se le imputaban en el marco de genocidio.

19 El Batallón de Infantería de Marina N°3 funcionó hasta 1999 en El Dique, Ensenada, en la intersección de las avenidas 51 y 122 (siendo este un punto de encuentro entre las ciudades de La Plata, Berisso y Ensenada). A partir de ese año el BIM 3 es trasladado a la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires. Desde entonces, en los sucesivos años, el devenir del terreno pasó por varias etapas de disputa en cuanto a Recuperado de <http://oficiodeblasfemar.blogspot.com.ar/2011/01/b-i-m-3.html>

20 Si bien el BIM 3 está más asociado a las memorias del servicio militar obligatorio o la guerra de Malvinas, desde muy temprano fue reconocido como el lugar desde donde salían la mayoría de los operativos de la FT5 de la Marina que controlaba la represión en la región como ya hemos dicho. Por testimonios de sobrevivientes y familiares de detenidos desaparecidos de la zona, el informe de la Conadep confirmó que allí funcionó un CCDTyE (Abbattista et al., 2017: 2)

21 Sobre las políticas de memoria llevadas adelante por parte de la FaHCE y en articulación con la Municipalidad de Ensenada a partir de las instalaciones de las facultades, véase: Jean Jean, M. (2018), pp. 46-49.



del ARS encabezada por Julio Urien y Ángel Cadelli, reincorporó a los trabajadores despedidos durante la última dictadura,<sup>22</sup> y reconoció y homenajeó por primera vez a los trabajadores asesinados y desaparecidos.<sup>23</sup> Durante esta jornada hubo varias acciones, entre ellas el emplazamiento de algunas marcas que se condensaron en un solo espacio dentro del ARS, a metros del ingreso.



Por un lado, se inauguró una gran escultura realizada por alrededor de 35 trabajadores del Astillero. El “monumento”, como lo denominan, está hecho íntegramente con materiales de sobra de toda la fábrica (fundamentalmente de chapa naval), su elaboración duró tres meses y lo construyeron en horas extras en el Taller de Carpintería. Alrededor del mismo, se colocaron dos placas sobre soportes metálicos. Una corresponde a la agencia de la nueva dirección del ARS junto a

.....

22 Debemos mencionar que esto se dio tras una larga lucha de los sobrevivientes del ARS que data desde 1985. Su reclamo era de resarcimiento histórico y no de pedido de fuente laboral.

23 También hay que mencionar que el impulso para la realización de este acto provino del accionar de la Agrupación de Sobrevivientes del 76 de Astillero Río Santiago.



la Municipalidad de Ensenada (podemos decir, la placa “oficial”) y reproduce la lista de los 44 trabajadores desaparecidos o asesinados que entregó la Comisión de Memoria de ARS en ese momento. La otra placa corresponde a la agencia del sindicato Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Seccional Ensenada, realizada en mármol, y firmada por “Familiares, Comisión Administrativa, Cuerpo de Delegados”. Para el 24 de marzo de 2011, esta placa de ATE fue reemplazada por un plaquero estéticamente más ambicioso (un muro blanco con placas de acrílico, una por cada trabajador). En tanto que el 24 de marzo de 2015 se instaló un nuevo monumento realizado en conjunto por integrantes de la Agrupación de Sobrevivientes e intervenido artísticamente por el Espacio de Cultura y Memoria el “Rancho Urutaú” de Ensenada.



Fuente: Melina Jean Jean



Fuente: Melina Jean Jean



Fuente: Melina Jean Jean

El “Rancho Urutaú” tuvo su aparición pública en el año 2010. Se trata de un grupo heterogéneo de ciudadanos y ciudadanas ensenadenses<sup>24</sup> que llevan adelante el proyecto “Mosaicos por la Memoria” y consta de la realización de representaciones visuales de desaparecidos y asesinados en murales con técnica de mosaico, emplazados en los barrios (a metros del hogar) en los que vivían las homenajeadas y homenajeados.<sup>25</sup>

Lo interesante para destacar de este caso es el vínculo establecido por el grupo con el gobierno municipal. En Ensenada no había antecedentes de una acción de este tipo. La Municipalidad, como primera medida, apoyó su proyecto y dio permiso para las instalaciones de los murales en el espacio público. Luego contribuyó con los materiales para la construcción de las paredes soporte, con recursos para las impresiones de afiches y volantes (difusión de los actos inaugurales), y con el sonido y escenarios para las inauguraciones. Algunos integrantes del grupo opinaron sobre este tema. Oscar Flammini:<sup>26</sup> “(...) nosotros tenemos una muy buena relación con el estado municipal pero mantenemos la total independencia y no les permitimos nunca jamás politizar a su favor nuestro trabajo, hubo momentos de tensión, pero siempre se resolvieron (O. Flammini, comunicación personal, 5 de octubre del 2017). Por otro lado, Melina Slobodián,<sup>27</sup> artista y coordinadora principal del grupo, contó que tuvieron sucesivos contactos con los ex Directores de Derechos Humanos. Respecto a esto, lo que se observa a modo general –por los testimonios y el trabajo de campo (Jean Jean, 2018)– es que los exdirectores al mismo tiempo que se hicieron presentes y dieron apoyo, mencionaron la insuficiencia

.....  
24 Se trata de alrededor de diez a quince integrantes, que en su mayoría tenían algún tipo de relación previa. No siempre fueron los mismos, a veces rotaron en su participación, algunos se alejaron y otros se sumaron. De un rango etario de 35 a 75 años, sus integrantes son de origen social distinto, ideologías diferentes, oficios, trabajos, profesiones y ocupaciones diversas, entre los que se encuentran participando familiares y allegados de desaparecidos y asesinados.

25 Hasta el presente llevan inaugurados cuatro murales. Para más detalles sobre el grupo y su proyecto, véase Jean Jean, 2018, pp. 71-141.

26 Oscar Rubén Flammini nació en La Plata. Estudió en la Escuela Técnica del Astillero Río Santiago (ETARS) y trabajó en Astilleros Río Santiago desde 1959 hasta agosto de 1976. Fue militante comunista. Preso y torturado en varias oportunidades durante las dictaduras de Onganía, Levingston y Lanusse. Fue delegado del Partido Comunista en 1975 y delegado de su sección Fundición en 1974 y 1975. También fue protagonista junto a sus compañeros del convenio colectivo logrado en 1975 que marcó en la historia la importancia de organización y lucha del ARS. Ese mismo año, en noviembre, sufrió un intento de secuestro. Ya en diciembre de 1975 pidió una licencia sin goce de sueldo por seis meses y el partido decidió sacarlo del país para protegerlo enviándolo a la Unión Soviética a hacer un curso de formación sindical. Regresó a la Argentina en abril de 1977 y vivió clandestinamente hasta 1983 en San Antonio de Padua. Luego pudo regresar a Ensenada. Tras una larga lucha, en el año 2006, Oscar fue reincorporado y dispensado a ARS durante el acto por los 30 años del golpe de Estado (la dictadura finalmente lo había echado por la ley antisubversiva como a tantos otros). Es también integrante de la Agrupación de Sobrevivientes del 76 de ARS. Durante la primera intendencia de Secco trabajó como Secretario de Cultura.

27 Melina Slobodián, muralista ensenadense, fue estudiante de Artes Plásticas de la Facultad de Bellas Artes de la UNLP. A mediados de los noventa participó en la lucha por la reapertura de la carrera de Muralismo (cerrada en la dictadura de 1976). Durante las asambleas del 2001 conoció a su compañero Oscar Flammini. Juntos ayudaron a conformar la Juventud de Desocupados de Ensenada que llegó a tener una asamblea de 300 jóvenes, “ahí estaba Cristian (Cobas) y Gabi Alegre” dos futuros integrantes de “Rancho Urutaú”. Melina organizó y trabajó en la elaboración de los carteles de propaganda y en la pintura de los tráileres del FACE (M. Slobodián, comunicación personal, 5 de octubre del 2017).



de recursos humanos –y, por ende, de tiempo y compromiso– para desarrollar una política de memoria que acompañe en profundidad, dadas las urgencias a resolver en otras materias de su área. Melina reflexiona:

(...) esto pasó en todas las Direcciones yo creo que a excepción de la de Carlos [Dabalioni] (...) también hay que pensar que el clima era distinto, los familiares antes los llamaban pero no iban, es como que nosotros al hacer público el tema empezamos a hacer un caminito y sacamos un poco a la luz montones de cosas que se podían conversar, que había un respaldo público, etc. (M. Slobodián, comunicación personal, 5 de octubre del 2017)

Por otra parte, es interesante mencionar que algunos integrantes de “Rancho Urutaú” (Oscar Flammini, Melina Slobodián, Carmen Amestoy y Andrés Villar<sup>28</sup>) formaron parte de la alianza política que encabezó Mario Secco en el año 2003. Sobre este vínculo y el trabajo del Rancho Urutaú, el Intendente decía:

[A] todos estos compañeros los conozco décadas antes que fuera intendente y siempre participamos, no porque sea intendente voy a dejar de participar en lo que participé (...) ¿cómo no voy a ir a los actos, cómo no voy a acompañar lo que yo reivindicaba y sigo reivindicando, cómo no voy a cooperar económicamente para que todo esto se pueda llevar a la práctica? (M. Secco, comunicación personal, 25 de enero del 2018)

Como ya se anticipó, a partir del año 2015, asumió un nuevo equipo en la Dirección de Derechos Humanos dirigido por Carlos Dabalioni. Cuando le consultamos sobre su llegada se refirió a los trabajos anteriormente realizados, destacando que “los compañeros” hicieron “cosas buenas”, y que en su gestión comenzaron a trabajar a partir de lo que faltaba “mejorar lo que está (...) sumar a lo que está” (C. Dabalioni, comunicación personal, 10 de octubre de 2017). Además, mencionó que se encontró con trabajos “puntuales” de construcción de memorias “(...) pero realizados fundamentalmente por actores que no tenían vinculación con el municipio (...)”, es así que destacó el caso de las iniciativas de ARS y los murales de “Rancho Urutaú”.<sup>29</sup> En cuanto al diseño de su gestión y a las primeras políticas de memoria que realizaron, nos aclaró, en primer lugar, que su trayectoria no estaba vinculada a los organismos de derechos humanos (su temática siempre fue la niñez y adolescencia), de modo que el primer paso que dio fue contactarse con “(...) algunos compañeros y organismos para intercambiar ideas”. Jonathan da Cruz, empleado administrativo de la Dirección, nos contó que se acercaron a hablar con integrantes

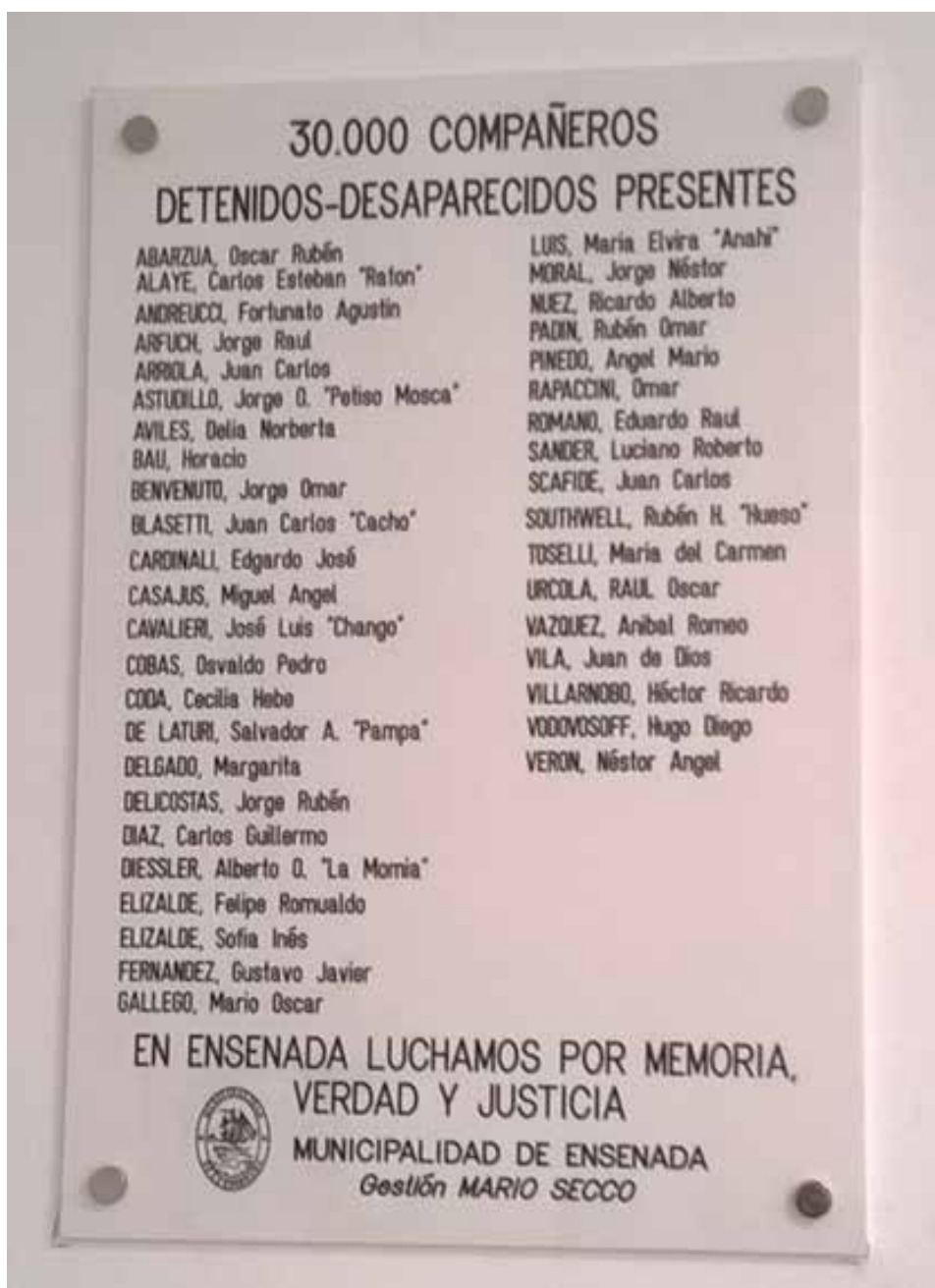
.....

28 Carmen Amestoy es ensenadense, ama de casa y nunca había militado hasta su participación en el FACE, aunque dice tener “su historia”. Su padre trabajaba en ARS, y tiene un primo de parte de su familia paterna que fue asesinado junto a su mujer y sus dos hijos durante la última dictadura en San Nicolás. Carmen se ha encargado, particularmente junto a su compañero Andrés Villar, de las investigaciones de las homenajeadas y homenajeados de los cuatro murales del Rancho Urutaú. Andrés Villar es ensenadense y durante la dictadura trabajó en IPAKO. Nunca antes había militado hasta que conoció a Oscar Flammini y comenzó a participar en el FACE, “(...) ahí es donde yo empiezo a ver otra realidad”. Durante la primera intendencia de Secco trabajó como Secretario de Turismo (C. Amestoy y A. Villar, comunicación personal, 11 de octubre del 2017).

29 Como ya vimos, algunos de ellos sí tuvieron un vínculo con el municipio.

de la Comisión Provincial por la Memoria, “(...) ellos nos recomendaron que sigamos el laburo que habían hecho también desde la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires” (J. da Cruz, comunicación personal, 10 de octubre del 2017). El primer trabajo que realizaron fue confeccionar una lista oficial de víctimas del terrorismo de Estado que hasta el momento no se había hecho:

Lo que hicimos es desmenuzar porque queríamos empezar a trabajar obviamente con el enseñadense nativo. Ahí empezamos a comunicarnos con las familias y apareció un nieto, aparecieron seis hijos o siete, y después esposas. Armamos una mesa entonces, una política de gestión para trabajar en conjunto y para tratar de unificar todo este trabajo que estaba hecho. (C. Dabalioni, comunicación personal, 10 de octubre de 2017)



Fuente: Melina Jean Jean

A partir de esta iniciativa, surgió por un lado, una placa de mármol con este listado,<sup>30</sup> colocada dentro del edificio de la Dirección (calle Sidotti 238); y por otro lado, surgió el encuentro con algunos familiares que aceptaron la convocatoria y se acercaron a participar. Finalmente, entre septiembre y octubre del año 2017, conformaron en conjunto, una Mesa de Trabajo.

Su primera actividad fue la creación de un archivo, en el cual actualmente continúan trabajando en la recolección de los materiales (todo tipo de objetos como fotografías hasta prendas de vestir). Además, de esta Mesa de Trabajo, surgió entre los familiares el deseo de poder presentarse públicamente con un nombre identificatorio, y el elegido fue “Familiares de Víctimas del Terrorismo de Estado de Ensenada”. Cristian Cobas (hijo de padre desaparecido y exintegrante fundador de “Rancho Urutaú”) quien se acercó a participar de la Mesa, también nos contó que los familiares comunicaron la importancia y necesidad de que pudieran contar con psicólogos especializados en el tema “(...) ya que el Estado nunca aportó ese tipo de contención que hubiera sido muy necesaria” (C. Cobas, comunicación personal, 29 de octubre del 2017).

Por otro lado, en cuanto a las políticas que tienen que ver con el reconocimiento de determinadas fechas y actos homenajes, Carlos Dabalioni explicó que continúan trabajando en la plaza Belgrano. En particular, y a modo estratégico por el afluente de transeúntes, utilizan el espacio de la pérgola que se encuentra frente a las salidas de dos colegios (Escuela N° 1 y Escuela Don Bosco). A través de imágenes y palabras alusivas, conmemoran aniversarios como el 24 de marzo, la “Noche de los Lápices”, la desaparición de Jorge Julio López, el Día Internacional del Detenido Desaparecido, el **Día de los Derechos Humanos**, entre otros. En cuanto a políticas de reconocimiento y señalamiento de “sitios de memoria”, se destacan: la señalización de la Prefectura Naval Argentina, el 5 de mayo del 2018, como parte del aparato represivo que operó a través de las FT5 en toda la región; y del Liceo Naval “Almirante Brown” y la Escuela Naval Militar Río Santiago, el 27 de noviembre del mismo año, como CCDTyE.

Un dato muy importante es que en enero de 2018, por decisión de Secco y ante la creciente demanda de la población, la Dirección de Derechos Humanos se elevó al rango de Subsecretaría.

Por último, queremos mencionar una política de memoria muy reciente también llevada adelante desde la ahora Subsecretaría de Derechos Humanos, en conjunto con el grupo de Familiares de Víctimas del Terrorismo de Estado de Ensenada. Se trata de la “Caravana por la Memoria”, un recorrido de convocatoria pública, para conocer las diferentes marcas en la ciudad, algunas de las cuales mencionamos anteriormente. En cada parada, un familiar, allegado, o bien alguien del equipo de la Subsecretaría, oficia como orador, explicando quién es la persona homenajeada, o qué sucedió en ese lugar.

.....

30 Carlos Dabalioni y Jonathan da Cruz explicaron que el listado no es definitivo y continuamente es revisado en la medida en que aparece nueva información.



Luego de la primera caravana realizada el 24 de marzo del 2018, Teresa Oropeza,<sup>31</sup> primera concejal del bloque de Secco del Concejo Deliberante de Ensenada, presentó un nuevo proyecto al intendente y a Carlos Dabalioni, para llevar adelante el mismo recorrido con escuelas de la ciudad, esto nos decía al respecto: “(...) los pibes de la secundaria tienen que conocer todos los espacios de memoria que hay en Ensenada” (T. Oropeza, comunicación personal, 1 de octubre del 2018). El proyecto aprobado se denominó “Ruta de la Memoria Ensenadense”.<sup>32</sup> En el mes de junio, el Concejo Deliberante declaró el Beneplácito a ambos proyectos. Esto se tradujo en una instancia de jerarquización de los mismos en el ámbito legislativo.

### **A modo de cierre**

A partir de nuestro trabajo de campo realizado, pudimos constatar que los variados esfuerzos por explicar, comprender y elaborar el pasado reciente del terrorismo de Estado en la ciudad de Ensenada, se incrementaron a partir del año 2003, cuando desde el Estado Nacional y el Gobierno Municipal se asumió públicamente la condena a las violaciones a los derechos humanos de la última dictadura en Argentina. Se evidencia que tal apertura hacia un contexto de posibilidad, que habilitase el trabajo público con las memorias sobre este período (que golpeó tan fuertemente a la ciudad), fue necesario en Ensenada para quebrantar los silencios generalizados que caracterizaron a las décadas anteriores (Jean Jean, 2018). A partir de entonces, las políticas de memoria, en su escala local, reconocen y producen sentidos y significados centrándose en: identificar y condenar las atrocidades cometidas (torturas, desapariciones y asesinatos) y a sus culpables (las FT5, la Marina), en la validación de la experiencia de las víctimas directas recuperando sus identidades y valores (obreros y estudiantes), y en contener y reparar simbólicamente a las familias. A lo largo del artículo hemos intentado reponer un panorama general del proceso político social y la trama de actores y sus trayectorias, que consideramos ha sido el contexto de emergencia y el impulso para este tipo de acciones en la ciudad. En este sentido, hemos focalizado en el accionar de la Municipalidad y la Subsecretaría de Derechos Humanos. Presentamos una selección de políticas de memoria vinculadas al reconocimiento de determinadas fechas y a la marcación territorial.<sup>33</sup> Muchas

.....

31 Teresa Oropeza es maestra de educación primaria y trabajó en casi todas las escuelas del distrito. También fue directora en dos oportunidades. Es profesora en Ciencias de la Educación por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Trabajó en la Dirección Provincial de Psicología y actualmente se desempeña como profesora en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 136 de Ensenada. En el 2015 ingresó al Consejo Escolar como consejera suplente, y luego en el 2017 asumió como primera concejal por la lista de Unidad Ciudadana que encabeza Mario Secco en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ensenada.

32 Destinado en principio a estudiantes de quinto y sexto año, en septiembre se realizó el primer recorrido con la Escuela Secundaria N° 4 de El Dique; el 16 de octubre con la Escuela Secundaria N° 8; y el último del año el 21 de noviembre para la Escuela Media N° 1. La Subsecretaría se encarga del traslado, refrigerios y folletos.

33 Encontramos un total de 25 marcas (placas, monumentos, monolitos, baldosas, murales y otro tipo de señalizaciones) y 4 sitios de memoria (la Prefectura Naval; CCDTyE como el ex BIM 3, la

de las mismas corresponden a iniciativas de organizaciones sociales, culturales y políticas, de sobrevivientes, familiares, algunos sindicatos. Creemos que sus intervenciones ciertamente contribuyeron a configurar un espacio público en el que comenzó a construirse una memoria social y colectiva sobre las consecuencias del terrorismo de Estado en la ciudad. No obstante, sin por ello perder la autonomía de sus agencias, estos actores mantuvieron diálogos, interacciones y articulaciones con la gestión municipal. Algunas veces instancias propias de negociación, que dicho por sus protagonistas, terminaron en acuerdos mutuos. A partir del 2015, cuando asume un nuevo equipo en derechos humanos, pudimos constatar más y nuevas políticas de memoria que responden no solo a un contexto local ya avanzado en términos de trayectorias de estas acciones, sino también a una apuesta municipal a destinar más recursos humanos y económicos que garanticen, junto al compromiso asumido, la ampliación de los programas y proyectos institucionales. A su vez, se trata de políticas que disputan públicamente los sentidos y discursos negacionistas y relativistas de aquel periodo por parte del gobierno nacional de Mauricio Macri asumido ese mismo año. Por todo esto, podríamos considerar este momento como un nuevo ciclo de memoria en Ensenada. Un período en el que por primera vez los familiares lograron reunirse en una organización, y tener un espacio tanto de trabajo como de contención por parte del Estado municipal. Un presente en el que proyectos como la “Caravana por la Memoria”, y la “Ruta de la Memoria Ensenadense” (que es a la vez un proyecto educativo), articulan estratégicamente todas las políticas de memoria anteriormente realizadas en la ciudad. Lo cual destaca el reconocimiento y el valor a todo el esfuerzo que los diversos actores ensenadenses llevaron a cabo para conocer, reconocer y reparar simbólicamente las heridas, las ausencias y los silencios que caracterizan a este *pasado que no pasa* (Rouso, 2018, p. 7) en Ensenada, y también en todo nuestro país.

### Bibliografía

- Abbattista, L., Casi, D., Sampietro, V. y Stavale, M. (2017). Estudiar en el predio del ex BIM 3. Reflexiones sobre un proyecto de construcción de la memoria en la FAHCE-UNLP. *Aletheia*, 7(14), s/n, recuperado de: <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-14/dossier/estudiar-en-el-predio-del-ex-bim-3.-reflexiones-sobre-un-proyecto-de-construccion-de-la-memoria-en-la-fahce-unlp>
- Águila, G. (2015). Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente: a modo de introducción. *Avances del Cesor*, 12(12), 91-96, recuperado de <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/index>
- Arfuch, Leonor (2018) *La vida narrada. Memoria, subjetividad y política*. Villa María: Eduvim.

.....  
Escuela Naval y Liceo Naval; y espacios testimonio de la represión, como la casa “Carlos Esteban Alaye”). Para más detalles véase Jean Jean, 2018, pp. 41-71.

- Barragán, I. y Zapata, A. B. (2015). Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. La Armada Argentina, marco doctrinario y operaciones represivas en perspectiva regional para los casos de Ensenada y Bahía Blanca. *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea: Le dittature militari: fisionomia ed eredità politica*, 24, 1-18, recuperado de [http://www.studistorici.com/2015/12/29/barragan-zapata\\_numero\\_24/](http://www.studistorici.com/2015/12/29/barragan-zapata_numero_24/)
- Basualdo, E. M. (2006). La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera. En Basualdo, E. M. y Arceo, E., *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/basua/C04Basualdo.pdf>
- Canelo, P. (2004). La política contra la economía: los elencos militares frente al plan económico de Martínez de Hoz durante el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1981). En Pucciarelli, A. (coord.), *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura* (pp. 219-309). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2015). *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado* (T. II P. III). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) (2006) [1984]. *Nunca Más*. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Buenos Aires: EUDEBA, [1984] 2006.
- Da Silva Catela, L. (2009). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Al Margen.
- Da Silva Catela, L. (2014). “Lo que merece ser recordado...”. Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria”. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 2 pp. 28-47. Recuperado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/article/view/Da%20Silva%20Catela>
- Duhalde, E. L. (2013) *El Estado Terrorista argentino*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- Fabián, D. (2012). *Relatos para después de la victoria (sobre obreros desaparecidos)*. La Plata: De La Campana.
- Flier, P. (2008). *Políticas de la memoria en el pasado reciente de Argentina. 1976-2010. Presentación en el Seminario Internacional*. Ponencia presentada en “Memoria y derechos humanos: desafíos para un circuito de Memoria”. Proyecto Rutas de la Memoria INNOVO Chile 09 /USAH, Santiago de Chile, Chile.
- Flier, P. (2014). Introducción. En P. Flier (comp.), *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*. La Plata: Edulp.
- Feierstein, D. (2011). Sobre conceptos, memorias e identidades: guerra, genocidio y/o terrorismo de Estado en Argentina. *Política y Sociedad*, (48)3, 571-586, recuperado de [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_POSO.2011.v48.n3.36417](http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2011.v48.n3.36417)
- Grele, Ronald, J. (1991). *Envelopes of sound. The art of oral history*. New York: Praeger Publishers.
- Grosso, B. (2002). Las políticas de la memoria. *Sociohistórica*, 11-12, 187-198, recuperado de [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.3067/pr.3067.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3067/pr.3067.pdf)
- Hallwachs, M. (2004a) [1968]. *La memoria colectiva* (traducción de Inés San-

- cho-Arroyo). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Halbwachs, M. (2004b) [1925]. *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: An-thropos.
- Jean Jean, M. (2018). *Recorridos por las memorias de Ensenada. El caso del Espacio de Cultura y Memoria El Rancho Urutaú y sus representaciones de los desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado de los setenta*. (tesis inédita de maestría). Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1537/te.1537.pdf>
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, E. (2017). *La Lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Messina, L. (2010). *Políticas de la memoria y construcción de memoria social: acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso del ex centro clandestino de detención "Olimpo"*. Tesis inédita de doctorado. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1647>
- Pollak, M. (2006) [1948-1992]. *Memoria, olvido y silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites*. La Plata: Al Margen editora.
- Portelli, A. (1991). Lo que hace diferente a la historia oral. En: D. Schwarzstein (comp.), *La historia oral*. Buenos Aires: CEAL.
- Portelli, A. (2016). *Historias Orales. Narración, Imaginación y dialogo*. Rosario: Prohistoria/ UNLP.
- Pozzi, P. y Schneider, A. (2000). *Los setentistas. Izquierda y clase obrera (1969-1976)*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Rabotnikof, N. (2007). Memoria y política a treinta años del golpe. En L. Clara, H. Crespo y P. Yankelevich (comp.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. México DF: El Colegio de México- Centro de Estudios Históricos.
- Ramírez, A. J. y Merbilhaá, M. (eds.) (2018). *Memorias del BIM: Biografías. Las víctimas de la Fuerza de Tareas 5 en La Plata, Berisso y Ensenada* (2ª ed. revisada y aumentada). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/127>
- Rouso, H. (2018). Desarrollos de la historiografía de la memoria. En: Aletheia, 8(16), 1-12, recuperado de <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-16/conferencia/Conferencia%20Henry%20Rouso.doc.pdf>
- Varesi, G. (2016). Tiempos de restauración. Balance y caracterización del gobierno de Macri en sus primeros meses. *Realidad económica*, 302, 6-34. Recuperado de <http://www.iade.org.ar/system/files/articulos/varesi.pdf>
- Valdés, J. M. (16 de agosto de 2016). Contra el negacionismo de Estado. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-306894-2016-08-15.html>
- Thus, V. (2016). Los desaparecidos según Macri. ¿Encarna Argentina un negacionismo estatal? *Espacios*, 53, 117-135. Recuperado de [http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/espacios/article/view/3760/3409\\_](http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/espacios/article/view/3760/3409_)

# Entre negaciones y negociaciones. Un panorama de las disputas por la memoria del conflicto armado en Colombia

MARDA ZULUAGA ARISTIZÁBAL\*

## Resumen

Con base en el análisis del discurso de un corpus compuesto por documentos e informes tanto oficiales como de organizaciones de la sociedad civil, discursos presidenciales y noticias publicadas, el artículo presenta un recorrido por algunos de los principales mecanismos y discursos que han sido usados por el Estado colombiano para narrar el pasado violento del país. Se discute la proliferación de comisiones de expertos y se hace énfasis en la creación del Grupo —posteriormente Centro— Nacional de Memoria Histórica como una forma de responder al “deber de memoria del Estado”, tipificado y modificado en dos leyes centrales para el tratamiento de los actores armados y la garantía de los derechos de las víctimas que han dejado décadas de conflictividad armada en el país. Finalmente, se examinan algunas de las posturas divergentes que han sido sostenidas por los tres últimos gobiernos y los efectos en la esfera pública de esas versiones en disputa acerca del pasado y se procura, a su vez, demostrar que hay un interés creciente por la forma en que este es narrado y transmitido.

**Palabras clave:** conflicto armado colombiano; memoria histórica; versiones del pasado; disputas por la memoria.

**Fecha de recepción:** 13-11-2018

**Fecha de aceptación:** 17-01-2019

## Between negations and negotiations. An overview of the disputes about the memory of the armed conflict in Colombia

### Abstract

Based on the discourse analysis of a corpus composed of documents and reports both official and civil society organizations, presidential speeches and published news, this paper summarizes some of the main mechanisms and discourses that have been used by the Colombian state to narrate the violent past of the country. The proliferation of expert commissions is discussed and we put special attention on the creation of the National Historical Memory Center as a way to respond to the “duty of memory of the state”, typified and modified in two central laws for the treatment of armed actors and the and the guarantee of the rights victims who have left more than decades of armed conflict in the country. Finally, we examine some of the divergent positions that have been held by the last three governments and the effects in the public sphere of these disputed versions of the past, trying to demonstrate that there is a growing interest in the way in which this is narrated and transmitted.

**Keywords:** Colombian Armed Conflict; Historical Memory; Versions of the Past; Disputes Over Memory.

.....  
\* Psicóloga de la Universidad de Antioquia; magíster en Historia y Memoria y candidata a doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de La Plata. Profesora asistente del programa de Psicología de la Universidad Eafite. Investigadora del grupo “El método analítico y sus aplicaciones en las ciencias sociales y humanas” (Eafite - U. de A). Correo electrónico: mzulua12@eafite.edu.com  
Quisiera agradecer a María Helena Franco y Max Yuri Gil, cuya disposición para la conversación y la lectura fueron fundamentales para lograr plasmar las elaboraciones que forman parte de este artículo.

### **Algunas anotaciones sobre la violencia en Colombia**

Este artículo pretende ocuparse de algunas de las disputas en torno a las interpretaciones del pasado violento colombiano propiciadas por las posturas de diferentes gobiernos respecto a los modos de hablar (o no hablar) sobre él. No presentaremos aquí un recuento detallado de los múltiples procesos violentos que han tenido lugar en Colombia desde comienzos del siglo XIX no solo porque es un asunto complejo y profusamente documentado (Guzmán, Fals Borda y Umaña, 1962; Pécaut, 1987; 2001; 2004; 2009; Sánchez, 1999; 2000; 2006; Blair, 2012; Bushnell, 1994; GMH, 2013; Melo, 2017), sino porque excedería los alcances del artículo. Diremos, sin embargo, que la confrontación armada ha sido una constante en el país aun antes de erigirse como república independiente y, aunque a lo largo de los años ha adoptado formas y convocado a actores variables, los períodos de paz han sido escasos, más referidos a una disminución en la intensidad de la confrontación que a una extinción de los combates. En ese conflicto se han visto involucrados numerosos actores armados, desde guerrillas campesinas, con vocación comunista o perspectivas reivindicativas de participación política de izquierda, la fuerza pública del Estado hasta grupos paramilitares que han operado como “fuerza contrainsurgente” con financiación de hacendados, empresarios y narcotraficantes, y cuyo accionar ha estado en ocasiones apoyado de manera directa o indirecta por la fuerza pública, según se ha derivado de investigaciones periodísticas (López y Sevillano, 2008; Behar y Ardila, 2012) y judiciales.

A los enfrentamientos entre estos tres tipos de actores, cada uno de los cuales abarca diferentes agrupaciones y que configuran lo que podemos denominar “violencia política” (con intereses ideológicos y búsqueda de acceso al poder estatal), hay que sumarle las violencias urbanas asociadas a estructuras delincuenciales dedicadas al narcotráfico, la extorsión y el control territorial (muchas veces conectadas con la violencia política), con lo que se configura un escenario de tensiones y enfrentamientos permanentes que han dejado un saldo de más ocho millones y medio de afectados por toda clase de victimizaciones, de acuerdo con datos del Registro Único de Víctimas del país.<sup>1</sup>

La prolongada duración del conflicto hace que la fractura social sea honda, los hechos casi incontables y las víctimas tantas y tan diversas que todo intento por hacer un relato abarcador queda casi desde el comienzo en entredicho. Antes de 2005, que es la primera vez que se declara de manera formal un “deber de memoria del Estado”, se adelantaron algunos intentos oficiales, muy puntuales, para explicar y contar una parte de lo acontecido.

### **Comisiones y versiones del pasado: cómo se ha estudiado y se ha contado la guerra en Colombia por iniciativa oficial**

A partir de los trabajos de Sánchez (1993) y Jaramillo (2011) es posible identificar cuatro grandes experiencias que han tenido la intención de relatar o explicar

.....  
 1 Véase: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> Para un panorama más detallado de las cifras y modalidades de victimización puede consultarse el Observatorio de memoria y conflicto: <http://centrodehistoriahistorica.gov.co/observatorio/>



el fenómeno de la violencia en Colombia: la Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional, de 1958; la Comisión de Estudios sobre la Violencia (conocida como la comisión de “violentólogos”), de 1987; la Comisión de Superación de la Violencia, en 1992; y la Subárea de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, que inició formalmente sus labores en 2007 como Grupo de Memoria Histórica y que, a partir de 2011, ha operado como Centro Nacional de Memoria Histórica. Las motivaciones de estos grupos y comisiones han sido claramente políticas, no solo por haber constituido iniciativas patrocinadas desde el Estado, sino por las coyunturas en las que fueron conformadas.<sup>2</sup> Su creación daba cuenta de una preocupación ante la exacerbación de fenómenos que han terminado por ser parte casi “natural” del panorama nacional, así como de la necesidad de establecer condiciones que hicieran posible sostener procesos de negociación con actores armados. Este último propósito, evidentemente, ha sido de difícil consolidación (pues el conflicto sigue sin cerrarse por completo) y parece que tampoco tiene perspectivas alentadoras tras la firma del acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC en 2016.<sup>3</sup>

Las tres primeras comisiones representan un intento oficial por comprender el fenómeno de la violencia y sus formas de manifestación en el país, pero en ellas la reconstrucción de memorias y el reconocimiento de responsabilidades no fueron aspectos fundamentales, lo cual contrasta fuertemente con la labor del Grupo – ahora Centro– de Memoria Histórica.<sup>4</sup> La diferencia que marca su trabajo no está dada exclusivamente porque se espere de él un estudio amplio sobre la violencia política en el país, sino porque la misión que le dio origen como área de memoria histórica dentro de la extinta Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación implicaba “(...) elaborar una narrativa integradora e incluyente sobre las razones para el surgimiento y la evolución del conflicto armado interno, sobre los actores e intereses en pugna, así como sobre las memorias que se han gestado en medio del mismo, con opción preferencial por las memorias de las víctimas y por las que han sido hasta ahora suprimidas, subordinadas o silenciadas” (GMH, 2009a).

Es importante mencionar, además, que así como se hicieron estos encargos

.....

2 Cada comisión se relaciona con hitos en la historia del país: 1) el “fin” del período de La Violencia y el inicio del Frente Nacional; 2) el recrudecimiento de la violencia urbana y la “guerra sucia”, y el desprestigio internacional ante el auge del narcotráfico; 3) la firma de acuerdos de paz con el M-19, el Ejército Popular de Liberación (EPL) el Movimiento Indígena Quintín Lame, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y los Comandos de Autodefensa Obrera (ADO); y 4) el proceso de negociación con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

3 No solo hay un número incierto –pero importante– (Ávila y Valencia, 2018) de miembros de esa agrupación que ha decidido retomar las armas bajo la forma de “disidencias”, sino que desde la votación del plebiscito por la paz, el 2 de octubre de 2016 (en el que triunfó por un mínimo margen el rechazo de los votantes a los acuerdos con los FARC), y las sucesivas victorias de candidatos de una derecha que se ha opuesto acérrimamente a esos acuerdos en las elecciones legislativas y presidenciales, se ha hecho evidente que hay un importante sector de la población que no ve con buenos ojos la salida negociada de la guerra.

4 Una explicación detallada de la transición de Grupo a Centro de Memoria Histórica puede consultarse en el libro de mi autoría, ¿Y cómo es posible no saber tanto?(2015)

puntuales a comisiones de expertos, se presentaron también pactos de silencio, como el documentado por el periódico *El Espectador* en 2011 (Acevedo, 2011) y cuyos rastros es posible seguir en la prensa de la época. En 1962, mientras corría el Frente Nacional,<sup>5</sup> fue firmado un “pacto de silencio” promovido por los directores de los cuatro diarios más importantes de la capital del país (*El Tiempo*, *El Espectador*, *El Siglo* y *La República*) y apoyado por los ministros de Guerra, Justicia y Gobierno, quienes acudieron a un encuentro realizado el 4 de octubre en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, al que se había invitado a 34 directores de los periódicos más influyentes del país.<sup>6</sup> Uno de los aspectos más llamativos de este hecho es que se trató de un pacto público, cuyos puntos no solo fueron anunciados en los medios que lo suscribieron, sino que se presentaron como un gran logro contra la violencia, un hito que debía ser enmarcado y recordado por su trascendencia. La imagen 1 muestra el titular con el que fue anunciado en el periódico *El Tiempo*:



Imagen 1. Titular y bajada del periódico *El Tiempo* (Bogotá), 7 de octubre de 1962.

Este episodio fue relevante ya que dejó en evidencia una clara intención de promover el silencio y el olvido desde el discurso oficial (entendido aquí en su sentido de precedente del Estado), pues si bien la propuesta surgió de los directores de diarios de circulación nacional, la sesión tuvo lugar en la casa de gobierno y a ella asistieron altos funcionarios que hacían parte del acuerdo del Frente Nacional,

5 “En 1958, los partidos Liberal y Conservador deciden hacer un pacto conocido como Frente Nacional para poner fin tanto a las confrontaciones entre sus seguidores como a los enfrentamientos protagonizados por el ejército. La estrategia consistió en establecer un período de 16 años de alternación en la presidencia, y garantizar, así, una participación equitativa de ambos partidos en los distintos cargos gubernamentales en todo el país”. (Zuluaga, 2015)

6 Según puede leerse en la “Declaración de los directores de periódicos”, publicada por *El Tiempo* el 7 de octubre de 1962, 33 de los 34 convocados se comprometieron a “(...) evitar toda polémica sobre las responsabilidades que en la violencia hayan tenido los partidos políticos, y dejarle el necesario juicio histórico a una generación menos angustiada y comprometida”. Asimismo, acordaron “(...) calificar a los autores de violencia simplemente como malhechores y asesinos (...)”, a “(...) no asignarles ningún título político a los victimarios ni a las víctimas (...)”, a “(...) abstenerse de mencionar los nombres de los forajidos que continúan asolando campos y aldeas, a fin de que no logren el propósito de conseguir infame celebridad (...)”, y a “(...) reducir al mínimo la publicación de fotografías sobre episodios o hechos de violencia (...)”.

Fuente: *El Tiempo*

asentado sobre la base de amnistías y “olvidos” de los hechos, así como en la búsqueda de exclusión de cualquier fuerza política distinta a las dos tradicionales en los altos cargos del gobierno. La negación de la violencia política se hacía, en este caso, por la vía de la omisión de información.

El recorrido anterior pone en evidencia que la disputa por qué decir acerca del pasado violento del país no es un asunto circunscrito exclusivamente al tiempo reciente, si bien en lo que sigue se procurará mostrar las formas que ha tomado en los últimos años a partir de dos leyes, promulgadas en gobiernos distintos, que crearon las condiciones para que el país –que se supuso siempre sin memoria (Schuster, 2010; Pécaut, 1987)– empezara a interesarse de manera cada vez más creciente por los modos de recordar.

### **Nombrar o no nombrar: posturas recientes en torno al conflicto armado y sus efectos políticos**

El vaivén entre posturas que reconocen la existencia de un conflicto político armado y aquellas que pretenden silenciarlo o desconocerlo se hizo mucho más notorio a partir del primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez, en 2002. Una de las improntas discursivas de su política de “mano dura” fue la insistencia en que en el país no había un conflicto armado sino una amenaza terrorista,<sup>7</sup> algo que declaró en numerosas ocasiones y que aún es una postura sostenida por políticos y ciudadanos afines a él. Esta concepción se vio reflejada en la Ley 975 de 2005 (conocida como Ley de Justicia y Paz) que, además de regular la desmovilización de actores armados ilegales, incorporó por primera vez la noción de “deber de memoria del Estado” en los siguientes términos: “El conocimiento de la *historia de las causas, desarrollos y consecuencias de la acción de los grupos armados al margen de la ley* deberá ser mantenido mediante procedimientos adecuados, en cumplimiento del deber a la preservación de la memoria histórica que corresponde al Estado” (República de Colombia, 2005, artículo 56, énfasis agregado). Además de plantear el deber de memoria en términos de “historia” –lo cual, como señala Schuster (2017), reviste una serie de problemas epistemológicos– se restringía el alcance de esa historia a las causas y acciones de los grupos armados ilegales, e imposibilitaba de entrada la indagación por las responsabilidades estatales en el origen y perpetuación de la confrontación.

La noción de *conflicto armado* hace referencia a un enfrentamiento entre grupos armados ilegales y el Estado, con lo que se reconoce que este es uno de los actores involucrados. Su papel no es el de simple receptor de ataques perpetrados por grupos al margen de la ley que asume una defensa legítima como respuesta. En el caso colombiano se ha probado la participación de miembros de las fuerzas armadas regulares en acciones conjuntas con grupos ilegales, por lo que sobre el Estado han recaído varias sentencias de la Comisión Interamericana de Derechos

.....  
<sup>7</sup> Véase el artículo “Sí hay guerra, señor presidente”, de la *Revista Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/portada/guerra-senor-presidente/84650-3.aspx>

Humanos (CIDH).<sup>8</sup> El devenir de la historia de la violencia política colombiana es bastante más complejo de lo que se desprende de una versión de los hechos que, como la insinuada por la Ley de Justicia y Paz, sitúa al Estado al margen de las responsabilidades por los efectos de una confrontación bélica que se ha mantenido por décadas. El reconocimiento o exclusión del Estado como parte dentro del conflicto tiene consecuencias determinantes tanto en la asignación de responsabilidades y el tipo de memorias que se elaboran como en la configuración del universo de víctimas que tienen derecho a reparaciones materiales y simbólicas.

Un relato construido bajo estas directrices habría dejado nuevamente silenciada una serie de componentes problemáticos que es fundamental desentrañar y reconocer si se tiene la pretensión de dar un giro a la historia violenta del país: por ejemplo, las disputas por el poder y el control territorial entre diferentes partidos y movimientos que han recurrido a alianzas no siempre abiertas y no siempre del lado de la legalidad. El recurso a pactos entre poderes y el uso de estrategias violentas e ilegales por parte de partidos y gobiernos en diferentes épocas se remontan hasta mediados del siglo XIX y han sido documentados en numerosos trabajos (Bushnell, 1994; Guzmán et al., 1962; Pécaut, 1987; Sánchez, 2006), por lo que resulta bastante difícil negarlos u ocultarlos.

Lo que se esperaba del área de memoria histórica, materializada por esta ley en el GMH, parecía ser la confección de un relato que presentara los hechos de una manera simple y dicotómica, que no examinara las responsabilidades estatales y se concentrara en el accionar de los grupos guerrilleros, en especial las FARC (esto se deriva de la pretensión del gobierno de la época de situar 1964 como año de inicio del relato, año que coincidía con la fundación de este grupo armado).<sup>9</sup> La negación del conflicto armado implicaba una presentación del Estado como guardián de los derechos de la población, que actuó únicamente en defensa de la seguridad nacional al enfrentar a los grupos ilegales. Si se parte del supuesto de que todo lo sucedido se enmarcó dentro del cumplimiento de sus funciones, no tendría por qué ser cuestionado o demandado, no habría dejado víctimas en el ejercicio de su poder y, por el contrario, vendría siendo el garante de la reparación de las únicas víctimas que existen de acuerdo con la definición de la Ley de Justicia y Paz: las de los grupos ilegales.

Aunque estas eran las orientaciones explícitas que regían cuando el GMH entró en funcionamiento, el hecho es que encontraron maneras de no plegarse punto por punto a ellas: no solo no se limitaron a la elaboración de un único informe, que era su labor puntual, sino que iniciaron sus investigaciones con un caso emblemático –el del municipio de Trujillo, en el Valle del Cauca– en el que los principales agentes fueron grupos paramilitares, con colaboración comprobada de estructuras de la fuerza pública y narcotraficantes de la región. El GMH no se limitó al cumplimiento estricto del mandato de elaborar un solo informe y, además, asumió con

.....

<sup>8</sup> El informe ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad, contiene un anexo en el que se detallan doce sentencias contra el Estado colombiano entre 2001 y 2012.

<sup>9</sup> Al respecto, véase: Jaramillo (2011).

sus publicaciones una postura tanto crítica como cuestionadora del discurso dominante del gobierno dentro del cual ejercía sus funciones.<sup>10</sup>

En su período de existencia como GMH (entre 2008 y 2012) se publicaron alrededor de quince informes sobre casos emblemáticos, dos textos metodológicos y varios estudios temáticos sobre problemas centrales en la comprensión del conflicto armado. Su trabajo recibió nuevos y más vigorosos aires a partir de 2011, momento de promulgación de la Ley 1448 (conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), en la que se lo declaraba como ente autónomo, con una ampliación de funciones relacionadas con archivos y derechos humanos, y se convertía en el Centro Nacional de Memoria Histórica. Dicha Ley, promulgada en el primer año del gobierno de Juan Manuel Santos, marcó una ruptura sustancial con el tratamiento que se le había dado al conflicto armado en el gobierno anterior, pues no solo se adoptaba por primera vez de manera oficial esta noción, sino que también se puso en el centro de atención a las víctimas (incluyendo a las del Estado, aunque a partir de un corte temporal que fue bastante problematizado) y se sentaron las bases para una salida negociada al conflicto, lo cual implicaba el reconocimiento de las guerrillas como actores políticos alzados en armas cuya derrota militar no había sido posible pese a la ingente inversión presupuestal en materia de defensa en los últimos años. La posibilidad de una negociación conjunta, y no solo el trazado de políticas para la desmovilización de actores armados ilegales, fue el factor determinante para que se avanzara hasta llevar a término, en 2016, el proceso de paz con las FARC.

Las transformaciones en la concepción del deber de memoria del Estado son sustanciales, puesto que su cumplimiento no se plantea en términos de algo acabado, como lo sería la producción de un “conocimiento” acerca de causas, desarrollos y consecuencias del accionar de grupos armados ilegales. Tampoco se asume que es el Estado el único encargado de elaborar y dar a conocer un único relato sobre la guerra, sino que se asume la memoria como un proceso activo en el que está involucrado el conjunto de la sociedad. Puntualmente, en el artículo 143 de la Ley de Víctimas se lee:

El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto. (República de Colombia, 2011)

Se entiende entonces que el CNMH es un organismo estatal con “competencia, autonomía y recursos” para la reconstrucción de memoria acerca del conflicto armado interno, pero no se condiciona (como en la ley anterior) el tipo de relato, los hechos que han de ser tenidos en cuenta en su desarrollo, ni los actores de los cuales se debería hablar; así como tampoco se dan lineamientos acerca de la cla-

.....  
10 Para mayor ampliación de esta idea, véase: Zuluaga (2015), cap. 2.

se de registros en los que habría de apoyarse su trabajo (testimonios, archivos de prensa y judiciales, investigaciones académicas, etc.). Sin embargo, sí se establece de manera explícita un importante límite acerca del deber de memoria, y es que los organismos estatales involucrados en su cumplimiento no podrán elaborar nada que tenga las características de una memoria o verdad oficial.<sup>11</sup>

Con este trazado, el trabajo del CNMH cobró un renovado auge y se ampliaron sus áreas de actuación. Tras publicar en 2013 el informe general sobre el conflicto armado, titulado *¡Basta ya! Memorias de guerra y dignidad* (con el que da por concluida su labor como Grupo de Memoria Histórica), se inició, de manera paralela a nuevas investigaciones, una intensa labor de difusión por medios audiovisuales<sup>12</sup> y redes sociales, la confección de material pedagógico y la presencia del Centro en diferentes ferias y eventos del país.

De la Ley 1448 se desprendió, además de una nueva manera de encarar los trabajos de la memoria desde y junto con el Estado, la posibilidad de volver a intentar una salida negociada al conflicto armado. Además de la inclusión de esa noción en el texto de la Ley, en 2013 –pocos días después de la entrega del informe *¡Basta ya!*– el presidente de la República reconoció, por primera vez en la historia, la responsabilidad estatal en el conflicto armado. El 25 de julio de ese año, ante la Corte Constitucional, en una audiencia que buscaba la aprobación del marco jurídico para la paz que orientaría las negociaciones con las FARC, dijo Santos:

El Estado colombiano ha sido responsable, en algunos casos por omisión, en otros casos por acción directa de algunos agentes del Estado, de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas a lo largo de estos 50 años de conflicto.<sup>13</sup>

Dentro de los acuerdos de paz con las FARC se crearon, además, dos nuevas comisiones orientadas a la búsqueda del esclarecimiento histórico y la verdad amplia de lo acontecido a lo largo de todos estos años de guerra: la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición (CEV). La CHCV tuvo una duración de

.....  
11 Sobre la paradoja que supone una memoria elaborada desde el Estado que no constituye una versión oficial del pasado, véase Zuluaga (2013).

12 La producción más conocida de este tipo es el documental *No hubo tiempo para la tristeza*, cuyo tráiler no aceptó difundir la empresa de cines más grande del país (CineColombia) por considerar que su contenido era “demasiado fuerte”. Este episodio, paradójicamente, le dio mayor visibilidad al documental a raíz del revuelo mediático que causó. Finalmente, la empresa Procinal (más pequeña, pero también de alcance nacional) presentó el tráiler en sus salas de Bogotá, Medellín, Cartagena y Villavicencio entre los meses de mayo y junio de 2014. El portal de noticias *Caracol* informó de este hecho en los siguientes términos: “Cine Colombia censuró tráiler de Centro de Memoria Histórica”. La noticia puede ser consultada en:

[http://caracol.com.co/radio/2013/12/27/entretenimiento/1388103720\\_044459.html](http://caracol.com.co/radio/2013/12/27/entretenimiento/1388103720_044459.html)

13 Extracto tomado de la noticia reportada por el diario *ABC*, de España. Véase: <https://www.abc.es/internacional/20130725/abci-santos-reconoce-primera-culpa-201307252031.html>

El texto completo del discurso ya no se encuentra disponible en la página web de la Presidencia de Colombia, cargo que desde el 7 de agosto de 2018 es ocupado por Iván Duque, del partido Centro Democrático.



cuatro meses y operó durante la fase de negociaciones. Entregó su informe de más de 800 páginas en febrero de 2015.<sup>14</sup> Una particularidad importante de esta Comisión fue que los 14 intelectuales que hicieron parte de ella (12 investigadores y 2 relatores) fueron seleccionados de manera conjunta por los delegados del gobierno nacional y la guerrilla de las FARC, en una búsqueda por relevar insumos “(...) para la comprensión de la complejidad del conflicto y de las responsabilidades de quienes hayan participado o tenido incidencia en el mismo, y para el esclarecimiento de la verdad” (Comisión histórica del conflicto y sus víctimas, 2015, p. 1).

La CEV, por su parte, entró en funcionamiento recién en noviembre de 2017, cuando fueron nombrados los once comisionados, todos ellos con un perfil muy distinto al de los académicos expertos que había preponderado en las demás comisiones (a excepción del CNMH, que por sus funciones, duración y variedad de tareas asignadas, había contado desde sus inicios con un conjunto heterogéneo de profesionales).<sup>15</sup> En este caso, no solo hubo un mayor número de mujeres, sino que también el factor común entre sus miembros fue que tenían una amplia trayectoria en procesos de acompañamiento, intervención y pedagogía social, por lo cual hubo una cercanía directa con las comunidades que sería crucial para dar cumplimiento a las ambiciosas y complejas tareas que le fueron encomendadas, a saber la “(...) búsqueda y esclarecimiento de los patrones y causas explicativas del conflicto armado interno que satisfaga el derecho de las víctimas y de la sociedad a la verdad, promueva el reconocimiento de lo sucedido, la convivencia en los territorios y contribuya a sentar las bases para la no repetición” (CEV, 2018). No se trató solo de contribuir al esclarecimiento de lo sucedido y a delimitar las responsabilidades de diferentes actores (para lo cual habrá de apoyarse en investigaciones previas), sino que uno de sus objetivos fue la búsqueda de un efectivo reconocimiento de las víctimas como ciudadanos vulnerados y sujetos políticos fundamentales en la transformación del país, así como de un reconocimiento voluntario de aquellos que de manera directa o indirecta hicieron parte o promovieron el conflicto, de tal modo que la sociedad reconociera, a su vez, “(...) ese legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir” (República de Colombia, 2017). Todo lo anterior con miras a lo que quizá sea el reto más grande para el país, cuyo cumplimiento va mucho más allá de lo que pueda esperarse de una

.....

14 En la introducción al informe puede notarse que hay muchas similitudes entre lo esperado de esta Comisión y el mandato original del GMH, pues también se habla de “producir un informe sobre los orígenes y las múltiples causas del conflicto, los principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a su persistencia, y los efectos e impactos más notorios del mismo sobre la población”. No hay, sin embargo, ninguna alusión a las memorias. Para Jaramillo y Torres (2015: 53) los ensayos que hacen parte del informe “son un paso importante hacia unos ejercicios de verdad histórica” y aportan insumos que serán valiosos para la CEV respecto a los diagnósticos del daño, sus raíces políticas, económicas y sociales, así como sobre los consensos y disensos respecto a su interpretación. En contraste con esto, el analista León Valencia (2015) critica el informe por su carácter fragmentario, que resultó ser, a su juicio, más una compilación de las posiciones ya conocidas de cada uno de sus integrantes que una respuesta al mandato que recibieron de elaborar un informe conjunto que sirviera de insumo para comprender las complejidades y responsabilidades del conflicto con miras al esclarecimiento. (Valencia, 2015). Recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/leon-valencia-el-fracaso-de-la-comision-historica-del-conflicto/426078-3>

15 Al respecto, véanse Jaramillo (2011) y Zuluaga (2015).

Comisión cuyo funcionamiento, organizado en comités regionales, durará solamente tres años: la promoción de la convivencia pacífica en los territorios.<sup>16</sup>

### **Del desinterés al auge de la memoria en la esfera pública: cuando se hizo evidente que los relatos importan**

Una paradoja que se puede señalar en lo que ha sido el trabajo del CNMH desde sus orígenes tiene que ver con la tensión entre posturas negacionistas del conflicto armado –que eran las sostenidas por el gobierno que, sin embargo, sancionó la Ley por la que este grupo se creó– y el reconocimiento de que sus miembros, desde el comienzo de su trabajo, hacían de su existencia. Parecía haber, más que una fractura, un deslinde entre diferentes partes del Estado, lo que coincide con la caracterización de Soprano del “Estado en plural”, en el que se “(...) identifica una diversidad de instituciones, actores, lógicas y prácticas sociales (...)” (2007, p. 19), con propósitos y tendencias disímiles que pueden hacer parte del mismo aparato estatal. Así, en lo que pareció ser un uso estratégico de su posición y novedad, el GMH buscó financiación internacional para dar mayor alcance a sus investigaciones y, sin entrar en abierto contrapunto con el gobierno, publicó informes en los que usaba la noción de conflicto armado en sus análisis, pero sin aludir nunca a ella en los nombres de los informes. En su lugar, optó por el uso de “guerra”, categoría que, además de ser habitualmente usada en sus textos como intercambiable por “conflicto armado”, dejaba entrever una posición del Grupo, particularmente de su director, Gonzalo Sánchez, respecto a que la confrontación armada en el país ha tenido y tiene aún un carácter fundamentalmente político.

Hasta 2013, con la presentación del informe ¡Basta ya!, el trabajo del Grupo había tenido una repercusión importante aunque modesta en medios de comunicación, que solían cubrir el lanzamiento de sus publicaciones y los actos de gobierno, a los que acompañaban, normalmente, con declaraciones que señalaban que la entrega de los informes era una “(...) muestra incontrovertible del compromiso y solidaridad del gobierno con las víctimas (...)”;<sup>17</sup> pedidos de perdón a medias<sup>18</sup> y asunción de compromisos que iban mucho más allá de la reparación simbólica y que, hasta ahora, numerosas víctimas denuncian que no han sido cabalmente

.....  
16 Para un reconocimiento de las tareas y vicisitudes que enfrentará la Comisión de la verdad, se recomienda la lectura de los siguientes textos: Jefferson Jaramillo, “Los desafíos de la Comisión de la verdad”, (<https://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/10722-los-desaf%C3%ADos-de-la-comisi%C3%B3n-de-la-verdad.html>) y Max Yuri Gil, “Retos para la labor de la Comisión de la verdad en Antioquia”(<http://viva.org.co/cajavirtual/svc0538/articulo03.html>).

17 Palabras del vicepresidente de la época, Francisco Santos, en la presentación del informe sobre la masacre de El Salado, en el Museo Nacional de Colombia (Bogotá, septiembre de 2009). Referencia tomada de Aranguren (2012).

18 Se afirma que era un pedido de perdón a medias porque no se reconocía responsabilidad estatal en los hechos sino retrasos en el esclarecimiento y juzgamiento. La declaración de Francisco Santos ante la comunidad de El Salado en septiembre de 2009 fue la siguiente: “A nombre de este Estado hoy pido perdón porque nueve años y siete meses después de esta horrenda masacre, no se ha esclarecido toda la verdad, ni todos los responsables de ella han sido llevados ante la justicia, como debe ser nuestra obligación”. Recuperado de [http://caracol.com.co/programa/2009/09/22/noticiero\\_del\\_mediodia/1253616240\\_883189.html](http://caracol.com.co/programa/2009/09/22/noticiero_del_mediodia/1253616240_883189.html)

cumplidos.<sup>19</sup> En dicho año, la publicación del informe general sobre el conflicto armado, el reconocimiento del nuevo presidente de la responsabilidad estatal dentro del mismo y el inicio formal de las negociaciones de paz con las FARC marcaron un giro en la atención que se le venía prestando al trabajo del CNMH, tanto por parte de actores políticos, como de organizaciones sociales y de víctimas y, poco a poco, de la sociedad civil. La memoria, junto con la paz, se volvieron temas recurrentes en la agenda pública y fueron develando la magnitud de la fractura social que ha dejado en el país la guerra de intensidad intermitente pero largamente prolongada. Si bien ya era clara la existencia de versiones contrapuestas acerca del origen, transcurso y responsabilidades de la violencia política, las conclusiones del informe hicieron que, desde los extremos de militancias de izquierda y de derecha, se levantaran voces que cuestionaban y desacreditaban sus hallazgos.

Para la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Conpaz y la Comisión Ética de la Verdad –organizaciones que han trabajado desde hace varias décadas con comunidades fuertemente golpeadas por el conflicto, a las que han acompañado en sus reivindicaciones y reclamos frente al Estado– el informe incurría en omisiones graves, fallas en la definición de sus métodos y categorías y, muy especialmente, en el no señalamiento del Estado como el actor determinante y mayormente responsable del conflicto.<sup>20</sup> También criticaban su corte academicista y la selección de casos emblemáticos, y ponían en entredicho la integridad de los investigadores por haber aceptado trabajar para el Estado. Por su parte, desde sectores de la derecha afines al uribismo se descalificaba al informe y se esgrimía exactamente el argumento contrario: que este le dejaba toda la responsabilidad al Estado (y las alianzas con grupos paramilitares) y minimizaba la responsabilidad de los grupos guerrilleros.<sup>21</sup> Estas críticas, provenientes de sectores antagonistas, coincidieron en que no se tuvo en cuenta a todas las víctimas, objeción que es insalvable desde un punto de vista práctico en un país en que la guerra ha durado más de seis décadas y las víctimas se cuentan por millones.

El centro de las disputas, como se ve, es el asunto de las responsabilidades. Entre la idea de que el Estado no es uno de los actores del conflicto y la de que es su principal responsable –determinante incluso de las acciones de los grupos armados insurgentes–, una construcción como la del CNMH, que intenta ponderar las complejidades que se fueron enmarañando a lo largo de la guerra, no encuentra una fácil recepción.

Max Yuri Gil,<sup>22</sup> docente e investigador social, miembro de la Corporación Región y parte del equipo de la Regional Antioquia de la CEV, señala que existen

.....

19 Al respecto, véase Aranguren (2012).

20 El texto completo con su crítica al ¡Basta ya! y su propuesta de una Comisión de la verdad puede consultarse en <https://drive.google.com/open?id=1iESf5j7n4SuiEr8ufj1WYCCy2Mc5oSXC>

21 Por ejemplo, Alfredo Rangel, analista político y senador por el Centro Democrático en la Legislatura (2014-2018) sostiene: “Decir que el Estado debe ser el primero en pedir perdón es señalarlo como el principal responsable de la violencia y no es así. Un inacabado ejercicio de contabilidad y un inaceptable ejercicio de manipulación histórica. Así podríamos resumir el informe del Grupo de Memoria Histórica, patrocinado por el gobierno y publicado en los últimos días (...)” (2013).

22 En comunicación personal, octubre de 2018.

otros puntos de tensión frente a los informes del CNMH: 1) su concepción de que la violencia estatal es fruto de acciones aisladas, de sujetos desviados (es, decir, que no se trató de una política de Estado, lectura con la que no coincide un amplio sector de la academia y las organizaciones sociales); 2) la falta de profundización en el análisis de la relación Estado-paramilitares, que estuvo entre la autonomía y la subordinación;<sup>23</sup> y 3) el basamento en una multiplicidad de memorias, todas consideradas igualmente válidas, lo que crea la sensación de que hay varias verdades, todas justificadas. La tensión entre memoria –o memorias, como insiste Jelin (2002, 2017)– y verdad cobra aquí especial sentido, puesto que las reconstrucciones que se hacen apelando a las evocaciones plurales no necesariamente siguen los métodos del rigor histórico, con su búsqueda de construir relatos con pretensiones de verdad (Silva, 2016). Esto también es fuertemente criticado por Schuster (2017, p. 51) para quien la versión de la historia elaborada por el CNMH no es “tan ‘plural’ e ‘integradora’ como sostienen sus integrantes”<sup>24</sup> puesto que, en su preocupación por los efectos sociales y políticos de sus productos, especialmente en relación con la legitimación del discurso de la paz, ha evitado hacer señalamientos directos sobre los nexos entre funcionarios de altas esferas del Estado y grupos paramilitares; o sobre el papel de familias que han mantenido un poderío económico y político desde inicios del siglo XX hasta la actualidad (Schuster, 2017, p. 51).

Señalamos, a continuación, tres hechos que permiten dar cuenta del creciente interés por la memoria en una esfera más amplia de la sociedad colombiana; de la percatación tardía del uribismo y sectores afines respecto a la importancia de la elaboración y circulación de relatos e interpretaciones acerca del conflicto que ha venido produciendo el CNMH, y de las disputas internas (al Estado) que han emergido en torno a sus producciones: 1) la reacción adversa al ¡Basta ya! por parte de Francisco Santos, quien como vicepresidente durante el mandato de Uribe Vélez hizo parte del Consejo Directivo del GMH, como consta en todas las publicaciones realizadas entre 2008 y 2010;<sup>25</sup> 2) la crítica que, a dos meses de publicado el informe, hiciera el ministro de Defensa de Juan Manuel Santos, Juan Carlos Pinzón;<sup>26</sup>

.....  
23 Hay varias sentencias de la CIDH que han condenado al Estado colombiano por crímenes cometidos por grupos paramilitares, dado que asumen que este es un fenómeno fomentado y auspiciado por el Estado, por ejemplo: Sentencia por desaparición forzada caso Vereda La Esperanza, 31 de agosto de 2017. Disponible en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_341\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_341_esp.pdf)

24 Pilar Riaño y María Victoria Uribe (2016), quienes formaron parte del GMH, sostienen que el grupo “fue capaz de articular narrativas integrales y plurales sobre la violencia en Colombia”, si bien también reconocen que su trabajo se vio limitado por “las dinámicas estatales e institucionales que intentaron domesticar e instrumentalizar las voces de quienes habían sido silenciados sistemáticamente”.

25 El 27 de julio de 2013, escribió una columna titulada “Una oportunidad perdida” en la que dijo: “Seis años. Miles de millones de pesos. Y un chorro de babas. Ese es el balance del informe sobre verdad histórica que esta semana entregó ese grupo de académicos al país”. Al respecto, el portal de análisis político *La Silla Vacía* publicó una nota titulada: “La pérdida de Memoria Histórica de Pacho Santos”. Disponible en: <https://lasillavacia.com/queridodiario/la-perdida-de-memoria-historica-de-pacho-santos-45302>

26 Pinzón dijo: “No podemos aceptar que traten de construir una memoria histórica basada en las hipótesis de sectores radicales. La memoria histórica del país está clara: el país ha sufrido una agresión por parte de organizaciones criminales, por parte de organizaciones terroristas” (*El Tiempo*, 23 de septiembre de 2013)





fue finalmente firmado en noviembre de ese año. Para las elecciones presidenciales del período 2018-2022, se dio una nueva victoria del uribismo, con el triunfo del candidato Iván Duque. Desde el día de su asunción empezó a modificar la imagen institucional asociada a la Presidencia con un eslogan que rezaba: “Empieza a escribirse una nueva historia” (ver imagen 2). Una de las materializaciones de este anuncio ha sido el proceso de nombramiento de un nuevo director para el CNMH, para el cual se contemplaron nombres de personas que han realizado duras críticas a la labor que este ha desempeñado y que han manifestado en reiteradas ocasiones que el Estado no debería financiar organismos que “lo atacan”, y que es imperativo contar en detalle las acciones de violencia cometidas por las FARC.<sup>32</sup> Algo interesante de este episodio, que concluyó finalmente en febrero de 2019 con el nombramiento del historiador Darío Acevedo –cuya postura es que en Colombia no existe un conflicto armado–, es que estuvo acompañado de un intenso debate en medios y redes sociales, con pronunciamientos a favor y en contra provenientes no solo de los actores políticos y sociales tradicionales, sino también de una ciudadanía que parece sentirse cada vez más convocada por estas discusiones. La repercusión nacional e internacional que tuvo este proceso de nombramiento, que incluyó decenas de columnas de opinión, peticiones en plataformas especializadas (como *change.org*), cartas abiertas de organizaciones sociales y de víctimas, y debates en redes sociales como *Twitter*, puso de manifiesto la instalación de la memoria como un tema sensible y de interés ya no solo para las víctimas directas, defensores de derechos humanos e investigadores sociales, sino también para un sector cada vez más amplio de la ciudadanía. La discusión pública y cotidiana de asuntos relacionados con la política nacional ha venido en aumento desde que comenzó el proceso de paz con las FARC, lo que parecería indicar que un efecto de la tensión entre la negación y la negociación del conflicto durante los años recientes ha sido el involucramiento y toma de postura de un número creciente de personas. Lo anterior, si bien se presenta como aspecto positivo un posible aumento en la participación activa de los colombianos en la esfera pública, se puede convertir también en un terreno fértil para la exacerbación de la polarización entre posturas extremas.

Lo que está pasando en la CNMH, sumado a los cambios que también se han dado en las direcciones de la Biblioteca, el Museo y el Archivo Nacionales (organismos todos de carácter público en los que se preserva la historia del país) suscita fundadas preocupaciones acerca de la intencionalidad del gobierno actual de empezar a promover una “verdad oficial”, lo cual iría contra lo que plantea la Ley de Víctimas y daría muestras de la voluntad de dar cumplimiento a su nuevo eslogan de “escribir una nueva historia”. Todo lo que acontece reafirma el postulado de que la memoria está siempre en disputa entre actores políticos y sociales que “(...) tie-

.....  
 32 Entre octubre y diciembre de 2018 se contemplaron dos nombres para asumir el cargo de director del CNMH: Mario Javier Pacheco, periodista que había hecho varios pronunciamientos en contra del trabajo de la entidad, a la que llegó a acusar incluso de estar infiltrada por la guerrilla; y Vicente Torrijos, quien era profesor de la Universidad del Rosario y había dedicado buena parte de su trayectoria a trabajar con las Fuerzas Militares. Además de la reacción adversa por parte de académicos, organizaciones sociales y víctimas (tanto nacionales como internacionales) frente a sus posibles nombramientos, ninguno de los dos cumplía con los requisitos de formación académica para ocupar el cargo. Al respecto, véase <https://bit.ly/2NJLKIA>, <https://bit.ly/2KzsAFp>

nen la intención o voluntad de presentar una narrativa del pasado en los escenarios públicos de su actuación, y luchan por imponer su versión del pasado como la dominante y convertirla en hegemónica, legítima, ‘oficial’, normal” (Jelin, 2017, p. 17):



Fuente: Presidencia de la República de Colombia

Imagen 2. Portada de la cuenta oficial de *Twitter* de la Presidencia de la República de Colombia (obtenida el 7 de agosto de 2018).

### Reflexiones finales

Si se entienden las políticas públicas de memoria como un conjunto de acciones “que resulta de un proceso de interacciones, alianzas y disputas entre ideas y actores públicos y privados” (Souza, 2016; Subirat, 2008, citados por Pomero, 2015), la experiencia de trabajo del CNMH reconstruida en este escrito responde a los criterios que permiten sostener que se trata de una política pública y no solo de una política de gobierno: hay leyes que lo regulan (lo cual es necesario pero no suficiente para hablar de una política pública), una serie de actos y procedimientos que se han llevado a cabo para construir, reconocer y preservar memorias plurales; se ha dado una confluencia de actores públicos y no públicos (Estado, organizaciones de víctimas, organismos de cooperación internacional, universidades, etc.); existen controles, criterios de visibilidad y transparencia (todos los informes son públicos, de libre acceso y de circulación gratuita); hay un enfoque de gobernanza (relación horizontal con las comunidades, establecimiento de redes de trabajo). Algo deseable sería que a futuro, y pese al cambio de gobierno, esto se mantuviese de tal modo que se siga dando cumplimiento al importante mandato de no producir una historia o verdad oficial.

Después de este recorrido, quedan algunas conclusiones y reflexiones:

1) El problema parece no ser tanto lo que se dice (pues en los informes del CNMH se atribuyen responsabilidades a todos los actores y se procura develar ciertas lógicas que explican algunos de los eventos, pero sin justificar la violencia de ninguno de ellos), sino la imposibilidad de los grupos en pugna de moverse de sus propios marcos de referencia y de sus verdades *a priori*, que no logran ser permeadas por un discurso que, como el del CNMH, trata de ser más abarcador, comprensivo y no militante. Una cosa son las críticas hechas desde la academia, que advierten los riesgos de que desde el Estado se avale una u otra periodización o interpretación de la guerra (Jaramillo, 2011), o que señalan que, por más buenas intenciones que se tengan, no se puede negar que hay una carga simbólica problemática al tratarse de producciones que circulan con el sello del Estado (Herrera y Cristancho, 2013). De un corte distinto son las posturas de quienes pretenden descalificar toda la producción del CNMH porque sus interpretaciones

no coinciden con las que sus representantes han hecho desde marcos quizá más militantes, lo que daría legitimidad a las posturas de historiadores como Silva o Schuster para quienes la disciplina histórica debería ejercer un “control externo de las ‘verdades históricas’” difundidas por el Estado o por grupos de la sociedad civil, a partir de un trabajo minucioso, analítico e históricamente contextualizado” (Schuster, 2017, p. 52).

2) Es importante apostar por nuevas generaciones menos impregnadas de odio o deseos de venganza por haber vivido de manera directa el conflicto armado. Quizá ellos puedan leer, escuchar y comprender lo sucedido sin ubicarse de entrada en una postura incuestionable, y aprovechar los debates abiertos sobre el conflicto armado que han venido ocupando cada vez más espacio en la esfera pública; contrastar los argumentos de las versiones que lo niegan con las de aquellas que lo admiten como una realidad que requiere ser negociada; y tener un mayor acceso a testimonios de personas y comunidades afectadas directamente por la guerra que, desde sus memorias, permiten poner en perspectiva lo que se ha leído o pensado acerca del asunto. En este sentido, la labor de la CEV puede ser crucial para, más allá de hacer una vez más un ejercicio académico de investigación, apostar por procesos de encuentro de los ciudadanos en los que las emociones puedan tener lugar.

3). Es fundamental no pretender que la memoria sea potestad exclusiva del Estado. La ventaja es que, en términos prácticos, esto, por más que se pretenda, no se puede imponer. La facultad de recordar es inapresable y reside en sujetos y comunidades que ya se venían expresando y se seguirán expresando después. Sin embargo, es claro que no es lo mismo que el Estado las escuche a que las quiera silenciar. Por eso será decisiva la gestión de las memorias que se promuevan desde el nuevo gobierno, pero sobre todo, lo que suceda con la entrada en acción de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, en donde, para Max Yuri Gil,<sup>33</sup> tendrán que confluir las discusiones acerca de la diferencia entre memoria y verdad. Así, si bien será central continuar abriendo espacios de escucha en los que quienes han hecho parte de la guerra y se han visto afectados por ella cuenten sus versiones sobre lo sucedido (lo que incluye interpretaciones subjetivas y sentidos que estarán mediados por sus marcos de referencia y filiaciones), uno de los retos de la CEV será establecer unos hechos cuya ocurrencia no pueda ser negada por ninguno de los actores involucrados en el conflicto, pues una cosa es que existan posturas divergentes respecto a las causas, explicaciones y efectos del pasado y otra muy distinta pretender “borrar” eventos que forman parte de él. Los ejercicios de memoria, como bien lo dice la Ley 1444, son un aporte a la realización del derecho a la verdad pero esta, como relato abarcador, requiere la realización de un trabajo de filigrana que encuentre en esa proliferación de versiones “(...) las pautas de la violencia a través del tiempo y en cada región, dejando constancia, literalmente, de la existencia de una historia oculta” (Hayner, 2008, s/n).

.....

33 En comunicación personal.

## Bibliografía

- Acevedo, T. (9 julio 2011). A la espera de una generación menos angustiada. *El Espectador*, recuperado de <https://www.elespectador.com/content/la-espera-de-una-generaci%C3%B3n-menos-angustiada>
- Aranguren Romero, J. P. (2012). *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: El escenario transicional en Colombia durante la Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: Siglo del Hombre y Clacso.
- Ávila, A. y Valencia, L. (18 agosto 2018). Grupos pos Farc y la posible reactivación de la guerra. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/grupos-posfarc-y-la-posible-reactivacion-de-la-guerra-articulo-807019>
- Behar, O. y Ardila, B. C. (2012). *El caso Klein. El origen del paramilitarismo en Colombia*. Bogotá: Icono.
- Blair, E. (2012). *Un itinerario de investigación sobre la violencia*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Bushnell, D. (1994). *Colombia: una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá: Planeta.
- Grupo de Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya! Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Guzmán Campos, G., Fals Borda, O., Umaña Luna, E. (2010 [1962]). *La violencia en Colombia* (T. I y II). Bogotá: Punto de lectura.
- Hayner, P. (2008). *Verdades innombrables. El reto de las comisiones de la verdad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Herrera, M. y Crisancho, J. G. (2013). En las canteras de Clío y Mnemosine: apuntes historiográficos sobre el Grupo de Memoria Histórica. *Historia crítica*, 50, 183-210.
- Jaramillo, J. (2011). *Las comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia: tramas narrativas y ofertas de sentido temporal para comprender la violencia* (tesis de doctorado). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso, México.
- Jaramillo, J. (2011a). Las comisiones de estudio sobre la violencia. La voz crítica de uno de sus protagonistas. Entrevista con el historiador Gonzalo Sánchez. *Análisis Político*, 73 (septiembre-diciembre).
- Jaramillo, J. y Torres, J. (2015). Comisiones históricas y comisión de la verdad en Colombia. Lecturas históricas y claves para entender desafíos entre unos y otros dispositivos. En: C. González Posso y C. Espitia Cueva, *En la ruta hacia la paz. Debates hacia el fin del conflicto y la paz duradera*. Bogotá: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- López, C. y Sevillano, O. (2008). Balance político de la parapolítica. *Arcanos*, 14, 62-87. Recuperado de [http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2011/arcanos/revista\\_ARCANOS\\_14.pdf](http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2011/arcanos/revista_ARCANOS_14.pdf)
- Melo, J. O. (2017). *Historia mínima de Colombia*. México: Turner.
- Pécaut, D. (1987). *Orden y violencia: Colombia 1930-1954*. Bogotá: Siglo XXI.
- Pécaut, D. (1991). Colombia: violencia y democracia. *Análisis Político*, 13, recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/li-bros/colombia/assets/own/analisis13.pdf>
- Pécaut, D. (2001). *Guerra contra la sociedad*. Santafé de Bogotá: Espasa.
- Pécaut, D. (2004). Memoria imposible, historia imposible, olvido imposible. En R. Belay, C. I. Degregori y J. J. Vacher (eds.), *Memorias en conflicto, Aspectos de la violencia*

- política contemporánea* (pp. 87-104). Lima: IEP-IFEA.
- Pécaut, D. (2009). La 'guerra prolongada' de las FARC. *Istor: Revista de historia internacional*, 37, 36-47. Recuperado de [http://www.istor.cide.edu/archivos/num\\_37/dossier3.pdf](http://www.istor.cide.edu/archivos/num_37/dossier3.pdf)
- Pomeroy, M. (2015). *Participación ciudadana y política exterior. La confluencia entre actuación doméstica y transnacional de la sociedad civil brasileña* (tesis de doctorado inédita). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Rangel, A. (28 de julio 2013). Desmemoria histórica. *Fundación Centro de Pensamiento primero Colombia*. Disponible en: <https://pensamientocolombia.org/desmemoria-historica/>
- Sánchez, G. (1993). Los intelectuales y la violencia. *Análisis Político*, 19.
- Sánchez, G. (2006). *Guerras, memoria e historia*. Medellín: La Carreta.
- Ley 975 del 2005 (25 de julio), por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. *Diario Oficial* n.º 45 980. Recuperado de [https://www.cejil.org/sites/default/files/ley\\_975\\_de\\_2005\\_0.pdf](https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf)
- Ley 1448 del 2011 (10 de junio), por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 48 096. Recuperado de <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1680697>
- Riaño, P. y Uribe, M. V. (2016). Constructing Memory amidst War: The Historical Memory Group of Colombia. *International Journal of Transitional Justice*, 10 (1), 6-24.
- Santos, F. (27 de julio del 2013). Una oportunidad perdida. *Asuntos: Legales*. Recuperado de <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/francisco-santos-506576/una-oportunidad-perdida-2044241>
- Schuster, S. (2010). Colombia, ¿país sin memoria? Pasado y presente de una guerra sin nombre. *Revista de Estudios Colombianos*, 36, 30-49.
- Schuster, S. (2017). Memoria sin historia: una reflexión crítica acerca de la reciente ola memoria en Colombia. *Metapolítica*, 96, 44-52.
- [Sin autor]. (septiembre 23 del 2013). Min. Defensa lanzó críticas al libro de Memoria Histórica. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13078302>
- Soprano, G. y Flavio, G. (2007). Del Estado en singular al Estado en plural. *Cuestiones de sociología*, 4, 19-48.
- Silva, R. (25 de agosto de 2016). *Memoria e historia en el posconflicto. El punto de vista de un historiador* (conferencia pronunciada en la Universidad EAFIT). Medellín, Colombia.
- Valencia, L. (5 de febrero del 2015). El fracaso de la comisión histórica del conflicto. *Revista Semana*, 1722, recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/leon-valencia-el-fracaso-de-la-comision-historica-del-conflicto/426078-3>
- Zuluaga, M. (2013). ¿Memoria nacional sin verdad oficial? En C. A. Guerrero Velázquez et al, *Memorias desde el Sur* (pp. 75-86). La Plata: Ed. Ceraunia-FaHCE.
- Zuluaga, M. (2015). ¿Y cómo es posible no saber tanto? *Tensiones y vicisitudes en la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado colombiano*. Medellín: Eafit.
- Zuluaga, M. (2015a). "¿Y cómo es posible no saber tanto?" Reconstrucción oficial de la memoria histórica del conflicto armado en Colombia. *Cuadernos Del Gescal. Memorias del grupo de estudios sobre Colombia y América Latina*, 2, 117-135.



# La política de “reparación” de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos (2008-2015). Antecedentes y particularidades en su aplicación a partir de un estudio de caso

**FERNANDO OSCAR SANZ\***

## Resumen

En este artículo analizamos la génesis de una política de memoria que tiene como finalidad la reparación de los legajos laborales de los trabajadores públicos detenidos desaparecidos o asesinados durante la última dictadura militar. Con el decreto 1.199, dictado en julio de 2012 por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se ordena su relevamiento y reparación documental, consignando en cada uno la verdadera causal del cese laboral. Para ello trabajamos los antecedentes de esta política pública desde la transición democrática y, en particular, elegimos un ejemplo de su puesta en funcionamiento. Del universo documental anexo en el decreto, el caso de Silvia Emilia Miguens, trabajadora de la Aduana de Buenos Aires resulta especialmente relevante, ya que no solo fue secuestrada en su horario y lugar de trabajo, sino que también su historia nos muestra los alcances de la complicidad patronal con el sistema represivo.

**Palabras clave:** Legajos laborales; Trabajador Estatal; Políticas de Reparación; Aduana de Buenos Aires.

**Fecha de recepción:** 10-10-2018

**Fecha de aceptación:** 10-04-2019

## The reparatory policy of personnel files for “disappeared” state employees (2008-2015). Background and particularities in their application from a case study

### Abstract

In this article, we analyzed the genesis of a memory policy that achieves repair of the work files of public servants who were disappeared and/or murdered by the last military dictatorship in Argentina. Decree No 1199, signed on July 2012 by the former President Cristina Fernandez de Kirchner, ordered their survey and documentary repair, indicating in each one the true cause of the termination of employment. To that end, we investigated the background of this policy from democratic transition and, particularly, we chose a concrete case to how it worked. From the documentary appended in the mentioned decree, the case of Silvia Emilia Miguens, worker in the Buenos Aires Customs Office is especially relevant, since not only she was abducted from her workplace but history shows us the scope of complicity of the employer with the repressive system.

**Keywords:** Personnel Files, Reparatory Policies, State Employees, Buenos Aires Customs Office.

\* Magister en Estado, Sociedad y Derechos Humanos (Universidad de Tres de Febrero). Profesor en Historia (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires). Correo electrónico fosanz@hotmail.com

Este artículo retoma los resultados de mi tesis de maestría en Estado, Sociedad y Derechos Humanos “Dictadura y legajos laborales. Un caso de política oficial en memoria, verdad y reparación (2008-2015)” defendida en la Universidad de Tres de Febrero en mayo de 2018.

## Introducción

Entre el Cordobazo y mediados de 1975, los trabajadores fueron el núcleo más organizado y movilizado del escenario político argentino. Ya desde 1974 se inició un proceso de restricción sistemática y permanente de diversos derechos y garantías constitucionales. En el ámbito laboral, una serie de medidas legislativas tendieron a reducir los espacios del sindicalismo más combativo surgido desde fines de los años sesenta.<sup>1</sup> La represión a los trabajadores no se inició con el golpe, sino que se acentuó de forma notable a partir del 24 de marzo de 1976. Hasta ese momento, la desaparición forzada de personas no se encontraba aún institucionalizada y las formas más frecuentes de represión fueron la detención de obreros y dirigentes y los asesinatos aislados de dirigentes por parte de las fuerzas paramilitares (VVAA, 2015).

Desde mediados del siglo XX, en el marco de la Guerra Fría y al calor de proyectos revolucionarios como el que triunfó en Cuba en 1959, se produjo un crecimiento de organizaciones políticas y sindicales que compartían una posición cada vez más contestataria y llamaban a producir cambios radicales en el orden económico, político y social, con fuertes procesos de movilización y protesta obrera. En la Argentina,

(...) la clase obrera no tuvo un papel marginal en dicha confrontación, como parece sugerir el excesivo énfasis puesto en las luchas políticas y en especial en la lucha armada. Por el contrario, desempeñó un papel central en el ascenso de la conflictividad que tuvo como trasfondo la confrontación creciente entre el capital y el trabajo (...) (CELS, 2015, p. 3)

El primer libro de denuncia del terrorismo de Estado en la Argentina publicado por la Comisión Argentina de Derechos Humanos (Cadhu) en Madrid, en marzo de 1977, denunciaba enfáticamente los alcances de la represión al movimiento obrero y de la legislación represiva llevada adelante por la dictadura militar. El Informe *Nunca más*, de la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas en 1984, no solo destacó la pertenencia mayoritaria de las víctimas a la clase trabajadora (entre obreros industriales, empleados públicos y docentes), sino también, la existencia de secuestros y detenciones dentro de los lugares de trabajo. Luego, durante el Juicio a las Juntas Militares, se confirmó que “(...) muchas víctimas o sus familiares refirieron que el hecho de pertenecer a algún tipo de agrupamiento gremial o sindical había sido la causante del secuestro (...)”. Por lo que la mayoría de las víctimas, según su Informe Final, fueron trabajadores, entre obreros industriales, empleados y docentes.

A partir del *impasse* que impusieron las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, durante la presidencia de Raúl Alfonsín, y los indultos presidenciales del presidente Menem, la figura de los militantes sindicales empezó a tener menos

.....  
 1 Nos referimos a la Ley de Asociaciones Profesionales (20.615); las leyes de prescindibilidad laboral (20.549 y 20.713), que permitían dejar cesante a personal del Estado según criterio de las autoridades de cada dependencia; la Ley Universitaria (20.654), que permitía la intervención “normalizadora” de múltiples universidades de todo el país, quitándoles autonomía y prohibiendo toda actividad política en ellas; la Ley de Seguridad (20.840), que otorgaba un arsenal de instrumentos para sofocar huelgas declaradas ilegales; y el proyecto de Reforma del Código Penal.

presencia en los relatos dominantes sobre la represión. Solo se visibilizó en algunos sectores combativos del movimiento obrero, como la denuncia de la CTA frente al juez Baltasar Garzón, a quien en el año 1998 se le entregó una investigación que identificaba a más de 10.000 trabajadores detenidos-desaparecidos y asesinados. Ese mismo año se inician los denominados Juicios por la Verdad, donde numerosos testimonios volvieron a subrayar el impacto de la represión contra la clase trabajadora, bases probatorias en juicios que se sucedieron años después.

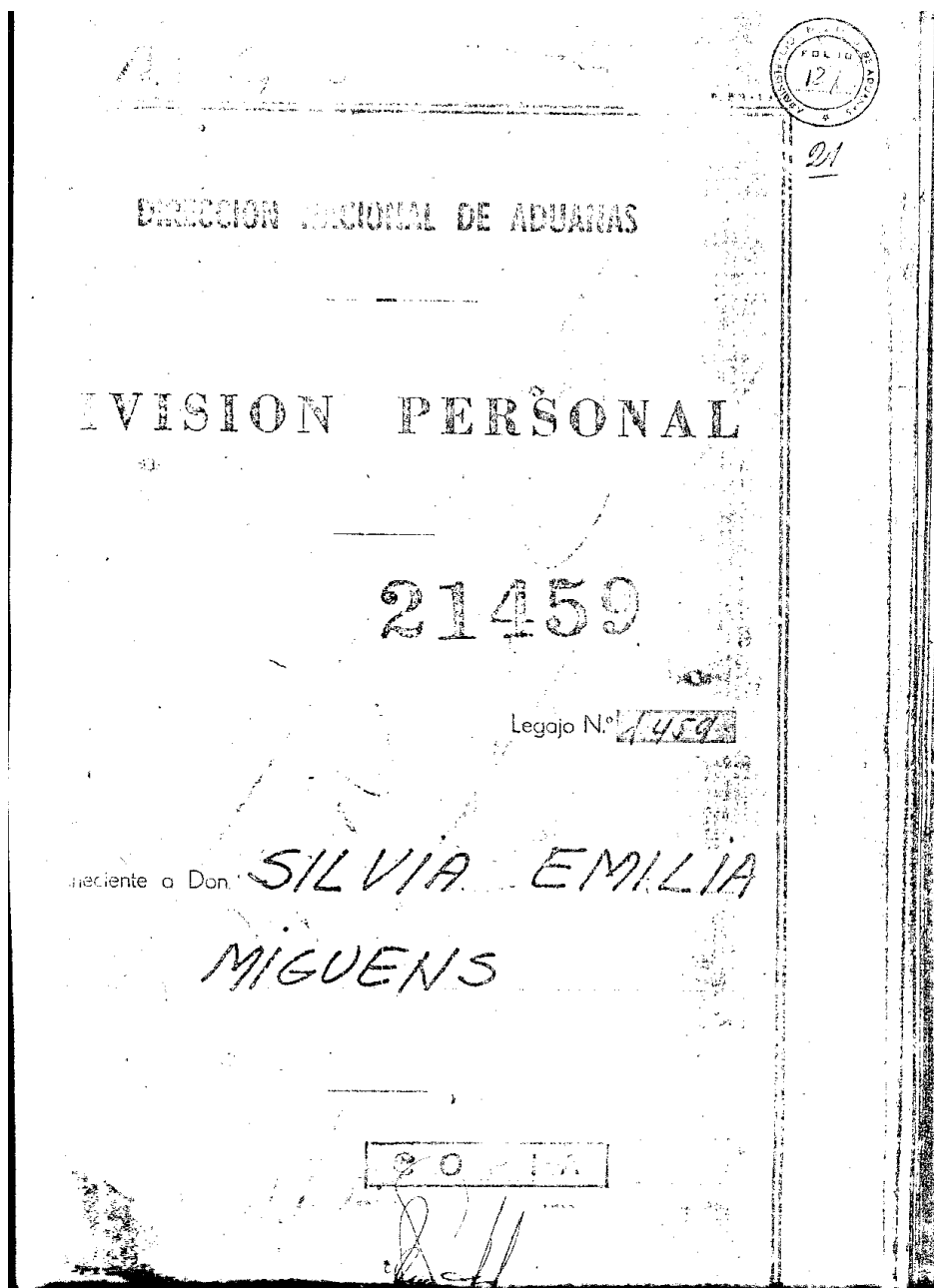
Luego de un conjunto inicial de políticas reparatorias que los tuvo como protagonistas,<sup>2</sup> la figura de los militantes sindicales fue perdiendo presencia,<sup>3</sup> ocupando durante muchos años un lugar relativamente marginal dentro de la literatura académica sobre el tema. Luego de los primeros trabajos aparecidos después de la transición a la democracia y las primeras investigaciones promovidas desde el ámbito universitario (CELS, 2015, p. 3), los noventa fueron años difíciles para los estudios laborales en la Argentina, tanto por las reformas económicas regresivas en tiempos de creciente desempleo como por el lugar ocupado por las instancias de investigación científica. Como señala Victoria Basualdo (2018) con el cambio de siglo y la salida a la crisis de 2001, el proceso político iniciado en mayo de 2003 introdujo tres cambios relevantes que abrieron paso a una nueva etapa en los estudios sobre el movimiento obrero. En primer lugar, se modificó sustancialmente la situación judicial de enjuiciamiento de las violaciones a los derechos humanos en el periodo 1976-1983. Luego, el conflicto laboral y los sindicatos recuperaron importancia, de modo que el trabajo y su recuperación ocuparon un lugar central en las políticas oficiales. Finalmente, las instituciones científicas y el campo académico en general experimentaron importantes transformaciones. Todo esto influyó en el campo de la historia laboral que creció de múltiples formas,<sup>4</sup> y promovió luego las condiciones para la aparición, a finales del ciclo kirchnerista, de una política oficial de reparación que puso el énfasis en la dimensión laboral de las víctimas del terrorismo de Estado.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1199/12 y su respectiva Resolución Reglamentaria N° 493/12 ordenan a un conjunto de jurisdicciones y agencias estatales la *reparación documental* de los legajos laborales de los trabajadores, ya que durante décadas estos documentos consignaron como razón del cese expresiones como “abandono de tareas”, “baja”, “suspensión” o “limitación de servicios”. Por eso ordena incorporar en cada uno la siguiente inscripción: “La verdadera causal de baja fue la desaparición forzada como consecuencia del accionar del terrorismo de Estado”.

.....  
2 Nos referimos a la ley 23.117 de 1984 que preveía la reincorporación de los trabajadores de las empresas mixtas del Estado despedidos o cesanteados por razones políticas, gremiales o sociales. La ley 23.053 disponía un régimen de reincorporación del personal del servicio exterior de la Nación declarado prescindible. También en agosto de 1988 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 23.523 que establece la reincorporación de empleados bancarios cesanteados entre el 1 de enero de 1959 y el 9 de diciembre de 1983. Previamente, la ley 23.238 contemplaba la reincorporación y el reconocimiento del tiempo de inactividad, a efectos laborales y previsionales, de los docentes despedidos.

3 Esto fue oportunamente señalado por Lorenz (2014, pp. 19-23t)

4 Al respecto sugerimos la lectura del trabajo de Basualdo (2018) que analiza detenidamente la producción historiográfica sobre clase trabajadora y movimiento sindical desde los inicios de la transición democrática poniendo especial énfasis en explicar las transformaciones del campo en los últimos quince años.



Fuente: Comisión de Trabajo por la Reconstrucción de Nuestra Identidad

A partir de la firma de un Acta Acuerdo en el 2008, la Comisión de Trabajo por la Reconstrucción de Nuestra Identidad<sup>5</sup> (en adelante, La Comisión) desarrolló diferentes iniciativas que se propusieron como objetivo “reconstruir” la memoria de los trabajadores estatales que fueron desaparecidos o asesinados durante la última dictadura militar (1976-1983).<sup>6</sup> En este artículo analizaremos

5 La Comisión surgió en 2007 gracias a la labor de un conjunto de empleados de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación que se propuso “reconstruir” la memoria de los empleados estatales desaparecidos o asesinados por el terrorismo de Estado. En recientes investigaciones, este espacio ha sido caracterizado como una *iniciativa de memoria* (Balé 2018 a:16).

6 Esta periodización fue ampliada por el Decreto 1199 a un lapso que va desde el 16 de junio de 1955 al 9 de diciembre de 1983.

la política de reparación de legajos laborales a partir de la iniciativa de un grupo de activistas de la memoria, sobrevivientes e hijos de víctimas del terrorismo de Estado, quienes elaboraron y agenciaron este proyecto nucleándose en una comisión de trabajo dentro de la esfera estatal. Su expresión normativa es el mencionado Decreto 1199/12, que ordena a un conjunto de entes, organismos y empresas del Estado la reparación documental de los legajos laborales. Aunque tuvo un impacto reducido,<sup>7</sup> como política oficial resulta relevante por tratarse de una de las pocas que se ocupó de los efectos del terror de Estado desde la óptica de la dimensión laboral de las víctimas. Del universo documental mencionado en el anexo del decreto elegimos el caso de Silvia Emilia Miguens, empleada de la Aduana de Buenos Aires desde mediados de la década del sesenta. Presionada por medio de un telegrama a presentarse a trabajar en uso de una licencia por enfermedad familiar, es detenida y desaparecida el 1 de julio de 1977 en las oficinas de recursos humanos de dicha institución.

### **La reparación documental de legajos laborales**

Las políticas represivas tuvieron en los trabajadores y representantes sindicales de base su blanco principal. Ya desde octubre de 1974, miles empezaron a abandonar sus puestos de trabajo por temor a ser secuestrados. Con sus nombres se confeccionaron las nóminas de trabajadores dados de baja entre 1976 y 1977 (VVAA, 2015, p. 43). Con el golpe de marzo de 1976, la política represiva tuvo manifestaciones en todas las actividades económicas, aunque se concentró de manera preferencial en las industriales y en los servicios públicos esenciales (transporte, ferrocarriles, energía eléctrica), sectores en donde se desarrollaron núcleos activos y combativos del movimiento obrero durante la segunda etapa de sustitución de importaciones (Basualdo, 2010, p. 14). Ya hemos destacado aquellas medidas orientadas a perseguir y disciplinar a los trabajadores de los servicios y empresas públicas. Las leyes de Seguridad (21 260) y de Prescindibilidad (21 274) permitieron cesantías y renunciadas forzadas del ámbito laboral y fueron, en muchos casos, la antesala de la desaparición forzada o asesinato del trabajador. Esta cuestión ha sido abordada en recientes investigaciones tanto desde el campo del derecho laboral como desde las ciencias sociales. En primer lugar, Héctor Recalde (2013, p. 255) ha analizado las características y alcances de estas normas; y otros especialistas estudiaron de qué manera la Corte Suprema de Justicia consideró esta legislación como de emergencia, haciéndola prevalecer sobre toda norma legal y desconociendo tanto la tutela sindical como el derecho a la indemnización por estabilidad gremial (Etchicurry, 2015, p. 116). En segundo lugar, desde la historia reciente se han caracterizado estos dispositivos como parte de un control cada vez más amplio y sistemático en el ámbito laboral, como parte de una política persecutoria de amplias dimensiones que combinaron los secuestros ilegales con los despidos (D'Antonio, 2018, p. 60). Es que la detención de los trabajadores militantes

.....

7 Desde diciembre de 2012 a diciembre de 2015 se repararon 252 legajos laborales.



“(…) debía ser complementada con la cesantía de los mismos, es decir, la detención justificaba y era el argumento de peso para que la empresa pudiera quitarse de encima a quienes consideraba los responsables de la indisciplina laboral” (CELS, 2015, t. 2, p. 40).

En ese universo tan amplio y heterogéneo de trabajadores cesanteados y declarados prescindibles encontramos cientos de detenidos-desaparecidos y asesinados. Sus legajos laborales consignaron durante décadas como razón del cese “abandono de tareas”, “despido con justa causa”, “suspendido” o “limitación de servicios”. Las resoluciones de baja dejan constancia de la fecha en que se efectuó y la firma de su responsable resaltando los posibles niveles de connivencia o responsabilidad civil con el sistema represivo, especialmente cuando la baja se halla cercana a la desaparición forzada.

Recientes investigaciones (Balé, 2018b) han destacado los antecedentes de la recuperación de los legajos como soporte de memoria en iniciativas de instituciones educativas, organismos de derechos humanos y organizaciones gremiales que han recurrido a estos documentos en instancias laborales y académicas como modo de evocar la trayectoria personal de personas desaparecidas o asesinadas por la represión estatal de las décadas del sesenta y setenta. Particularmente, en cuanto a los empleados públicos, las iniciativas pioneras fueron impulsadas por la Asociación de Trabajadores del Estado en la provincia de Buenos Aires bajo la gestión del gobernador Felipe Solá (2002-2007) tanto en el Ministerio de Obras Públicas como en el Ministerio de Economía. También, desde 2009, la política de reparación de los legajos de los soldados conscriptos preveía la inclusión en los registros de las Fuerzas Armadas de la condición de detenidos-desaparecidos de aquellos soldados secuestrados durante la conscripción obligatoria y comprendía la rectificación de 43 casos.

Un grupo de militantes, sobrevivientes y activistas en derechos humanos, trabajadores de la Secretaría de Obras Públicas, que cumplían funciones en la oficina de Recursos Humanos, estando en contacto permanente con los legajos laborales del personal, comenzaron a reflexionar hacia 2007 cómo recuperar la memoria de quienes habían trabajado en dicha agencia estatal y fueron víctimas del terrorismo de Estado. La búsqueda, análisis y sistematización de esos documentos públicos los llevó a pensar una política de reparación centrada en su dimensión laboral.

Para entender los orígenes de este grupo debemos ubicarlo en una etapa de expansión de las políticas de memoria, verdad, justicia y reparación que se inicia en mayo de 2003 cuando el Estado asumió un rol central en la gestión del pasado reciente, especialmente en lo referido a las memorias colectivas del terrorismo de Estado y como parte de un ciclo político donde el trabajo y su recuperación retornaron al centro de la cuestión política. Estos militantes llegaron a la conclusión que una vasta información sobre las historias de vida y militancia que buscaban podían encontrarse en los legajos laborales de quienes en muchos casos trabajaban en empresas y agencias del Estado desde la década del sesenta. Constituyen formalmente una Comisión de Trabajo a fines del año 2008, con la firma de un Acta Acuerdo entre la Secretaría de Obras Públicas y el Archivo Nacional

de la Memoria, con el objetivo de relevar los casos del personal del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos que resultaron víctimas de desaparición forzada. Fueron incorporando en dicho espacio a hijos de detenidos-desaparecidos y asesinados durante la dictadura militar cuyos padres habían sido trabajadores de YPF, Entel y Obras Sanitarias.

En una primera instancia, los responsables o titulares de los organismos y empresas estatales respondieron que no tenían dentro de su dotación de legajos información acerca de trabajadores detenidos-desaparecidos. En varios entes explicaron que solo darían curso a pedidos formales de familiares o a las actuaciones judiciales. En varios casos se solicitaron legajos de entes liquidados o privatizados al Departamento de Archivos y Certificaciones de Servicios del Ministerio de Economía (Compañía Argentina Azucarera, empresas telefónicas, Caja Nacional de Ahorro y Seguros). Los legajos laborales empezaron a “aparecer”, y con ellos todo un conjunto de historias de vida y militancia que en algunos casos se anclaban en las luchas de los trabajadores desde la década del sesenta. A medida que estos documentos se iban recopilando y ordenando surgió entre los integrantes de la Comisión la pregunta acerca de qué hacer con ellos. Llegaron pronto a la conclusión de que era necesario contar con una norma que instrumentara su reparación. Entendían que debería estar firmado por la máxima autoridad de la Administración Pública (decreto del Poder Ejecutivo) y se ordenara la inscripción en dicho documento de la verdadera causal del cese en las tareas de cada trabajador.

En julio de 2012, el Poder Ejecutivo Nacional firmó el Decreto 1199/12, que incluye en un anexo la nómina de los legajos laborales que debían ser reparados. Destaca que a partir del trabajo de investigación realizado por la Comisión, en conjunto con el Archivo Nacional de la Memoria, se descubrió que se continuaban consignando, en la documentación de la Administración Pública Nacional relacionada con sus empleados, las denominaciones en sus legajos de “baja”, “cesante”, “suspendido”, “limitación de servicios” o “despido”. Se trata de una política pública basada en el reconocimiento desde el Estado del problema de las violaciones a los derechos humanos en el ámbito laboral realizando actos y conmemoraciones en los que asume la tarea de preservar y reparar la memoria de los trabajadores públicos víctimas del terrorismo de Estado. Esta norma institucionaliza una serie de iniciativas que distintos actores de la sociedad civil venían desplegando en el espacio público (comisiones por la memoria, familiares de detenidos-desaparecidos, comisiones internas de sindicatos, espacios de memoria y conmemoración).<sup>8</sup> En ese sentido, también debemos mencionar los vínculos con actores del campo que no formaban parte de la estructura del Estado y que fueron relevantes en la construcción de esta política de reparación. Como señala Balé (2018, p. 69) la Comisión de Trabajo por la Reconstrucción de Nuestra

.....  
<sup>8</sup> Nos referimos, entre otras, a la Comisión de Derechos Humanos del Banco Nación, Comisión de Reparación Histórica del INTA, la Comisión de Derechos Humanos del Hospital Posadas, Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia del Ministerio de Economía.

Identidad estrechó lazos con organismos históricos de derechos humanos, especialmente Abuelas de Plaza de Mayo,<sup>9</sup> Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, con distintas filiales de Hijos y también con integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAFF). La norma dispone la inscripción de la condición de detenido-desaparecido en los legajos de las personas físicas que se individualizan en el anexo del decreto agregando el número de registro de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) y en toda otra documentación oficial donde estos trabajadores estuvieran mencionados como dados de baja. La Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura del Gabinete de Ministros se constituyó en la autoridad de aplicación para la reparación documental de los legajos laborales, recabando la conformidad en sus acciones tanto al Archivo Nacional de la Memoria como a la Comisión. El decreto deja a cargo de dicho espacio el relevamiento del personal de la Administración Pública Nacional víctima de desaparición forzada y asesinato. Finalmente, se invita a los sindicatos con ámbito de actuación en el sector público nacional y a los organismos de derechos humanos a colaborar en la identificación de los trabajadores estatales víctimas del terrorismo de Estado en el período comprendido entre el 16 de junio de 1955 y el 9 de diciembre de 1983. De esta manera la categoría víctima del terrorismo de Estado se despliega hacia un marco temporal posible de 28 años (1955-1983). Luciana Messina propone pensar que “(...) las políticas de memoria se nutren de herencias y trayectorias provenientes del campo de la política, especialmente, de los recorridos, experiencias e historias de la militancia política” (2014, p. 69). En la redacción de este decreto de reparación y su reglamentación observamos todo un trabajo de imposición de principios y nociones sobre nuestro pasado reciente. Declara que es un deber del Estado democrático consignar en los legajos la *verdad histórica* respecto de la auténtica causal del cese de la relación laboral para lograr una enmienda material de esos documentos públicos y una reparación simbólica para los familiares y compañeros de las víctimas. Establece que la solicitud de búsqueda de legajo para su reparación documental podrá ser presentada por un particular interesado (en general se trata de un familiar), por la Comisión de Trabajo, por entidades sindicales, por organismos de derechos humanos o de oficio por parte de la dependencia donde prestara servicios ese trabajador o trabajadora.<sup>10</sup> Una vez que la Secretaría de Gabinete recibe la documentación requerida procede a dictar una *resolución conjunta* con la Secretaría de Derechos Humanos de inscripción de la condición de desaparición forzada o asesinato en el legajo, que se elevará a la agencia, ministerio o empresa estatal correspondiente para proceder a la reparación material del legajo. Dicha resolución debe contener la mención de

.....  
9 Se trabajó especialmente con el Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de trabajadores estatales víctimas del terrorismo de Estado y a fines de 2015 la Comisión firmó un Convenio para la incorporación de los legajos laborales recuperados que correspondan a alguna de las familias de los nietos aún buscados por la institución.

10 Esto sucedió con los legajos de Elena Holmberg y Héctor Hidalgo Solá, donde su reparación fue solicitada por la Cancillería argentina.

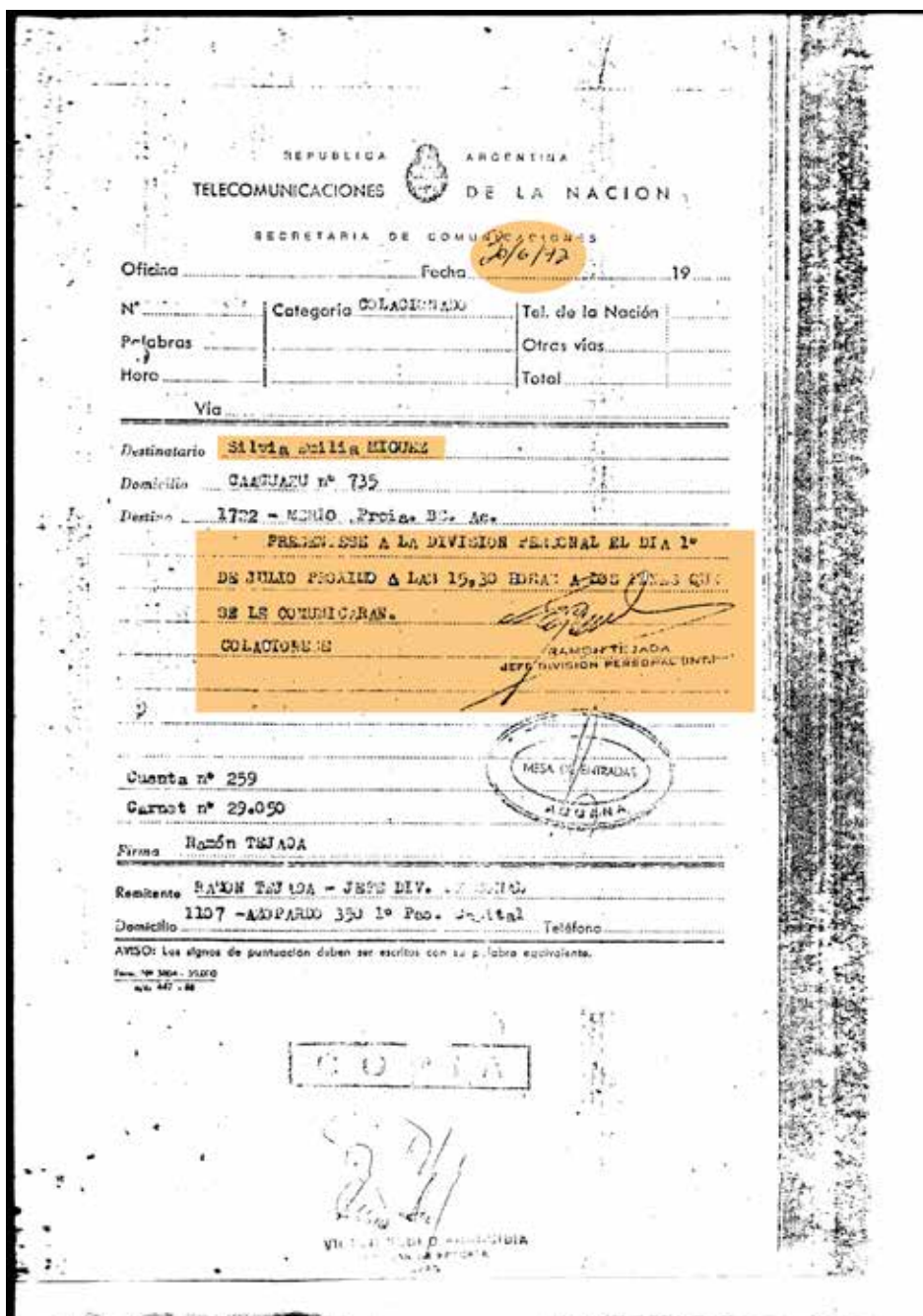
que la verdadera causal de la baja, cese, suspensión, renuncia forzada, despido, según corresponda, fue la desaparición forzada o asesinato.

Dentro de este marco se realizaron, entre los años 2013 y 2015, casi treinta actos de reparación de legajos en diversas agencias y dependencias del Estado bajo la forma de conmemoraciones con la participación de familiares, excompañeros de trabajo y militancia, organizaciones de derechos humanos y funcionarios de cada organismo. Esta autoridad superior debía producir una enmienda material del legajo incorporando una resolución conjunta y entregarlos reparados a sus familiares. En algunas de estas conmemoraciones se anunció la incorporación, en el puesto relacionado con el legajo reparado, de algún hijo o hija de ese trabajador o trabajadora detenido-desaparecido o asesinado. Elegimos uno de estos casos, el de Silvia Emilia Miguens, como ejemplo del funcionamiento de esta política de reparación. El mismo resulta especialmente relevante, ya que no solo fue secuestrada en su horario y lugar de trabajo, sino que muestra los alcances del accionar represivo del empleador. Presionada por medio de un telegrama a presentarse a trabajar en uso de una licencia por enfermedad familiar, es detenida desaparecida el 1 de julio de 1977 en las oficinas de recursos humanos de la Aduana de Buenos Aires. La secuencia es claramente representativa de la forma en que se llevaron adelante cesantías y despidos de trabajadores en la Administración Pública. En el caso de Miguens, la empresa no solo colaboró activamente, sino que participó de la planificación del dispositivo represivo. Como lo demuestran los testimonios y documentos relevados, su detención en las oficinas de Personal demuestra la activa participación de los funcionarios de la repartición en la logística que conduce a su detención en su horario de trabajo.

### **Silvia Miguens, la memoria de los trabajadores de la Aduana**

El registro para estudiar este caso contempló entrevistas a familiares (especialmente a su hija, Eva Miguens), testimonios de compañeros de trabajo y de militancia que recrean tanto las características del ámbito laboral como el enrarecimiento del clima político en la Argentina desde la segunda mitad del año 1974, una carta de su esposo José Mario Marzocca (detenido desaparecido el 1 de julio de 1978) escrita en la clandestinidad en febrero de 1977, y fundamentalmente, su legajo laboral. Este documento será central para el análisis de su trayectoria laboral (junio de 1967 a julio de 1977) y militante, y como prueba documental del accionar represivo.<sup>11</sup>

.....  
11 A fines de 2015, La Comisión remitió los anexos del decreto 1199 con la totalidad de los legajos laborales (122) a la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, donde su titular, Jorge Auat, emitió expresas instrucciones a los fiscales de todo el país para que se preservaran en las causas en curso los legajos laborales de las víctimas como elementos de prueba en el proceso penal.



Fuente: Fernando Oscar Sanz (documentos aportados por la familia Miguens).

Enrique Mosca, trabajador de la Aduana y militante de la agrupación Juventud Trabajadora Peronista (JTP),<sup>12</sup> en una carta inédita dirigida a su hija Eva, reconstruye el clima de efervescencia política que vivían y cómo entre abril y mayo de 1973 empezaron a darle forma a ese espacio dentro de la Aduana.<sup>13</sup> Relata que durante ese año

12 Su testimonio es particularmente interesante por tratarse de un dirigente muy cercano al ámbito de actuación de Silvia y porque apenas iniciada la dictadura es detenido junto con otros militantes de la agrupación de la Aduana y torturado en Coordinación de la Policía Federal, uno de los más activos centros clandestinos de detención en la Capital Federal.

13 Montoneros dedicó importantes esfuerzos para desarrollar los frentes de masas orientando fuerzas hacia el plano territorial y formando numerosas agrupaciones que nucleaban a sus militantes y



se realizaron elecciones generales en el sindicato de la Aduana (Sindicato Único del Personal de Aduana de la República Argentina) y los referentes regionales de JTP indicaron la importancia de “hacer pie” en esa estructura, participando en algunos lugares de la lista con la conducción anterior. Entonces varios integrantes de la agrupación asumieron responsabilidades (Secretaría Gremial, dos vocalías y el cargo de revisor de cuentas) en la nueva lista. Las principales acciones gremiales llevadas adelante por sus integrantes fueron la lucha por la incorporación a la planta permanente del personal de limpieza, la firma del convenio colectivo para la actividad y la creación de la guardería para los hijos e hijas de trabajadores aduaneros y aduaneras. Varios de sus compañeros entrevistados rescatan el trabajo realizado por Silvia en esta reivindicación laboral, que perdura hasta el presente.

Incorporamos también como documento para reconstruir esta etapa la carta que Mario Marzocca dirige a su familia y a Silvia entre enero y febrero de 1978 en la clandestinidad. Con ella se propone rememorar sus tres años de relación con Miguens. Nos encontramos con aspectos relacionados con los afectos y sentimientos que fueron construyendo en esos años, pero también con el contexto político que transitaron, los mecanismos de seguridad que adoptaron, las permanentes adaptaciones de la pareja a una realidad cada vez más hostil y, especialmente, una evaluación que realiza de la estrategia de su organización y de los errores cometidos por ambos. Sabemos entonces, por esta carta, que en febrero de 1974 se realizó una reunión de la agrupación de la Aduana en el local de JTP de la calle San Juan y 9 de Julio, donde se conocen con Mario, quien era integrante del Consejo Directivo Nacional de la JTP. Según las fuentes consultadas ese acontecimiento sería determinante en la vida de Silvia por las responsabilidades y compromisos que él tenía en la conducción de dicho frente de masas.

En su carta, Mario destaca las crecientes diferencias políticas que fueron surgiendo desde mediados de 1974 con la estrategia de la conducción de Montoneros. Una de sus consecuencias era la peligrosa exposición de los dirigentes y militantes de base, que empezaron a ser objetivos claramente visibles y ubicables por las fuerzas policiales y parapoliciales en los barrios y en los lugares de trabajo. Cuando el 6 de septiembre de 1974 Montoneros anunció el regreso a la clandestinidad y a la práctica armada, ambos se encontraban en esa localidad bonaerense donde Mario había nacido para ver a sus padres y hermanas. Esta decisión de la organización dejó aislados y cada vez más expuestos a los integrantes de la JTP. Mario, al constituirse en jefe de una regional, tenía la responsabilidad más alta que se podía alcanzar dentro de la política de masas de Montoneros. Frente al crecimiento de la escalada represiva, parecería que no se tomaron las suficientes medidas para proteger a militantes que necesitaban de recursos económicos para sostener esa clandestinidad.

.....

simpatizantes según sus necesidades particulares (la Agrupación Evita, de mujeres, la Juventud Universitaria Peronista, la Unión de Estudiantes Universitarios, el Movimiento de Inquilinos Peronistas, el Movimiento de Villeros Peronistas y el Movimiento de Lisiados Peronistas). Sin embargo, fue la JTP la que mayor peso alcanzó y a la que Montoneros dedicó sus mayores esfuerzos. Consideraban que la clase obrera era el único sector capaz de liderar el “proceso de liberación nacional”. *Comenzó a desarrollarse en los gremios de servicios y a expandirse más tarde hacia la industria.* Al respecto, véase Pacheco Julieta (2014), Vittor, Carolina (2011), Lobbe, Héctor (2013) y Lissandrello, Guido (2016).

La militarización de Montoneros, evidenciada luego de la autoilegalización, aisló a las organizaciones de superficie de su entorno, propició su debilitamiento interno y, como señala Pilar Calveiro, promovió un profundo distanciamiento de la organización respecto de la sociedad.<sup>14</sup> Frente a la ausencia de orientación política hacia sus cuadros y de preparación para esa ruptura, pronto empezaron a verse las consecuencias en las prácticas cotidianas de sus militantes y en sus frentes de masas. La carta de Mario da cuenta del aumento de la tensión política en los ámbitos que ellos transitaban y cómo fueron madurando la decisión de irse del país. En un contexto signado por el avance irrefrenable de la ortodoxia peronista, la Alianza Anticomunista Argentina fue a buscarlo al Hospital Ramos Mejía donde, como estudiante de Medicina, realizaba sus prácticas,<sup>15</sup> pero no lo encontró.

Mario planteó orgánicamente sus diferencias políticas a sus responsables dentro de la organización y solicitó autorización para poder salir del país. Decidieron irse a vivir a la ciudad de Lima, en Perú, a fines de diciembre de 1974, y permanecieron en ese país hasta octubre de 1975. Ese año, en julio, nació Eva, quien por razones de seguridad fue inscripta como hija de madre soltera. A fines de ese año realizaron un reacercamiento gradual a la organización Montoneros, por lo que decidieron regresar al país y que Silvia retomara su puesto de trabajo en la Aduana. Con varios entrevistados surgen las mismas preguntas inevitables en torno de ese regreso. Aunque la represión en la Argentina era feroz, Perú se estaba convirtiendo en un destino cada vez más inseguro. Los profundos lazos familiares y probablemente la lealtad hacia los compañeros de militancia eran cuestiones decisivas a la hora de optar por el regreso. En su carta, Mario expresa que quisieron “(...) volver y observar la situación en el terreno”. Probablemente, para ambos quedarse en el exterior y dejar la militancia hubiera significado abandonar lugares en donde los lazos afectivos eran muy fuertes.

En un contexto de crecimiento permanente de la violencia estatal y paraestatal y aumento de la militarización de su organización, Mario analiza las razones de la disidencia que ambos mantenían con la estrategia que desarrollaba Montoneros:

“(...) iríamos desarrollando gradualmente una posición contraria a la forma como se estaba moviendo la Organización (...) A pesar de tener muy limitada información de primera mano (prácticamente solo los diarios y alguna charla), los hechos que iban ocurriendo durante todo el año 1976 nos afirmaban en lo que nosotros pensábamos. Estábamos siendo espectadores de esta lucha desde afuera; esta lucha era a muerte (tanto por la represión de la dictadura, como por los errores cometidos por nosotros). Íbamos a meternos en una lucha que, por varios motivos, llevaba inexorablemente al aislamiento y aniquilamiento de las fuerzas revolucionarias.”<sup>16</sup>

Su evocación introduce un elemento muy importante para comprender las conductas de los militantes montoneros en 1976. De todos modos, debemos recordar

.....  
14 Pilar Calveiro (2005, p. 92).

15 Testimonio de Norma Miguens en el documental “*Ausente sin aviso. Memoria de un Estado desaparecido*,” Buenos Aires, marzo de 2015.

16 Carta de Mario Marzocca.

que esta carta es escrita en los primeros meses de 1978, cuando ya la derrota está asumida. En la clandestinidad, y perseguido desde su retorno al país, opinaba que se habían dirigido hacia una “encerrona”.

Algunos de los entrevistados afirman que el secuestro, a mediados de mayo de 1976, de tres militantes de la agrupación de la Aduana (Enrique Mosca, Jorge Quesada y Carlos Mosquera)<sup>17</sup> los obligaba a cambiar permanentemente de domicilio y depender cada vez más de amigos y familiares para encontrar casas donde resguardarse.

En su legajo se observa que había retomado su puesto de trabajo a fines de 1975 y que cobraba desde agosto del año siguiente un aumento, relacionado con la puesta en vigencia del nuevo convenio colectivo del sector, que representaba casi la duplicación de su salario. La pareja contaba solo con ese ingreso y estaban construyendo una casa en un barrio en Ituzaingó, donde finalmente se mudaron en noviembre de 1976. El 28 de marzo de 1977, es víctima de desaparición forzada dentro de la Aduana Héctor Carbajales, empleado en el área de mantenimiento, que militaba en un barrio de la provincia de Buenos Aires. Esos días Miguens se expuso buscando información sobre su situación frente a distintas autoridades. Llegó a escuchar de alguno de los directores que no se preocupara por la integridad física de su compañero de trabajo y postergó su decisión de enviar su telegrama de renuncia para fines de julio. A comienzos de junio de 1977 se renovaron las autoridades de la Aduana, se creó una Junta Asesora compuesta por las tres fuerzas armadas que endureció la política de recursos humanos ligada a las llegadas tarde, ausencias y licencias. En ese contexto, debido a una enfermedad de su hija, Silvia pidió licencia médica a partir del lunes 27 de junio y se instaló en casa de su madre, ya que era el domicilio informado en la oficina de personal. El 30 de junio recibió un telegrama de esa oficina, intimándola a presentarse el viernes 1° de julio a las 15.30 horas. En esas circunstancias, es detenida-desaparecida en las oficinas de Recursos Humanos de la Aduana.

La secuencia represiva muestra cómo los funcionarios de la Aduana colaboraron activamente en la planificación del secuestro. Los testimonios de sus compañeros de trabajo develan la forma en que la oficina de recursos humanos se involucró en el mismo. El telegrama enviado esa semana a Silvia ilumina la responsabilidad del empleador en el proceso represivo. Sabemos por las entrevistas realizadas que aunque la institución fue tradicionalmente una dependencia donde la Marina tuvo enorme injerencia en el nombramiento de su interventor y colaboradores, luego del golpe de 1976 cada piso de su edificio central era controlado por alguna de las tres fuerzas armadas.<sup>18</sup> El siguiente día hábil posterior al secuestro, su madre se presentó en la Aduana para solicitar información acerca de su hija. Fue recibida por el capitán Arancibia, quien le manifestó que (...) a partir de ese momento pensara que tenía otros dos hijos que cuidar.<sup>19</sup> Desde ese día se hizo cargo del

.....  
17 D. Kallman, comunicación personal, 18 de julio de 2017.

18 No contamos con testimonios de sobrevivientes sobre el paso de Silvia Miguens por algún centro clandestino de detención.

19 Testimonio de Norma Miguens (hermana de Silvia).

cuidado y crianza de Eva. Según el testimonio de su hija, luego de la desaparición, la intervención de la Aduana envió en dos oportunidades telegramas intimidando a presentarse a trabajar. Luego, el 1 de agosto de 1977 el contraalmirante Juan Carlos Martínez firmó la Resolución 2562/77, por la que resuelve aplicar la cesantía por "inasistencias". A mediados de 1978, Mario fue secuestrado desaparecido en la vía pública junto a su hermano Ángel Pascual Marzocca (1 de julio de 1978).



## SOLICITADA Empleados de la Administración Pública Nacional Desaparecidos y Asesinados

En el marco de la política de Memoria, Verdad y Justicia, el Poder Ejecutivo ha dispuesto el relevamiento y reparación material de los legajos de los empleados de la Administración Pública Nacional desaparecidos y asesinados como consecuencia del Terrorismo de Estado. De este modo los registros oficiales dejarán de designar bajo las denominaciones de "baja", "cesantía", "suspensión", "limitación de servicios", "renuncia forzada" o "despido" aquellos casos en los que la verdadera causal de interrupción de la relación laboral ha sido la desaparición forzada o asesinato. En la primera etapa, se ha instruido a las jurisdicciones correspondientes para que en los legajos de las personas que se detallan a continuación se inserte la siguiente leyenda: *"La verdadera causal de cesantía / baja / suspensión / limitación de servicios / renuncia forzada / despido fue desaparición forzada o asesinato como consecuencia del accionar del Terrorismo de Estado."*

ABARZUA, OSCAR RUBEN (YPF); ACOSTA, NESTOR ALBINO (FERROCARRILES ARGENTINOS); ALVAREZ, CRISTINA AURORA (YPF); ALVAREZ ROJAS, FEDI EDUARDO (CONEA); AMADIO, ARMANDO JOSÉ (AUSTRAL); AMICO, SALVADOR LEONARDO (ENTEL); ANDREANI, SILVESTRE ESTEBAN (ENTEL); ARWENA, RITO HORACIO (MINISTERIO DE ECONOMÍA); ARCE, HOMERO ROBERTO (BENASA); ARDITO, ROBERTO (CONEA); ATENCIO, RAUL ALBERTO (SNAP); BARRION NEMESIO HUMBERTO (FERROCARRILES ARGENTINOS); BARTUCCI, FRANCISCO (SEGBA); BIVI, HUGO ANTONIO (INDEC); BONAFINI, RAUL ALFREDO; BRIGANTE, RAUL ORLANDO (ENCOTEL); BRIZUELA, RODRIGUEZ MARCELINO (FERROCARRILES ARGENTINOS); CASANDIE, DAMIAN ABEL (ENTEL); CARRERA ENRIQUE (SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES); CACERES, DOMINGO INOCENCIO (YPF); CAMAROTTI, OSVALDO DANIEL (ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TOS); CAMPOLONGO, GRACIELA (FERROCARRILES ARGENTINOS); CAO, JUAN JOSÉ (SEGBA); CARPINETTI, ROBERTO (YPF); CARRERA, MARCELO GUIL (YPF); CHAVES, CARLOS (YPF); CLAVUO, EDUARDO JORGE (YPF); CLERIC, JORGE CARLOS (MINISTERIO DE ASIST. SOC. Y SALUD PUBLICA); COBACHO, EN RAMÓN (FERROCARRILES ARGENTINOS); COMATTED, LUIS (ENTEL); CORREA, RUBEN OSCAR (ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS); COSTA, ROSA NA (CONEA); D'FABIO, MARIO ALBERTO (BENASA); DE LA CUADRA, ROBERTO JOSÉ (YPF); DE SIO, ALEJANDRO ENRIQUE (YPF); DECLUQUEZ, RAUL (FERROCARRILES ARGENTINOS); DIAZ, CARLOS GUILLERMO (SEGBA); DIAZ, HUGO MANUEL (FERROCARRILES ARGENTINOS); DIAZ, MANUEL (FERROCARRILES ARGENTINOS); ESTEVEZ, JOSÉ MARIA (CONEA); FIANCO, ELISABETH LILIANA (ENTEL); FRANZEN, LUIS ARTURO (ENCOTEL); FREIRE, RICARDO ALI (AUSTRAL); FUCIÑOS, AIDA (MINISTERIO DE ECONOMÍA); GALARZA, JULIO ISABELINO (YPF); GALEANO, HÉCTOR ARMANDO (ENTEL); GIORDANO, JUAN C (SEGBA); GIORGI, ALFREDO (INTI); GIRARDELLO, HORACIO GERNARDO (YPF); GÓMEZ, ENRIQUE HORACIO (FERROCARRILES ARGENTINOS); GONZALEZ, JORGE (ENTEL); GONZALEZ, MANUEL ANGEL (FERROCARRILES ARGENTINOS); GOYENETCHE, HUGO ALBERTO (ENTEL); GRIMALD, RAFAEL, J. (FERROCARRILES ARGENTINOS); HORTON, MIGUEL ÁNGEL (FERROCARRILES ARGENTINOS); JONQUÍN, HUMBERTO (SEGBA); JUAN, JULIO CESAR (YCF); JI ARTURO BONIFACIO (FERROCARRILES ARGENTINOS); JUAREZ, ENRIQUE JOSÉ (SEGBA); LAHOURCADE, ERNESTO BONIFACIO (AEROLINEAS ARGENT LAMCONEA); IMAR MIGUEL (YPF); LUNA, JOSÉ ABELARDO (MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL); MAFFEL, RUBEN JUAN (YPF); MANFREDI, ANGEL VI (FERROCARRILES ARGENTINOS); MARINONI, RODOLFO LUIS (YPF); MARONI, JUAN PATRICIO (AEROLINEAS ARGENTINAS); MARTINEZ, JUAN C (FERROCARRILES ARGENTINOS); MASRIERA, ALEJANDRO DANIEL (GAS DEL ESTADO); MEILAN, JULIO REINALDO (DGI); MESA, GILBERTO ALI (FERROCARRILES ARGENTINOS); MIGUENS, SILVIA EMILIA (DGI ADUANA); MIRANDA, RAUL (INDEC); MISETICH, ANTONIO ANSELMO (CONEA); MORINO MANUEL (ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS); MORENO, ROMULO MIGUEL (FERROCARRILES ARGENTINOS); OVIEDO, FABIAN (DGI); PANNA, FRAN VICTOR (ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS); PANEBIANCO, JULIO ENZO (DGI); PARDO, JORGE LUIS (SEGBA); PARRA, CARLOS RAUL (FERROCA NACIONALES); PARYSZEWSKI, GUILLERMO OSVALDO (MINISTERIO DE TRABAJO); PINCHEIRA, MIGUEL ANGEL (YPF); PLANETA, LUIS DARIO (ENTEL); P EVARISTO JUAN (ELMA); RAGAGNI, CARLOS RAUL (FERROCARRILES ARGENTINOS); RAMÍREZ, RAMÓN DE LA CRUZ (ENTEL); REVOLVEDO, MARIO HORACIO REYDO, RAUL JORGE (YPF); RINALDI, MARIO (FERROCARRILES ARGENTINOS); RODRÍGUEZ, ANGEL ALBERTO (OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN); RODR PABLO TOMÁS (OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN); RODRÍGUEZ, RAFAEL OSCAR (SEGBA); ROMERO, SAMUEL GERÓNIMO (FERROCARRILES NACIO ROSI, ROBERTO (MINISTERIO DE JUSTICIA); SALCEDO, EDGARDO DE JESÚS (ENTEL); SANTI, ROBERTO GUSTAVO (ENTEL); SANTILLAN, JORGE RENÉ SANTORIO, LUIS ANGEL (SEGBA); SARRICA, TERESA (ENTEL); SIERRA, MARTA (INTA); SMITH, OSCAR (SEGBA); SÓSA, MANUEL ROBERTO (FERROCA ARGENTINOS); TAKARA, JUAN (DGI); TOLEDO, JORGE (ELMA); TORRES, GRACIELA HAYDEE (FERROCARRILES ARGENTINOS); TORRES, LUIS ED (FERROCARRILES ARGENTINOS); TORRES, MIGUEL ANGEL (VALIDAD NACIONAL); TORRES, RUBEN ANTONIO (YPF); TOUBES, HECTOR JUAN (DJK URUEÑA, FELIPE ARTURO (FERROCARRILES ARGENTINOS); VACAS, ELENA GRACIELA (MINISTERIO DEL INTERIOR); VAZQUEZ, GUILLERMINA SILVIA (S VAZQUEZ, JOSÉ RAUL (FABRICACIONES MILITARES); VAZQUEZ, VICTOR (FERROCARRILES ARGENTINOS); VAPIANO, OSVALDO RICARDO (FERROCA ARGENTINOS); VICARIO, HECTOR EMILIO (DGI); VILLANUEVA, JOSÉ ERNESTO (YPF); ZALASAR, SIXTO FRANCISCO (FERROCARRILES ARGENTINOS)

El Gobierno Nacional, a través de la Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Derechos Humanos - con la colaboración de la Comisión de Trabajo Por la Reconstrucción de Nuestra Identidad - continúa la búsqueda y enmienda de todos los legajos de los empleados de la Administración Pública Nacional que se encuentran en similar situación como un acto de reparación simbólica para los familiares y compañeros de las víctimas y una contribución a la memoria colectiva.

PARA APORTAR INFORMACIÓN O ANTE CUALQUIER DUDA O CONSULTA:  
Comisión de Trabajo por la Reconstrucción de Nuestra Identidad: 43497613/47011345/1584 (interno 144)  
mail: [sop\\_ddhh@minplan.gov.ar](mailto:sop_ddhh@minplan.gov.ar) / web: [www.comisionddhh.obraspublicas.gob.ar](http://www.comisionddhh.obraspublicas.gob.ar)



## El camino hacia la reparación

Luego de transcurridos casi 40 años desde la desaparición forzada de Silvia Miguens debemos hacer un esfuerzo para comprender de qué manera y en qué contextos estas memorias de la represión comienzan a expresarse tanto en forma individual como colectiva. Aunque desde mediados de los años noventa comenzaron a modificarse discursos y representaciones sociales, recuperándose la identidad de las víctimas del terrorismo de Estado en tanto actores políticos, durante mucho tiempo historias como la de Silvia Miguens fueron recordadas solo por algunos de sus compañeros y por su familia. La inconstitucionalidad y nulidad de las leyes de impunidad, el reconocimiento de la responsabilidad del Estado en la represión ilegal, la participación en altas funciones públicas de antiguos militantes políticos de los años setenta y la transformación de centros clandestinos de detención en museos y espacios de memoria son políticas que otorgaron otra legitimidad para que ciertas memorias fuesen escuchadas.

La reconstrucción del accionar del terrorismo de Estado en la Aduana y la búsqueda de las historias laborales y militantes de sus víctimas fue una tarea realizada por un grupo de trabajadores y activistas del organismo que se contactó con trabajadores cesanteados y despedidos durante la dictadura y con algunos de los sobrevivientes de la experiencia JTP. Formaron la Agrupación Aduanera para la Victoria en agosto de 2011 y publicaron una solicitada en el diario *Tiempo Argentino* en la que reivindican la memoria de las tres detenidos-desaparecidos del organismo: Héctor Carbajales, Silvia Emilia Miguens y Adriana Tasada de Megna, trabajadora en Rosario, militante de la Juventud Peronista. Esta acción tuvo como resultado inmediato la aparición de compañeros de trabajo y militancia de esos años que se acercaron a dar su testimonio, aportaron teléfonos y datos de familiares de las víctimas y así permitieron contactar a trabajadores que habían sido cesanteados. Compañeros de militancia y de trabajo de Silvia empezaron a participar de ese colectivo acercando vivencias, recuerdos y experiencias relacionados con lo sucedido durante los años setenta en dicha institución. Ese trabajo convocó a familiares de las víctimas, y, en particular, a Eva Miguens. El próximo paso fue contactar a La Comisión para que solicitara formalmente a las autoridades de AFIP su ingreso en el puesto de trabajo de su madre, lo que aconteció a fines de 2013.<sup>20</sup>

La conmemoración y acto de reparación del legajo laboral de Silvia Miguens y su entrega a la familia se realizó en septiembre de 2014 en la sede central de AFIP.<sup>21</sup> En ese evento se entregaron también los legajos de los trabajadores de la DGI, víctimas del terrorismo de Estado. En la apertura del acto habló, en nombre de La Comisión, Silvina Atencio, integrante del espacio e hija de un trabajador estatal detenido desaparecido en octubre de 1976, quien explicó los orígenes y alcances del decreto de reparación y la significación de esta política pública. Por su parte, en su discurso, el titular del organismo resaltó los alcances de esta iniciativa donde:

.....

20 Desde esa fecha, Eva Miguens trabaja en la sede La Plata de la Aduana.

21 Ese mismo día se repararon también los legajos de trabajadores detenidos-desaparecidos que trabajaron en la DGI: Fabián Oviedo, Julio Reinaldo Meilán, Julio Enzo Panebianco, Héctor Emilio Vicario y Juan Takara).



(...) el Estado, a través de las políticas que implementó en los últimos años, ha contribuido a lograr la reconstrucción de la identidad de muchos argentinos que perdieron la vida por la acción del terrorismo de Estado. Reparar los legajos también repara su historia porque el Estado debe cumplir un objetivo claro en cuanto a la identidad de las personas.<sup>22</sup>

Frente a la aparente normalidad en que se desarrollaron los despidos y cesantías, siguiendo normas y estatutos propios del personal de la Administración Pública, con la reparación el Estado asume su responsabilidad en los crímenes cometidos y en el cumplimiento del derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad en general.

### **Conclusión**

Desde mayo de 2003 se produce una expansión de la producción académica en el campo de estudios sobre los efectos en los trabajadores y el movimiento sindical durante la dictadura militar (1976-1983). Me he propuesto reconstruir la génesis de la política de reparación de legajos laborales implementada en la última etapa del ciclo kirchnerista (2012-2015), mediante un decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Si bien como política pública tuvo un impacto reducido, consideramos su análisis relevante por tratarse de una de las pocas iniciativas que se ocupó de los efectos del terror de Estado desde la óptica de la dimensión laboral de las víctimas. Los antecedentes de esta norma se asientan en la experiencia de diversas formas de reparación implementadas desde la transición democrática, especialmente desde su ampliación a partir de mayo de 2003 formando parte de un ciclo político (2003-2015) en que las memorias de la represión retornaron al centro de la escena y donde el trabajo y su recuperación ocuparon un lugar central en el diseño de políticas gubernamentales.

Explicamos de qué manera los legajos laborales constituyen prueba documental del accionar represivo hacia los trabajadores e iluminan toda una serie de responsabilidades civiles y patronales en su implementación. La mayoría de estos documentos registraba como causa de “baja” o el “cese” laboral el incumplimiento de las condiciones de asistencia o el “abandono de tareas”. Frente a la ausencia, producto de la desaparición forzada o el asesinato, el organismo intimaba a presentarse e iniciaba toda una serie de apercibimientos y sanciones que derivaban en el despido del empleado público. En el caso elegido, Silvia Miguens es citada a presentarse a la oficina de Personal de la Aduana de Buenos Aires y en esas circunstancias es detenida desaparecida con la complicidad de funcionarios y fuerzas de seguridad.

Durante muchos años, sindicatos, agrupaciones gremiales, centrales obreras y comisiones de memoria reclamaron que el Estado institucionalizara sus iniciativas mediante políticas activas. Un grupo de militantes de la memoria, sobrevivientes e hijos de las víctimas del terrorismo de Estado elaboró y agenció un proyecto de reparación devenido en decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que integra y encauza todo un conjunto de acciones y demandas de la sociedad civil que se venían desarrollando en el espacio público mediante diversas formas de homenaje y conmemoración.

.....

22 Boletín de Prensa, AFIP, 3/9/2014.

## Bibliografía

- Balé, D. C. (2018a). Los actos conmemorativos de reparación de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos y las transformaciones en la narrativa en torno al pasado reciente argentino. *Revista Sociohistórica*, 41, <https://doi.org/10.24215/18521606e044>
- Balé, C. (2018). *Memoria e identidad durante el kirchnerismo: La reparación de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas: Universidad Nacional de Misiones; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Basualdo, V. (2010). Los delegados y comisiones internas en la historia argentina: una mirada de largo plazo, 1943-2007. En D. Azpiazu, M. Schorr y V. Basualdo, *La industria y el sindicalismo de base en la Argentina* (pp. 1-41). Buenos Aires: Editorial Cara o Ceca.
- Basualdo, V. (2018). La dictadura argentina y el trabajo (1976-1983): “Un ensayo historiográfico”. *Revista Internacional del Trabajo y la clase trabajadora*, 93, 8-26.
- Bitrán, R. y Schneider, A. (1992). Dinámica social y clase trabajadora durante la dictadura militar 1976-1983. Estudio de la zona norte del Gran Buenos Aires en particular de las fábricas Del Carlo y Ford Motors. En *Nuevas tendencias en el sindicalismo: Argentina y Brasil* (pp. 86-101). Buenos Aires Biblos-Simón Rodríguez
- Calveiro, P. (2005). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Editorial Norma.
- CELS (2015). *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado* (t. I y II). Buenos Aires: FLACSO-CELS-Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- D’ Antonio, D. (2018). Bajas, cesantías, suspensiones y renuncias forzadas: trabajadores y trabajadoras del Estado en la mira (Argentina: 1973-1983). En D. D’Antonio (comp.), *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino* (pp. 3-208). Buenos Aires: Editorial Imago Mundi
- Etchicurry, H. J. (2015). Orden, ficción y liberalismo. Los derechos sociales en la Corte. En J. P. Bohoslavsky (ed.), *¿Usted también, doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lissandrello, G. (2016). *La larga marcha del frente sindical montonero. De los primeros contactos sindicales al lanzamiento de la Juventud Trabajadora Peronista (1970-1973)*. Ponencia presentada en XI Jornadas de Investigación Histórico social del CEICS. Centro de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales, CABA, Argentina.
- Lobbe, H. E. (2013). *Entre la clase y Perón: la Juventud Trabajadora Peronista ante la Ley 20.615 de Asociaciones Profesionales*. Ponencia en las XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cuyo, Mendoza.
- Lorenz, F. (2004). Una ausencia vigente, una deuda pendiente: pensar los setenta desde los trabajadores. *Políticas de la memoria. Anuario de Investigación e Información del CEDINCI (Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas)*, 5, 19-23.

Messina, L. (2014). Lugares y políticas de la memoria: a propósito de las tensiones en la calificación de las víctimas. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(2), 66-79. Recuperado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/issue/view/Clepsidra.%20Revista%20Interdisciplinaria%20de%20Estudios%20sobre%20Memoria.%20Octubre%202014.%20A%C3%B1o%201%2C%20N%C3%BAmero%202/showToc>

Pacheco, J. (2014). La izquierda peronista y su inserción en el movimiento obrero. Juventud trabajadora peronista-montoneros 1970-1976. *Revista Latinoamericana de Estudios do Trabalho*, 19(32), 157-184.

Recalde, H. (2013). Supresión de los derechos de los trabajadores. En H. Verbitsky y J. P. Bohoslavsky (eds.). *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura* (pp. 255-272). Buenos Aires: Siglo XXI.

Vecchioli, V. (2013). Las víctimas del Terrorismo de Estado y la gestión del pasado en la Argentina. *Papeles del CEIC*, 90, 1-30, recuperado de <https://www.ehu.es/ojs/index.php/papelesCEIC/article/view/12393/11315>

Vittor, C. (2011). La JTP y su papel en las luchas del movimiento obrero (1973-1975). Centro de Documentación e Investigación acerca del peronismo, Universidad Nacional de San Martín.

### Documentos inéditos

Carta de Mario Marzocca (esposo de Silvia Miguens).

Carta de Enrique Mosca (compañero de trabajo de la Aduana de Buenos Aires).

### Fuentes institucionales

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1199/12 (20 de julio del 2012). Dispónese la inscripción de la condición de detenido-desaparecido en los legajos de las personas individualizadas en las planillas anexas, que revistaban como agentes de la Administración Pública Nacional. *Boletín Oficial* n° 32442. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=FB4B-906D936016790D405D85516E9E5C?id=199840>

*Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* (1984). Buenos Aires: EUDEBA.

Legajo laboral N.º 23.459 de Silvia Emilia Miguens de la Aduana de Buenos Aires. *Boletín de Prensa*, AFIP 3/9/2014.

*Ausente sin aviso. Memoria de un Estado desaparecido*, LUPATV BACUA, 2015.

# Reparación simbólica en América Latina como Política de Estado. La experiencia de asistencia a víctimas en Brasil y la Argentina

VERA VITAL BRASIL\*

FABIANA ROUSSEAU\*\*

BÁRBARA CONTE\*\*\*

## Resumen

Este trabajo presenta una genealogía de la atención psicológica desarrollada en torno a los afectados por el terrorismo de Estado en el Cono Sur y destaca la importancia de la reparación simbólica como política pública. Se toman como referencia dos experiencias inéditas en Brasil y Argentina que desarrollaron un trabajo de acompañamiento, atención y reparación psicológica o psicosocial como modo de tramitación del dolor producido por las situaciones de tortura, desaparición forzada, secuestros, persecuciones, apropiaciones de niñas y niños y pérdidas de familiares. Nos interesa interrogar cuáles son las incidencias que tiene el hecho de que el Estado intervenga frente a estos daños, gestionando políticas públicas orientadas a contrarrestar esos dolorosos efectos, en la paradójica circunstancia de ser el responsable de los delitos provocados en ese universo específico de víctimas y por último cuáles son los modos de organizar esas políticas.

**Palabras clave:** Políticas Públicas; Atención Psicológica; Terror de Estado; Memoria-Verdad-Justicia

**Fecha de recepción:** 16-10-2018

**Fecha de aceptación:** 10-04-2019

## Symbolic Reparation in Latin America as State Policy: the experience of victim support in Brazil and Argentina

### Abstract

This work presents a genealogy of psychological care developed around those affected by state terror in the Southern Cone and highlights the importance of symbolic reparation as a public policy. Two unpublished experiences in Brazil and Argentina are taken as reference, which developed a work of psychological and / or psychosocial accompaniment, attention and reparation as a way of processing the pain produced by the situations of torture, forced disappearance, kidnappings, persecutions, appropriation of girls and children and family losses. We are interested in investigating the incidences of State intervention when facing this pain and its effects, creating spaces and places of memory, managing public policies aimed to counteract these painful effects and the ways of organizing these policies, in the paradoxical circumstance of being responsible for the crimes caused and moreover in this specific universe of victims.

**Key Words:** Publics Policies; Psychological Care; State Terror; Truth-Memory-Justice.

\* Vera Vital Brasil, integrante del Equipo Clínico Político Rio de Janeiro y de “Proyectos Terapéuticos de Río de Janeiro” como coordinadora del “Proyecto Clínicas del Testimonio de Río de Janeiro”, de la Comisión de Amnistía de Brasil, (2013-2015), Edital 1. Correo electrónico: revistamemoria@yahoo.com.ar

\*\* Fabiana Rousseaux, consultora por PNUD del “Proyecto Clínicas del Testimonio”, de la Comisión de Amnistía de Brasil, Edital 1 y 2. Directora del Centro de Asistencia a víctimas de violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”, de la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina (2005/2014). Correo electrónico: fabianarousseaux@hotmail.com

\*\*\* Barbara Conte, coordinadora “Proyecto Clínicas del Testimonio de Porto Alegre” Proyecto del Edital 1 (2013-2015) de la Comisión de Amnistía de Brasil, integrante de la Sigmund Freud Asociación Psicoanalítica e integrante del Equipo Clínico de Appoa, Asociación Psicoanalítica de Porto Alegre, Proyecto Clínicas del Testimonio (2016-2017) Edital 2. Correo electrónico: revistamemoria@yahoo.com.ar

Este artículo es una versión modificada y ampliada del trabajo presentado en el Simposio Internacional Científico IRCT (International Rehabilitation Council for Torture Victims) 10: Cumpliendo la promesa del derecho a la rehabilitación. México: IRCT.CCTI (Colectivo contra la Tortura y la Impunidad) en diciembre de 2016.

## Introducción

La Justicia de Transición tiene el objetivo de establecer un marco de rendición de cuentas, en contextos posdictatoriales, en los que los Estados democráticos impulsen programas, resoluciones, comisiones de verdad, medidas reparatorias pecuniarias y no pecuniarias (simbólicas), juzgamientos, etc., que no solo certifiquen los crímenes cometidos por los “estados de excepción”, sino que también apunten a consolidar diversos canales dirigidos a consignar los crímenes, contabilizar las víctimas y acceder a la verdad de los hechos ocurridos (Gómez, 2014).

Al ser el Estado el responsable de las violaciones de derechos fundamentales, las memorias políticas que se articulan con las violencias del pasado, producto de múltiples contextos históricos, expresan la diversidad de prácticas creadas en torno a esos procesos plagados de deudas simbólicas con el pasado reciente, pero —a su vez— producen lugares inéditos para el surgimiento y puesta en marcha de nuevos actores sociales e institucionales, como veremos en este artículo.

Las demandas de acciones que surgieron en la región contribuyeron a la producción de nuevas prácticas, conceptos, resignificaciones sobre los acontecimientos. La construcción de las memorias sobre las violaciones de derechos humanos acarrió múltiples sentidos y compuso narrativas de acuerdo con el lugar social y la coyuntura política en los cuales se formularon esas narrativas. Así, la estructura que han tomado en cada uno de nuestros países ha sido muy diversa. Un claro ejemplo de ello es la figura que representa al “desaparecido” que fue asumida de modos radicalmente distintos en la Argentina, Uruguay, Brasil o Chile, ya no solo desde el punto de vista de las representaciones, sino también en el modo de traducción política y, en algunos casos, jurídica (Gatti, 2008).

Esas memorias se constituyen con retazos de recuerdos, silencios, documentos, archivos, de acuerdo con el contexto favorable a su expansión o retracción. Se trata de una dinámica propia de la memoria en la que las narrativas se oponen, dan visibilidad a los lugares de poder y exhiben así conflictos y tensiones entre actores, en función de los contextos nacional e internacional (Jelin, 2017).

América Latina ha sido escenario de alternancias entre regímenes autoritarios y democráticos, sin haberse liberado de momentos de intensificación de la violencia de Estado, aun cuando las luchas por la apertura democrática hayan sido constantes. Un ejemplo de esta dinámica fueron las dictaduras cívico-militares que asolaron a América Latina entre las décadas del sesenta y ochenta.

Los períodos democráticos durante los que se puede registrar la creación de políticas públicas de reparación fueron cortos e incompletos. Estos avances conquistados en el campo de los derechos humanos han sido sistemáticamente amenazados por fuerzas conservadoras, elites con añoranzas dictatoriales que apoyaron o impulsaron estos regímenes cada vez que fue necesario para sus intereses.



## La tarea de acompañamiento y atención terapéutica en el Cono Sur

Durante las décadas del setenta y ochenta las tareas de atención y acompañamiento a los afectados<sup>1</sup> por violaciones de Derechos Humanos en los países de América del Sur, estuvieron a cargo de los equipos psicoasistenciales vinculados a los denominados Organismos de Derechos Humanos. Ellos abordaron esa tarea al articular redes regionales informales y, en muchas oportunidades, en medio de la clandestinidad imperante en la región. Cualquier actividad vinculada con los múltiples modos de resistencia que se organizara en relación a los efectos que provocaba el terror de Estado en las víctimas directas y sus familiares implicaba un riesgo de vida, inclusive para los propios terapeutas. Sin embargo, se organizaron diversas respuestas, primero a nivel local y luego, a nivel regional, que intentaron, de esa manera, dimensionar la gravedad de los hechos que se vivían.

Así, durante este período surgieron instituciones ligadas a organismos defensores de derechos humanos que convocaron a profesionales y académicos muy reconocidos en ese ámbito a instrumentar en la región una novedosa “clínica-política”, por denominarla de un modo más abarcativo. Se comenzó a trabajar sobre los nuevos paradigmas conceptuales impuestos por los delitos de lesa humanidad, en particular la “desaparición forzada de personas” y los efectos extremadamente traumáticos de la tortura y demás violaciones sistemáticas por parte del Estado. Los conceptos provenientes del campo de la psicología, psiquiatría y psicoanálisis eran insuficientes para pensar los problemas clínicos que se desencadenaban con las violaciones masivas de derechos humanos.

Para entender la importancia que tuvo la articulación de esos procesos —en la medida en que los gobiernos democráticos del Cono Sur comenzaron a dar signos de implementar cada vez más políticas de raíz reparatoria, fundamentalmente, en la última década y media— y, por lo tanto, el significativo acento puesto en la reconstrucción de la memoria y de la verdad histórica, esos equipos psicoasistenciales comenzaron a debatir sobre la necesidad de traspasar a manos del Estado parte de esa experiencia terapéutica, recabada en décadas pasadas de modo “alternativo”, es decir, en el contexto de organizaciones de la sociedad civil (Rousseaux, 2016; Lira y Aguilera, 2018).

Esto significó que si bien los “afectados” recibieron una contundente y solidaria atención psicológica por parte de los equipos terapéuticos especializados en esa modalidad de intervención mientras se producían violaciones masivas, el hecho de que fuera en el marco de organizaciones no gubernamentales, excluía la responsabilidad de los Estados, ya que en un sentido estrictamente técnico de lo “reparatorio” es el Estado el que tiene el deber de aplicar políticas acordes al resarcimiento

.....

<sup>1</sup> Llamamos “afectados” a todas aquellas personas que vivieron de modo directo la violencia y el terrorismo de Estado e incluimos en esta categoría a los familiares directos de las mismas. Durante las décadas del setenta y ochenta, el debate instalado en torno a los modos de nombrar a quienes atravesaban estas experiencias tan traumáticas, implicó, en muchos casos, resignar la categoría de “víctima” para asumir la de “afectado”. Sin embargo, en el período iniciado en los 2000, cuando algunos Estados del Cono Sur se involucraron con las políticas de memoria y de reconocimiento de lo sucedido, la definición de víctima fue resignificada y abrió las vías de acceso al reconocimiento estatal. Así la noción de víctima del terror de Estado cobra un nuevo sentido.

de los daños y a través de las más diversas dimensiones como la reparación moral, la compensatoria, simbólica, psíquica, de reconstrucción de memoria individual y colectiva, jurídica, pecuniaria, etc. ¿Ahora bien, qué Estado es el que puede impulsar estas políticas?

Debemos resaltar que si el Estado asume esta tarea y provoca un vuelco radical en los modos de producción de confianza, impulsa la reconfiguración de un nuevo lazo con las víctimas. Pero también implica un cambio de paradigma cultural e ideológico por parte de quienes han asumido en esas instancias novedosas una tarea en representación de agentes estatales que dignifique la voz de quienes han soportado el horror en su faz extrema.

Uno de los ejes a considerar en esta tarea no solo fue la obligación del Estado de asumir la atención y acompañamiento como parte de la reparación integral en salud, sino también asumir que durante décadas en la región existió una gran impunidad, bajo el modo de ausencia de políticas públicas de memoria que pudiesen dar soporte y referencias a quienes habían atravesado persecuciones, prisiones, secuestros y torturas, lo que acrecentó los efectos dolorosos y revictimizantes.

El enorme protagonismo de las víctimas-testigos en las comisiones de la verdad y de amnistía de Brasil, como en los juicios orales con consecuencias penales en la Argentina, las convirtió en la vía casi exclusiva de reconstrucción de la verdad histórica, ya que los crímenes estatales se basaron en la clandestinidad y destrucción de las pruebas del genocidio y, por lo tanto, los relatos de los sobrevivientes y sus familiares fueron la prueba central frente a los efectos de desmentida o renegación social imperantes.

Consideramos que esta breve contextualización es fundamental para entender algunas de las teorizaciones y debates que se dieron al interior de los equipos de asistencia y acompañamiento, ya que, al no conocer estas marcas iniciales en cuanto a cómo se fueron gestando nuevas necesidades clínicas y teóricas, difícilmente podamos entender las formas de creación de políticas públicas que debían estar a la altura de las necesidades que marcaron la época.

### **Las experiencias**

*a) Argentina: la creación del Plan Nacional de Acompañamiento a Testigos y el Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos, Dr. Fernando Ulloa*

En la Argentina se creó en 2005 un dispositivo novedoso –dentro del ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación– vinculado a instalar el debate acerca de las consecuencias actuales del terrorismo de Estado en la salud mental. Esta experiencia inicial dio paso a diversos niveles de complejización de las tareas implementadas en función de las necesidades que surgieron en el país con la reapertura de los juicios orales, en particular, a partir de 2006 cuando crecieron de modo exponencial las declaraciones testimoniales de las víctimas en todo el territorio nacional.

A comienzos de 2007 –luego de la desaparición del testigo Jorge Julio López<sup>2</sup>– se creó el “Plan Nacional de Acompañamiento y asistencia integral a los querrelantes y testigos víctimas del terrorismo de Estado” (Resolución SDH N° 003/07). Ese Plan Nacional (PNA) tuvo el objeto de acompañar a quienes debían prestar su declaración en el marco de los procesos judiciales por delitos de lesa humanidad.

La desaparición de Jorge J. López puso en evidencia la imperiosa necesidad de pensar el contexto en que se desarrollaban los juicios y el nuevo escenario que abría a debates profundos sobre cuál era ya no solo el riesgo de vida que corrían los testigos, sino el “riesgo subjetivo” –categoría central a la hora de pensar los fundamentos del PNA– que se imponía en medio del terror reactualizado por esta nueva y extemporánea –si cabe la adjetivación– desaparición.

Se recibieron llamados de todo el país, incluso de personas exiliadas en otros continentes que iban a declarar en la Argentina. Esos llamados daban cuenta de la reactualización traumática que había implicado esta nueva desaparición en pleno juicio y de los diques subjetivos que se habían levantado frente a esto.

Así, surgieron categorías que no formaban parte de las estructuras administrativas del Estado. Existían, sí, programas que hablaban del riesgo físico, de las condiciones de riesgo de vida ante juicios por delitos complejos, pero no había en esas “letras” del mundo de las resoluciones, proyectos, dictámenes, etc., algo parecido a “riesgo subjetivo” o “reactualización traumática” para pensar en las políticas de protección a testigos. Se incorporó, entonces, la idea del acompañamiento por parte del Estado como una medida protectora en sí misma.

El incipiente equipo de la Secretaría de Derechos Humanos ya había analizado el impacto que había tenido sobre los sobrevivientes y las sobrevivientes del CCD ESMA al haber ingresado acompañados por el entonces presidente de la Nación.<sup>3</sup> Más allá de sus respectivos posicionamientos políticos, ellas y ellos sintieron el peso inesperado de que, por primera vez en la historia, fuera el Estado –encarnado por la figura del máximo responsable del país– el que los acompañara a recorrer el emblemático lugar donde habían estado secuestradas más de 5000 personas.

Esta figura paradójica, la víctima de Estado acompañada por el Estado, significó un arduo debate al interior del equipo de profesionales que comenzaba a desarrollar esa tarea en la Secretaría de Derechos Humanos. Se trataba de invertir la lógica que había regido hasta ese momento en el interior del Estado, donde las víctimas habían permanecido afuera de todos los circuitos judiciales, en gran medida por tratarse de delitos comunes –aunque fueran “complejos”– y no de crímenes de Estado como en este caso.<sup>4</sup>

.....  
2 Jorge Julio López fue un militante popular víctima del terrorismo de Estado en la Argentina. Estuvo desaparecido y fue trasladado a distintos Centros Clandestinos de Detención (CCDs) dentro del denominado “Circuito Camps”. EL 18 de septiembre de 2006, en el marco de su declaración como testigo en el juicio del que resultó condenado Miguel Etchecolatz (mano derecha de Ramón Camps y exdirector de investigaciones de la Policía Bonaerense), López desapareció en la ciudad de La Plata y hasta el día de hoy continúa desaparecido.

3 En 2004, el presidente Néstor Kirchner recorrió la ESMA, acompañando a un grupo de sobrevivientes que, por primera vez, ingresaban allí luego de su liberación.

4 Cabe aclarar que los juicios desarrollados en la Argentina se llevaron adelante en la justicia ordinaria.

Se inició un trabajo destinado a desarrollar estrategias de asistencia integral, a través de tareas de capacitación a equipos de servicios de salud en la red pública e investigaciones en articulación con ámbitos universitarios y con incidencias en las reuniones de trabajo inter-ministeriales destinadas al abordaje de víctimas.

En 2011 se inauguró el Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos Dr. Fernando Ulloa (Centro Ulloa a partir de aquí), dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. En 2012 amplió sus competencias a la asistencia a víctimas de violaciones “actuales” de derechos humanos. Esto se estableció a través de un decreto<sup>5</sup> de la entonces presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner. La gran cantidad de casos se refirieron a jóvenes que sufrían persecución o abuso por parte de las fuerzas de seguridad, o bien se encontraban en situación de privación de libertad con violaciones de derechos humanos.

Todo este trabajo se diseñó en red con organizaciones no gubernamentales de extensa y reconocida trayectoria, como el equipo de salud mental del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Comité para la Defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos (Codesdh) y los equipos dependientes de las Secretarías y Direcciones de DDHH de ámbitos municipales o provinciales, entre otros actores. También participó el Sistema Público de Salud de Hospitales y Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS), que fue capacitado en la temática por el equipo del Centro Ulloa.

Los juicios que se desarrollaban en la Argentina comenzaron a abrir una demanda que no estaba prevista en sus comienzos y que era la expansión en el Cono Sur del impacto judicial de estos juicios radicados en la Argentina. No solo ese primer movimiento de “descoagulación de la memoria” hizo que se comenzaran a recibir demandas de tratamiento de exiliados en Europa u otros continentes que debían viajar a dar su declaración en la Argentina —y requerían un trabajo previo de contención y asistencia para ese momento judicial—, sino que los procesos de justicia que se impulsaron en la región implicaron una inédita circulación de víctimas por los cuatro países del Cono Sur<sup>6</sup> llamados a declarar en los estrados judiciales argentinos, como ocurrió en particular con los juicios conocidos como Plan Cóndor, Plan Sistemático de Apropiación de Niños y Niñas y Automotores Orletti.<sup>7</sup> Ya para 2011, en pleno desarrollo de juicios en todo el país, la simultaneidad de causas en marcha, la enorme cantidad de testigos que circulaban por la región, las situaciones particulares de cada quien, los instrumentos disponibles desde las dependencias estatales que comenzaron a requerir gestiones permanentes entre las oficinas de las cancillerías y delegaciones consulares para establecer circuitos cerrados de videoconferencias que facilitarían los testimonios de quienes, por di-

.....  
ria y no se crearon tribunales especiales para tal fin.

5 Modificatoria Decreto Nacional N° 141/2011.

6 Argentina, Brasil, Uruguay y Chile. Aunque hubo incluso algunos casos vinculados a Bolivia y Paraguay.

7 Fueron las denominaciones de tres de los juicios que se desarrollaron en la Argentina en el ámbito de los Tribunales Federales de Comodoro Py, donde se juzgaron hechos vinculados a la coordinación represiva del Cono Sur.

versas razones, no estaban en condiciones de viajar al país para declarar, o las necesidades singulares que se desplegaban y no estaban previstas en los dispositivos existentes dentro del campo judicial, hicieron que el trabajo tomara dimensiones incalculadas.

En ese contexto surgió el Protocolo de intervención para el tratamiento de víctimas testigos en el marco de procesos judiciales.<sup>8</sup> Fue una contribución inédita y fundamental del Centro Ulloa, en coordinación con el equipo de abogados que instruyó la llamada megacausa ESMA, frente a los desafíos que se presentaban en las audiencias ante la escucha que debían asumir los jueces en torno a las víctimas-testigo del terrorismo de Estado. Este Protocolo fue presentado en un acto de gran magnitud, en el Salón de Actos del Palacio de Justicia junto al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Ricardo Lorenzetti, el secretario y subsecretario de Derechos Humanos, Dr. Eduardo Luis Duhalde y Luis Alén, el juez de instrucción de la megacausa ESMA, Dr. Sergio Torres, y la directora del Centro Ulloa, Lic. Fabiana Rousseaux. En ese acto se evidenció el punto de máxima articulación interinstitucional, en tanto por primera vez, en lo tocante a este tema, dos poderes del Estado (el judicial y el ejecutivo) profundizaban la perspectiva reparatoria en materia de asistencia y tratamiento a víctimas de delitos de lesa humanidad. Cabe destacar que ese Protocolo, además de convertirse en un instrumento cuasi obligado en los juicios que se sustanciaban en el país en ese momento, fue utilizado como referencia para el tratamiento de testimonios de víctimas en otros países, como en Guatemala durante el juicio contra Ríos Montt en 2013. Asimismo, en la Acordada de Casación 1/12<sup>9</sup> en la Regla Quinta referida al Tratamiento a testigos, se incorporaría el Protocolo mencionado y se utilizaría el concepto de víctima-testigo.

En el Protocolo se produjeron “dos inversiones teóricas”. Por un lado, se invirtió la figura de testigo-víctima proveniente del Derecho Penal por la de víctima-testigo y se priorizó la condición de víctima frente a un acto –el testimonio– que se produciría en el contexto de una estructura estatal (el poder judicial), donde los relatos que allí se desplegaran estarían referidos a la condición de víctima del terror de Estado y no a otro tipo de delitos. Por lo tanto, ya no se trataría solo de “extraer la verdad”, sino de establecer criterios de dignidad para la producción de esos testimonios. La segunda inversión teórica fue interrogar la idea de “deber de declarar” que asiste a todo testigo, donde incluso se acompañaba la citación a declarar con la fórmula procesal “(...) en caso de no comparecer, será llevado por la fuerza pública”. Se propuso utilizar la expresión “derecho de declarar” que debía acompañar a quienes habían esperado tres o cuatro décadas para que se constituyeran tribunales que asumieran el juzgamiento de estos crímenes. En estos juicios los testigos se constituían en la prueba fundamental de los atroces crímenes cometidos no solo

.....

8 Disponible en: <https://es.scribd.com/document/269582333/Protocolo-Intervencion-para-el-Tratamiento-de-Victimas-Testigos-en-el-marco-de-procesos-judiciales>

9 Recuperado de: [http://www.iaepenal.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=506:cfc&catid=64:cncp&Itemid=124](http://www.iaepenal.com/index.php?option=com_content&view=article&id=506:cfc&catid=64:cncp&Itemid=124)



contra ellos, sino contra toda la sociedad como lo evidenciaron esos relatos que aún hoy continúan produciéndose en este marco. Se trata de crímenes permanentes e indimensionables ya que atentan contra toda la humanidad.

Otro dispositivo desarrollado en el Centro Ulloa que se va a mencionar en este trabajo –aunque se crearon más dispositivos para el tratamiento a víctimas– es el de Juntas Médicas para la evaluación de daño en el contexto de las leyes de reparación por violaciones de derechos humanos. A partir de los años noventa se sancionaron en la Argentina una serie de leyes de reparación económica destinadas a indemnizar a quienes habían sufrido violaciones de derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar. Ya en el informe final de Conadep, en 1984, se plasmaron diversas recomendaciones al Estado, destinadas a asistir económicamente a hijos/as y/o familiares de personas desaparecidas como modo de paliar problemas sociales y familiares derivados de la desaparición forzada (Guembe, 2016).

No podemos dejar de remarcar la importancia que este “capítulo reparatorio” tuvo para la construcción de memorias en el campo de los derechos humanos en la Argentina ya que, muy poco tiempo antes, se habían sancionado las llamadas “Leyes del perdón” (Obediencia Debida en 1986, Punto Final en 1987 bajo la presidencia de Raúl Alfonsín) y los decretos de Indulto (bajo la presidencia de Carlos Menem, entre 1989 y 1990) que cancelaron las vías de justicia y generaron grandes movilizaciones y debates en el movimiento de derechos humanos. Frente a la cancelación de la justicia, muchas víctimas y sus familiares se presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para reclamar medidas de reconocimiento del Estado en la responsabilidad por los crímenes cometidos. Entre las medidas disponibles a nivel internacional se hallaba el pago por indemnizaciones como modo efectivo de asumir la autoría de esos crímenes. La presión fue importante y a partir de 1991 se sancionaron diversas leyes reparatorias: Ley N. 24.043 (otorga beneficio de indemnización a quienes hayan estado detenidos a disposición del poder ejecutivo antes del 10 de diciembre de 1983), Ley N. 24.411 (otorga beneficios en cabeza de sus sucesores, a quienes hayan sido víctimas de desaparición forzada o asesinadas), Ley N° 25.914 (a quienes hayan nacido en cautiverio o que siendo menores de edad hubieran permanecido detenidos en relación al secuestro, detención o desaparición de sus padres; también víctimas de sustitución de identidad) y la Ley Dovená N° 26.564 (ampliatoria de las Leyes 24.043 y 24.411 que extiende el período de indemnización a quienes hubieran sufrido violaciones de derechos humanos de modo retroactivo al año 1955).<sup>10</sup>

Hacia 2011, año de creación del Centro Ulloa, todo este paquete de medidas dependía de la Secretaría de Derechos Humanos, y estaba bajo la órbita de la Dirección de Leyes reparatorias, que pasó a llamarse Dirección de Políticas Reparatorias. El objetivo fue redimensionar el trayecto que atravesaba una víctima de delitos de lesa humanidad y su familia al presentarse ante el Estado e iniciar un trámite que

.....  
10 La Ley 24.043 de 1991 y la Ley 24.411 de 1994 fueron sancionadas durante el gobierno de Carlos S. Menem; mientras que las Leyes 25.914 de 2004 y la Ley 26.564 de 2009, durante el mandato de Néstor Kirchner.

tendría como consecuencia un doble efecto: por un lado, el reconocimiento del Estado –a través del acto de indemnizar– de la responsabilidad en el crimen del que fue víctima el sujeto que inicia el trámite; por otro, la reverberancia subjetiva del impacto simbólico en torno a lo que ese dinero puede significar en la medida en que se desarticula del proceso “reparador”. Detectamos, a partir de la escucha clínica, que el hecho de que el proceso de justicia se desanudase de las leyes reparatorias traducía ese acto como meramente indemnizatorio. Eso nos llevó a pensar, desde el punto de vista terapéutico, en la compleja dimensión que tomaba ese dinero, que pasaba a constituirse en una suerte de “dinero maldito”, “dinero mal escrito”, “mal inscripto” (Rousseaux, 2017) si no se lo incorporaba en una cadena simbólica que hiciera posible pensar en qué coordenadas subjetivas se iba a inscribir.

Por otra parte, estas leyes contienen un artículo destinado a la evaluación de daños y fue en relación a ese artículo que el Centro Ulloa comenzó a introducir una perspectiva integral del daño frente a las lesiones físicas o psíquicas que se derivan de las violaciones de derechos humanos. A tales efectos se creó dentro de la Red Pública que ya estaba funcionando, un microdispositivo de formación que garantizara la creación de equipos capacitados para poder escuchar la singularidad de estos daños.

De esa experiencia se ha dado cuenta a través de muchas instancias con la conciencia de la necesidad de enmarcar lo indemnizatorio en lo reparatorio.

*b) Brasil: la creación de la Comisión Nacional de la Verdad, la reconfiguración de la Comisión de Amnistía y el surgimiento del Proyecto Clínicas del Testimonio.*

En Brasil, los procesos de reparación han sido tardíos marcados por barreras político-institucionales. Su dictadura, la más larga de América Latina, con una duración de 21 años –de 1964 a 1985– marcó profundamente las relaciones sociales de toda la sociedad brasileña. El silencio, el olvido y la negación contribuyeron al desconocimiento sobre lo que había ocurrido en el período dictatorial. En la década del noventa se iniciaron medidas de reinserción laboral de profesionales perseguidos y, en 1995, el Estado, a través de la Ley 9140, por primera vez, reconoció formalmente su responsabilidad en las muertes y desapariciones forzadas de opositores políticos y creó una Comisión encargada de investigar y aclarar las circunstancias de las muertes y desapariciones. Sin embargo, los archivos de los militares no estuvieron disponibles, lo que hizo redundar sobre los familiares la carga y el dolor de las investigaciones.

Más adelante, apoyado en artículos de la Constitución Federal de 1988,<sup>11</sup> fue sancionada la Ley 10 559/2002, también llamada Ley de Amnistía. A pesar del nombre inapropiado,<sup>12</sup> la Comisión de Amnistía (CA a partir de aquí), creada por

.....  
11 Uno es el art. 5º, XLIII, que registra que la tortura es un crimen no susceptible de amnistía, otro es el art. 8º de Acto de las Disposiciones Constitucionales y Transitorias.

12 El nombre “Amnistía” designado a esta Comisión ha sido motivo de confusión con la Ley de Amnistía 6.683/79, promulgada en la dictadura, de autoamnistía a los torturadores. Esta Ley fue la respuesta dada a la amplia movilización para la liberación de presos políticos y esclarecimiento de los crímenes de tortura y desapariciones. En esta Ley de 1979, el concepto de amnistía se inscribe como olvido e impunidad, como perdón estatal a los que

esta Ley, trata del derecho a la reparación de quienes fueron afectados por actos de excepción como prisiones, torturas, exilios, demisiones arbitrarias, entre otras, y que, como consecuencia de ello, sufrieron daños materiales, físicos y psíquicos, perpetrados por agentes estatales entre 1946 a 1988 (Abrão y Torelly, 2011).

Al respecto, los mismos autores señalan que la Justicia de Transición, en su primera fase de la lucha por la amnistía, tuvo desde los movimientos sociales una demanda de libertad y una segunda fase de reparación y memoria que proyectaron para el futuro próximo la demanda de verdad y justicia. Esa etapa introdujo la resignificación del concepto de amnistía, lo que decía respecto a la impunidad de los agentes del Estado que perpetraron la violencia, en la misma condición de aquellos que sufrieron la violencia de Estado. De esta forma, en Brasil, el concepto de memoria, verdad y reparación está asociado a la amnistía, y marca así una política de no olvido y de reconocimiento de las víctimas de políticas de violencia perpetradas por el Estado (Abrão y Torelly, 2012).

En sus primeros años la CA desarrolló exclusivamente una política de reparación centrada en la compensación económica. En 2007, bajo una nueva formulación más integral del concepto de reparación como ejercicio de memoria y no de olvido, la CA pasó a ocuparse no solo de la reparación económica, sino también de los efectos desencadenados por la afectación al proyecto de vida, tal como lo define el Protocolo de Estambul,<sup>13</sup> como asimismo, de los pedidos de disculpas, la construcción de la memoria individual y colectiva, entre otras acciones tendientes a una política de asunción de responsabilidades por los daños provocados. Al considerar legítimo el derecho a la rebelión de los oponentes de regímenes dictatoriales, y al Estado como el verdadero criminal, se encargó de dar amplitud a los procesos de reparación, con el Proyecto “Marcas da Memoria”, responsable de publicaciones, películas, exposiciones, seminarios. En las audiencias públicas impulsadas por la CA se abrió la palabra de los testigos, voces marcadas por el dolor.

Como dispositivo innovador se crearon “las Caravanas de la Amnistía”, que recorrieron las más diversas regiones del país, e hicieron a conocer a la sociedad los testimonios de los afectados por los crímenes de Estado. Así, se inauguró un tipo de manifestación pública convocada por autoridades del Estado, que promovieron el reconocimiento de la violencia perpetrada y de los daños provocados. En las sesiones que se desarrollaron, el presidente consejero se encargó de anunciar formalmente el pedido de disculpas a los afectados y a la sociedad, y asumió un

.....

resistieron al régimen de opresión dictatorial. Bajo la protección de esta Ley están hasta la actualidad los que cometieron los crímenes de lesa humanidad en el período dictatorial, refrendados por la Suprema Corte en 2010, a pesar de las demandas de los movimientos sociales para la responsabilización de los mandantes y los ejecutores de las violaciones.

13 Manual de Investigación y Documentación efectiva sobre tortura, castigos y tratamientos crueles, inhumanos y degradantes, conocido como Protocolo de Estambul, que es el primer conjunto de reglas para documentar la tortura y sus consecuencias. El tema se encuentra también en: “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx>

compromiso de no repetición. Allí se promovió lo que su presidente Paulo Abrão denominó como una “inversión hermenéutica, donde los ciudadanos disculpen al Estado”, y eso tuvo consecuencias subjetivas centrales que se derivaron de nuevas lógicas de intervención estatal en relación con las personas afectadas.

A su vez, hubo una enorme manifestación pública de los testimonios, que al hacerse audibles revelaron su fuerza emotiva y ganaron presencia y valor en el proceso de reparación individual y colectiva.

Mientras tanto, les tocó a los equipos clínicos abordar el tema del testimonio y su importante rol en relación a la construcción de memoria política. Este hecho promovió una especial e innovadora iniciativa, asumida por la CA, que lanzó en 2012 una llamada pública nacional para el Proyecto “Clínicas del Testimonio”.

Se instaló un trabajo pionero de reparación psíquica en Brasil que seleccionó para este proyecto piloto cuatro equipos en distintas regiones del país<sup>14</sup> cuya finalidad fue la atención,<sup>15</sup> capacitación de profesionales de salud mental y elaboración de insumos para la creación de una política pública de atención nacional.

En aquel momento los trabajos de la Comisión Nacional de la Verdad<sup>16</sup> (CNV a partir de aquí), y las comisiones regionales, municipales y sectoriales<sup>17</sup> que surgieron a raíz de ella, movilizaron a sobrevivientes y familiares para impulsar la creación de colectivos y comités de la sociedad civil que acompañaran los trabajos de esas comisiones y de los equipos clínicos ligados al Proyecto “Clínicas del Testimonio” de la CA. Entre otras funciones, acompañaron la declaración de testigos en las sucesivas comisiones. Vale aclarar que algunos de ellos testimoniaron en el marco de las comisiones de la verdad en lugares como centros de detención, cuarteles, donde sufrieron torturas o vieron cómo eran asesinados sus compañeros, con la premisa de la importancia del registro en estos lugares como forma de dar visibilidad y ganar apoyo de la sociedad para transformarlos en Centros de Memoria (Brasil, 2014).

En tanto, en el campo de la justicia, el Estado brasileño no avanzó en la responsabilización de los autores de esos crímenes y mantuvo, hasta la actualidad, la

.....  
14 En Río de Janeiro y en San Pablo dos equipos, y uno en Porto Alegre (2013-2015). Durante el período 2016/2017, se desarrolló una segunda llamada del Proyecto y se amplió a más estados, como el de Santa Catarina, en Florianópolis. Durante los cinco años de implementación, fueron atendidas 668 personas en grupo e individualmente; se capacitó a 2477 personas, y se editaron seis libros, seis videos y cuatro documentales.

15 Al largo de cinco años han sido realizadas actividades de atención psíquica individual y grupal y creados dispositivos colectivos de testimonios que facilitaron el protagonismo de los participantes. De estos colectivos testimoniales algunas personas se presentaron ante las Comisiones de la Verdad, y otras creaciones grupales como los Grupo de Hijos y Nietos por Memoria Verdad Justicia. La experiencia de compartir testimonios ha logrado la construcción de nuevos sentidos para la experiencia traumática.

16 La Comisión Nacional de la Verdad creada por la Ley 12 528/2011, con la finalidad de investigar las graves violaciones de Derechos Humanos ocurridas entre 1946 y 1988, ha sido instalada en mayo de 2012 y su Informe Final entregado el 10 de diciembre de 2014, en el marco de los 50 años del golpe cívico- militar en Brasil.

17 En Brasil, se generaron más de 100 comisiones de la verdad, en los estados, en las ciudades, en sindicatos, universidades y diversas asociaciones civiles y de trabajadores e innumerables comités y colectivos de Memoria, Verdad y Justicia de la sociedad civil para acompañar y aportar en sus trabajos de investigación.

interpretación de la ley que autoamnistía a los represores. Esta situación expresaba una diferencia abismal entre los logros obtenidos en esta área por otros países de América Latina.

Una particularidad de la realidad brasilera fue que no acompañó el escenario internacional en materia penal de delitos de lesa humanidad, aunque la Corte Interamericana de Derechos Humanos haya exigido al Estado brasilero elevar a la justicia penal las causas contra los autores de estos crímenes en las sentencias referidas a los casos Gomes Lund (de la Guerrilla de Araguaia) y Vladimir Herzog. Este hecho, que establecía asumir el compromiso vinculado a las normativas internacionales, merece un análisis acorde a las condiciones institucionales, que mantienen impedida la responsabilización de los agentes estatales.

Pero podemos inferir, desde ya, que el tiempo transcurrido desde la dictadura, la profunda incidencia de su discurso en las estructuras administrativas e institucionales del Estado, junto a la permanencia de la tutela militar en esas estructuras fueron factores significativos en este proceso.

Durante el período constitucional, la ausencia de reformas institucionales profundas dentro de las Fuerzas Armadas impidió –entre otras cosas– la creación de una narrativa crítica sobre aquel período y, en cierta medida, garantizó un lugar de poder a las gestiones públicas subsiguientes en sus discursos y sus prácticas.

Las Fuerzas Armadas nunca se sometieron a acciones vinculadas a pedidos de disculpas por parte del Estado en relación a los delitos cometidos en el pasado, para asumir, de ese modo, una actitud de respeto por la democracia, a diferencia de actos gubernamentales sucedidos en otros países. Siempre se obstaculizó el acceso a la documentación que podría haber dado lugar al esclarecimiento de los crímenes de desaparición forzada, aun cuando la CNV haya requerido gran parte de esa información para el registro de las violaciones de derechos humanos. Diversos representantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad –con cargos de comandantes– continúan realizando declaraciones que apuntan a la defensa de ese período, sin que ninguna crítica o sanción del poder ejecutivo ni del poder judicial haya recaído sobre ellos.

Aún en la actualidad, existen espacios públicos en algunas ciudades que enaltecen las figuras de quienes se destacaron y lideraron ese período oscuro de Brasil: marcas públicas que no fueron quitadas o sustituidas por otras ligadas a figuras democráticas o responsables de mantener la dignidad de los pueblos de ese país. Sin embargo, la sociedad conquistó algunos cambios, como la construcción de nuevas narrativas críticas sobre el período, frente a la que se oficializó en el Informe Final de la CNV, que, a nuestro modo de ver, abrió las vías para un nuevo debate social que dio lugar a esas otras narrativas.

En 2009, a raíz de las luchas por la Memoria y la Verdad, activistas, ex presos políticos y gobierno local instalaron, en la ciudad de San Pablo, el Memorial da Resistencia, espacio de memoria sobre la dictadura que comenzó a desarrollar una creciente movilización social sobre el tema (Fecher, 2016). En varias ciudades del país se instalaron memoriales en homenaje a luchadores en el creciente movimiento de Memoria, Verdad y Justicia durante el período de acogimiento estatal de las antiguas demandas de movimientos de Derechos Humanos. En ese momento, los



juicios por crímenes de lesa humanidad desarrollados en la Argentina llamaban la atención de la sociedad y de diversos países del mundo por la magnitud de los testimonios que se presentaban ante la Justicia. Esto generó un fuerte movimiento de intercambio entre equipos de estos países que comenzaron a atravesar experiencias de atención y acompañamiento de testigos y sobrevivientes en ámbitos testimoniales que comportaban nuevas especificidades, lo que, en 2015, llevó a la creación de la Red Latinoamericana de Reparación Psíquica.<sup>18</sup>

### **Argentina, Brasil: testimonios de la Justicia / testimonios de la Verdad**

En el testimonio operan nuevos modos de subjetivación al romper con la privatización del daño y tornar público sus efectos (Rousseaux, 2016). Así, el vínculo entre lo individual y lo colectivo, hasta entonces marcado por la violencia y negación estatal, puede dar lugar a la reconstrucción, resignificación y nuevas expresiones –poéticas, plásticas, dramáticas– sobre los acontecimientos dolorosos vividos (Vital Brasil, 2018).

Con los testimonios puestos en la escena de las comisiones de la verdad, y en el marco de los juicios orales, se restituye la dignidad de los que han sido sometidos a condiciones límites por la tortura y acciones crueles en la posición de objeto, de seres desechables (Conte, 2014; Rousseaux, 2016; Vital Brasil, 2015).

La dimensión simbólica del reconocimiento estatal por los daños sufridos permite la construcción de nuevos campos de sentido de la experiencia, antes coagulada en el tiempo, tanto en la sociedad que ha vivido el terror, como en cuanto a los efectos transgeneracionales que imponen. Si los testigos en la Argentina tuvieron un protagonismo fundamental en los juicios contra los represores, en Brasil ello se dio en el marco de la construcción de la Memoria Política y la Verdad, pero sin procesos judiciales (Teles, 2013).

En estos desafíos jurídicos, políticos, existenciales que se presentaron en cada situación, los profesionales que debieron intervenir en este campo tuvieron que hacer frente a los impases y obstáculos, y construir nuevos campos de saberes, nuevas referencias metodológicas (Lifschitz, 2018). Los profesionales de la salud mental, al proveer el soporte clínico a los testigos y acompañarlos en las sesiones y audiencias, contribuyeron a su mejor acogimiento ante los tribunales, los miembros de la CNV o de la CA. En la Argentina, estos profesionales además del acompañamiento a los testigos, desarrollaron el Protocolo mencionado antes, para que los jueces tuvieran una nueva herramienta en el marco de la experiencia inédita de los juicios por lesa humanidad y sirviera para una modificación profunda ante los mecanismos de la justicia ordinaria, con la que se juzga estos crímenes. De este modo, al acercar una nueva herramienta, se intentó evitar un efecto de revictimización de los testigos (Rousseaux, 2015).

.....  
<sup>18</sup> Red fundada en Brasilia en 2015 con la participación de varios países de América Latina.

### Para finalizar

Sin duda, hubo avances sensibles en la política de reparación en estos países en los últimos años. Se crearon y consolidaron las bases del reconocimiento estatal de los daños psíquicos provocados y los testimonios de los afectados tuvieron un indispensable rol para poner en evidencia circunstancias hasta entonces desconocidas e invisibilizadas por las estructuras represivas. En la actualidad, los cambios profundos que están en curso en nuestros países, ponen en riesgo estos avances.

En la incipiente y frágil democracia brasileña se produjo, en 2016, un golpe jurídico-político-parlamentario y de fuerte participación de los medios de comunicación hegemónicos que destituyó a la presidenta electa,<sup>19</sup> sin que esta hubiera cometido ningún crimen, para dar lugar a una política de derecha, que promueve una regresión socio-política con fuertes violaciones de los derechos conquistados a lo largo de los últimos quince años. Podemos además afirmar que permanece el silenciamiento, dado que no se efectivizó ninguna de las 29 recomendaciones del Informe Final de la CN, aún con la consideración de que 14 de ellas están referidas al tema de la memoria y la asistencia psicosocial de afectados (Conte y Bauer, 2018). Bajo la llamada “política de ajustes económicos” se exhiben altos índices de desempleo, se constata la intensificación de la violencia estatal hacia los sectores más vulnerables y se verifica el desmantelamiento de políticas públicas. En este proceso, la CA ha sido afectada por la destitución de gran parte de sus consejeros<sup>20</sup> y los pedidos de amnistía política ya aprobados por el Consejo han sido denegados. El proyecto “Clínicas del Testimonio” está actualmente desactivado y el futuro de la CA está en riesgo. Brasil se encuentra en una crisis político-institucional muy grave, y los militares han ocupado puestos de mando en diversos órganos públicos tradicionalmente en manos de civiles. El expresidente Lula Da Silva, de gran popularidad, fue apartado del proceso electoral, condenado sin pruebas, y aún se encuentra preso. Frente al resultado electoral, la democracia está literalmente en riesgo. El actual presidente, Jair Bolsonaro, de extrema derecha y de origen militar, defiende abiertamente la dictadura, enaltece a los torturadores, promueve la liberación de la compra de armas y tiene un significativo e inexplicable apoyo social. Esta situación implica una alerta frente al destino democrático del país, dinámica que se podrá extender para otros países de América Latina. En el contexto severamente delicado y adverso en que se encuentra Brasil en la actualidad, con el brutal vaciamiento de políticas públicas, en medio del peligroso ascenso de prácticas fascistas, es indudable que estamos ante situaciones imprevisibles que nos obligan a sentar posiciones muy rotundas como profesionales que desarrollamos nuestra práctica en el ámbito de la salud mental. Desde la psicología, el psicoanálisis u otras corrientes teóricas, estamos compelidos a no silenciar lo que ya se comienza a perfilar como un auténtico riesgo, con una fuerte destrucción de lazos sociales y la emergencia del odio que parece difícil de domeñar.

.....

19 Dilma Rousseff fue destituida a través de un *impeachment* que interrumpió su mandato el día 31 de agosto de 2016, de modo escandalosamente arbitrario.

20 Los miembros del Consejo cumplen la función de analizar las solicitudes de reparación de los perseguidos políticos, y tienen como referencia conceptual las directrices de la Justicia de Transición.

En la Argentina, por la vía electoral, aunque también con fomento del poder mediático-judicial, está en curso una nueva avanzada gubernamental que ya desintegró varias de las políticas públicas construidas y consolidadas durante los últimos doce años. Entre ellas, también como en Brasil, la salud parecería ser una de las áreas más dañadas y abandonadas. Otra de las cuestiones graves en nuestro campo de análisis particular es la fuerte concepción negacionista del actual gobierno argentino, que impulsa –además de una evidente política de exclusión social basada en el neoliberalismo más radical– una política de destrucción de los legados simbólicos (Aleman, 2016) y de la memoria colectiva respecto de los crímenes cometidos por el Estado durante las décadas del setenta y ochenta.

No podemos dejar de considerar que en los últimos años nuestros países no estuvieron libres de políticas de corte neoliberal, pero hubo un genuino esfuerzo institucional, estatal y social por consolidar un campo de garantías de derechos, de enfrentar la desigualdad social como política prioritaria desde el Estado y de afirmar los derechos humanos como terreno ético fundamental en el fortalecimiento democrático que sin lugar a dudas trajo aparejado un fortalecimiento del lazo social.

En contrapartida a la actual avalancha de estos gobiernos antipopulares, que ya han provocado la pérdida de las conquistas en la educación, en los derechos laborales, en los derechos de pensión, de salud, o sea en lo tocante a los derechos humanos en general y a la dignidad en particular, hay respuestas significativas de movilización social en ambos países. En la Argentina esto se plasma a través de múltiples manifestaciones que tienen lugar desde la asunción del gobierno marquista. Esos modos de resistencia social se modificaron a medida que avanzaron las políticas más duras de exclusión y desempleo, así como en lo tocante a los temas de memoria en referencia a delitos de lesa humanidad, los diversos modos de profanación de la memoria junto a la profundización de las políticas del dolor (Rousseaux, 2017) horadaron los circuitos reparatorios puestos en marcha durante los años anteriores y provocaron una fuerte necesidad de resistencia y defensa de esos legados. En ese sentido, desde los simbólicos “abrazos” a los edificios públicos que intentaron ser vaciados de sus trabajadores, o modificadas fuertemente sus políticas, hasta las multitudinarias marchas y paros de mujeres que exigen políticas públicas de género, igualdad y más derechos, además de las movilizaciones de amplios sectores de trabajadores fabriles, como también la resistencia de artistas y militantes del campo popular o la emergencia de una voz inédita como la de los hijos y las hijas de genocidas (Rousseaux, 2017), se erigen como nuevos actores que exigieron y lograron que se dé marcha atrás con varias medidas que ponían en cuestión algunos mecanismos democráticos. El caso más emblemático ha sido la masiva movilización contra el llamado “Fallo 2x1”.<sup>21</sup> También la renuncia forzada de uno de los funcionarios que encarnó el discurso negacionista oficial al ofender a las víctimas al cuestionar el número de desaparecidos, constituyó una de las formas de este espacio de resistencia actual.

.....

21 En referencia a un fallo de 2017 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que intentó otorgar beneficios adicionales en las penas a los imputados por delitos de lesa humanidad.

Para la preservación de las conquistas en cada país que esté bajo el impacto de un retroceso de sus políticas públicas, duramente conquistadas en el período posdictadura, es necesario buscar estrategias de colectivización, como la creación de redes que faciliten el intercambio y el fortalecimiento de experiencias ya consolidadas, que permitan abrir la mirada y el pensamiento para la tarea de resistencia que está puesta en el centro del escenario actual.

Como profesionales de la salud mental comprometidas con estos procesos emancipatorios intentamos, en este texto, dar cuenta de una experiencia común que recorrió el ámbito de las políticas estatales para dimensionar los efectos que tienen esas políticas al estar encarnadas desde el Estado y las vicisitudes que se atraviesan cuando esos Estados pasan a sostener discursos negacionistas o de corte antidemocrático. No nos cabe ninguna duda –luego de esta experiencia– que, si el Estado asume la responsabilidad de sus crímenes y políticas derivadas de ello, el efecto terapéutico que recae sobre las víctimas de estos delitos se articula de un modo radical con los procesos de memoria, de verdad y de justicia. De lo contrario, los afectados, subsumidos en una tramitación íntima de los hechos, sin lazo con las responsabilidades estatales, retornan a un circuito mortífero de dolor, donde el estatuto simbólico queda fuertemente dañado.

El gran interrogante que sostenemos es si ¿toda esa experiencia reparatoria que transversalizó diversas prácticas en nuestros países, y puso en marcha un gran movimiento al interior de las estructuras estatales, ha dejado marcas que funcionen como legados históricos, o debemos considerar que todo eso puede ser arrasado por la temporalidad neoliberal como vemos en la inmediatez de las nuevas prácticas? Como trabajadoras del campo de la salud mental que confiamos en las dimensiones psíquicas que se manifiestan de muy diversos modos, asumimos desde nuestras prácticas clínicas y sociales las referencias a la temporalidad del inconsciente, a las inscripciones y legados de los procesos simbólicos e históricos, y a la necesidad de preservar el estado de derecho para garantizar la existencia de un sujeto responsable, que es el que convoca el psicoanálisis. En Brasil, diversas asociaciones y escuelas psicoanalíticas hicieron en los últimos meses un llamado a la responsabilidad social, quizás con la intención de poner un freno a la “pulsión de muerte” que parecía haberse desencadenado una vez más en la historia de la humanidad. Sabemos que esa pulsión no se puede domar por la vía pedagógica, pero el discurso en su función de lazo social puede sostener alguna referencia para evitar lo peor. Por esta razón, hemos apostado fuertemente a las políticas de reparación como soporte de los lazos y a un importante compromiso en el sostenimiento del derecho a la palabra y la construcción de la verdad.

## Bibliografía

- Abrão, P. y Torelly, M. (2011). As razões da eficácia da Lei de Anistia no Brasil e as alternativas para a verdade e a justiça em relação às graves violações de direitos humanos ocorridas durante a ditadura militar (1964-1985). En A. Martins Prado, C. K. Ladeira Batista, J. Isael (comps.), *Direito à memória e à verdade e Justiça de Transição no Brasil: uma história inacabada! Uma República inacabada!* (pp. 189-234). Curitiba: CRV.
- Abrão, P. y Torelly, M. (2012). Mutações do Conceito de Anistia na Justiça de Transição Brasileira: a terceira fase da luta pela anistia. En: *Revista Anistia Política e Justiça de Transição*, 7, 10-47.
- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales en la subjetividad*. Buenos Aires: Grama.
- Brasil (2014) Comissão Nacional da Verdade. *Relatório Final da Comissão Nacional da Verdade* (vol. 1, 2 y 3). Recuperado de [http://cnv.memoriasreveladas.gov.br/index.php?option=com\\_content&view=article&id=571](http://cnv.memoriasreveladas.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=571)
- Conte, B. y Bauer, C. (2018). O que resta da ditadura civil-militar brasileira: vicissitudes do silenciamento e da memória. En *Porque uma Clínica do Testemunho?* (pp. 49-62). Porto Alegre: Instituto APOA-Clinica, Intervenção e pesquisa em psicanálise Evangraf.
- Conte, B. (2014). Testemunho: reparação do trauma é possível? En: *Clínicas do Testemunho. Reparação Psíquica e Construção de Memórias* (pp. 83-92). Porto Alegre: Sigmund Freud Associação Psicanalítica. Criação Humana.
- Fecher, V. (2016). *Histórias de vida e Direitos Humanos no Memorial da Resistência: onde a humanidade vence a barbárie*. Jundiaí: Paco.
- Gatti, G. (2008). *El detenido-desaparecido: Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Guembe, M. J. (2006). Economic Reparations for Grave Human Rights Violations: The Argentinean Experience. En P. De Greiff (ed.), *The Handbook of Reparations* (pp. 21-54). Oxford: Oxford Univ. Press.
- Gomez, J. M. (2014). A Justiça Transicional e o imprevisível jogo entre a política a memória e a justiça. En M.R. Ansari, F. Pradal y A. Westhrop (orgs.), *50 anos da Ditadura no Brasil: Memória e Reflexões* (pp. 71-80). Rio de Janeiro: ISER. Recuperado de <http://www.iser.org.br/site/2015/01/23/re-vista-vjm-seleciona-artigos-e-resenhas/>
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado: como construimos la memoria social*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Lifschitz, J. (2018). Los espectros de las dictaduras militares en América Latina. *Estudios Ibero-Americanos*, 44(2), 340-353.
- Lira, E. y Aguilera, C. (2018). Incluir la Salud Mental en la agenda de los Derechos Humanos. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, (5)9, 104-121. Recuperado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/article/view/LIRA/10968>
- Protocolo de intervención para el tratamiento de víctimas testigos en el marco de procesos judiciales (2011). Buenos Aires: Ed Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la Nación.
- Revista Perycia* (2017). Entrevista a Fabiana Rousseaux disponible en: <http://www.perycia.com/2017/09/fabiana-rousseau-el-rechazo-masivo-la.html>



Rousseaux, F. (2015). La asistencia a víctimas de delitos de lesa humanidad hecha política pública. Del acompañamiento en los juicios contra el terrorismo de Estado a la creación del Centro Fernando Ulloa. En *El ex detenido-desaparecido como testigo de los juicios por crímenes de lesa humanidad* (pp. 93-110). Buenos Aires: Fundación Eduardo Luis Duhalde.

Rousseaux, F. (2016). La privatización del circuito tortuoso. *Agencia Paco Urondo*, Sección Relámpagos. Recuperado de <http://www.agenciapacourondo.com.ar/relampagos/la-privatizacion-del-circuito-tortuoso>

Rousseaux, F. (2017). Ex hijas de genocidas que cambiaron el apellido. Genocidio, filiación y transmisión. TeCMe (Territorios Clínicos de la Memoria). Recuperado de <http://tecmered.com/ex-hijas-genocidio-filiacion-transmision/>

Rousseaux, F. (2017). Las víctimas del terror de Estado en el marco de las Políticas Públicas de Reparación. En G. Gatti (ed.), *Un mundo de víctimas* (pp. 220-230). Buenos Aires: Anthropos.

Teles, J. (2013). Apresentação: Ditadura e repressão no Brasil e na Argentina: paralelos e distinções. En P. Calveiro, *Poder e desaparecimento: os campos de concentração na Argentina*. São Paulo: Boitempo.

Vital Brasil, V. (2015). “Testemunhos da Verdade e efeitos de Reparação Psíquica”. En C. Cardoso, M. Felipe y V. Vital Brasil (orgs.), *Uma perspectiva clínico-política na reparação simbólica: Clínica do Testemunho do Rio de Janeiro* (pp. 37-56). Brasília: Projetos Terapêuticos RJ, Comissão da Anistia, Ministério da Justiça. Recuperado de <https://www.justica.gov.br/central-de-conteudo/anistia/anexos/livro-on-line-2.pdf>

Vital Brasil, V. (2018). An ethical and aesthetic challenge: symbolic reparation and the construction of memory. *Torture*, (28) 1, 70-83.

# La Comisión Provincial por la Memoria. Reflexiones en torno a la relación pasado presente en una experiencia temprana de institucionalización de las políticas de memoria en la Argentina

**SANDRA RAGGIO\* – ROBERTO CIPRIANO GARCÍA\*\***

## Resumen

Este trabajo es un análisis y reflexión sobre una de las primeras experiencias de institucionalización de las políticas de memoria y derechos humanos de la Argentina: la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires. Este texto explora la historia de la creación del organismo y se presentan las principales tensiones por las que atravesó en relación con su naturaleza estatal, la autonomía de los gobiernos, los alcances de los objetivos definidos por la ley y la puesta en marcha de los programas de trabajo. En particular, el análisis se detiene en la relación que se ha construido entre políticas de memoria del terrorismo de estado y la defensa y denuncia de las violaciones a los derechos humanos en democracia, un núcleo que explica las diferentes tensiones que atraviesan la experiencia.

**Palabras clave:** Políticas de memoria; Transmisión;  
Derechos Humanos; Tortura; Archivo; Dictadura; Democracia.

**Fecha de recepción:** 12-11-2018

**Fecha de aceptación:** 14-01-2019

The Provincial Commission for the Memory of the Province of Buenos Aires. Reflections on the past relationship present in an early experience of institutionalization of memory policies in Argentina

## Abstract

This paper is an analysis and reflection on one of the first experiences of institutionalization of the memory and human rights policies of Argentina: the Provincial Commission for the Memory of the Province of Buenos Aires. In this paper, the creation of the organization is historicized and the main tensions that it was going through in relation to its state nature, the autonomy of the governments, the scope of the objectives defined by the law and the implementation of the programs. In particular, the analysis focuses on the relationship that has been built between memory policies of state terrorism and the defense and denunciation of violations of human rights in democracy, a core that explains the different tensions that experience.

**Key words:** Politics of memory; Transmission; Human Rights; Torture; Archive; Dictatorship; Democracy.

\* Sandra Raggio. Historiadora, Magister en Ciencias Sociales, docente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, de grado y posgrado en la maestría en Memoria e Historia. Es directora general de Áreas de la Comisión Provincial por la Memoria desde 2014. Se desempeña en ese organismo desde su creación en 1999. Correo electrónico: sanraggio@hotmail.com

\*\* Roberto Cipriano García. Es abogado, docente de la Universidad de Buenos Aires y de la maestría en Historia y Memoria de la UNLP, es secretario ejecutivo de la Comisión Provincial por la Memoria desde 2015, organismo al que se incorporó en el año 2005 al Comité Contra la Tortura. Fue coordinador del área de encierro de la Procuvin. Correo electrónico: rofeciga@yahoo.com.ar

## Introducción

Nos proponemos aquí exponer una serie de reflexiones en torno a la construcción de un organismo público de la provincia de Buenos Aires, que se constituyera en una de las primeras experiencias de institucionalización de lo que se denominan “políticas públicas de memoria y de derechos humanos”.<sup>1</sup> De las diversas formas posibles para definir las aquí, las reconocemos como aquellas acciones de intervención estatal que tienen por objetivo explícito poner en marcha iniciativas de elaboración del pasado reciente de nuestro país, que centran el interés en las experiencias acontecidas durante la última dictadura denominada hoy como cívico-militar. Son “trabajos de memoria” que se activan a partir de decisiones políticas gubernamentales que adquieren institucionalidad, ya sea porque son reguladas por marcos legales específicos o porque en ellos participan las instituciones estatales. En general, se han reconocido como “políticas de memoria y de derechos humanos” a los dispositivos generados por el Estado para la reconstrucción de lo ocurrido, la sanción judicial de los responsables, la reparación de las víctimas, y la transmisión de los legados a las nuevas generaciones para garantizar la no repetición. En la Argentina se han denominado como políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia. En el marco de los organismos internacionales, se inscriben en las recomendaciones en torno a las políticas de Verdad, Justicia y Reparación como garantías de no repetición en el marco de los procesos transicionales posdictatoriales. Las políticas de memoria, en este sentido, no pueden desvincularse de la construcción de nuevos estándares que impidan al Estado perpetrar nuevos crímenes y garantizar así el pleno respeto por los derechos humanos.

Si bien la experiencia de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) se inscribe dentro de estos lineamientos, fue el resultado de procesos políticos locales situados en escenarios particulares que ofrecieron la oportunidad para la emergencia de una experiencia que –como veremos– tiene fuertes contrastes y pone en tensión algunos de los supuestos antes mencionados. Anticiparemos algunos de ellos, que luego serán desarrollados en extenso.

En primer lugar, no se circunscribe a la dictadura militar ni a hechos del pasado. En segundo lugar, si bien es un organismo que se define dentro de la esfera de la política pública e interactúa con otras instituciones del Estado, no responde a una idea restrictiva que define lo estatal como lo “gubernamental” y por tanto no sigue los lineamientos de los distintos gobiernos. En tercer lugar, si bien articula con la sociedad civil no lo hace exclusivamente ni de manera privilegiada con los organismos de derechos humanos llamados históricos,<sup>2</sup> ni con los colectivos de víctimas

.....  
 1 Esta experiencia fue pionera junto con la creación del Museo de la Memoria de Rosario en 1998 y la Casa de la Memoria y la Vida en el Municipio de Morón, provincia de Buenos Aires. Para un registro completo de estas iniciativas véase Francisca Garretón Kreft, Marianne González Le Saux y Silvana Lauzán (2011), *Políticas, Públicas de Verdad y Memoria en 7 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay)*, Santiago de Chile: Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Chile. Los datos de estos autores no aparecen consignados en la bibliografía. Además, se sugiere que solo se incluyan en esta nota al pie los apellidos de los autores y entre paréntesis el año.

2 Nos referimos a los que emergieron antes y durante la última dictadura militar (Liga Argentina por los Derechos Humanos, Servicio de Paz y Justicia; Serpaj, Asamblea Permanente por los Derechos

del terrorismo de Estado, sino que amplía su ámbito de intervención a otras organizaciones y víctimas de la violencia estatal en tiempos de democracia. Finalmente, no ha construido un relato institucional del pasado con pretensiones de narrativa oficial, sino que ha abierto espacios de construcción de memorias territorializadas sin definir de manera explícita cuáles deben ser sus contenidos.

Estas características las fue desarrollando el organismo en el transcurso de su constitución, interpretando de manera particular los objetivos asignados en sus leyes de creación y otras que ampliaron sus atribuciones y deberes. Estas modificaciones de lo que se considera estrictamente como política de memoria han generado, en distintos momentos, tensiones hacia adentro y hacia afuera del organismo, como más adelante desarrollaremos.

### **La memoria como política de Estado. De la resolución a la ley**

La Comisión Provincial por la Memoria fue creada en julio de 1999 por Resolución Legislativa N° 2.117 de la Cámara de Diputados bonaerense con el objeto de "(...) reconstruir, documentar e investigar los horrores del terrorismo de Estado que asoló a la República Argentina durante la dictadura militar instaurada entre 1976 y 1983. Asimismo, para contribuir a la difusión y educación en este tema y a la construcción de la memoria colectiva para que nunca más se repitan hechos de tal naturaleza". Hasta la sanción y promulgación de la Ley 12.483, el 13 de agosto de 2000, que la creó como un organismo del ámbito de la provincia de Buenos Aires, sus actividades fueron promovidas y financiadas desde la Presidencia de la Cámara de Diputados bonaerense. En esa misma resolución originaria se estableció su composición. La integración propuesta encuentra un antecedente histórico en la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (Conadep), en el sentido de garantizar una representación pluralista con referentes sociales de prestigio portadores de diversas trayectorias y orígenes.<sup>3</sup> En esa resolución se designaban también a diputados de los partidos políticos con representación parlamentaria (UCR, PJ, Frepaso).<sup>4</sup> Salvo estos, el resto no participaba como representante de su

.....  
Humanos: APDH, Movimiento EcuMénico por los Derechos Humanos: MEDH, Centro de Estudios Legales y Sociales: CELS, Familiares de detenidos y desaparecidos por razones políticas, Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo).

3 Como expresión de las luchas de los organismos de derechos humanos, se convocó a Estela Barnes de Carlotto (Abuelas de Plaza de Mayo), a Adolfo Pérez Esquivel (Serpaj), al obispo metodista Aldo Etchegoyen (APDH), a Laura Conte (Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y CELS). Más adelante, se integrarían Adelina de Alaye (Madres de Plaza de Mayo de La Plata) y Elizabeth Rivas (APDH La Plata). Como referente del sindicalismo se designó a Víctor Mendibil (AJB - CTA), y de las diferentes expresiones confesionales (catolicismo, judaísmo, metodismo) a Miguel Hesayne, Mauricio Tenembaum y al mencionado Etchegoyen. La incorporación de miembros de las iglesias católica y metodista respondió a resaltar el compromiso que algunos de sus miembros tuvieron durante la dictadura. En el caso específico del judaísmo, respondió, más bien, al reconocimiento del Holocausto como "tropos universal de la historia traumática" (Huyssen, *Puentes* N° 2.2000). Los representantes designados por la Universidad de La Plata fueron su presidente Luis Lima y Carlos Sánchez Viamonte, Director de DDHH de esa casa de estudios. Por la Justicia, la referencia fue el camarista federal Leopoldo Schiffrin, luego fue designado el fiscal federal de Bahía Blanca, el Dr. Hugo Cañón.

4 En el primer momento de la Comisión, dependiendo de la Presidencia de la Cámara de Diputados, la representación política estaba compuesta por tres diputados representantes de las mayorías parlamentarias, al sancionarse la ley se incluyó la representación de senadores.

organización, sino a título personal y de manera vitalicia.<sup>5</sup> Solo en el caso de los legisladores y los representantes de la Universidad el mandato caducaba cuando dejaran sus cargos.

Durante el período en que dependió de la Presidencia de la Cámara de Diputados, se sentaron las bases de la acción programática de la Comisión, generando espacios donde se debatía qué hacer y cómo hacerlo. Hubo encuentros en distintas ciudades de la provincia de Buenos Aires: Olavarría, Junín, Bahía Blanca y La Plata. Se realizó el primer encuentro de docentes, en febrero de 2000, y el I Encuentro Internacional sobre la Construcción de la Memoria Colectiva en marzo del mismo año. Todos estos ámbitos facilitaron la definición de los programas de trabajo, pues ofrecieron un diagnóstico de las creencias y expectativas con respecto a lo que podría denominarse como “campo de la memoria”<sup>6</sup> que estaba en proceso de construcción tanto como espacio de acción política como de indagación académica.<sup>7</sup> Un campo donde era posible observar el entrecruzamiento de diferentes registros y narrativas sobre el pasado, cuyos polos en ese momento se expresaban en un discurso de tipo “militante” y otro más bien “académico”, con múltiples matices y entrecruzamientos que constituyeron, finalmente, al organismo. Estos entrecruzamientos y matices ocurrieron internamente, y sobre todo con la conformación del primer “equipo técnico” que fue designado por la experticia profesional de quienes lo fueron constituyendo.<sup>8</sup> En este sentido, la Comisión no solo fue el resultado de un proceso de institucionalización de las políticas de memoria, sino también de un proceso de profesionalización, que se diferenciaba de los trabajos de la memoria social que tienen un carácter más típicamente militante.

La *Revista Puentes*,<sup>9</sup> cuyo primer número se editó a mediados de 2000, surgió como la materialización de esta pluralidad de perspectivas en el proceso de “construcción de la memoria colectiva”. Se pensó en una revista con artículos que respondieran a la rigurosidad y profundidad académica, pero que a su vez tuviera un dinamismo y una gráfica pensados desde el periodismo en cuanto a la actualidad temática y a la forma de narrar. La incorporación del relato testimonial y de reconocidos artistas plásticos que ilustraban la publicación completaba el repertorio de soportes de estos procesos de construcción de memorias.

.....  
5 La Resolución Legislativa citada (N° 2117) de la Cámara de Diputados, que definió la primera integración de la Comisión, establece los nombres de cada uno sin identificar a qué institución u organismo representan. Recuperado de <http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cpm/normativa/resolucion2117.pdf>

6 Sobre la idea de la existencia de un “campo de la memoria y los derechos humanos” véase Cueto Rúa, Santiago, *Ampliar el círculo de los que recuerdan*, tesis doctoral recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte1313>

7 Uno de los espacios académicos en desarrollo, a fines de los noventa, fue el programa desarrollado por el Panel Regional de América Latina (RAP) del Social Science Research Council, que estuvo bajo la dirección de Elizabeth Jelin y Carlos Iván Degregori. El programa convocó a cerca de 60 investigadores jóvenes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay y los Estados Unidos. La colección publicada en la editorial S. XXI titulada “Memorias de la represión” es uno de los resultados del Programa.

8 Ver <http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cpm/normativa/resolucion2117.pdf>

9 Los números puede consultarse en línea en <http://www.comisionporlamemoria.org/project/puentes/>



Luego de un año de trabajo, la idea que se impulsó con más fuerza fue que la Comisión debía convertirse en un organismo del Estado, extrapoder, autónomo y autárquico.

### **El contexto político de emergencia del nuevo organismo**

La creación de la CPM se produjo durante el último año del gobierno justicialista de Carlos Saúl Menem (1989-1999). La provincia de Buenos Aires era gobernada por Eduardo Duhalde (1991-1999) alineado con el gobierno nacional de entonces. Su consolidación como organismo público fue durante el gobierno nacional de la Alianza, encabezado por Fernando de la Rúa (1999-2001), y el gobierno del justicialista Carlos Ruckauf (1999-2002) en la provincia de Buenos Aires. Como ya se mencionó, fue creada como organismo público por la Ley 12.483, del 13 de agosto de 2000, y luego fue modificada por la Ley 12.611, el 20 de diciembre del mismo año.<sup>10</sup> Ambas normativas fueron votadas por unanimidad de la Legislatura bonaerense.

Si bien la normativa finalmente aprobada la desvinculó del poder legislativo, su tratamiento, y en particular este punto, suscitó algunas controversias y requirió de negociaciones con el Partido Justicialista. En estas negociaciones se incorporaron al proyecto original presentado por Alejandro Mosquera, diputado del Frepaso (Frente País Solidario), algunas consideraciones específicas expresadas por el Justicialismo. La más importante fue que dentro de los objetivos de la Comisión se incluyera la memoria del autoritarismo desde 1955, que incluya tanto los fusilamientos de la autodenominada Revolución Libertadora, como a las víctimas del Plan Conintes, durante el gobierno de Frondizi, y de la dictadura de Onganía, y sumar, a su vez, como miembro a algún referente de las luchas contra estos procesos represivos.

No obstante, al pasar al Senado, el proyecto volvió a modificarse, estableciéndose como objetivo de la Comisión “la búsqueda de la verdad”<sup>11</sup> y generación de

.....

10 Los objetivos definidos por ambas normativas se establecieron en el artículo 2: a) Contribuir a mantener viva la historia reciente de nuestro país en la memoria de los bonaerenses y a transmitir a las futuras generaciones las lecciones y legados de esas épocas. b) Fomentar el estudio, la investigación y la difusión de los hechos vinculados con el autoritarismo durante todos los golpes militares y, en particular, con el terrorismo de Estado durante la dictadura militar instaurada a partir de 1976. Asimismo, fomentar el estudio, investigación y difusión de las luchas sociales y populares llevadas a cabo en el territorio de la Provincia y la Nación toda. c) Contribuir a la educación y difusión de este tema, diseñar contenidos curriculares para la enseñanza básica y superior y planes de divulgación en los medios de comunicación. d) Recopilar, archivar y organizar toda la documentación relacionada con los artículos precedentes con el fin primordial de garantizar la preservación, creando una base de datos, a disposición de los tribunales que tramiten cuestiones conexas, de los Organismos de Derechos Humanos y de toda aquella persona que tenga un interés legítimo. e) Promover la puesta en funcionamiento de un sitio de la memoria que ponga de manifiesto la voluntad de los bonaerenses de no olvidar los trágicos hechos de nuestro pasado reciente y de construir una sociedad coherente con los valores democráticos y humanitarios de tolerancia y solidaridad. f) Prestar colaboración a los organismos de Derechos Humanos que tengan objetivos acordes a los de la Comisión, a fin de contribuir al desarrollo y cumplimiento de los mismos. g) (Incorporado por Ley 12.611) Apoyar el desarrollo de los denominados Juicios por la Verdad que llevan adelante las Cámaras Federales de La Plata y Bahía Blanca así como todas las instancias judiciales que se encuentren en curso o se abran en el futuro para la búsqueda de la verdad y la justicia. Recuperado de <http://www.comisionporlamemoria.org/la-cpm/historia/>

11 No fue un tema menor la discusión sobre este punto, en tanto que la Resolución establecía entre

una serie de mecanismos que otorgaban a la legislatura bonaerense cierto control sobre ella: el estatuto de funcionamiento debía ser aprobado por ambas Cámaras, como así también sus integrantes. Al volver a Diputados, se propuso una ley modificatoria de la generada en el Senado, donde se garantizara que quienes integraban la Comisión original –la que funcionó en el marco de la Presidencia de la Cámara de Diputados– lo seguirían siendo en esta nueva etapa y prescindirían de cualquier relación vinculante con el poder legislativo. En la nueva ley se expresaba claramente la voluntad de los legisladores de conferirle carácter autónomo y que tanto su estatuto de funcionamiento como la designación de personal y la selección de sus integrantes quedaban a cargo del propio organismo. Finalmente, el 21 de diciembre de 2000, luego de la sanción de la Ley 12.611 que modificaba la aprobada en agosto, se celebró el acta constitutiva donde se formalizó la misma.

Como ya hemos señalado, uno de los rasgos salientes de la CPM lo constituye el hecho de que no fue producto de una demanda de las organizaciones de derechos humanos o la respuesta a un acontecimiento grave o particular que la precipitara. Fue creada por una iniciativa y decisión surgida desde el sistema de partidos y las fuerzas políticas representadas en el parlamento de la provincia. Lo notorio es que tampoco se trató de un contexto político general proclive a hacerlo, sino todo lo contrario. La CPM surgió en la misma época que Aldo Rico<sup>12</sup> asumía como ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en los comienzos de la gobernación de Carlos Ruckauf, en cuya campaña esgrimió un discurso marcadamente de derecha. Su eje lo constituyó el abordaje de la cuestión de la inseguridad a través del endurecimiento de penas, el otorgamiento de más atribuciones a la policía, la baja de la edad imputabilidad, el desconocimiento del Pacto de San José de Costa Rica, en síntesis, distanciándose profundamente de las ideas que prevalecen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que son sostenidas por el movimiento de derechos humanos.<sup>13</sup> Por tanto, la Comisión Provincial por la Memoria, no fue parte de las promesas de campaña del nuevo gobernador ni luego de una estrategia gubernamental, no obstante, tampoco le resultó controversial. El bloque oficialista justicialista votó la iniciativa y también lo hizo el bloque al que pertenecía Aldo Rico.

La Comisión fue producto de una oportunidad política generada por una eventual pérdida de la mayoría parlamentaria en diputados por parte del Partido Justicialista<sup>14</sup> que en ese momento era mucho más reactivo a las políticas de Verdad,

.....  
 los considerandos, definiciones en torno a la memoria como construcción social, es decir, como una práctica diferente de la búsqueda de la verdad de los hechos. Véase que en la redacción definitiva lo que se consensua es que la búsqueda de la verdad es cuestión de la Justicia, por ello en el inciso g del artículo 2 se define como objetivo apoyar los procesos judiciales.

12 Reconocido exmilitar activo durante la última dictadura que comandó los denominados “levantamientos carapintadas” durante los últimos años del gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989).

13 Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/1999/99-08/99-08-05/pag03.htm>

14 En las elecciones de 1999, si bien el justicialismo ganó la gobernación, en el plano legislativo fue diferente, ya que la Alianza logró una amplia victoria tanto en la elección de diputados como de senadores provinciales. Con 24 de los 46 diputados en disputa (dando un resultado de 50 de las 92 bancas totales) y 12 de los 23 escaños senatoriales (junto con los anteriormente ganados, 25 de las 46 bancas del Senado)

Justicia y Memoria que el Frepaso, cuyo origen se remonta a la renuncia de ocho diputados nacionales peronistas al bloque del oficialismo, luego que el entonces presidente Carlos Saúl Menem firmara los indultos<sup>15</sup> que alcanzaron a los comandantes de las Juntas Militares juzgados durante el gobierno del radical Raúl Alfonsín. El Frepaso tenía entre sus filas a Graciela Fernández Meijide, miembro de la APDH, integrante de la Conadep, madre de un desaparecido y una referente notable del movimiento de derechos humanos. Fernández Meijide había sido la candidata a gobernadora de la provincia vencida por Carlos Ruckauf en las elecciones que lo llevaron a ser gobernador.<sup>16</sup> Ello da cuenta de que, si bien el escenario político dominante era adverso para una profundización de las políticas de memoria y derechos humanos, una gran parte de la sociedad animaba a hacerlo, votando incluso a algunos de sus referentes históricos y demandando porque allí fuera.

A nivel nacional, el decreto de Carlos Saúl Menem (9/98), firmado el 2 de enero de 1998, en el que ordenaba demoler el ex Centro Clandestino de Detención (CCD) que funcionaba en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), generó una notable reacción del movimiento de derechos humanos, que logró frenarlo a través de la presentación de un recurso de amparo. Esto da cuenta de un momento y fortalecimiento de sus demandas y al mismo tiempo de debilitamiento de las lla-

Provincial). Esto dio como resultado que la Alianza opositora gozara de una amplia mayoría absoluta en las dos cámaras. Los cargos electos asumieron el 10 de diciembre de 1999.

15 El presidente Carlos Menem firmó una serie de diez decretos, el 7 de octubre de 1989 y el 30 de diciembre de 1990, en los que indultaba a civiles y militares que cometieron crímenes durante la dictadura, y que incluía, a su vez, a los condenados en el Juicio a las Juntas de 1985, al procesado ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz y a los líderes de organizaciones guerrilleras. Mediante estos decretos fueron indultadas más de 1200 personas. El 7 de octubre de 1989, Menem sancionó cuatro decretos en los que indultó a doscientos 220 militares y 70 civiles: Decreto 1002/89: indultó a todos los jefes militares procesados que no habían sido beneficiados por las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, excepto el exgeneral Carlos Guillermo Suárez Mason, que había sido extraditado de los Estados Unidos. Decreto 1003/89: indultó a líderes y miembros de los grupos guerrilleros y otras personas acusadas de subversión, entre ellas personas que se encontraban muertas o “desaparecidas”. También indultó a militares uruguayos. Decreto 1004/89: indultó a todos los participantes de las rebeliones militares carapintadas de Semana Santa y Monte Caseros en 1987 y de Villa Martelli en 1988. Decreto 1005/89: indultó a los ex miembros de la Junta de Comandantes Leopoldo Galtieri, Jorge Isaac Anaya y Basilio Lami Dozo, condenados por los delitos cometidos en la conducción de la Guerra de las Malvinas. El 29 de diciembre de 1990 sancionó seis decretos. Decreto 2741/90: indultó a los ex miembros de las juntas de comandantes condenados en el Juicio a las Juntas de 1985 Jorge Rafael Videla, Emilio Massera, Orlando Ramón Agosti, Roberto Viola, y Armando Lambruschini. Indultó también a los militares condenados en crímenes de lesa humanidad Ramón Camps y Ovidio Riccheri. Decreto 2742/90: indultó a Mario Eduardo Firmenich, líder de la organización guerrillera Montoneros. Decreto 2743/90: indultó a Norma Kennedy, procesada por malversación de fondos públicos. Decreto 2744/90: indultó a Duilio Brunello, condenado a inhabilitación absoluta y perpetua por el delito de malversación de fondos públicos. Decreto 2745/90: indultó al ex ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz procesado por participación en los delitos de lesa humanidad (secuestro y torturas) contra Federico y Miguel Ernesto Guthein. Decreto 2746/90: indultó al exmilitar Guillermo Suárez Mason por delitos de lesa humanidad.

16 Graciela Fernández Meijide, integrante del partido político Frente Grande (FG) y apoyada por la coalición Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación (conocida como La Alianza) obtuvo el 41,36 % contra el 48,34% de los votos obtenidos por Ruckauf. En tercer lugar, quedó Luis Patti (excomisario de la policía bonaerense y condenado luego por crímenes de lesa humanidad), del Partido Unidad Bonaerense (Paubo) con el 7,80% de los votos, mientras que el resto de los candidatos no logró superar el punto porcentual. La participación en la elección gubernativa fue del 82,97% del electorado.

madras políticas de olvido y reconciliación nacional aún sostenidas por el gobierno menemista.

Ese momento transicional, que luego daría paso durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) a una etapa de institucionalización de las políticas de memoria, generaría en la provincia de Buenos Aires una oportunidad para avanzar en ese sentido de manera anticipada. La particularidad, es que la CPM surgió desde la institucionalidad política sin demasiados intercambios con el movimiento de derechos humanos, cuyas demandas fueron, en general, las que contribuyeron de manera relevante a la definición de la agenda de las políticas de derechos humanos y memoria.<sup>17</sup> Aquí, algunos de sus miembros fueron invitados a sumarse a una propuesta surgida del propio sistema político. Sin embargo, este origen no condicionó su desarrollo, sino todo lo contrario, una vez conformada, la Comisión fue estricta en reclamar la autonomía y autarquía del organismo, cuestión que se mantiene hasta el día de hoy.

### **La construcción de la autonomía**

Las políticas públicas de memoria y de derechos humanos son competencia del Estado en su deber de reparación y de garantía de no repetición. En ese sentido, y a lo largo del tiempo, ha sido objeto de múltiples demandas por parte de las víctimas y de otros actores de la sociedad civil. ¿Por qué entonces un organismo creado para tal fin debía desarrollarse de manera autónoma e independiente del gobierno? En gran medida este imperativo innegociable de la recién creada Comisión respondió al contexto señalado: el gobierno no expresaba al movimiento de derechos humanos, sino todo lo contrario, asumía un marcado sesgo autoritario en materia de seguridad. Aunque, vale aclarar, esto no implicó la emergencia de un discurso a favor de la dictadura o que relativizara la virulencia del terrorismo de Estado. El gobierno prescindió de hacerlo.

Como hemos mencionado, las garantías de la autonomía se establecieron en la Ley que se sancionó más de un año después de iniciada la experiencia en el marco de la Cámara de Diputados de la provincia. La Ley, en primer lugar, ratificaba las designaciones realizadas por la resolución de la presidencia de la Cámara de Diputados. En segundo lugar, establecía que la CPM definiría su propio estatuto con prescindencia de cualquier otro poder y que en él se establecería cómo resolver las vacancias o nuevas designaciones. Es decir, la CPM –por delegación de la legislatura provincial– tendría un funcionamiento propio de las académicas de ciencias, y elegiría a sus miembros sin ninguna interferencia de otro poder o autoridad. El estatuto aprobado por el plenario de los miembros confirmó que serían ellos mismos los que invitarían a otros referentes a ser parte, tanto para cubrir eventuales vacantes como para acrecentar las membresías. Como en las academias de ciencias, las membresías son vitalicias y los miembros son electos por los pares. Si bien “los pares” aquí tiene una acepción menos clara hacia afuera,<sup>18</sup> la definición

.....  
17 Véase el capítulo 3 en Jelin, 2018.

18 En las academias de ciencias las credenciales para ser reconocidos como tales son la posesión de

del universo de pares es también una atribución de los miembros y se establece a partir de los criterios que ellos mismos reconocen. Este “blindaje” del organismo hacia afuera pudo sostenerse en la legitimidad de sus miembros originales que acreditaban ser idóneos ética y políticamente para integrarlo como parte del movimiento de derechos humanos histórico. Esto fue admitido por el gobierno que no disputaba referencialidad en el tema de competencia: la memoria de la dictadura militar. La “estatalidad” del organismo se circunscribía, entonces, a la obligación de financiar sus actividades con fondos públicos asignados cada año por la Ley de Presupuesto. No obstante, la imputación de estos fondos era de exclusividad del organismo quien definiría como gastar, incluso designando su propio personal.

A lo largo de la historia de la CPM, estas cuestiones ligadas a la composición y a la autonomía fueron puestas en discusión. Durante el gobierno de Felipe Solá se intentó subordinarla administrativamente a la estructura del poder ejecutivo y colocarla bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia, iniciativa que no prosperó.<sup>19</sup> Durante el gobierno de María Eugenia Vidal, hubo un nuevo intento desde el Ministerio de Economía de que el presupuesto de la CPM fuera incorporado a la misma Secretaría, lo que tampoco avanzó. Por otra parte, desde Hijos La Plata –agrupación que nuclea a hijos e hijas de desaparecidos– han discutido en los últimos años la legitimidad de la forma de elección de los miembros del organismo y reclamado una representación institucional formal<sup>20</sup> para la agrupación mencionada.<sup>21</sup> A pesar de estas tensiones, la CPM ha podido desarrollar su trabajo de manera sostenida a lo largo de casi 20 años y lograr la continuidad de sus programas y la emergencia de otros que han surgido en un proceso de redefinición de lo considerado el “campo de la memoria y los derechos humanos”.

### La CPM y la Dippba

Uno de los primeros pasos que consolidó al organismo fue la sanción de una nueva Ley, la 12.642, que cedió a la CPM la sede de la Dirección de Inteligencia de la Policía Bonaerense (Dippba) en comodato por 99 años. Al mismo tiempo, desclasificó y puso bajo su gestión y custodia los archivos de inteligencia alojados en ese lugar.<sup>22</sup> La Ley fue aprobada por unanimidad por ambas Cámaras, el 28 de diciembre del 2000. La toma de posesión se realizó en un acto público propio de la Comisión, sin presencia de las autoridades provinciales, el 24 de marzo de 2001, a 25 años del golpe.

.....  
títulos, la producción científica, etc. Más allá de que puedan ser más objetivas no dejan de ser credenciales reconocidas e incluso expedidas por la propia corporación.

19 Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2003-12-24-al-final-hubo-acuerdo-por-la-comision-de-la-memoria>

20 Si bien muchos de los miembros de la CPM provienen de diferentes organismos de derechos humanos, sindicatos, o iglesias, la participación en la institución es a título personal. Esto favoreció que el organismo, pese a ser colegiado e integrado por gran cantidad de personas, fuera dinámico y ágil, y se evitaran, así, consultas y dilaciones en la toma de decisiones.

21 Recuperado de <https://www.diariocontexto.com.ar/2016/04/16/h-i-j-o-s-pide-integrar-la-comision-provincial-por-la-memoria/>

22 Recuperado de <http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cpm/normativa/ley12642.pdf>

Esta central de inteligencia había sido creada el 8 de agosto de 1956, en el marco del golpe de estado del 16 de septiembre de 1955 que derrocó a Juan Domingo Perón.<sup>23</sup> Su actividad incluyó la investigación, espionaje y persecución de los integrantes del Partido Comunista de Argentina, pero también, y sobre todo, investigó, espío y persiguió al movimiento obrero, mayoritariamente peronista. En el control de la posible difusión del comunismo espío a organizaciones del agro, a universidades, grupos intelectuales y artísticos, medios de comunicación, iglesias, entidades de bien público y escuelas. En su afán clasificatorio, el enemigo fue reconfigurándose según el momento histórico: del “delincuente social” –que precedió a la Dippba– se pasó al “delincuente político” o “comunista”, luego al “delincuente subversivo”, y, más tarde, al “delincuente terrorista”.

La Dippba fue disuelta el 30 de abril de 1998 por una resolución del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. El cierre de la agencia se dio en el marco de una reforma de la policía, precedida por su intervención civil, que fue encarada por el gobierno de Eduardo Duhalde debido a una serie de hechos, que implicaban a agentes policiales con actos delictivos y de corrupción estructural.<sup>24</sup> En el marco de esta intervención civil de la policía se produjo el “hallazgo” del Archivo, que estaba activo tanto como la central de inteligencia.

Anoticiada de su existencia, el 10 de junio de 1999 la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata dictó una medida de “no innovar” sobre el Archivo Dippba, por considerar que los documentos allí existentes podrían aportar pruebas para los Juicios por la Verdad que se estaban desarrollando. En 2003, el secuestro de la Cámara Federal de Apelaciones se levantó parcialmente, y solo continuó sobre el período 1976/ 1983. En octubre de ese mismo año la CPM lo abrió al público, así se produjo la primera experiencia de este tipo en Argentina, habida cuenta del carácter sensible y sigiloso de los documentos.<sup>25</sup>

En los dos años y medio que transcurrieron entre la toma de posesión y la apertura al público comenzaron las tareas de digitalización del fondo mediante un convenio con

.....

23 En diciembre de ese año, por el Decreto de Intervención Federal N° 3.603, se estableció la disolución de la Dirección de Orden Público y se designó a un integrante de las Fuerzas Armadas como interventor para reorganizar la dependencia. De esta manera, la policía era subordinada a la política de seguridad establecida por las Fuerzas Armadas. Este proceso de transformación de la policía se dio en un contexto internacional marcado por la Guerra Fría y, en particular, por la implementación en América Latina de la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional. Tal Doctrina implicó la redefinición de las fuerzas de seguridad orientadas ahora a la lucha contra el comunismo como enemigo interno. Al mismo tiempo, en el plano nacional, el escenario político estuvo signado por la proscripción del peronismo. Es decir, el “enemigo interno” no solo estuvo constituido por el comunismo, sino por el movimiento peronista proscrito.

24 El episodio que provocó la reforma fue el asesinato de un reportero gráfico, José Luis Cabezas, el 25 de enero de 1997, en el que estuvieron involucrados como autores materiales un comisario y varios agentes. Desde el fin de la dictadura, las estructuras policiales no habían sido transformadas o “democratizadas” ni había habido purgas del personal que revistaba durante la represión. Como dato ilustrativo del compromiso que mantenía con el terrorismo de Estado, debe tenerse en cuenta que de los 239 Centros Clandestinos de Detención que funcionaron en la provincia, el 70% eran dependencias policiales.

25 Para un análisis del proceso véase Funes, 2010.



la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Al mismo tiempo, se generaron diversas instancias de debate sobre cómo debía ser la apertura y en torno a las tensiones que se advertían entre las demandas públicas sobre la información existente y la preservación de la privacidad de las personas. Los dos actores más relevantes en esta discusión fueron el poder judicial, que ya tenía una medida de no innovar presentada, e investigadores en ciencias sociales que fueron considerados usuarios legitimados para la consulta.<sup>26</sup> Finalmente, se aprobó un protocolo de acceso que prescribe la disociación de datos ante un tercero que consulta o el requerimiento del permiso expreso de la persona aludida en los documentos<sup>27</sup>. Estas consideraciones no rigen para los requerimientos judiciales que acceden a los documentos sin tacha en tanto son prueba judicial y tampoco para la víctima directa o sus familiares en ausencia de aquella.

La importancia del acervo de la Dippba es que revela la perspectiva del perpetrador en la reconstrucción de lo ocurrido, algo ausente en los procesos de investigación llevados adelante en los años ochenta tanto por la Conadep como por la Justicia.<sup>28</sup> Por otro lado, al ser un archivo desclasificado de manera completa rompe con una periodización cerrada al periodo de la última dictadura militar (1976-1983) y permite la incorporación a las “políticas de la memoria” no solo de períodos anteriores –tal como lo señalaba la Ley de Creación–, sino también de los posteriores.<sup>29</sup> Es decir, del período democrático posdictadura hasta 1998, cuando se disolvió la agencia de inteligencia, lo que permite identificar, en su accionar, las fuertes continuidades entre las dictaduras y las democracias.<sup>30</sup>

El Archivo, al ser un fondo completo, se ha mantenido como tal, incluso en el mismo depósito, respetando la lógica dispuesta por la Dippba. No obstante, la digitalización del fondo y el desarrollo de un buscador propio permite dislocar la lógica del victimario que sigue el Archivo y reordenar la documentación de manera flexible y múltiple, lo que da lugar a informes dinámicos orientados por el interés de los usuarios (víctimas e investigadores, sobre todo). También, para responder a las demandas del poder judicial que luego de 2006 crecieron exponencialmente con la reapertura de las causas por los crímenes de lesa humanidad posnulidad de las llamadas leyes de impunidad.<sup>31</sup>

.....  
26 Fue un debate intenso en tanto en varias ocasiones los historiadores en particular objetaron no poder acceder de manera completa a los documentos, argumentando que el proceso de reconstrucción histórica requería la misma accesibilidad que la asignada a la justicia.

27 Recuperado de <http://www.comisionporlamemoria.org/archivo/consultas/>

28 Una descripción del fondo se encuentra en <http://www.comisionporlamemoria.org/la-dippba/>

29 Esto marca una diferencia con otros fondos desclasificados que se circunscriben al periodo 1976-1983. El Decreto 4/2010 de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner que desclasifica documentos de la FFAA y las fuerzas de seguridad da cuenta de ello y ha sido motivo de debates. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-138167-2010-01-07.html>

30 Este es un tópico importante que rompe con el régimen de memoria de la transición cuyo relato canónico del *Nunca Más* trabajó significativamente, tal como señala Crenzel (2010) en la distinción clara entre dictadura y democracia.

31 El fondo documental ha aportado pruebas al 75 % de los juicios de lesa humanidad que se llevaron a cabo en la Argentina.

### El mandato de la transmisión

Tal como se define en el inciso a) del segundo artículo de la Ley de Creación de la CPM, la transmisión de la memoria a las nuevas generaciones es uno de sus mandatos de primer orden. En este marco, la educación era el espacio indicado para realizarla. Frente a este desafío de la transmisión, la cuestión central fue definir cuál era el rol del organismo, inscripto en la esfera de lo público, pero con una dinámica ligada a la sociedad civil. Una primera opción consistía en proponer un relato que contara la “verdadera historia” y ofrecerles herramientas a los docentes para que lo enseñaran a sus estudiantes. Es decir, difundir la propia perspectiva haciendo uso de la posición privilegiada y legitimada por ser parte del Estado y estar mandatados a hacerlo por ley. Pero ¿en qué medida esta perspectiva anulaba las dinámicas propias de la memoria social, al cerrar la transmisión a una versión cristalizada del pasado que perdiera el nexo con el presente y el futuro? Cabe aclarar que desde sus orígenes, y alentada por su equipo profesional, la CPM adscribió a una idea de memoria abierta, en proceso permanente de construcción y atravesada por tensiones y disputas.<sup>32</sup>

En ese sentido, el camino elegido fue otro: entender la escuela como un territorio de memoria en el que sus luchas se expresan de manera múltiple y compleja, y que el objetivo era activar la participación de las nuevas generaciones como actores en este campo de disputas. Al mismo tiempo, este trabajo de memoria en la escuela no podía dejar de cuestionar los dispositivos escolares que fueron parte de las condiciones de posibilidad de lo que ocurrió y también de las injusticias que hoy ocurren. Porque en democracia, el mismo Estado que impulsa políticas de memoria y despliega desde la escuela el deber de recordar, defender los derechos humanos y la propia democracia, también viola los derechos humanos. Es decir, el dilema es cómo poner en marcha una política de Estado cuyo objetivo, de algún modo, es el cuestionamiento del propio Estado. Esta tensión, fue expresándose de manera más clara en la historia del organismo, a medida que los contextos lo obligaron a posicionarse en las coyunturas de crisis que el país fue atravesando. En este sentido, la dirección tomada implicó promover espacios abiertos de participación donde lo prescriptivo quedara en los márgenes de la apuesta de institucionalización de una política de transmisión en el marco educativo. En esta clave, la CPM propuso el Programa Jóvenes y Memoria.<sup>33</sup>

.....  
32 La tesis doctoral de Santiago Cueto Rúa, antes citada, da cuenta de estas cuestiones y sobre todo, de la inscripción académica de quienes constituyeron el staff. Esto, como se ha dicho se expresó también en la formulación de la ley, con lo que se logró evitar asociar de manera inequívoca Verdad con Memoria, tal como se formula en el uso político y social de los términos.

33 El Programa se lanzó en 2002. En esa primera convocatoria se inscribieron alrededor de 25 equipos. Desde su creación la convocatoria no ha dejado de crecer. En 2018 el número de grupos ascendió a más de 1310. De los casi 500 jóvenes que participaron aquella primera vez, la cifra se incrementó hasta llegar a casi 15000 por año. Esto corresponde solo a la provincia de Buenos Aires, pero la iniciativa se ha replicado en Santiago del Estero, Entre Ríos, Córdoba, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Rosario, con la convocatoria de miles más. También hubo experiencias en Chaco, Chubut y Misiones que hoy no continúan. Para una descripción más precisa del Programa consultar: <http://www.comisionporlamemoria.org/jovenesymemoria/>

La idea fue abrir un espacio donde las nuevas generaciones pudieran interrogarse por el pasado reciente y su presente para, desde allí, construir sus propios relatos. La propuesta se desarrolla de la siguiente manera: se convoca a la conformación de grupos de investigación sobre la historia de sus comunidades, pensada desde la perspectiva de los derechos humanos. La participación es voluntaria, tanto para los docentes como para los estudiantes, y toda tarea extra es *ad honorem*. El proyecto dura todo el año lectivo. Primero presentan un proyecto de investigación, luego lo ponen en marcha y, finalmente, presentan las conclusiones en formato libre: un corto audiovisual, una obra de teatro, una página web, un mural, un periódico, un libro, entre otros. En la convocatoria no se define un período particular. El sentido de la palabra “memoria” queda abierto a la intervención y reinterpretación de las nuevas generaciones: qué entra y qué no es una decisión que deben tomar los grupos cuando eligen los temas de investigación. Para muchas de las generaciones que conviven en el presente, la dictadura tiene un peso particular, es un pasado que pesa. Para las más recientes, si bien la dictadura no deja de tener una fuerte gravitación, ese pasado memorable se ensancha más, sobre todo hacia adelante, con la incorporación de su propio presente. No solo se amplía su alcance en el período temporal, también se amplía la noción en torno al acontecimiento “dictadura militar” y se incluyen otras experiencias y actores que no están tan presentes en las memorias canónicas, como el *Informe Nunca Más* (Crenzel, 2010).<sup>34</sup>

Esta salida de los esquemas binarios para pensar el pasado y la historia, no solo remite a una mejor comprensión de los procesos, sino que impacta sobre la subjetividad de quien se formula la pregunta de por qué pasó lo que pasó. Pues esa pregunta se reitera sobre el presente para demandar por qué pasa lo que pasa y qué grado de implicancia tiene el propio sujeto que se interroga. Es una pregunta que remite al presente y a las nuevas generaciones, como sujetos políticos hoy. Esto se ha expresado en las transformaciones que fue transitando el Programa. En 2018 de los más de 1 000 trabajos de investigación que se realizaron, el 60% fue sobre temas del presente que se enlazan con el pasado de múltiples maneras. La experiencia de la dictadura no desaparece de esos trabajos, pero ya no como parte de la interrogación central sino como referencia, como *tropos*, diríamos, para poder pensar en perspectiva este presente y sus problemas. La dictadura es una cita que permite visibilizar y desnaturalizar las violencias e injusticias de hoy.<sup>35</sup> Es la mirada sobre

.....

34 En los primeros años, la mayoría de las investigaciones estaba asociada con la última dictadura militar, y en particular, con la represión y la historia de los desaparecidos. La figura de los desaparecidos era un núcleo central en los procesos de interrogación de las nuevas generaciones. Pero con el paso del tiempo, la dictadura como experiencia histórica comenzó a ensancharse más allá de la dimensión siempre presente de los desaparecidos y del terrorismo de Estado, para incorporar, también, otros temas y a otros sujetos dentro de ella. Paulatinamente, comenzaron a abordarse la dimensión económica, social y cultural, por ejemplo, investigando el impacto que tuvieron las políticas de la dictadura en las comunidades: el cierre de un ramal de ferrocarril, de una fábrica, la censura de un grupo de teatro, la formación de bandas de rock como parte de la resistencia, la solidaridad pero también la indiferencia de los vecinos frente a hechos represivos, la complicidad y colaboración. Es decir, los implicados en el proceso histórico se fueron ampliando más allá de las víctimas y los victimarios.

35 Para un estudio sistemático del Programa en relación a los procesos de transmisión de la memoria en las escuelas véase la tesis doctoral de Martín Legarralde (2017) *Combates por la memoria en la*

el presente la que permite reencontrar el pasado en sus pliegues, en sus continuidades, no solo como legado, tal como lo definía la ley de creación del organismo.

Uno de los requisitos del programa es que las investigaciones deben basarse en fuentes primarias, deben ir a los archivos, producir entrevistas, realizar encuestas, observaciones etnográficas, lo que se define en el diseño metodológico. Eso implica salir a territorio, tomar contacto con el problema a través de fuentes directas, y también, en el momento de la síntesis y las conclusiones, esforzarse por producir un discurso propio. En este proceso de la investigación se generan distintos encuentros y conversaciones con las generaciones anteriores como también con los afectados y/o responsables de los problemas de hoy. Es decir, se produce una conexión entre experiencias múltiples que puede dar lugar a la emergencia de una nueva. Estos encuentros no son necesariamente armoniosos ni fáciles: muchas veces están atravesados por conflictos profundos, por contradicciones, por enfrentamientos. Este conflicto, en realidad, es lo revelado, lo que en el proceso de investigación emerge, y lo que, en la mayoría de los casos, incentiva a los estudiantes a seguir avanzando.

La propuesta de transmisión, entonces, se desplazó de definiciones más cerradas de las políticas de memoria y de derechos humanos, centradas en la experiencia de la dictadura militar. Este desplazamiento implicó para el organismo una reinterpretación de la relación entre el pasado y el presente, no solo en los modos de construcción de sentidos, sino de agenda de la CPM. Lo cual, también, se expresó en el desarrollo de otras líneas de acción abocadas a intervenir en las violaciones a los derechos humanos que ocurren en democracia.

Otra de las iniciativas ligada con la transmisión es el Museo de Arte y Memoria (MAM), que propone un abordaje de la memoria desde el lenguaje del arte, en particular desde la fotografía y el arte plástico.<sup>36</sup> Desde su inauguración, el 5 de diciembre de 2002, el Museo exhibió una secuencia de muestras colectivas e individuales de variados artistas.<sup>37</sup> La apelación al lenguaje del arte, en particular de las artes visuales, como vehículo de transmisión, reitera las nociones generales de cómo el organismo orientó las políticas de memoria, para evitar relatos cerrados y cristalizados, y habilitar una amplitud de formas de representación del pasado más abiertas y plurales. No obstante, el sentido y los significados producidos y puestos en circulación se inscriben en marcos memoriales de repudio al terrorismo de Estado y las violaciones a los derechos humanos en general. Tal como afirma Larralde Armas (2015), el MAM expresa al *art memory* en los términos en que Andreas Huyssen lo plantea: un arte para recordar.<sup>38</sup>

.....  
*escuela: La transmisión de la última dictadura militar en las escuelas secundarias de la provincia de Buenos Aires (2008-2013)*, recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/67111>

<sup>36</sup> La propuesta surgió a partir de la conexión con el artista plástico Carlos Alonso, quien en 2001 dio en uso a la CPM su colección titulada Manos Anónimas, que el organismo expuso en el Museo Argentino de La Plata por primera vez y luego en la ciudad de Mar del Plata. La necesidad de exponerlo de manera permanente obligó al organismo a gestionar un espacio adecuado ante las autoridades provinciales. Tal demanda fue planteada al Ministerio de Economía, que tenía sin uso la residencia del ministro de esa cartera, una hermosa casona ubicada en pleno centro de la ciudad, que cedió a la CPM en comodato por dos años, convenio que se mantiene hasta la actualidad.

<sup>37</sup> Ver en <http://www.comisionporlamemoria.org/museo/catalogo/>

<sup>38</sup> Ver Larralde Armas, Florencia (2015) *Relatar con luz. El lugar de la fotografía en el Museo de Arte*

Sin embargo, a diferencia de otras propuestas artísticas desplegadas en espacios de memoria, como los lugares donde funcionaron CCD, el tema a ser recordado no remite solo a la dictadura militar, sino a una temporalidad más larga, tanto hacia atrás como hacia adelante.<sup>39</sup> Es cierto que en los primeros años las propuestas se centraron en la dictadura militar como tópico.<sup>40</sup> Pero en el MAM sucedió algo similar a lo ocurrido en el Programa Jóvenes y Memoria, donde, como hemos visto, las temáticas elegidas por las nuevas generaciones fueron renovando la agenda de investigación y el alcance temporal de lo que puede inscribirse en el campo de la memoria, llegando incluso hasta el presente. Dos exposiciones de curaduría propia dan cuenta de lo afirmado: “L\*s Otr\*s”, y “Transitares”. Ambas remiten a la temática en torno a los géneros y las identidades disidentes. En ambas la temporalidad fue amplia, incluyendo a los colectivos LGTB como víctimas de la dictadura y de la persecución de la Dippba, así como también de las múltiples violencias estatales desplegadas en democracia. Las dos muestras, que se expusieron en 2014 y 2018 respectivamente, contaron con gran afluencia de público y la presencia activa de líderes del movimiento LGTB de nuestro país y otros.<sup>41</sup>

Vale afirmar, entonces, que la noción de memoria que la CPM ha ido construyendo es abierta y polisémica, en cuanto al pasado que evoca, e inscribe en sí misma la noción de derechos humanos. En esta construcción semántica se ha ido problematizando la narrativa sobre la dictadura que la ha colocado en las antípodas de la democracia y ha diluido las continuidades entre períodos que se han revelado en los procesos sociales y políticos acontecidos en la historia argentina de las últimas décadas. Esta noción se expresa no solo como dimensión narrativa, sino también pragmática del organismo, en tanto orientación de su quehacer.

### Las luchas del presente

Las políticas de “mano dura” del gobernador Ruckauf, que señalábamos al comienzo de este trabajo,<sup>42</sup> provocaron una crisis y saturación del sistema penal de la provincia de Buenos Aires, que pasó de 16000 detenidos en 1999 a 23 000 en

---

y *Memoria de La Plata (2002-2012)* (Tesis de posgrado). -- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Magister en Historia y Memoria. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1143/te.1143.pdf>

39 Ver en <http://www.comisionporlamemoria.org/museo/exposiciones/>

40 Entre ellas podemos citar “Buena memoria” de Marcelo Brodsky, “Arqueología de una ausencia” de Lucía Quieto, “Rostros. Fotos sacadas de la ESMA” de Víctor Bastera, que remiten de manera directa a la representación de los desaparecidos, cuestión que prevaleció en la propuesta curatorial durante los primeros 10 años del MAM, aunque se incluyeran otras temáticas como la Guerra de Malvinas y el exilio. Larralde Armas clasifica estas propuestas como “memorias sobrevivientes” y “memorias recuperadas”: las primeras refieren a las producidas por víctimas de la dictadura y las segundas a las que han sido producidas por los perpetradores y rescatadas de los archivos de la represión (Larralde Armas, 2015)

41 En esta heterogeneidad en el uso del lenguaje del arte como parte del proyecto memorial puede destacarse también la muestra “Un mar muy muy revuelto” destinada a niños y niñas, que ofrece un relato abierto de la historia argentina desde la Conquista Española hasta nuestros días, al organizar temporalmente en relación a la conquista y pérdida de derechos por parte de las mayorías como modo de dar cuenta de la dinámica del tiempo histórico. Esta muestra fue montada por períodos durante 2015 y 2016 convocó a más de 3000 visitantes de las escuelas primarias de la región de La Plata.

42 Su lema de campaña electoral fue: “Hay que meterle bala a los ladrones, combatirlos sin piedad”. Ver en *Clarín*; [https://www.clarin.com/sociedad/meterle-bala-ladrones\\_0\\_B12Nagal0Ye.html](https://www.clarin.com/sociedad/meterle-bala-ladrones_0_B12Nagal0Ye.html)

2001 (cuando renunció a su cargo), y ha llegado en 2002 a casi 25800; 7000 de estas personas permanecían encarceladas en comisarías bonaerenses, que se constituían en espacios de graves vulneraciones de los derechos de los privados de libertad. Este encarcelamiento masivo, y las violaciones de derechos humanos que se registraban, motivaron a algunos miembros de la CPM a sugerir el abordaje de estos temas como parte de las acciones del organismo. La iniciativa fue propuesta por el camarista Leopoldo Schiffrin, al instar a que la institución se constituyera también como un organismo de monitoreo de lugares de encierro. Sin bien logró aprobarse, provocó un fuerte debate entre los integrantes. Algunos de ellos, planteaban que solo debían trabajar sobre el campo de la memoria de los hechos del pasado, y hacer una interpretación restrictiva de la ley y sus objetivos; mientras otros sostenían que debía también constituirse en un actor que trabajara sobre las violaciones actuales de derechos humanos, como modo de garantizar la no repetición.

En paralelo a estas discusiones, hacia diciembre de 2002, las Naciones Unidas aprobaron el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura, que diseñaba un sistema de prevención de la tortura basado en el monitoreo o control de lugares de encierro. Con estos elementos, hacia fines de 2002, se creó el Comité contra la Tortura y se adoptaron dos iniciativas: a) la elaboración del primer Informe Anual (2004) “El sistema de la crueldad. Informe sobre corrupción, tortura y otras prácticas aberrantes en el Servicio Penitenciario Bonaerense” (período 2000-2004)<sup>43</sup> y b) la creación del Registro de Causas Judiciales, que diera cuenta de los casos de apremios y torturas tramitados en la justicia provincial en los que se encontrara imputado personal de las fuerzas de seguridad.

Estas iniciativas implicaban trabajar sobre aspectos que conducían a una fuerte interpelación y confrontación con el gobierno provincial, toda vez que se cuestionaban las políticas de derechos humanos implementadas en ese entonces y se reclamaban soluciones urgentes a las graves violaciones de las garantías constitucionales y legales. Esto provocó que algunos referentes importantes de los organismos de derechos humanos históricos, disconformes con estas ideas, renunciaran a la Comisión. Entre ellos, Estela Barnes de Carlotto, una de sus presidentas hasta entonces.<sup>44</sup> No obstante, en 2004 se presentó ese Primer Informe Anual y en 2005 se conformó el equipo de trabajo con el fin de monitorear los lugares de encierro de la provincia de Buenos Aires, especialmente, las violaciones a los derechos humanos, las torturas y los malos tratos que allí se producían. Este equipo de monitoreo comenzó con esta tarea en marzo del 2005,<sup>45</sup> constituyéndose la CPM de hecho

.....  
43 Puede accederse a este primer informe y los siguientes en:

<http://www.comisionporlamemoria.org/project/informes-anales/>

44 En sus declaraciones públicas se expresaron otras disonancias -ver entre otras repercusiones mediáticas- <https://www.lanacion.com.ar/550880-carlotto-dimitio-a-la-comision-de-la-memoria> No obstante, en las actas del organismo se registran otros debates ligados a cuál debía ser el rol de la CPM. Ver también <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-29019-2003-12-07.html>

45 Este monitoreo comenzó por la Unidad 21 de Campana del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) y el Instituto Almafuerde de La Plata. Hugo Cañón, Adolfo Pérez Esquivel, Alejandro Mosquera, Elisa Carca, Laura Conte, el obispo Aldo Etchegoyen, la monja Marta Pelloni y el padre Carlos Caja participaron de la inspección junto al equipo que comenzaba a formarse.



como un mecanismo preexistente de prevención de la tortura en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Este primer Informe Anual y los que siguieron año a año, permitieron visibilizar la sistematicidad, estructuralidad y multidimensionalidad de la tortura en la provincia. Estos informes que realizan un diagnóstico de las violaciones de derechos humanos que se producen en lugares de encierro (cárceles, cárceles de jóvenes, neuropsiquiátricos y comisarías), así como también, del despliegue de las fuerzas de seguridad en el territorio, se constituyeron en verdaderos señalamientos críticos y públicos a las sucesivas gestiones de gobierno. La institución creó programas específicos para estas actividades<sup>46</sup> a fin de profundizar esta tarea de control externo e independiente de los poderes estatales. Esta iniciativa implicó la presencia regular y periódica en los espacios de detención, fundada en protocolos rigurosos de actuación, la recepción y gestión inmediata de las demandas o denuncias de las víctimas de violaciones a sus derechos y el seguimiento estratégico de los casos atendidos. En este sentido, durante y luego de cada inspección se presentan múltiples denuncias y acciones judiciales y administrativas individuales y colectivas a fin de revertir las violaciones de derechos humanos que se registran. Estas acciones se plantearon como fuertes críticas, señalamientos y propuestas a los poderes del Estado (poder ejecutivo, legislativo y judicial) en tanto responsables de las situaciones que se describían.

Esta tarea de control generó un vínculo de confianza con los detenidos y sus familias, actores con los que la institución comenzó a trabajar con el objetivo de fortalecer sus capacidades de organización colectiva e intervención. De este trabajo surgió la creación de la Red de Familiares Víctimas de Violencia Institucional que cambió luego su nombre por el de Red de Familiares Contra la Tortura y otras Violencias Estatales. Miles de familiares han participado de los 12 encuentros o jornadas provinciales o nacionales que se llevaron a cabo, las cuales se organizaron en 14 colectivos, grupos u ONG que desarrollan acciones y actividades de defensa de los derechos humanos.

Desde sus inicios, la CPM insistió en mantener una posición política definida en relación con el sistema carcelario (extensivo a todo el encierro): la cárcel es lo que los detenidos dicen que es. No es una síntesis de visiones de los actores, no es el relato oficial penitenciario asumido rápidamente por los funcionarios políticos y judiciales. Es la construcción subjetiva del padecimiento de quien allí se aloja. En este sentido, la CPM reactualiza el posicionamiento histórico del movimiento de derechos humanos desplegado durante la dictadura, cuya ubicación se situaba de manera indubitable en el lugar y desde la perspectiva de las víctimas.

Este posicionamiento ha implicado el desarrollo de protocolos de intervención de los equipos de trabajo que recuperan la palabra de las víctimas resguardando su seguridad. Para lograr este objetivo se debe ingresar en las celdas para mante-

.....  
46 Programa de inspecciones a lugares de encierro, Programa de recepción de denuncias, Programa de análisis de información, Programa de litigio estratégico, Programa de salud mental, Programa de seguridad y justicia.

ner entrevistas confidenciales a puertas cerradas con los detenidos, con todos los alojados en ese pabellón a fin de no “marcar” a ninguno de ellos y disminuir así las posibilidades de la represalia penitenciaria. Las entrevistas se llevaban a cabo en el lugar donde la persona estaba alojada para que el entrevistador pudiera percibir con precisión las condiciones del encierro. Se parte de concebir cada entrevista como un acto que busca no solo interpelar al gobierno, sino modificar las condiciones concretas del padecimiento de las personas.

La gran cantidad de variables que se fueron relevando abonaron la construcción conceptual que sustenta el encuadre metodológico y político del Registro Nacional de Casos de Torturas y Malos Tratos (RNCT), que destaca la multidimensionalidad de la tortura. La tortura no es solo el golpe que marca.<sup>47</sup> La complejidad de las prácticas de degradación y padecimiento ejecutadas por el Servicio Penitenciario o las fuerzas de custodia y seguridad requieren analizar los distintos tipos de agresiones físicas sumadas a los traslados constantes o gravosos, los habituales regímenes de aislamiento extremo, el hambre permanente, las condiciones inhumanas de detención, las amenazas que suelen ser certezas, el constante robo de pertenencias por parte de los agentes, la deficiente atención de la salud que provoca altos índices de muertes por enfermedades prevenibles o curables, las requisas vejatorias o el impedimento de vinculación familiar que llega al extremo del destierro. Esta definición de tortura fue una construcción muy laboriosa en tanto la memoria de la dictadura la circunscribía a su uso como técnica de interrogatorio, ligada al centro clandestino de detención y a la persecución política, y con métodos muy precisos y delimitados, como el paso de corriente eléctrica o el submarino, aplicados en espacios también de fronteras muy delimitadas. Definir como torturas otras prácticas y a otros sujetos como sus destinatarios fue también un desafío que implicó nuevos modos de conectar el pasado con el presente. Esta disputa también se desplegó en los organismos internacionales. En estos años la CPM ha mantenido una fuerte presencia y discusión ante ellos, quienes emitieron graves observaciones y recomendaciones a la Argentina por las violaciones de derechos humanos en los lugares de detención o a manos de las fuerzas de seguridad.<sup>48</sup>

La CPM avanzó asumiendo la relación dialéctica entre pasado y presente, inscribiendo en un mismo campo las violaciones de derechos humanos de ayer y de hoy. En este sentido amplió el campo de la memoria y los derechos humanos no solo en la dimensión temporal, sino incorporando otras víctimas y otros victi-

.....  
47 Este Registro fue puesto en marcha por la CPM, el GESPyDH del Instituto Gino Germani de la UBA y la Procuración Penitenciaria de la Nación. Recuperado de <http://www.comisionporlamemoria.org/project/informe-rnct/>

48 Se presentaron informes ante el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité contra la Tortura, todos ellos de Naciones Unidas y también ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sus Relatorías sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad, sobre Derechos de la Niñez y sobre los Derechos de las Mujeres. Desde la CPM, el CELS y otros organismos de derechos humanos se requirió y efectivizó la visita de la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad de la CIDH y del Sub Comité para la Prevención de la Tortura de ONU, quienes analizaron la situación del encierro en la Provincia de Buenos Aires.

marios. Ambos menos reconocidos como tales, en tanto las víctimas de torturas hoy –la mayoría varones, jóvenes y pobres– no generan la misma empatía que los desaparecidos ni sus victimarios –policías y penitenciarios– el mismo rechazo que los genocidas.

### **A modo de conclusión**

La institucionalización de las políticas públicas de memoria y derechos humanos en la Argentina se han consolidado desde mediados de los años 2000. Entre las grandes líneas desarrolladas podemos mencionar la nulidad de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, la declaración de inconstitucionalidad de los Indultos, la desclasificación de archivos de la represión, la creación del Archivo Nacional de la Memoria, la sanción de la Ley Nacional de Sitios de Memoria (Ley Nacional N° 26.691), el establecimiento del feriado nacional del 24 de marzo, la proliferación de causas por delitos de lesa humanidad, entre otras. Ellas, tal como lo señala Elizabeth Jelin (2017), se han circunscripto a la dictadura militar, estableciéndose y se ha establecido una asociación directa entre memoria y derechos humanos, pero sobre hechos alojados en el pasado. En la experiencia de institucionalización que aquí presentamos, la conexión que se establece es diferente, ya que se asocia “memoria” a la intervención directa en la agenda de violaciones de derechos humanos en la actualidad. Este modo de conectar la memoria de las violaciones a los derechos humanos en dictadura con las que ocurren en democracia pone en cuestión uno de los lugares comunes que legitiman las llamadas políticas públicas de memoria: la no repetición. Es decir, la evocación del pasado denominado traumático o doloroso vendría a generar una especie de antídoto para evitar las violaciones a los derechos humanos en el presente.

Las cuatro dimensiones de intervención de la CPM presentadas aquí (la gestión del archivo de la Dippba, el Programa Jóvenes y Memoria, el Museo de Arte y Memoria y el Comité contra la Tortura) dan cuenta de la multitemporalidad donde se inscriben los procesos de memoria, más allá de la intencionalidad política esgrimida en las formas que adquiere su institucionalización. La Dippba no restringió su actuación a los tiempos de la dictadura, ni tuvo su origen allí ni concluyó sus actividades de persecución y espionaje con la caída del régimen militar en 1983. Su archivo, entonces, da cuenta de las fuertes continuidades entre los periodos democráticos y las dictaduras. Esto puede evidenciarse porque la desclasificación del fondo fue completa y no parcial, como han sido otras, como los archivos de las fuerzas armadas y de seguridad federales limitados a aquellos documentos que dieran cuenta del terrorismo de estado. En el mismo sentido, resultan los trabajos de investigación que promueven los jóvenes en las escuelas, que amplían el periodo de los hechos evocables extendiendo que extienden sus fronteras hasta el presente en tanto se permite esta apertura a no concebir la transmisión como un legado sino como una experiencia a construir por las propias generaciones.

Finalmente, las políticas de memoria interpelan el presente habilitando nuevos espacios de intervención y enunciación de otros agravios a la dignidad humana que interconectan la experiencia extrema del pasado con experiencias de violencia extrema hoy. La búsqueda de justicia por los delitos de lesa humanidad, la repara-

ción a las víctimas del terrorismo de Estado, que cotidianamente visitan el archivo Dippba, la participación de los jóvenes en los programas educativos y las denuncias actuales de las personas privadas de libertad o víctimas de la violencia policial, conviven cotidianamente en la CPM. Esto no solo afirma una manera de abordar la gestión de las políticas públicas de memoria y de derechos humanos, sino que expresa una forma particular de vincular el pasado con el presente. Esta relación es la que caracteriza a las distintas experiencias de institucionalización que se han desarrollado en la Argentina, y que lejos están de ser homogéneas. En gran medida, los niveles de autonomía exigidos y logrados con respecto al gobierno, el peso de la sociedad civil en la definición de ellas y la amplitud de esta referencia más o menos limitadas al movimiento histórico de derechos humanos definirán diversas tipologías que podrán incluso mutar según cambien los contextos. La CPM ha sido una de estas experiencias de manera pionera. Tal vez su contexto diferencial de emergencia con respecto a otras explique en cierta medida sus peculiaridades, aunque seguramente de modo inacabado.

## Bibliografía

- Crenzel, E. (2010). Políticas de la memoria en Argentina. La historia del informe nunca más. *Papeles del CEIC*, vol. 2010/2(61), recuperado de <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/61.pdf>
- Cueto Rúa, S. (2016). *Ampliar el círculo de los que recuerdan* (tesis doctoral). Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina. Recuperado de [http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/investigacion/investigaciones/tesis\\_doctoral\\_santiago\\_cueto\\_rua.pdf](http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/investigacion/investigaciones/tesis_doctoral_santiago_cueto_rua.pdf)
- Funes, P. (2010). El historiador, el archivo y el testigo. En J. Cernadas y D. Lvovich, *Historia ¿Para qué? Revisitas a una vieja pregunta*. Buenos Aires: Prometeo/ Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Huyssen, A. (2000). En busca del futuro perdido. *Revista Puentes*, 2, 30-40, recuperado de <http://www.comisionporlamemoria.org/static/prensa/puentes/02puentes.pdf>
- Larralde Armas, F. (2015). *Relatar con luz: El lugar de la fotografía en el Museo de Arte y Memoria de La Plata (2002-2012)* (tesis de posgrado). Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina. Recuperada de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1143/te.1143.pdf>
- Legarralde, M. (2017). *Combates por la memoria en la escuela: La transmisión de la última dictadura militar en las escuelas secundarias de la provincia de Buenos Aires (2008-2013)* (tesis de posgrado). Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina. Recuperada de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/67111>
- Jelin, E. (2017). Memoria ¿para qué? Hacia un futuro más democrático. En E. Jelin, *Las luchas por el pasado*. Buenos Aires: Siglo XXI.

# Criterios de selección de trabajadores en una institución estatal. Tensiones entre la agrupación HIJOS y la Comisión Provincial por la Memoria, Provincia de Buenos Aires

**SANTIAGO CUETO RÚA\***

## Resumen

En este trabajo me propongo indagar un conflicto entre la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires (CPM), institución en el marco de la cual funciona el archivo de la ex Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), y la organización de derechos humanos Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), por entonces compuesta centralmente por hijos de víctimas del terrorismo de Estado. En el año 2005, la CPM realizó una convocatoria orientada a contratar trabajadores para el archivo, como parte de una política institucional que buscaba darle un sesgo “profesional” a la institución en general y al archivo en particular. De esa convocatoria formaron parte varios integrantes de la agrupación HIJOS, quienes entendían que portaban la legitimidad suficiente para ser parte de la institución. Aquí indago el cruce entre una lógica fundada en la legitimidad de lo sanguíneo con otra basada en la “transparencia” y la “profesionalización”.

**Palabras clave:** Comisión Provincial por la Memoria; Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio; profesionalización.

**Fecha de recepción:** 10-10-2018

**Fecha de aceptación:** 10-04-2019

## Criteria for the selection of workers in a state institution. Tensions between the HIJOS group and the Provincial Commission for Memory, Province of Buenos Aires

### Abstract

In this paper I analyze a conflict between the *Comisión Provincial por la Memoria (CPM)* (institution where the archive of the *Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires* works), and the human rights organization *Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS)*, at that time composed mainly by children of victims of State terrorism. In 2005, the CPM held a call for hiring workers to the archive. The intention was to give a “professional” bias to the institution in general and to the particular archive. Several members of the HIJOS group were part of that call, who understood that they carried enough legitimacy to be part of the institution. Here I explore the crossing between a logic based on the legitimacy of the blood ties with another based on “transparency” and “professionalization”.

**Keywords:** Comisión Provincial por la Memoria; Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio; Professionalization.

.....  
\*Licenciado en Sociología, Magister en Historia y Memoria y Doctor en Ciencias Sociales por la Fahce-UNLP. Docente en Teoría Social Clásica y de Sociología del Pasado Reciente y la Memoria en la carrera de Sociología de la Fahce-UNLP. Integrante de Proyecto La Historia Reciente y los usos públicos del pasado: militancias, etnicidad y políticas de la memoria desde/en América Latina, con sede de trabajo en el IdIHCS-UNLP. Correo electrónico: santiagocuetorua@yahoo.com.ar

## Introducción

En este trabajo me propongo indagar un conflicto entre la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires (CPM), institución en el marco de la cual funciona el archivo de la ex Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), y la organización de derechos humanos Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), por entonces compuesta centralmente por hijos e hijas de víctimas del terrorismo de Estado. El conflicto sucedió en el año 2005, aproximadamente 10 años después del surgimiento de HIJOS y cinco de la creación de la CPM.

La CPM es una institución creada por el Parlamento bonaerense en 1999, que desde el año 2000 funciona en el seno del Estado de la Provincia de Buenos Aires. Desde entonces, es una institución extrapoderes, autónoma y autárquica, es decir, no gubernamental. Está compuesta, por un lado, por una comisión de “notables”, personas reconocidas socialmente que provienen de diferentes ámbitos ligados a las luchas por la memoria y la defensa de los derechos humanos y, por el otro, por un equipo técnico o *staff*, trabajadores que llevan a cabo las tareas cotidianas de la institución.<sup>1</sup>

La agrupación HIJOS (regional La Plata) es una organización de derechos humanos surgida en 1995, compuesta centralmente por hijos de las víctimas del terrorismo de Estado, que se ha caracterizado, sobre todo en sus comienzos, por la radicalidad de algunas de sus prácticas; tanto en lo referido a los escraches, actos en los cuales marcaban las casas de los represores que estaban impunes, como en lo que concierne a los modos de construir narraciones sobre el pasado reciente, entre los que se destaca la reivindicación política de la lucha de sus padres y no solo su condición de víctimas.<sup>2</sup>

En el año 2005, la CPM realizó una convocatoria abierta orientada a contratar trabajadores para el archivo de la DIPBA, en el marco de una política institucional que buscaba darle un sesgo “profesional” a la institución en general y al archivo en particular. De esa convocatoria formaron parte varios integrantes de la agrupación HIJOS, quienes pretendían ingresar a trabajar en la institución y entendían que portaban la legitimidad suficiente para integrarla. Aquí indago el cruce entre una lógica fundada en la “transparencia” y la “profesionalización” con otra basada en la legitimidad que otorga el vínculo sanguíneo con las víctimas del terrorismo de Estado.

.....

1 La CPM ha modificado su comisión de “notables” a lo largo de su historia. En el año 2005, los integrantes eran: Adolfo Pérez Esquivel y Hugo Cañon (Presidentes), y Carlos Cajade, Elisa Carca, Gabriela Cerruti, Laura Conte, Roberto Cossa, Aldo Etchegoyen, Mempo Giardinelli, Daniel Goldman, Luis Lima, Víctor Mendibil, Alejandro Mosquera, Elizabeth Rivas, Carlos Sánchez Viamonte, Mauricio Tenembaum (integrantes).

2 La agrupación HIJOS La Plata atravesó desde su origen diferentes conflictos que derivaron en distintas escisiones. En la actualidad hay una agrupación llamada “HIJOS”, que omite el uso de la sigla, y otra llamada H.I.J.O.S., que sostiene la sigla y pertenece a la Red Nacional de agrupaciones de H.I.J.O.S. Una de las diferencias principales entre estas agrupaciones es su posición respecto de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, y en especial sus políticas públicas de memoria. El primero sostiene una mirada completamente crítica, distante de la que sostiene el segundo. En los años en que sucedió el conflicto que se aborda en este trabajo la agrupación era una sola (anteriormente también había estado dividida pero por otras razones ajenas a sus posiciones respecto de las políticas estatales).



En términos metodológicos este texto –y la investigación más amplia de la cual forma parte–<sup>3</sup> se sostiene en tres pilares. El primero, documentación escrita producida por la institución a la que tuve acceso gracias a que integraba algunas redes de sociabilidad académica con miembros integrantes de la Comisión. Textos borradores, temarios de reuniones, los primeros esbozos del proyecto de la CPM, gacetillas de prensa, actas internas con las conclusiones de las primeras reuniones, informes de encuentros regionales organizados por la Comisión, convenios con diferentes organizaciones de derechos humanos y, por último, las actas realizadas luego de cada reunión de la comisión de “notables”. Este material se complementó con otro de carácter público: las leyes de creación, el estatuto y otra información disponible en su página web. El segundo, la realización de entrevistas semiestructuradas. Para efectuarlas utilicé, en un principio, mis redes de relaciones preexistentes, en buena medida gestadas a partir de la vida universitaria. También usé, como complemento, el método de bola de nieve (Guber, 2004: 137), es decir, que mis primeros entrevistados me facilitaron nuevos contactos. En todos los casos partí de una guía de preguntas que en algunas ocasiones abarcó un primer encuentro y en otras no, de modo que en esos casos realicé una segunda entrevista.<sup>4</sup> Mi idea era conocer trayectorias, prácticas y representaciones de los entrevistados, lo que, al mismo tiempo, me sirvió para triangular con la documentación escrita. Trabajé con la idea de que para conocer la institución debía apelar a documentos escritos, pero que a la vez las fuentes orales me permitirían enriquecerlos y complementarlos. Las instituciones son sus reglamentos, sus estatutos, pero también son las personas que los encarnan en el día a día poniendo al servicio de sus tareas prácticas y representaciones que se construyen a lo largo de una trayectoria que incluye y excede lo laboral. El tercer pilar corresponde con la realización de observaciones participantes de algunas actividades públicas de la CPM. También tomé nota del proceso a través del cual me puse en contacto con los materiales escritos, tratando de advertir qué vinculaciones establecía con la CPM y cómo era percibido por mis interlocutores.

En términos analíticos, busco indagar en las tensiones que implicó el proceso de “profesionalización” encarado por la CPM hacia el interior del campo de los derechos humanos y la memoria. Parto de la premisa de la existencia de ese espacio social llamado “campo” e indago en la especificidad que tuvo la CPM en el marco de su inscripción en dicho espacio.

### **Breve historia de la Comisión**

Luego de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los indultos presidenciales, que cancelaban el camino de la justicia que habían iniciado la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) y el Juicio

.....  
3 Me refiero a mi tesis doctoral publicada en 2018: “Ampliar el círculo de los que recuerdan”. La inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria (1999-2009). Disponible en este link <https://ediciones.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2019/02/9789876304023-completo.pdf>

4 Solo algunos documentos escritos y algunas entrevistas fueron utilizadas en este artículo, pero la totalidad del trabajo de campo me sirvió para construir la mirada que me permitió escribir este texto puntual.

a las Juntas, entre finales de la década del ochenta y mediados de la década del noventa, Argentina transitó un período en el que la problemática de los crímenes cometidos por la dictadura parecía cerrada. Las organizaciones de derechos humanos no tenían la capacidad de movilización que habían alcanzado en los albores de la democracia. No obstante, promediando la última década del siglo XX, estos temas volvieron a aparecer en la agenda, a raíz de declaraciones de represores que confesaron sus crímenes y del nacimiento de organizaciones como la que crearon los hijos e hijas de las víctimas del terrorismo de Estado. En la segunda mitad de la década, las organizaciones de derechos humanos, y muchos otros actores que las acompañaban, recuperaron la iniciativa, y a la demanda de justicia, orientada a un Estado al que acusaban de garante de la impunidad, le agregaron la demanda de memoria por los crímenes cometidos. La pretensión de memoria estaba orientada a que la propia sociedad no olvidara los crímenes sufridos, aunque no perdía de vista que el responsable de esa tarea y de impartir justicia debía ser el Estado.

En ese contexto, el 8 de julio de 1999, la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires aprobó una resolución a través de la cual creó la Comisión Provincial por la Memoria (CPM). Durante un año la Comisión funcionó en la Cámara de Diputados con estatus parlamentario. En agosto de 2000, la misma Cámara sancionó la Ley N° 12.483, “Ley de Creación de la Comisión”, lo que implicó que la Comisión dejara de funcionar allí y pasara a ser una institución *extrapoderes*, autónoma y autárquica, financiada por el Estado de la provincia.<sup>5</sup> De acuerdo con su artículo quinto, “La mencionada Comisión estará integrada por seis (6) legisladores, tres (3) de cada cámara, ocho (8) personas representativas de reconocida trayectoria en el ámbito político, académico y de los Derechos Humanos, y cuatro (4) personalidades notables de la comunidad bonaerense”.

El surgimiento de la CPM, en tanto institución estatal abocada a tratar los temas del pasado dictatorial, puede ser visto como uno de los puntos de inicio de un recorrido que luego, con la llegada al Poder Ejecutivo Nacional de Néstor Kirchner, se acrecentó de manera exponencial (tanto a nivel nacional, como provincial y municipal). Su rasgo novedoso e inaugural, no obstante, debe ser matizado. Desde el retorno de la democracia hasta la creación de la CPM hubo varias experiencias en las cuales las organizaciones de derechos humanos articularon institucionalmente con las agencias estatales. La Conadep, una institución mixta en la que se cruza lo estatal con el mundo humanitario, como analiza Crenzel (2008), es probablemente la más relevante de ellas (y fue, además, inspiradora de la CPM en lo referido al rol ocupado por personas “notables”). Aunque no es la única, también se puede contar allí la creación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi) creada en 1992 para apoyar la búsqueda de los niños secuestrados y las niñas secuestradas por los represores. Allí confluyeron las Abuelas de Plaza de Mayo y el Estado nacional. Por último, en un breve listado que no pretende ser exhaustivo, sino mero indiciador de una zona de confluencia entre el mundo humanitario y las agencias estatales, está la creación del monumento a las

.....  
5 El artículo primero de esta ley consigna: “Créase la Comisión Provincial por la Memoria que tendrá como actividad fundamental esclarecer y dar a conocer la Verdad Histórica de los hechos aberrantes ocurridos en los años de la última dictadura militar” (Ley de creación de la CPM, 2000).

Víctimas del Terrorismo de Estado, creado a fines de la década del noventa por una iniciativa de organizaciones humanitarias luego promovidas por el gobierno porteño.<sup>6</sup>

¿De dónde provino en el caso de la CPM la iniciativa que cruzaba el mundo humanitario con las instituciones del Estado? Como señala Raggio (2011), no provino ni del mundo humanitario, si lo entendemos como sinónimo de las organizaciones de derechos humanos, ni tampoco, estrictamente, desde lo estatal, si lo pensamos ligado a lo gubernamental. Se trató más bien de una iniciativa nacida del cruce entre alguien proveniente del mundo periodístico, con algún recorrido académico (Gabriela Cerruti), que portaba a su vez un capital social relativamente valioso en el campo humanitario y un dirigente político (Alejandro Mosquera) también portador de capital social en ese campo y que en ese momento ocupaba un cargo que fue clave para este proceso: la presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.<sup>7</sup> En un primer momento, Cerruti había pensado que esta institución debía crearse en la Ciudad de Buenos Aires, pero consideró que allí las organizaciones de derechos humanos ya ocupaban lugares en el seno de las agencias estatales con lo cual su objetivo de conducirlos no era viable.

Como señalé, la CPM está compuesta por una comisión de “notables”, que se reúne esporádicamente y realiza tareas *ad honorem*, y por un equipo técnico o *staff* que lleva adelante las tareas cotidianas de la institución, de manera rentada. En el proyecto creado por Cerruti y Mosquera, había una división del trabajo prefigurada: los “notables” serían quienes asesoren y aporten legitimidad a la institución y el *staff* sería el que lleve adelante cotidianamente las políticas públicas de la institución.

Para comprender cuál era el horizonte de la institución es útil reponer cuáles eran los perfiles de las personas elegidas para integrar su *staff*. Se observa así que el armado original del equipo técnico se distinguió por una particularidad: la ausencia casi total de familiares de desaparecidos entre los convocados. Lo llamativo de esto no se deriva de una mirada normativa que indique qué debía haber sucedido; surge, en cambio, de que la CPM fue a contramano del campo en el que se inscribió. El proyecto de la CPM ideado por Gabriela Cerruti y Alejandro Mosquera suponía una intención deliberada por “ampliar el círculo de los que recuerdan” y esa ampliación implicaba a su vez disputar el “patrimonio” de la palabra con aquellos portadores de las mayores dosis de capital hacia el interior del campo: los familiares de los desaparecidos.<sup>8</sup> Con estas palabras define Cerruti cuál era la función que para ella debían tener los familiares de desaparecidos cuando se creó la CPM:

.....  
6 Para un análisis de este monumento, su creación, las disputas que supuso y la experiencia de militantes de organizaciones de derechos humanos devenidos agentes estatales ver Vecchioli, 2001 y Guglielmucci, 2013.

7 Cerruti había sido periodista del diario *Página/12* y luego de realizar estudios académicos en Europa volvió con la idea de crear esta institución inspirada en cómo esas sociedades tramitaban sus pasados traumáticos. Mosquera luego de militar en el Partido Comunista, fue uno de los creadores del Frente Grande. Ya en el Frepaso formó parte de la Alianza, espacio al que representó como Diputado Provincial y en el marco de lo cual presidió la Cámara en 1999.

8 La pregunta por “¿Quién tiene el patrimonio del relato de lo sucedido?” está orientada a disputar ese capital con los familiares de las víctimas. Así lo consigna el documento interno de la institución “Jornadas de debate sobre la memoria colectiva”, CPM, 1999.

(...) creía que había que hacer algo que fuera estatal, que fuera público, que tenía que ser estatal y público, que no podían ser los organismos de derechos humanos y que había que lograr que *el relato de la sangre se cruzara con el relato de la política y con el relato académico* porque si no no...[Veía] un mundo muy ensimismado y que además es como siempre el mundo de las víctimas digamos, el mundo de las víctimas tiene un relato de lo sucedido pero *no es que el enfermo se va a transformar en médico* digamos, por estar enfermo. Entonces me parece que la víctima tenía un lugar fundamental y que además en la Argentina había tenido un lugar fundamental de ser la única de haber mantenido adelante la pelea y de hecho la memoria se había transmitido porque habían seguido los organismos de derechos humanos existiendo aún en ese momento en que la sociedad no quería recordar y en que el Estado no quería recordar. Pero para que eso realmente trascendiera de generación en generación, la única continuidad histórica es el Estado.<sup>9</sup>

El modo en que los creadores de la CPM disputaron con los familiares el patrimonio de la palabra fue a partir de la creación de un *staff* en el que no primaron las cuestiones de sangre. Mientras que en la comisión de “notables”, en cambio, sí se incluían familiares, con el objetivo de “asesorar y legitimar” las actividades de la institución. La decisión de armar un equipo técnico basado en trayectorias militantes, pero con la cualidad compartida y distintiva de haber transitado por aulas universitarias (los médicos que sí pueden saber cómo curar la enfermedad, si seguimos la línea de la metáfora de Cerruti) se mantuvo a lo largo de la historia de la CPM. Sostener el perfil profesional para definir qué personas “son” la CPM no parece ser una decisión original en extremo, puesto que es un rasgo común a muchas otras agencias estatales. Pero, como dije, lo específico de la CPM es que se trata de una agencia que se inscribe dentro de un campo y que en ese campo el capital no está repartido centralmente en función de acreditaciones académicas. Al mismo tiempo, en términos de trayectorias personales, y dadas las lógicas del funcionamiento del *campo*, es posible que solo a través del ingreso a instituciones estatales y de desarrollar una actividad profesional allí, estos miembros del *staff* pudieran acumular capital simbólico y mejorar su posición relativa en el *campo*.

### El Estado y el campo

Para abordar a la CPM en tanto agencia estatal, y en especial sus políticas de selección de trabajadores, parto de la idea de tomar al Estado como institución heterogénea. En esta línea, sugiero “(...) no personalizar al Estado. Esto significa dejar de considerar al Estado como si fuera un actor unívoco y auto-consciente, que es comparable a la identidad de una persona (...)” (Bohoslavsky y Soprano, 2010, p. 23). Otro principio de análisis sugerido por estos autores (solo en apariencia contradictorio con el anterior) propone: “Personalizar al Estado. El Estado son las normas que lo configuran y determinan, pero también son las personas que producen y actualizan sus prácticas cotidianas dentro de sus formaciones institucionales y en interlocución con esas normas” (Bohoslavsky y Soprano, 2010, p. 24). En relación con esta personalización del Estado resulta de gran utilidad analizar las trayectorias de sus miembros, puesto que sus reco-

.....

<sup>9</sup> Entrevista a Gabriela Cerruti, CABA, 12 de abril de 2011, énfasis agregado

rridos personales, institucionales y militantes explican cómo “personalizan” sus prácticas como agentes estatales.

Por otro lado, tal como analicé en la investigación de más largo aliento de la que forma parte este trabajo, uno de los rasgos distintivos de la CPM fue que en sus orígenes sus creadores tenían un claro impulso por conformar equipos técnicos “profesionales”.<sup>10</sup> Esta “profesionalización” generó algunos conflictos debido a que la institución se inscribió dentro de un espacio social con lógicas propias: el campo por los derechos humanos y la memoria (en adelante “campo”). El campo puede ser definido como un espacio social conformado por todas aquellas personas y/o instituciones abocadas a la lucha por los derechos humanos y sostener la memoria por los crímenes centralmente cometidos por el terrorismo de Estado. El capital específico de este campo se ha ido definiendo en nuestro país como la capacidad de demandar –o satisfacer, en la medida en que las agencias estatales dedicadas al tema son parte del campo– la defensa de los derechos humanos y la capacidad de imponer sentidos y políticas en torno a lo sucedido en el pasado reciente argentino, con centralidad aunque no exclusividad en el terrorismo de Estado y la militancia política previa. El capital simbólico en este campo lo porta quien logra definir, por un lado, qué son los “derechos humanos” y cuál es la “memoria” que se pretende construir y sostener (ambos significantes son objeto de disputas). A la hora de definir estas cuestiones en el campo se observan jerarquías dispares derivadas del desigual reparto del capital. Lo que sucede específicamente en este campo es que los familiares de las víctimas tienen las dosis mayores de legitimidad, lo que Bourdieu llama las “cartas de triunfo” (Bourdieu, 1995: 65). Esta legitimidad de los familiares hacia dentro del campo implicó que emergieran algunos conflictos cuando la CPM decidió armar sus equipos técnicos a partir de una valoración de trayectorias profesionales o militancia en organizaciones de derechos humanos de las llamadas de “no afectados”, por sobre el lazo de sangre con las víctimas.<sup>11</sup>

Este modo de abordar la relación entre las organizaciones de derechos humanos y el Estado, atendiendo a la zona de porosidades, se inspira de algún modo en alguna bibliografía que da cuenta de ese proceso. Los trabajos de Emilio Crenzel (2008), Virginia Vecchioli (2001) y Ana Guglielmucci (2013), entre otros, abrieron una clave analítica que permitieron ver en toda su profundidad cómo era la relación entre el mundo humanitario y el estatal. Esto implicó, a mi entender, diferenciarse de una lógica que había guiado a buena parte de la bibliografía según la cual las organizaciones de derechos humanos conformaban un movimiento orientado a demandar al Estado y este respondía más o menos satisfactoriamente a esas demandas. Bajo ese prisma, el mundo de la sociedad civil, incluido allí el movi-

.....  
10 Utilizo comillas para este término, porque como se verá luego se trata de un término nativo que está asociado al uso situado que hacían de él los integrantes de la comisión.

11 Así clasifica Rodolfo Colángelo (en Veiga, 1985) a las organizaciones de derechos humanos no agrupadas a partir del lazo sanguíneo con las víctimas: Liga Argentina por los derechos del hombre, Servicio de Paz y Justicia (donde militaron varios de los integrantes del *staff* de la CPM), Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, y Centro de Estudio Legales y Sociales.

miento de derechos humanos, quedaba algo distanciado del de la sociedad política. Los autores mencionados desarmar la lógica binaria de sociedad civil y Estado y promueven una mirada que hace justicia con la complejidad que caracterizó la relación entre la sociedad civil y el Estado. La idea de campo, entonces, permite desarmar esta lógica binaria y supone considerar que tanto las organizaciones de derechos humanos (y otros actores que comparten sus demandas), como los agentes estatales habitan un espacio común cuyo reparto de legitimidades es dispar.

### **Nuevos trabajadores para la DIPBA: tensiones sobre los criterios de selección**

En 2005, la comisión abrió una convocatoria para sumar pasantes a realizar tareas en el Archivo de la Dipba, mediante un acuerdo con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). El llamado se hizo bajo la forma de becas, a partir de un convenio con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE). La convocatoria se dividió en dos: graduados y estudiantes. Para elegir a los graduados, la CPM organizó un Comité de Selección de becarios compuesto por la Lic. Laura Conte (vicepresidente de la CPM), la Dra. María Dolores Béjar (docente de la Facultad de la FaHCE-UNLP) y la Dra. Patricia Funes (coordinadora académica del Área de Documentación y Archivo de la CPM). La decisión de que fuera Conte la integrante de la comisión de “notables” que formara parte del equipo de selección se puede leer como un indicio del criterio académico de la selección. Conte, además de ser madre de Plaza de Mayo y miembro del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), portaba una larga trayectoria académica como psicóloga. En ese sentido se puede explicar que en el acta, a través de la cual se informa el listado de postulantes seleccionados, se la mencione como “Lic. Laura Conte”, cuando en el resto de los documentos de la CPM su licenciatura no parece relevante, o no más relevante que su condición de madre e integrante del CELS. Es decir, se puede ver en el acta la voluntad de la CPM de mostrar su criterio académico para elegir a los trabajadores de la institución, validado a su vez por la propia trayectoria académica de los seleccionadores.

En 2005, yo me encontraba realizando mi tesis de Maestría en Historia y Memoria organizada, precisamente, por la CPM y la FaHCE y la convocatoria me resultó atractiva para mi futuro profesional. Por ese motivo presenté mi CV y fui a la entrevista a través de la cual el comité terminaba de definir el listado de postulantes seleccionados. De acuerdo con el acta a través de la cual se oficializaron los resultados:

El objetivo central de las mismas [las entrevistas] fue precisar la vinculación entre la trayectoria profesional y laboral de los aspirantes con la tarea a desempeñar. Las preguntas estuvieron orientadas a evaluar los argumentos de los postulantes sobre la forma en que su experiencia previa los habilitaba para las tareas a desarrollar en el Archivo de la Comisión Provincial por la Memoria. Junto con la capacidad adquirida se asignó un peso destacado a los intereses y proyectos en curso vistos desde su potencialidad para los fines de los cargos concursados.<sup>12</sup>

.....  
12 Acta del convenio entre la FaHCE de la UNLP y la CPM, becas para graduados, resultados de la selección; 14 de junio de 2005.



Si bien este proceso parece relativamente simple (evaluar antecedentes y proyecciones de acuerdo con criterios prefijados y explícitos), los resultados de la convocatoria tardaron más de lo previsto por los interesados y por los propios organizadores. El problema no estuvo en la citada convocatoria a graduados, sino en la de los estudiantes. Por entonces yo trabajaba en la FaHCE con María Elena Saraví, quien era la secretaria administrativa de la Maestría que yo cursaba. Es decir, tenía una doble pertenencia: la CPM y la FaHCE. Fue ella quien, frente a mi pregunta por los resultados, me dijo que el asunto estaba trabado porque no había acuerdo con los HIJOS.

El acta de los resultados de la selección de estudiantes es similar a la de graduados y señala que se presentaron al concurso 256 estudiantes de diferentes facultades. La CPM, a través de su equipo técnico, realizó una primera selección por antecedentes y armó un listado de 43 alumnos que pasaron luego a la entrevista con integrantes de la comisión de “notables”. Al igual que en el acta de los graduados, los miembros de la comisión de “notables” que formaron parte del proceso de selección (Sánchez Viamonte y Tenembaum) aparecen mencionados precedidos de sus títulos universitarios (abogado e ingeniero, respectivamente).<sup>13</sup>

Del acta no se desprende que hubiera ningún tipo de acuerdo con la agrupación HIJOS. Los criterios manifiestos de la selección son similares a los de graduados: promedio universitario, antecedentes académicos y laborales. No hay referencia a la militancia en derechos humanos ni al vínculo sanguíneo con las víctimas. No obstante en el listado definitivo hay cinco integrantes de HIJOS, aunque no se especifica que hubieran sido seleccionados por ser miembros de la agrupación.<sup>14</sup>

El criterio a través del cual una institución elige a sus trabajadores refleja cuál es el horizonte de esa institución. Ahora bien, las categorías “estudiantes universitarios” y “militantes de organismos de derechos humanos” o “hijos de víctimas del terrorismo de Estado” no eran excluyentes. Más aún, en una ciudad universitaria como La Plata muchos de los hijos de desaparecidos eran por esos años, a la vez, estudiantes universitarios. De modo que en términos individuales incorporar a un “estudiante” e incorporar a un “militante de HIJOS” no implicaba contradicciones.

Pero luego de esta selección, la agrupación HIJOS mostró su disconformidad. Es

.....

13 De acuerdo con el Acta: “Los antecedentes académicos, laborales y el resultado de la entrevista constituyen finalmente el siguiente orden de mérito: 1. Cagni, Camilo; 2. Bogliano, Verónica; 3. Salvador, Carolina; 4. Doyhenard, Guillermina; 5. Bugnone, Ana Liza; 6. Mannarino, Juan Manuel; 7. González Canosa, Mora; 8. Balbuena, Yamila; 9. Giménez, Sebastián; 10. Trotta, Lucía; 11. Villulla, Juan Manuel; 12. Balut, Pablo; 13. Gambarotta, Emiliano; 14. Ramos, Lidia Dora; y 15. Soza Rossi, Paula. Listado de estudiantes-Facultad Informática: 1. Oubiña, José Pablo; 2. Doba, Viviana María; 3. Soler, Esteban. Los promedios de los alumnos, que forman parte de la grilla de evaluación de los antecedentes deberán ser verificados por cada una de las facultades, debiendo enviar las certificaciones correspondientes” (Acta del Convenio entre la FaHCE de la UNLP y la CPM. Becas. Resultado de la selección, 6 de junio de 2005).

14 Para el año 2005 ser integrante de HIJOS no implicaba ser hijo de desaparecidos o asesinados durante el terrorismo de Estado. La decisión de aceptar militantes sin vínculo sanguíneo con las víctimas se tomó luego de un tiempo en que la agrupación sólo aceptaba como miembros a hijos de desaparecidos y/o asesinados por el terrorismo de Estado. Para un análisis de cómo fueron estas discusiones ver Cueto Rúa, 2008.

decir, el retraso en la selección de los postulantes no se había traducido en un resultado acorde a lo que esperaban los miembros de HIJOS. Tras ese reclamo, que se materializó en una nota formal (a la que no pude tener acceso puesto que no se hallaba en el acervo documental de la institución), la CPM respondió del siguiente modo:

Estimados amigos y compañeros de la Agrupación Hijos:  
 Atentos a la nota por ustedes presentada, queríamos hacer una serie de observaciones y aclaraciones. En primera instancia creemos que desde la Comisión hemos apoyado y acompañado a HIJOS permanentemente, abriendo nuestra casa para su funcionamiento y poniendo a disposición la infraestructura que ella posee, y estando junto a Uds. en sus acciones y su camino.  
 También han sido convocados para trabajar junto a nosotros en los desafíos que implica la gestión del archivo de la DIPBA, que con orgullo lo esgrimimos como el único archivo de la Argentina perteneciente a las fuerzas de seguridad que ha sido cedido al espacio de los derechos humanos para su gestión y apertura.<sup>15</sup>  
 Puntualmente, en la nota, Uds. expresan su insatisfacción por los resultados de la selección de aspirantes a becarios en el marco del Convenio entre la Comisión y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de La Plata, reclamando un mayor cupo dentro del orden de mérito confeccionado.  
 En torno a esto queremos aclarar:  
 -que no hemos acordado con Uds. un cupo particular  
 -que sí los hemos convocado especialmente para que aplicaran en la selección  
 -que sí han sido seleccionados cinco hijos (entre los más de 400 postulantes) siguiendo los criterios objetivos que la Comisión estableció para realizar una transparente y no arbitraria selección.  
 -que no podríamos comprometernos a garantizar la continuidad laboral de ningún pasante del ya vencido Convenio con la Universidad Nacional de La Plata en tanto estaban circunscriptos a la duración del mismo,<sup>16</sup> de la misma manera que lo están los becarios en el marco del Convenio con la Facultad de Humanidades, aunque en la selección se ponderó como criterio positivo, entre otros, el haber tenido antecedentes de trabajo en el Archivo.  
 Más allá de las aclaraciones, que sólo obedecen a despejar posibles malos entendidos, queremos dejar sentada nuestra voluntad y deseo de seguir mancomunados en el trabajo, abriendo nuevos caminos para la cooperación y los emprendimientos conjuntos, que sin dudas serán el horizonte que nos aguarda  
 Un afectuoso saludo a todos y todas.<sup>17</sup>

Esta nota fue citada en toda su extensión debido a que concentra varios de los temas que me interesan destacar. En primer lugar, se advierte un tono que revela una buena relación entre la CPM y la agrupación HIJOS (“estimados amigos y compañeros”).<sup>18</sup> Este dato no es menor, si se tiene en cuenta que la agrupación

.....  
 15 Llama la atención que aquí la CMP ocluye el carácter estatal que tenía como institución. En su diálogo con HIJOS la CPM prefiere hacer referencia a sí misma como si fuera un conjunto de ODH.

16 La referencia es para un convenio anterior al aquí analizado, por el cual algunos miembros de HIJOS formaron parte de los trabajos de digitalización de los documentos del archivo.

17 Pérez Esquivel, La Plata, 27 de junio de 2005.

18 Este buen vínculo entre HIJOS y la CPM ya existía. De hecho, en marzo del año 2004 la CPM organizó un acto con los HIJOS con el objetivo de entregarles los legajos que se hallaron en el archivo de la Dipba sobre la agrupación. El acto estuvo acompañado, además, por una denuncia pública por ese seguimiento “realizado en plena democracia” (Acta de la CPM N° 42, 1 de marzo de 2004).

HIJOS en sus orígenes había tenido vínculos tensos y conflictivos con buena parte de los organismos de derechos humanos.<sup>19</sup> A excepción de la Asociación Madres de Plaza de Mayo y en especial su líder, Hebe de Bonafini, las organizaciones de derechos humanos eran para HIJOS actores del campo de los cuales querían diferenciarse. En especial a partir de dos cuestiones: la primera, su voluntad de reivindicar la lucha de sus padres y, la segunda, la práctica del escrache. En ambos temas HIJOS (La Plata) iba a contramano del “pacifismo” que guiaba buena parte de las prácticas de las organizaciones de derechos humanos.

Este intercambio de notas entre la CPM e HIJOS muestra la dinámica de las relaciones hacia el interior del campo. HIJOS ya no tenía una posición política tan radicalizada, tan antiestatal como la que había tenido durante la década del noventa. En una entrevista con Pablo Balut, por entonces militante de HIJOS, pude obtener un testimonio que explica la posición que había tenido esa organización respecto de la CPM. En un primer momento, la agrupación mantuvo una postura de distanciamiento, incluso de rechazo a la CPM, en buena medida por no haber sido convocados a formar parte de la institución.<sup>20</sup> Bajo la mirada de Balut, el desacuerdo iba desde cuestiones formales, como el gasto de dinero en diferentes actividades o en arreglos en la casa donde funcionaba la CPM, hasta la decisión de que las organizaciones de derechos humanos no formaran parte de la CPM como colectivos sino a través de algunos de sus referentes, pero no en carácter de representantes.<sup>21</sup> Estas diferencias se pueden leer dentro de una posición radicalizada que orientaba buena parte de las prácticas de HIJOS. No obstante, esto cambió luego del conflicto de la CPM con el Gobierno de Felipe Solá, tras su intento por alterar la forma institucional de la CPM y hacerla dependiente del Poder Ejecutivo. El conflicto entre la CPM y el gobierno provincial fue la coyuntura que habilitó a HIJOS a aproximarse a la Comisión, asociado también al hecho de que esta agrupación estaba políticamente más próxima de Pérez Esquivel que de Estela de Carlotto (ya alejada de la institución).<sup>22</sup> Allí surge, en 2005, el pedido de ser parte del archivo, es decir, la demanda de que la CPM contratase a los integrantes de HIJOS

.....

19 Lo que señalo en este tramo vale exclusivamente para la regional La Plata de HIJOS y fue analizado en el capítulo cinco de mi tesis de Maestría, llamado “Legados y vínculos de HIJOS con otros organismos de derechos humanos”, disponible en <http://www.memoria.FaHCE.unlp.edu.ar/tesis/te.427/te.427.pdf>

20 P. Balut, comunicación personal, 1 de septiembre del 2006.

21 Los militantes de HIJOS no habían sido los únicos en tener reparos en como la CPM hacía uso de los recursos. Yamila Balbuena relata una escena que sucedió en uno de los primeros encuentros de la institución, cuando todavía funcionaba bajo la órbita de la Cámara y las lógicas parlamentarias intervenían en la formalidad que regía el encuentro: “na de las primeras convocatorias de la Comisión que hace en el Colegio Nacional, que yo voy con Edna, una de las Madres, y Edna me dijo, estuvimos 5 minutos, me dijo: ‘de acá nos vamos’. Había mozos con guantes blancos y una mesa con cascada y pilas de comida y fue terrible para nosotras, terrible imaginate, teníamos Madres de por ahí de... Mirna, que era la que seguía el caso de Núñez, el albañil que mató la policía en Ensenada, que le teníamos que pagar el colectivo para venir a las marchas. Entonces era como que veníamos de otra película ¿no? Esa película nos daba asco, nos daba repulsión”. Entrevista con Yamila Balbuena La Plata, 11 de mayo de 2011.

22 Por entonces, la agrupación HIJOS sostenía una posición política de distancia del gobierno de Néstor Kirchner. En ese aspecto había más afinidad con las posiciones de Pérez Esquivel que con las de Carlotto.

como trabajadores. Es probable que esta posición de demanda hacia la CPM estuviera sostenida también en una reglamentación de la administración bonaerense por la cual frente al fallecimiento de un trabajador estatal su hijo tiene el derecho de ingresar a la estructura administrativa del Estado. Este derecho, vulnerado a los hijos de desaparecidos por la situación de sus padres, intentaba ser reconquistado a través de negociaciones con la CPM.

### **Otros convenios entre las organizaciones de derechos humanos y la CPM**

HIJOS no fue la única agrupación que hizo convenios con la Comisión, aunque sí la única que a través de esos convenios promovía que sus militantes trabajaran allí (en el sentido físico del término: las tareas en el Archivo se hacían en las instalaciones de la institución). Por ejemplo, Abuelas de Plaza de Mayo hizo un convenio en 2002, mediante el cual la CPM hacía un aporte económico para la elaboración de un Archivo Biográfico Familiar. En 2004, la CPM firmó un acuerdo con el Serpaj a través del cual se daba cuenta de la conservación y digitalización del archivo de esta organización. Por su parte, en 2006 la APDH local tuvo un convenio a través del cual la CPM le daba dinero con el fin de solventar los honorarios de los abogados patrocinantes de dicha organización en el marco del Juicio por la Verdad.

Así, la demanda de HIJOS se puede leer en continuidad con estos convenios y formas de financiamiento con otras organizaciones de derechos humanos y a su vez en la clave de un campo cuya valoración de los vínculos sanguíneos y la militancia en derechos humanos en agrupamientos fundados en esos vínculos es altísima, como ya he señalado.<sup>23</sup> La posición dominante de los familiares ya había sido advertida cuando surgió la CPM, de hecho, fue parte de sus objetivos alterar esa distribución de capital. La voluntad original de los creadores de la CPM era que los familiares de las víctimas no tuvieran el patrimonio de relatos sobre el pasado. Ese objetivo planteado en 1999 muestra un hilo de continuidad cuando la CPM debió armar su convocatoria a sumar trabajadores en su archivo. En ese sentido, lejos de convocar a integrantes de HIJOS, lo que habría ido en línea con el modo en que se distribuye capital en el campo, la institución decidió crear un convenio con una institucional académica, la UNLP. Aquí se observa, por un lado, la voluntad de que prime hacia adentro de la institución el saber profesional y al mismo tiempo un modo de legitimación diferente del sanguíneo, es decir, a contramano de la lógica que impera en el campo. La opción por las trayectorias universitarias en un campo que valora los lazos sanguíneos y las militancias se tradujo entonces en un conflicto. Los HIJOS reclamaron un lugar privilegiado en la institución, lugar que creían haber ganado porque fueron ellos quienes transitaron la experiencia de

.....  
 23 Otro episodio que muestra las legitimidades del *campo* sucedió en el CELS cuando, en 1996, Mignone propuso como director ejecutivo de la institución a Martín Abregú, un abogado que se había formado en Estados Unidos. Según relatan O'Donnell y Melamed (2015) los históricos militantes del CELS rechazaban su nombramiento: "(...) le hacían notar que él no solo era demasiado joven, sino que además no era sobreviviente, ni familiar, ni siquiera militante. Ni siquiera estuvo exiliado. No era del 'palo'. (...) Algunos se lo hacían saber con si ninguno (...) Otros, como Matilde Mellibovsky, le hacían pasar momentos incómodos a propósito, como cuando preguntó delante de él: "¿No había alguien de HIJOS para el cargo? Esa es la generación que debería estar dirigiendo el CELS" (2015, p. 179).

dolor y sus padres los protagonistas de la historia que se cuenta en esos archivos. La CPM, tal como muestra la nota citada, intentó legitimar su criterio de selección mostrando que ser “compañeros” y “amigos” no implicaba que deberían haber sido ellos los trabajadores del archivo; y que haber decidido eso habría implicado para la CPM perder el rango “transparente” y “objetivo” con el cual estaba eligiendo a sus trabajadores. De allí que la incorporación de algunos miembros de HIJOS fuera presentada no como una negociación con este organismo, sino como el resultado de que estos HIJOS cumplieran con los “criterio objetivos” de la selección. La “transparencia” y “objetividad” con la que la CPM legitimaba sus criterios era un eslabón más de la disputa acerca de quién enuncia sobre el pasado, quién forma parte de las políticas que producen esas instituciones.<sup>24</sup>

En la entrevista que realicé con Yamila Balbuena, historiadora que entró al Archivo por aquellos años, dentro del convenio realizado con los estudiantes, ella señala algo que ilumina la zona de tensiones en la que se inscribe la CPM:

Me parece que la Comisión siempre tuvo como ese discurso híbrido ¿no? Por un lado es una institución, con trabajadores. Y por el otro lado tiene como una gran componente de discurso militante, que traen estos recorridos individuales, pero eso ya no es un espacio concreto de militancia ¿no? Ahí como hay una tensión, porque vos decís bueno, tenés que tener sensibilidad, tenés que tener esto, etc. Pero bueno ¿a quién estás recortando? Estas recortando a pibes de la universidad, no estás trayendo a...de hecho los hijos que entran en ese momento entran en este mismo convenio ¿no? No entran por “hijos de desaparecidos”, porque la Comisión diga bueno “nosotros creemos que hay que incorporar a los hijos de los militantes”, por lo que fuere digamos, como una justificación desde ahí. No entran desde ahí, entran camuflados como estudiantes.<sup>25</sup>

Esa zona de tensiones es una suerte de péndulo en el que se movía la CPM cuyos polos son la militancia humanitaria y la “profesionalización”.

Por otro lado, esta misma oscilación puede verse desde una óptica diferente, casi opuesta. Me refiero a la perspectiva de otros trabajadores de la institución que podían proyectar una carrera académica desde la institución. Eran académicos sin ningún tipo de militancia (aunque sí eran portadores de esa “sensibilidad” cuyo contenido es tan difícil de explicar como indispensable de portar para trabajar en la institución). Frente a estos trabajadores más puramente académicos, la institución apelaba a esa sensibilidad y a esa “mística” como exigencia para la realización de sus tareas.<sup>26</sup> Dicho de modo algo esquemático, la institución mostraba su cariz “profesional” al insertarse en un campo en el que las “cartas de triunfo” estaban en

.....  
24 La especificidad de la decisión de la CPM de no acceder al pedido de los HIJOS para sumarse al archivo puede comprenderse mejor si se la contrasta con dos instituciones estatales que pueden ser reconocidas como parte del *campo* y que cuentan en sus filas a numerosos trabajadores que pertenecen a la agrupación HIJOS: el Museo de la Memoria de la Provincia de Córdoba y el Instituto Espacio para la Memoria, de CABA.

25 Y. Balbuena, comunicación personal, 11 de mayo del 2011.

26 Agradezco el testimonio y la reflexión de la socióloga Soledad Lastra, quien me mostró esta otra cara de la institución a través de su mirada nativa y a la vez analítica.

manos de los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado, y en cambio, apelaba a la sensibilidad militante frente a aquellos investigadores a los que observaba como puramente académicos.

### **Nuevo convenio, cruce de narrativas**

No obstante este rechazo a sumar a los HIJOS como trabajadores del archivo (al menos no en la proporción que la agrupación reclamaba), la CPM firmó un convenio, con vigencia de seis meses, cuyo objetivo general fue “[favorecer] la concreción de programas de cooperación e intercambio y la coordinación de proyectos de investigación, en áreas de mutuo interés”.<sup>27</sup> La CPM, en línea con lo que había realizado con otras organizaciones de derechos humanos, le otorgó un subsidio a la agrupación. Por su parte, HIJOS se comprometió a desarrollar:

Acciones conducentes a establecer un programa de conservación, preservación y catalogación de los materiales audiovisuales y sonoros del Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que aún no han sido puestos en tratamiento para la consulta pública.<sup>28</sup>

Luego de este convenio de carácter más bien técnico, la agrupación HIJOS, ahora representada por la Asociación Civil 30.000 razones,<sup>29</sup> firmó otro convenio en el que se avanzó en definir cuál era la utilización que se preveía para el material disponible en el archivo: “Recopilación de pruebas para los juicios contras los genocidas: reconstrucción de la cadena de mando del ‘Circuito Camps’ [y] ‘Recopilación y publicación de documentos de organizaciones populares argentinas’”.<sup>30</sup> Luego, cuando desagrega el objetivo señala:

El objetivo de este trabajo es recuperar de la DIPBA los documentos producidos por diferentes organizaciones populares de la Argentina, para construir colecciones de carácter público, invirtiendo la lógica represiva que persiguió este archivo y utilizando estos documentos para transmitir la experiencia de lucha de esas organizaciones. A modo de ejemplo podemos citar el caso del PRT-ERP, que fue uno de los blancos predilectos de las fuerzas de seguridad durante las décadas de 1960-1970 y prueba de ellos es la gran cantidad de material original producido por esta organización y secuestrado por la DIPBA, que se encuentra desperdigado por todo el archivo.<sup>31</sup>

Este último objetivo da cuenta de la especificidad de la agrupación hacia dentro del campo: su voluntad de recuperar y reivindicar las experiencias políticas de los años setenta, muchas de ellas revolucionarias y también espacios donde militaban sus propios padres. Si se hace una comparación con la línea editorial la CPM, ex-

.....  
27 Convenio entre la CPM y la Agrupación HIJOS -La Plata, 30 de junio de 2005.

28 Convenio entre la CPM y la Agrupación HIJOS -La Plata, 30 de junio de 2005..

29 Ese fue el nombre que eligió la agrupación cuando tuvo que crear una personería jurídica (que era indispensable para sellar este acuerdo).

30 Convenio entre la CPM e HIJOS-La Plata, 2 de agosto de 2006.

31 Convenio entre la CPM e HIJOS-La Plata, 2 de agosto de 2006.



presada en su revista *Puentes*, dentro de la cual prácticamente no hay referencias a estas organizaciones, se advierte una confluencia de dos miradas diferentes sobre el pasado reciente: una focalizando en las luchas políticas de los años setenta, otra en la consecuencias dramáticas que tuvo la represión de esas experiencias.<sup>32</sup> Claramente, no se trata de memorias opuestas y excluyentes, tal como lo demuestra el hecho mismo de que la CPM hiciera un convenio con HIJOS, sino de diferentes modos de construir relatos, de recortar distintas dimensiones del pasado que se quiere recordar. Esto indica que la CPM no promueve narrativas monolíticas. Por el contrario, articula una narrativa de corte más humanitario, como se puede ver en *Puentes*, con una memoria de corte más militante como la que promueve este convenio con HIJOS, o la que se habilita en algunas ocasiones a través de los trabajos realizados en el marco de Jóvenes y Memoria.<sup>33</sup>

El modo en que HIJOS valida su intención de recuperar aquellas militancias es a través de una cita de la Ley 12.483, de creación de la CPM, uno de cuyos objetivos es: “Fomentar el estudio, la investigación y difusión de las luchas sociales y populares llevadas a cabo en el territorio de la Provincia y la Nación toda”.<sup>34</sup> La presencia de HIJOS dentro del Archivo reflejaba la legitimidad que ellos tenían dentro del campo. Habían conseguido ese convenio en tanto organización de derechos humanos, pero a diferencia de los otros organismos que recibían apoyo económico de la CPM, los HIJOS tenían un trabajo cotidiano en las instalaciones del Archivo. Esa cotidianidad estaba guiada, en alguna medida, por la idea de que lo que el Archivo contaba era la historia de sus propios padres, lo que se traducía en una apropiación de las instalaciones que no era acorde a la deseada por las autoridades de la CPM, ni del Archivo; para ellos lo que definía ese acervo no era solo que contara la historia de los padres de los hijos, sino además su carácter público.

### **Respuesta institucional frente a las tensiones**

En octubre de 2006 fue designada como directora del Archivo Laura Lenci, historiadora de la FaHCE-UNLP. Lenci no era solo una académica, era además una persona que por su trayectoria personal y política había tendido redes de relacio-

.....  
32 Para un análisis de la línea editorial de *Puentes* en la que se advierte una adscripción a la narrativa humanitaria ver Cueto Rúa, 2018.

33 Se trata de un programa realizado por el área de Investigación y Enseñanza lanzado en 2002, con el objetivo de promover el tratamiento de la última dictadura militar en las escuelas secundarias bonaerenses. En este programa los estudiantes eligen un tema de investigación, preferentemente del orden local y realizan una investigación, acompañados por los docentes y por los integrantes de la CPM, cuyo producto final es compartido en una jornada a fin de año en la localidad de Chapadmalal.

34 Esas luchas no fueron centrales en las notas de *Puentes*, ni en las narrativas de sus editoriales. Las instituciones son sus normas, pero también son las prácticas que sus agentes ponen en funcionamiento. En este caso, la visibilización de las luchas setentistas fue algo que la CPM no priorizó, aunque habilitó en el convenio con HIJOS. Algo que sí permitió visibilizar algunas de esas luchas fueron las colecciones documentales editadas por el Archivo en formato CD. No obstante, no había en esa colección tanto un interés explícito de la institución por recuperar aquellas militancias como por agilizar la tarea del Archivo. El criterio de edición fue guiado por los pedidos de los investigadores, de modo que aquellos temas más solicitados podían ser ofrecidos por el Archivo a través de esos CD, lo que aceleraba la devolución de las búsquedas. Ver [http://www.comisionporlamemoria.org/archivo/?page\\_id=224](http://www.comisionporlamemoria.org/archivo/?page_id=224)

nes personales con muchos de los hijos de los desaparecidos, a quienes, según sus palabras, ellos consideraban como una tía.<sup>35</sup> Su perfil se puede leer como un cruce entre la militancia humanitaria y la formación profesional, y su incorporación supuso profundizar el proceso de institucionalización y profesionalización que la CPM pretendía para el Archivo y eso implicaba negociar las condiciones en los que los HIJOS debían transitar por el Archivo. Así explica cómo fue su vínculo con los HIJOS cuando llegó al Archivo: “Nosotros tenemos un convenio, ustedes tienen derechos por ese convenio pero también tienen obligaciones por este convenio y tienen límites por este convenio. Eso fue lo que yo tuve que hacer”.<sup>36</sup> La institución no solo se estaba profesionalizando, seguía además reacomodando el reparto del capital dentro del campo con estas decisiones, estaba haciendo valer el objetivo de profesionalizar el Archivo como un objetivo superior al reconocimiento que tenían los HIJOS por su vínculo filial con las personas que fueron víctimas de las tareas de inteligencia que el Archivo reflejaba.

Luego de la finalización de estos convenios, la agrupación HIJOS ya no tuvo formalmente vínculos con la CPM. Además, de los militantes de HIJOS que habían ingresado a trabajar en la CPM con el convenio universitario quedaron trabajando en la CPM solo dos. Ambos, además de ser miembros de HIJOS, tenían un perfil profesional acorde al buscado por la institución (una abogada que luego pasó a formar parte del Comité contra la Tortura y un especialista en sistemas informáticos que continuó en el Archivo).

### A modo de cierre

Algunas de las cuestiones que se pusieron en juego en este conflicto tienen que ver con las lógicas propias de un campo que le otorga a los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado un “paradójico privilegio” (Jelin, 1995). Eso se traduce en que ubican dentro de ese espacio social posiciones de poder, ganadas, por un lado, en base al sufrimiento atravesado; y por el otro, a raíz de otra condición que muchas veces queda soslayada: la militancia política, en el sentido más amplio del término, que derivó de esa experiencia traumática. Es decir, los familiares ocupan su posición dominante por el lazo sanguíneo cruzado por las trayectorias propias.

La decisión administrativa de la CPM de “profesionalizar” sus equipos técnicos es, a su vez, una decisión política y supone la intención de alterar el reparto del capital hacia dentro del campo. A su modo, la CPM realizaba esta pregunta, ¿corresponde que un familiar de desaparecido ocupe un espacio institucional por el solo hecho de portar esa condición? Evidentemente su respuesta era negativa. Pero el trasfondo político, ético y humanitario que conlleva el problema no deja de ocupar su lugar en la escena. Lo sucedido entre los HIJOS y la CPM puede ser

.....  
35 Así lo explica Lenci en la entrevista que le realicé: “los HIJOS son como mis hijos, yo a muchos chicos de HIJOS les cambiaba los pañales cuando eran chiquititos, no a los que estaban en el Archivo pero para mí Ana Laura y María Mercader son como sobrinas mías, y ellas me consideran como una especie de tía, yo tengo con algunos chicos de HIJOS ese vínculo” (L. Lenci, comunicación personal, 24 de septiembre del 2010).

36 L. Lenci, comunicación personal, 24 de septiembre del 2010.

un derivado de lo paradójica que es la figura de la víctima. Por un lado, es una condición que incomoda portar, pero al mismo tiempo muchos reclaman para sí el reconocimiento de ese estatus.

Al mismo tiempo el intento de “profesionalizar” la institución puede ser leído de modo matizado, es decir, relativo, si ponemos en diálogo las voces de la institución con la de otros actores, como los que provienen del mundo estrictamente académico. En ese marco, la institución muestra que hay grados de “profesionalización” y que, al mismo tiempo que puede disputar la legitimidad de la palabra con los familiares de los desaparecidos, puede luego exigir un compromiso militante a aquellos investigadores más puramente académico. Esto pone en consideración una vez más el movimiento pendular de los integrantes de la institución quienes estratégicamente (dicho esto en términos descriptivos y carentes de cuestionamientos morales o de algún tipo) ponen en juego su rasgo profesional o su apelación al compromiso militante, de acuerdo con el interlocutor que se trate.

Otro aspecto que se destaca de este conflicto es la dinámica que tienen las relaciones entre los integrantes del campo. Así como en sus orígenes los HIJOS tensionaban la mayoría de sus vínculos con el resto de los actores del campo, nuevas coyunturas los ubican en posiciones diferentes. El rechazo original a la CPM mutó luego en un intento por ingresar a la institución, cuyos resultados fueron mostrados. De modo que si se quieren responder la pregunta sobre cómo es o cómo fue la relación entre las organizaciones de derechos humanos en general o HIJOS en particular con el Estado, la respuesta debe ser situada y considerar las diferentes coyunturas y las diferentes instituciones que componen ese Estado heterogéneo.

En definitiva, el conflicto aquí indagado muestra el lugar que la CPM fue construyendo en el campo y alguno de los desafíos que atravesó. “Profesionalizar” el archivo, aplicando criterios “objetivos” y “transparentes” tuvo como escollo la voluntad de los HIJOS de hacer valer sus “cartas de triunfo”. Más allá de algunas negociaciones con este grupo realizadas como parte de ese derrotero, el resultado de ese conflicto muestra que la CPM logró imponer sus criterios.

## **Bibliografía**

- Bohoslavsky, E. y Soprano G. (comps.) (2010). *Un Estado con rostro Humano*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). *Respuestas, por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Cueto Rúa, S. (2018). “Ampliar el círculo de los que recuerdan”. *La inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria (1999-2009)*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas: Universidad Nacional de Misiones. Recuperado de <https://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/124>
- Cueto Rúa, S. (2008). ‘Nacimos en su lucha, viven en la nuestra’. *Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS-La Plata (tesis de maestría)*. Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina. Recuperado de <http://www.memoria>.

[fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.427/te.427.pdf](http://fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.427/te.427.pdf)

Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Paidós.

Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Antropofagia: Buenos Aires.

Jelin, E. (1995). La política de la memoria: el Movimiento de Derechos Humanos y la construcción democrática en la Argentina. En AA. VV., *Juicio, Castigos y Memoria. Derechos humanos y justicia en la política argentina* (pp. 101-146). Buenos Aires: Nueva Visión.

O'Donnell, S. y Melamed, M. (2015). *Derechos Humanos °. La historia del CELS*. Buenos Aires: Sudamericana.

Raggio, S. (1 de octubre de 2011). *La prescripción de recordar. Un análisis de las iniciativas legislativas en la provincia de Buenos Aires (1983- 2003)*. Ponencia presentada en el IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria, Centro cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires, Argentina.

Vecchioli, V. (2001). Políticas de la memoria y formas de clasificación social. ¿Quiénes son las 'víctimas del terrorismo de Estado' en la Argentina. En B. Groppo y P. Flier (comps.), *La imposibilidad del olvido* (pp. 83-102). La Plata: Al Margen.

Veiga, R. (1985). *Las organizaciones de derechos humanos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

### **Fuentes primarias**

Jornadas de debate sobre la memoria colectiva (1999). Comisión Provincial por la Memoria.

Ley N° 12.483 del 1999, por la cual se crea la Comisión Provincial por la Memoria. *Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires*. Recuperado de <http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cpm/normativa/ley12642.pdf>

Convenio entre la Comisión Provincial por la Memoria y la Agrupación H.I.J.O.S.- La Plata (30 de junio de 2005).

Convenio entre la Comisión Provincial por la Memoria y la Agrupación H.I.J.O.S.- La Plata (2 de agosto de 2006).

Acta de la Comisión Provincial por la Memoria N° 42, 1 de marzo de 2004.

Acta del convenio entre la FaHCE de la Universidad Nacional de La Plata y la Comisión Provincial por la Memoria, Becas para graduados (resultados de la selección), 14 de junio de 2005.

Acta del Convenio entre la FaHCE de la Universidad Nacional de La Plata y la Comisión Provincial por la Memoria. Becas, Resultado de la selección, 6 de junio de 2005.

Pérez Esquivel, La Plata, 27 de junio de 2005

# Políticas feministas de memoria

LUZ MACEIRA OCHOA\*

## Resumen

En este artículo se analiza la iniciativa pionera de memorialización “Mapa de las Huellas de las Mujeres en Basauri”, impulsada en el 2009 por el Área de Igualdad de dicho municipio vasco. Enfocarse en una experiencia local, desde una perspectiva cualitativa y centrada en el proceso, permite conocer las dinámicas que se generan en el espacio social alrededor de una iniciativa de memoria feminista y los avatares que atravesó el proyecto, y sugerir, además, preguntas éticas, conceptuales, políticas, estéticas y metodológicas. Con el propósito de comprender las particularidades, estrategias y contingencias que afectan la consecución de los objetivos y el desarrollo de los proyectos para la memorialización feminista, se ofrecen algunas consideraciones que permiten comprender el proceso y contribuir a la mejora de herramientas para el impulso de políticas feministas de memoria.

**Palabras clave:** igualdad de género; memorialización; políticas de memoria; País Vasco.

**Fecha de recepción:** 10-10-2018

**Fecha de aceptación:** 10-04-2019

## Feminist memory policies

### Abstract

This article analyzes the pioneering initiative of memorialization “Map of the Footprints of Women in Basauri”, promoted in 2009 by the Equality Area of this basque municipality. Focusing on a local experience, from a qualitative perspective and focused on the process, allows to know the dynamics that are generated in the social space around a feminist memory initiative and the vicissitudes that the project went through, and to suggest, in addition, ethical questions, conceptual, political, aesthetic and methodological. With the purpose of understanding the particularities, strategies and contingencies that affect the attainment of the objectives and the development of feminist memorialization projects, some considerations are offered that allow understanding the process and contribute to the improvement of tools for the promotion of feminist policies of memory.

**Key words:** Gender Equality; Memorialization; Memory Policies; Basque Country.

.....  
\* Doctora en Investigaciones Educativas por el CINVESTAV (México), cuenta con una experiencia profesional que abarca la formación, docencia, investigación y el quehacer académico. Se ha desempeñado en diversas universidades y organizaciones civiles tanto en México como en País Vasco. Correo electrónico: luz.maceira@gmail.com

Agradezco a quienes dictaminaron este artículo sus oportunos comentarios, así como a las mujeres entrevistadas con cuyas opiniones he construido parte importante de este análisis.

## Introducción

La memoria se ha convertido en tema de interés social creciente y se ha incorporado en agendas políticas y ciudadanas, esto ha favorecido el impulso de políticas de memoria en múltiples países. Estas políticas tienen la función de transferir, a través del tiempo, narrativas sobre el pasado. En tanto proceso social y arena política, la memoria está influida –y a la vez influye– en las relaciones de poder propias del contexto del que es parte. Por esto mismo las relaciones de género están imbricadas en ella.

Investigadoras y activistas feministas han abordado la memoria a partir de dos grandes lógicas y propósitos, al menos, uno, comprender cómo se articulan el género y la memoria en su dimensión social, y otro, apuntalar la construcción de una memoria feminista. Es imposible recuperar aquí la extensa producción, pero sus contribuciones han complejizado el estudio de procesos y prácticas de la memoria a través de intereses, preguntas y referencias conceptuales críticas. Algunas han trabajado exhaustivamente el orden de género como estructurador de la memoria individual y colectiva, y como articulador de relaciones de poder en la memoria en tanto arena sociopolítica. Otras han recuperado fuentes y lenguajes que visibilizan a las mujeres y otros grupos subalternizados, construyendo relatos que desestabilizan la memoria dominante y que apuntan a nuevos marcos interpretativos respecto a la vida social y política (del Valle, 1997; Hirsch y Smith, 2002; Bold, Knowles y Leach, 2002; Jelin, 2002 y 2017; Rosenberg, 2003; Tsionis, 2006; Di Liscia, 2007; Paletschek y Schraut, 2008; Leydesdorff, Passerini y Thompson, 2009; Pedro y Scheibe, 2010; Maceira y Rayas, 2011; Reading, 2014; Troncoso y Piper, 2015; entre otras). Este esbozo de aproximaciones feministas a la problemática de la memoria evidencia que hay elementos variados y suficientes para dialogar con los procesos de elaboración de políticas públicas respecto al pasado. Además, ubica la posición en que se sitúa la presente investigación, pues las inquietudes y formas de interrogar la realidad –y, en concreto, las derivas de una iniciativa de memoria-lización– se nutren de ese rico bagaje.

## Igualdad y políticas públicas de memoria

Desde el lugar teórico referido es fundamental preguntarse por las políticas de memoria. Estas suponen distintos tipos de medidas o de iniciativas públicas –sean estatales, gubernamentales o sociales– cuya función es “(...) difundir o consolidar una determinada interpretación de algún acontecimiento del pasado de gran relevancia para determinados grupos sociales o políticos, o para el conjunto de un país” (Aguilar, 2008, p. 53). Las cuestiones obvias que plantean son: para cuáles grupos y por qué es relevante esa interpretación, y quiénes deciden sobre la puesta en marcha de mecanismos que seleccionan, preservan, interpretan e insertan en la vida pública un cierto relato sobre el pasado y sobre el sentido de este, de manera que ofrezcan inspiración o asideros identitarios a una colectividad. Aunque son importantes estas y otras cuestiones, en términos generales, las políticas de memoria suelen obviar la dimensión de género, por lo que reproducen relaciones de desigualdad al ignorar las necesidades, intereses, experiencias y reivindicaciones de distintos grupos de la sociedad, como las mujeres y comunidades LGTB+ (Les-



bianas, Gais, Transexuales y Bisexuales), y al no interesarse por los efectos diferenciados que generan entre hombres y mujeres.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe sostiene que hay un vínculo entre igualdad y justicia social, y “(...) que la igualdad torna la dignidad y el bienestar de las personas en un valor irreductible, articula la vida democrática con la justicia social y vincula el acceso a derechos con una ciudadanía efectiva” (Benavente y Valdés, 2014, p. 42). La relación entre justicia e igualdad es de interdependencia, por lo que resulta fundamental considerar la igualdad de género en todo el ciclo de las políticas públicas. Y aunque en las últimas décadas se han alcanzado importantes logros en este ámbito, en América Latina y el Caribe no puede ignorarse la “(...) tenaz persistencia de enormes desigualdades y discriminaciones contra las mujeres (...)” (Benavente y Valdés, 2014, p. 15), la cual se extiende a otras latitudes. Por ejemplo, en España se reconoce “(...) un avance espectacular y un afianzamiento de las políticas de género y de las estrategias, mecanismos y herramientas para su formulación e implementación (...)” a inicios del siglo XXI, detenido e incluso disminuido en los años siguientes a raíz de la crisis económica y el ascenso del partido conservador (Bustelo, Alfama y Espinosa, 2014, p. 1).

A pesar de los obstáculos, y al igual que en otros campos, hay experiencias y políticas públicas de memoria que se distancian de esa tendencia negativa, y son el foco de esta reflexión. Analizo aquí un proyecto en Basauri y lo contrasto, puntualmente, con una iniciativa chilena para matizar la reflexión. Estas experiencias son importantes porque, generalmente, los Estados que impulsan políticas de memoria y que buscan afianzar o profundizar la democracia y el Estado de derecho han signado compromisos internacionales para transversalizar la perspectiva de género en el Estado y en la gestión pública; y la ceguera de género supone faltar a ellos. Este incumplimiento menoscaba, además, premisas básicas que usualmente subyacen a las políticas de memoria (justicia, inclusión social, respeto a los derechos humanos), por lo que es valioso reconocer las experiencias y avances existentes. Y es oportuno su estudio para generar más y mejores herramientas para abordar dimensiones de la (in)justicia, la (des)igualdad y la ciudadanía a través de las políticas de memoria. Particularmente porque –aunque gradualmente crezca el inventario de acciones y políticas de memoria atentas a las mujeres o, mejor aún, que incorporan la perspectiva de género o intereses feministas– parece que sus resultados o impacto abren interrogantes e incluso generan sinsabores. Por ejemplo, estudios sobre género y memorialización refieren errores tales como excluir a las mujeres de aquello “de gran importancia” que se recuerda o, en todo caso, incluirlas como parte del contenido o relato memorializado, pero no como agentes en el diseño de los medios para hacerlo, afectando tanto su rol y protagonismo como las representaciones elaboradas (Brett, Bickford, Ševcenko y Ríos, 2007).

En los ejercicios de memorialización feminista son las mujeres quienes promueven su propio recuerdo, su instalación y acogimiento públicos, además de asumir que ese esfuerzo es parte de un proceso más amplio de reivindicación de derechos y de trabajo a favor de la democracia (Maceira, 2017). De ahí que valga la pena mirar con detenimiento las características y condiciones de esas prácticas, como la de Basauri. Enfocarse en una experiencia local, desde una perspectiva cualitativa y centrada en el proceso, permite conocer las dinámicas que se generan en el espacio social alrededor

de una iniciativa de memoria y los avatares que atravesó el proyecto, reconocer cómo se expresa y construye (o no) un esfuerzo de publicación y legitimación de relatos sobre el pasado centrado en las contribuciones de las mujeres en un pueblo. Permite, además, sugerir preguntas éticas, conceptuales, políticas, estéticas y metodológicas que la memorialización feminista debería considerar.

Subrayo la relevancia del ámbito analizado para el impulso de políticas con perspectiva de género. Lo local es un “(...) espacio privilegiado donde se llevan a cabo muchos de los procesos y transformaciones de las mujeres tanto en lo individual como en sus organizaciones, y donde se manifiestan y concretan acciones colectivas de las mujeres” (Maceira, Alva y Rayas, 2007, p. 153). La proximidad del gobierno local con el territorio y sus comunidades supone condiciones particulares para la relación directa entre el gobierno y la ciudadanía, y para innovar en el desarrollo de políticas de igualdad gracias a esa cercanía (Brookfield, 2001; Massolo, 2003; Barrera y Massolo, 2003; Ziccardi, 2004). Aparte, las historias y relatos desde abajo han desafiado historias oficiales y grandes narrativas nacionales. En lo local se producen narraciones que ponen en perspectiva a otros sujetos históricamente relevantes, que suman a la agenda social, cultural y política –y a las luchas por la memoria– conflictos, reivindicaciones, significados, de ahí que lo local sea un lugar potente de producción de conocimiento.

### **¿Un paso adelante, dos atrás?**

Con el primer gobierno democrático en Chile tras la dictadura, las mujeres aspiraban a que la democracia partiera de un homenaje a las mujeres, reconociéndolas como víctimas (detenidas-desaparecidas y ejecutadas) y como protagonistas. Es decir, se quería el reconocimiento para las que habían sufrido la represión directamente y para las que se organizaron y resistieron de múltiples maneras la dictadura. “Veníamos con el puño en alto a la democracia, y en el primer gabinete de la democracia, no hubo ni una mujer (...)”, afirma con desilusión Sandra Palestro (2012), integrante de aquel movimiento. Tampoco se aprobó el proyecto de ley elaborado en 1992 para crear ese espacio de homenaje a las mujeres. Se constituyó años más tarde el Comité Mujeres en la Memoria e inició en 2003 un proceso para conseguir un memorial. El 12 de diciembre de 2006 se inauguró el Monumento Mujeres en la Memoria. Ese día fue también el entierro de Augusto Pinochet, por lo que la presidenta del país, Michelle Bachelet, no pudo asistir a la inauguración. Tal vez por eso la noticia del evento no salió en los medios o recibió escasa atención. A pesar de haberse gestionado en un contexto marcado por la existencia –y efervescencia– de políticas de memoria y reconocimiento a las víctimas de la dictadura, en el cual se supondrían condiciones sociales adecuadas para la visibilización, escucha y aprecio de las mujeres rememoradas, la poca atención pública al memorial no indicaba que esa simpatía hacia víctimas y combatientes sociales en general se hubiera hecho extensiva hacia las mujeres en particular, o, al menos, a las de este monumento. Aun así, y satisfechas con su logro, las mujeres del Comité se dedicaron por años a cuidarlo, limpiando ellas mismas el lugar. Pero en 2011, tras multitudinarias manifestaciones estudiantiles, el memorial sufrió serios daños. El Comité solicitó su reparación o la asignación de recursos para hacerlo,

sin resultado. A pesar de ser un monumento nacional, declarado como patrimonio público, el cuidado municipal ha sido negligente. Tampoco se difundió su existencia ni significado y, a la fecha, sigue sin haber recibido atención por parte de la sociedad a la que busca interpelar (del Solar, 2016; Vargas, 2016; Heyder, 2018).<sup>1</sup>

En 2019, el estado del monumento es desolador, y las mujeres que lo impulsaron esperan el proceso de rehabilitación urbana y remozamiento de la zona que está proyectado, que supondrá un cambio de ubicación y, se espera, una mejor y renovada fase para el memorial y el despliegue de sus funciones potenciales. Sin embargo, y a pesar del deterioro material del monumento, de vez en cuando, algunos de los grafitis que lo tachonan inscriben en él los nombres de nuevas víctimas (mujeres asesinadas recientemente por sus parejas o víctimas de la homofobia), expresando formas de apropiación o de darle vigencia y sumar capas de significado al memorial. Asimismo, las marchas feministas se han empeñado en transitar por la avenida en la que se ubica y convertir el lugar –y el monumento– en uno de los espacios para los rituales cívicos y reivindicativos del movimiento. Esto apunta a una cierta vitalidad a pesar del descuido del memorial, pero esa vida no acaba de adquirir un carácter más amplio ni permanente, ni es acogida ni fomentada por actores institucionales, como ejemplifican el hecho de que no se haya incluido en el itinerario “Patrimonias. Ruta de las memorias de las mujeres”, organizado por el Consejo de Monumentos Nacionales para conmemorar el 8 de marzo en 2019 (CMN, 2019), o el ya mencionado estado ruinoso en que se encuentra.



El Memorial Mujeres en la Memoria: luminarias inservibles, el muro de cristal roto y lleno de grafitis

Fuente: Luz Macéira, febrero 2018

Este relato pone en la mesa la fragilidad y ambivalencia de los resultados de iniciativas de memorialización feminista, cuestión que pretendo escudriñar en el caso

.....

<sup>1</sup> S. Palestro, comunicación personal, 16 de mayo 2012.

vasco. Este coincide –pese a las enormes diferencias respecto al tipo de proyecto, alcance, contexto, etc.– en un dejo agríndice, pero no por eso dejan de ser ambas experiencias valiosas que permiten derivar preguntas para la reflexión feminista, para las políticas de memoria, y para su integración. Es importante este tipo de análisis pues las mujeres, asociaciones y actores gubernamentales que impulsan esas iniciativas no son “actores novatos o desprevenidos”, y examinar sus acciones es una forma de hacer memoria de prácticas de poder, resistencia, organización, lucha y de ejercicios de subjetivación (Calveiro, 2014, pp. 2-3). Estas representan un bagaje de experiencias que facilitan la transmisión feminista y la construcción de la memoria de la agencia y protagonismo, de los pasos dados hacia adelante.

El “Mapa de las Huellas de las Mujeres en Basauri”,<sup>2</sup> una experiencia de memorialización feminista iniciada en 2009, es el caso aquí estudiado.<sup>3</sup> Es un proyecto del Área de Igualdad del Ayuntamiento de Basauri, que en su arranque contó con un gran soporte por parte de la comunidad –o sectores de ella– pero cuyo devenir no ha sido tan “exitoso” pues no parece haber desplegado su potencial. La cuestión que intento abordar es qué pasó con esa herramienta que en su momento logró convocar a muchas mujeres de distintas asociaciones, movimientos sociales y afinidades políticas, movilizar recursos y voluntades diversas, y plantear el interés por la memoria de las mujeres –y feministas– en Basauri. Más que dar una respuesta, ofrezco algunas consideraciones que permiten comprender el proceso y aprender las lecciones que puede ofrecer.<sup>4</sup>

### Conceptos clave y contexto del análisis

Se dijo que las políticas de memoria tienen la función de transferir, a través del tiempo, narrativas sobre el pasado. Según la clasificación que propone Carlos Closa (2010), hay dos tipos de políticas que cumplen con estos propósitos: unas específicas (intervenciones de carácter simbólico y de concientización) y otras “no específicas”,

.....

2 En adelante usaré indistintamente “mapa” o “huellas” para referirme a la iniciativa.

3 La investigación se ha desarrollado en dos etapas: una entre octubre 2010 y junio 2011, otra entre abril y mayo 2018. En ambas se hizo un trabajo cualitativo con técnicas de recolección de información afines a la perspectiva etnográfica, y entre los dos periodos se mantuvo un esfuerzo de documentación de noticias, publicaciones digitales, etc. que facilita su conexión en campo. En la primera etapa la recolección de información se hizo a través de observación directa en espacios relacionados con Huellas (talleres, jornadas, presentaciones, conferencias), recolección de información documental, diario de campo y, se entrevistó a la investigadora principal de Huellas, a la responsable del Área de Igualdad del Ayuntamiento, y a la encargada de la Escuela de Empoderamiento de la misma Área, con quienes hubo varios encuentros e intercambio de información por diversas vías. Se entrevistó también a tres mujeres implicadas en el proceso de debate y priorización de las “Huellas de las mujeres” en un taller realizado con ese fin. En la etapa reciente se recurrió al diario de campo y se entrevistó a dos personas vinculadas con el Área de Igualdad: a la dinamizadora de Marienea (espacio que acoge los servicios municipales impulsados desde el Área de Igualdad) y suplente temporal de la responsable del Área, con quien hubo, además, varias conversaciones telefónicas y electrónicas, y otra a una estudiante de postgrado en prácticas y al tanto de la existencia del Mapa.

4 La valoración que presento es resultado de mis inquietudes y análisis, y no ha sido contrastada con las personas involucradas en el diseño o impulso del proyecto. Se desconoce la existencia de ejercicios evaluativos, informes de seguimiento u otros medios realizados por el Ayuntamiento o las promotoras de la iniciativa que pudieran nutrir mi reflexión. El balance aquí esbozado excluye aristas y aspectos relevantes de la experiencia ajenos a los temas de este artículo.

como la educativa, cuyo fin no es exclusiva o específicamente la elaboración y transmisión del pasado, pero hasta cierto punto lo hace. Las formas que adoptan estas políticas y los arreglos institucionales para su impulso varían ampliamente, como también son diversas las dimensiones de la vida social que pueden afectarse desde ellas (legal, de justicia, educativa, cultural, artística, patrimonial, científica, política, económica, etc.).

Siguiendo el trabajo del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, recojo la idea de partir de una mirada amplia sobre las políticas públicas. Estas se entienden como “cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado” (Lahera, 2002, en Benavente y Valdés, 2014, p. 21). Su origen proviene de una obligación legal, o se derivan de ellas obligaciones para los Estados, exigibles por parte de la ciudadanía. Pero, además de las políticas públicas, hay “buenas prácticas” (proyectos, programas, acciones) al interior de distintas áreas y niveles gubernamentales o estatales que, a pesar de que no siempre permitan la exigibilidad de derechos o estén trabadas en términos de obligaciones legales, apuntalan los temas objeto de las políticas públicas, como puede ser la igualdad de género (Benavente y Valdés, 2014, p. 116). Así, el proyecto municipal que estudio se ubica más como una acción que una política pública, en tanto no constituye un instrumento o plan “al servicio del goce de los derechos humanos” (civiles, culturales, económicos, políticos y sociales) que trasciende orgánicamente y temporalmente al gobierno (Garretón, 2009, pp. 59-60).

Otra distinción que podría hacerse respecto al caso analizado es la diferencia entre una política pública, una política de Estado y una política gubernamental. Estas últimas no son siempre necesariamente públicas; para serlo requieren participación y esfuerzos colectivos, acuerdos por parte de una sociedad organizada, algún grado de consenso, y que predomine en ellas el beneficio de amplios sectores de la población (Valenti, 2009). Un elemento medular de toda política pública es la participación de la sociedad civil de manera que se discutan y puedan articularse en ellas diversas reivindicaciones y demandas (Garretón, 2009; Benavente y Valdés, 2014). En el campo de las políticas de memoria, la participación de la sociedad civil es igualmente fundamental, en concreto, se pretende que las víctimas y sus familiares, o las personas que serán recordadas, participen en el diseño del contenido y la forma de las acciones conmemorativas o las medidas de reparación (Brett, Bickford, Ševcenko y Ríos, 2007). El proyecto de Basauri tuvo un carácter gubernamental. A pesar de que buscó algunos medios para la participación en algunas fases, no fue una acción participativa como tal.

En el contexto analizado, las políticas públicas de memoria son relativamente incipientes y su articulación con la perspectiva de género lo es aún más. Cuando inicia Huellas, las políticas públicas en el País Vasco en torno a la memoria se materializaban en el Programa “Memoria Histórica”, iniciado en 2006 y coordinado por la Dirección de Derechos Humanos del Departamento de Justicia y Administración Pública, dedicado de forma exclusiva a lo que se conoce como la “memoria histórica”, es decir, al



recuerdo social del período de la guerra civil española y la dictadura franquista.<sup>5</sup> En la Comunidad Autónoma Vasca había habido políticas relacionadas con la memoria histórica desde 1983: desarrollos normativos y medidas de compensación para colectivos afectados durante la dictadura. En 2002 se crea por parte del Consejo de Gobierno una Comisión Intergubernamental para investigar y localizar fosas de personas desaparecidas durante la guerra. Esto dio inicio a investigaciones, creación de archivos, bases de datos, recomendaciones para la retirada de símbolos franquistas, etc., realizados, muchas veces, mediante convenios con instituciones académicas o centros de investigación. También comenzaron actuaciones de reconocimiento público como homenajes y edificación de monumentos (Antecedentes legislativos y de actuaciones institucionales, 2015). En 2006 se puso en marcha, desde el Programa “Memoria Histórica”, una línea de subvenciones para la realización de actividades y proyectos de “recuperación de la memoria histórica” por parte de actores civiles y municipales, ampliándose tanto el tipo y espectro de actuaciones como de actores involucrados. Fueron estos grupos de la sociedad civil los que incorporaron a las mujeres o temáticas con perspectiva de género en iniciativas de memoria: algunos proyectos subvencionados han realizado investigaciones, homenajes y diversos trabajos para reconstruir memorias de o sobre represaliadas, milicianas, activistas, maestras y otras víctimas y protagonistas del período en cuestión. No obstante, han sido proyectos puntuales, independientes y sin un marco institucional que los articule para construir políticas feministas de memoria.

En 2014 se creó el Gogora, Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, que coordina las políticas públicas de la memoria relacionada con las “(...) experiencias traumáticas marcadas por la violencia durante los últimos cien años (...)”<sup>6</sup> e inicia su andadura en 2015, organizando sus actuaciones respecto a tres ámbitos: transversal, Memoria Histórica (1936-1975) y Memoria Reciente (1960-2011). El Instituto y sus primeros proyectos no partieron del principio de igualdad de género, pero el Programa de Actuación 2017-2020 sí contempla la “(...) incorporación de la dimensión de género en el desarrollo del conjunto de actuaciones del Plan (...)” (2017, p. 23), cuya concreción está por verse.

Las diputaciones han avanzado de manera dispar en el impulso de acciones y políticas de memoria. La provincia de Gipuzkoa fue pionera con la presentación del “Plan de la Dirección de Derechos Humanos y Memoria Histórica” (2012-2015), que contempla la transversalización de la perspectiva de género como principio. En las otras dos diputaciones las actuaciones en torno a la memoria son más recientes, de muy distinto tipo y calado, y no hacen referencia explícita a la perspectiva de género en sus programas. Esto muestra que en cada municipio hay marcos operativos, discursivos, políticos y jurídicos relacionados con los distintos niveles de gobierno que suponen mejores o peores condiciones para el impulso de acciones o políticas feministas de memoria. Aparte, cada coyuntura ha favorecido

.....

<sup>5</sup> La aprobación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil o la Dictadura, de carácter estatal, sintoniza con el Programa referido.

<sup>6</sup> Ver <http://www.gogora.euskadi.eus/aa82-home/es/>



en mayor o menor medida el surgimiento o fortalecimiento de grupos activos en las luchas por la memoria.<sup>7</sup>

El contexto en el que se insertaba el Mapa de las Huellas en 2009 estaba dominado por acciones relacionadas con un período particular en el que sobresalen un tipo de víctimas y de demandas, entre las cuales las mujeres y reivindicaciones de género no eran prioritarias. Algunos municipios habían promovido investigaciones sobre género e historia local, incluyendo memorias o biografías de las mujeres, pero la apuesta de Basauri al interesarse por la memoria en clave feminista fue inusual y novedosa. Basauri y Ondarroa iniciaron al mismo tiempo el proyecto de Huellas para transmitir contenidos y sentidos en torno a las contribuciones de las mujeres en esos pueblos, el cual se desarrolló años más tarde en Errenteria y Eibar. Recientemente, algunos municipios han lanzado becas de investigación para reconstruir la memoria de las mujeres o de hitos feministas<sup>8</sup> o jornadas de reflexión con objetivos similares. También, hay iniciativas para nombrar o renombrar plazas o calles o crear monumentos que recuerden a las mujeres, además de publicaciones, exposiciones y homenajes relacionados con mujeres y sus actuaciones en el pasado.

Estas acciones son un esfuerzo para construir la igualdad a partir de nuevos referentes simbólicos enraizados en el pasado-presente-futuro. Son importantes porque insisten en unas memorias que visibilizan a personas o grupos que han quedado fuera de las memorias dominantes y que subrayan el protagonismo –más que la victimización– femenino. Con esto, los conflictos “del pasado” que requieren reconsideración no son solo aquellos períodos violentos o relacionados a hechos atroces (represión, tortura, asesinatos), sino también los que están relacionados con la desigualdad y violencia estructurales. Se desafían, así, los cortes temporales y periodos históricos que acotan el reconocimiento de la vulneración de unos derechos para incluir otros tiempos y otros derechos, como los derechos de las mujeres. Insistir en esos contextos sociales de subordinación de género –y de resistencia y agencia– durante la dictadura y *en la democracia*, es poner en la mira social la continuidad de formas de dominación y discriminación que trascienden sistemas políticos. El marco de estas acciones ha sido sobre todo las políticas de igualdad, no de memoria, cuestión que discutiré más adelante.

### **El Mapa de las Huellas de las Mujeres en Basauri**

La investigadora Zaida Fernández Pérez propuso al Área de Igualdad de Basauri el desarrollo de una investigación que cuestionara “el androcentrismo en el que

.....  
7 La sociedad civil ha sido un actor central en el campo de la memoria, participando activamente a través de iniciativas de investigación y de memorialización, en el debate público, la exigencia de derechos, la interlocución con autoridades, etc. En ese proceso han surgido o tomado relevancia algunos grupos de mujeres y feministas que enuncian sus demandas y visiones respecto a los procesos de paz, reconciliación, justicia, convivencia, etc. pero he dejado fuera las acciones desplegadas por este tipo de actores para enfocarme en las impulsadas por instituciones gubernamentales.

8 Por ejemplo, la convocatoria de investigación “La memoria feminista de Donostia/San Sebastián a través de 11 historias” de 2015; la beca Selma Huxley Barkham para la recuperación de la memoria histórica de las mujeres de Oñati, instituida en 2016; y la beca de investigación “La aportación de las mujeres a la historia de Durango” lanzada en 2018.

se enmarcan la mayoría de los trabajos de recuperación de las historias locales”, y que sirviese para reinterpretar la historia “(...) al divulgar la memoria colectiva de las mujeres para que esta pase a formar parte de una historia común, igualitaria e inclusiva” (Fernández, 2015, p. 219). El planteamiento inicial consistía en una investigación que integraría en un texto “(...) las voces de las propias mujeres y feministas del pueblo, obtenidas mediante la realización de entrevistas personales y grupales y el apoyo de datos documentales (...)” (2015, pp. 219-220), y se haría un mapa local con las “huellas más significativas”, referidas “(...) a acciones o intervenciones de las mujeres en su habitar un pueblo, en su ser parte de la sociedad o a lugares en los que se identifican” (2015, p. 220).

A finales de 2009 comenzó la investigación. En 2010 se hizo un taller –en la Escuela de Empoderamiento– con el objetivo de contrastar el borrador del documento elaborado. Las participantes aportaron nueva información y sus puntos de vista sobre las “huellas” identificadas por la investigadora y sobre su importancia.<sup>9</sup> La convocatoria al taller fue abierta a través de los medios usuales de difusión de la Escuela para promover su oferta (folletos, web, carteles, correo electrónico, revista del Ayuntamiento de Basauri, entre otros), y se conformó un grupo de cerca de diez mujeres en el que participaron mujeres ajenas tanto al proyecto como a la Escuela, otras asiduas a las actividades de la Escuela pero sin nexos previos con la investigación de las Huellas, y algunas que habían sido entrevistadas en la etapa previa por ser protagonistas de eventos que se querían documentar, o estar vinculadas a ellos de alguna manera, ya fuera por su militancia social o política, su pertenencia a alguna organización social o civil, o por redes familiares o generacionales.<sup>10</sup> Aunque inicialmente el taller se pensó como un momento de devolución y punto final del proyecto, la investigadora comprendió durante el transcurso que en realidad había sido “casi el comienzo del proceso” pues ahí era donde se podía conseguir el involucramiento de las mujeres en la iniciativa: “Ha habido un proceso desde que haces las entrevistas hasta que luego quedas con ellas en el taller, y cuando ya realmente se implican en el proyecto, lo entienden y tal, entonces es cuando surge todo y es como una ola”<sup>11</sup>

Al inicio de la investigación no estaba claro cuál sería su uso o aplicación, la prioridad era contar con un documento que recogiera las huellas de las mujeres, y una vez listo, hacer un plan de acción que podría derivar en la instalación de placas, un plan urbano, itinerarios, recogida de firmas, acciones artísticas, un blog, entre otras posibilidades.<sup>12</sup> En abril de 2011 se presentó el “Mapa de las Huellas de las Mujeres en Basauri”, es decir, el material escrito y gráfico: un documento exten-

.....  
9 Para información sobre el proceso de investigación de Huellas ver Fernández, 2015; para información respecto al taller ver Maceira, 2015a.

10 El nivel de instrucción de las mujeres del grupo era medio y sus ocupaciones heterogéneas (estudiantes, amas de casa, empleadas, profesionistas, jubiladas, promotoras sociales, activistas). Tanto la investigadora como el personal del Área de Igualdad del municipio cuentan con educación superior, son integrantes del movimiento feminista, y no pertenecen a ningún partido político.

11 Z. Fernández Pérez, comunicación personal, 3 de marzo del 2011.

12 Z. Fernández Pérez, comunicación personal, 22 de octubre del 2010.

so sobre múltiples huellas de las mujeres en Basauri editado en versión electrónica; un folleto impreso con información sintética sobre algunas de las huellas que componen el itinerario, marcado por una serie de placas conmemorativas instaladas a lo largo del pueblo en los lugares asociados a ellas; y el itinerario mismo.<sup>13</sup>

No hubo espacio en el taller para esbozar ideas respecto a acciones posibles a realizar con el documento (o un proyecto de memorialización y para tal fin), por lo que el plan de acción quedó en el cauce institucional. En tanto proyecto del Área de Igualdad, quien era su responsable, asumió el liderazgo del proyecto, y tomó decisiones sobre el contenido o características finales del relato y sobre la expresión material del mismo, siendo ella la única responsable de gestionar los recursos y concretar la iniciativa. El fuerte compromiso y voluntad política de esta funcionaria convergieron con otras condiciones favorables como su capacidad de decisión institucional –en relación con la ubicación estructural del Área–, apoyo presupuestario, y apoyo político tanto al interior del Ayuntamiento y del Consejo de Igualdad, como del pueblo mismo. La existencia de una red informal integrada por cuatro municipios (Getxo, Ermua, Ondarroa y Basauri) en torno a los proyectos de Igualdad fue otro asidero en tanto facilitaba el intercambio de ideas, recursos y espacios, además del contraste y refuerzo de proyectos similares.

Aunque fue una iniciativa promovida desde el Ayuntamiento y encabezada por una persona externa, no parece haber habido problema para su legitimación. Las entrevistadas<sup>14</sup> refirieron que consideraban positivo que el Área de Igualdad iniciara ese tipo de procesos, e incluso que era parte de su obligación institucional en el trabajo por el avance de las mujeres. La investigadora y su proyecto fueron bienvenidos: “(...) es una más que está trabajando por (la causa de las mujeres), y si no ha habido nadie aquí que haya tenido la misma idea o el mismo interés ¿por qué no vamos a colaborar con ella?”, señalaba una integrante de una asociación femenina.<sup>15</sup> Su trabajo, formación, capacidad y profesionalismo fueron también reconocidos.

Las mujeres del taller –y las agrupaciones a las que pertenecían– compartieron en gran medida el sentido del proyecto. Opinaron que era necesario “recuperar el pasado” pues “saber de dónde venimos es importante”, que había “que poner el recuerdo en altavoz para que se entere la gente” de los logros obtenidos y comprenda “que las mujeres tienen peso”.<sup>16</sup> Re-construir la historia y memoria de las mujeres se valoró como un

.....

13 Huellas aborda la historia reciente. Abarca casi todo el siglo XX pero, sobre todo, los últimos años de la dictadura y la transición a la democracia, por el peso de las movilizaciones sociales y feministas en ellos. Las huellas remiten a logros colectivos en entornos laborales como la igualdad salarial en las fábricas, a espacios de encuentro de las mujeres (desde parroquias y lavaderos públicos, hasta asociaciones vecinales), a espacios de formación femenina, a espacios relacionados con el movimiento asociativo y feminista, a luchas e hitos en la construcción y defensa de los derechos de las mujeres e impulso de políticas de igualdad, a la presencia simbólica de las mujeres en el pueblo en nombres de calles o monumentos, entre otros hechos, actividades y lugares (ver Fernández, 2011).

14 En la primera etapa entrevisté a tres mujeres de distintas generaciones y con diferente grado de involucración en el proyecto que participaron en el taller. Las tres tenían una ocupación laboral, instrucción media o superior, y en dos casos, algún tipo de partición o militancia social.

15 Comunicación personal, 2 de diciembre del 2010.

16 Diario de campo, 2 de diciembre 2010.

esfuerzo útil para el reconocimiento y homenaje de las antecesoras, de mujeres cotidianas y excepcionales que contribuyeron con sus quehaceres al desarrollo de la vida del municipio y, en particular, a la plena vigencia de los derechos de las mujeres. Huellas se vio también como un ejercicio aleccionador del cual extraer ejemplos de actuación de otras mujeres o referentes, para valorar la capacidad y agencia femeninas, y como una herramienta para la visibilización y el empoderamiento de las mujeres. Estos y otros sentidos pensados entonces aludían a un enorme potencial en clave política: de construcción identitaria, de fortalecimiento individual y colectivo, de participación ciudadana, de reivindicación y actuación democráticas (Maceira, 2015a y 2015b). De igual forma estimaron que el relato final tenía un carácter polifónico que las interpelaba, pues en distinto modo o con diferente intensidad, las mujeres se podían ver reflejadas en él ya fuera porque recuperaba sus propias luchas, o espacios de acción afines, o situaciones con las que se podía simpatizar/empatizar.

El Mapa se presentó en una jornada en la que se expusieron investigaciones sobre la historia de las mujeres en el municipio –y en relación con las huellas–, además de inaugurarse oficialmente el itinerario con la realización de un recorrido colectivo. En este acto se lanzó públicamente y entregó a la ciudadanía un recurso para recordar a las basauritarras y sus contribuciones al pueblo. Tanto en las sesiones del taller como en el evento inaugural era evidente que las mujeres se reconocían como protagonistas de las historias recogidas, y que querían reconocimiento: “(...) eso lo hicimos ¡y que se sepa!”<sup>17</sup> En el evento participaron muchísimas mujeres (sindicalistas, académicas, integrantes de grupos de mujeres y de asociaciones civiles, amas de casa, jubiladas, feministas), representantes de instituciones vascas y autoridades municipales. Se discutieron varios temas sobre la historia y memorias femeninas, se compartieron testimonios y todo tipo de comentarios y aplausos. Las asistentes recordaban canciones, consignas, evocaban imágenes y sonidos. Varias mujeres y asociaciones se mostraron ilusionadas con la iniciativa. Este despliegue de emoción, recursos, saberes y reflexiones colectivos fue una celebración que cerró el proyecto de Huellas y pretendió abrir una nueva etapa.

Hacia fines de 2011 se habían realizado algunas visitas con grupos de mujeres de otros municipios interesadas en hacer el itinerario, siempre guiado por Zaida Fernández, hasta que se hizo imposible asegurar su participación ante cada solicitud, lo que condujo a la suspensión de los recorridos durante un largo período. Fue hasta abril de 2018 que se hizo de nuevo un recorrido y en octubre se realizaron un par más. Hoy día parece que hay poco conocimiento del Mapa por parte de la sociedad basauritarra en general, e incluso por personas que transitan diariamente o trabajan en lugares en cuyos portales o esquinas hay una placa asociada al itinerario de las Huellas. Según comenta personal del Área de Igualdad, en los últimos años no ha habido acciones relacionadas con Huellas desde la instancia municipal, ni “ha salido a debate” la pregunta sobre si “recuperar” o no el proyecto.<sup>18</sup> El Área tampoco ha recibido propuestas ni reivindicaciones respecto al Mapa por parte de grupos de la sociedad civil. Esto posa

.....

<sup>17</sup> Mujer de Asociación Femenina, comunicación personal, 2 de diciembre del 2010.

<sup>18</sup> Comunicación personal, 14 de mayo 2018.

la pregunta sobre el impacto o sentido de una iniciativa que abrió con broche de oro. No es exacto decir que ha estado muerto, pues la mayoría de las placas están en su sitio y en buenas condiciones, el folleto se encuentra entre los materiales de libre disposición en la entrada de las oficinas del Área de Igualdad, y en eventos y actividades de dicha área se suele hacer referencia a Huellas, pero es más una mención al proyecto que una acción relacionada con él, con su sentido, o con prácticas de memoria.



Fuente: Luz Maceira, mayo 2018

Placa "La igualdad de las mujeres en la institución municipal" referida a la conformación del Área de Igualdad en el año 2000, Mapa de las Huellas de las Mujeres en Basauri

## Dos pasos para adelante ¿y no más?

Lo "exitoso" de una iniciativa de memoria se puede juzgar aquí en términos de la intencionalidad de los grupos promotores, pero el éxito o fracaso puede cambiar con el paso del tiempo (Jelin, 2009). En ese sentido, es claro que el Mapa tuvo éxito en tanto se planteó como un fin en sí mismo, no como un medio. Era visto como un proyecto para tener un documento con "la memoria de las mujeres" y "rescatar del olvido" a las ignoradas por la historia, como una forma de reconocer el trabajo y contribuciones de las mujeres y de honrarlas. A pesar de esa idea del Mapa como un fin en sí mismo, las expectativas referidas por las promotoras de la iniciativa evidencian que nadie pensaba que la mera inauguración del itinerario supondría el alcance –de una vez y para siempre– de los propósitos planteados, sino que se suponía que eran necesarias nuevas acciones en otra fase no prevista. Las notas sobre el estado actual de Huellas no suponen una gran vitalidad ni se prevé un buen escenario para su sostenibilidad en el tiempo. No obstante, se puede pensar en otros plazos y asumir que el paso del tiempo puede traer reactivaciones, nuevas intervenciones y significados para otra etapa de "éxito".

Lo que interesa examinar ahora son algunos factores que pueden haber interfe-

ruido en los procesos de apropiación u obstaculizado la constitución de las Huellas en lugar de memoria activo. Pilar Calveiro analiza relatos o memorias “de dignidad compartida”. Las narrativas indígenas que estudia carecen de “personajes y tintes heroicos”, lo cual facilita la transmisión y la apropiación. Las acciones recordadas se fundan y “(...) explican por la pertenencia al colectivo, que es lo que infunde el valor y el sentido” (2014, pp. 14-15). El relato de Huellas comparte algunas de esas características, y podría pensarse fácilmente extensible y “compartible” a la colectividad. Pero no es tan claro cuál es ese “nosotras” al que podría aglutinar. Las mujeres en general, o las basauritarras en particular –a diferencia de lo que puede ser una comunidad indígena como la estudiada por Calveiro, o incluso un colectivo más o menos articulado de mujeres de una generación que sufrió y enfrentó la dictadura chilena–, no constituyen una comunidad como tal y tampoco se generó durante el proceso una comunidad de memoria, asunto nada sencillo (ver Maceira, 2015a).

Desde la concepción hasta su materialización hubo una gestión centralizada de Huellas. Aunque haya habido colaboración y una relativa apropiación del relato por parte de algunas de las mujeres del municipio, el proyecto les resultaba ajeno. Se originó por iniciativa de un grupo motor pequeño, con responsabilidades claras y, aunque el grupo implicado se fue ampliando poco a poco, se mantuvo una diferenciación de roles muy marcada y circunscrita a un círculo reducido. La instancia municipal tuvo un papel preponderante respecto a la sociedad civil, hubo una asociación estrecha entre el proyecto y su autora, y una participación sin grandes responsabilidades por parte de las mujeres o asociaciones involucradas en la investigación y en el taller (Maceira, 2015a). El carácter mismo del proyecto –una investigación del Área de Igualdad realizada por una consultora externa– fue un encuadre que delimitó un horizonte temporal y administrativo, responsabilidades, prioridades y formas de actuación.

La participación es indispensable en toda política pública de memoria. No obstante esta condición ideal, no desaparece el dilema real de cómo generar participación social desde un área gubernamental. Por más que se dispongan mecanismos y se quieran construir relaciones de corresponsabilidad, la práctica suele ser complicada. Ni el Monumento Mujeres en la Memoria, una iniciativa “de abajo hacia arriba”, ni el Mapa, un proyecto “de arriba a abajo” pudieron generar o sostener la complicidad suficiente de sus respectivas contrapartes. En Basauri se ofrece a las ciudadanas un recurso para activar o potenciar sus memorias –y sus actuaciones presentes– pero la autogestión no puede imponerse: “(...) es el grupo el que decide seguir juntándose y hacer fuerza o no (...)” para articularse en torno a Huellas, aclara la dinamizadora de Marienea.<sup>19</sup> Extraigo como clave reflexiva la ponderación de las formas de participación y corresponsabilidad viables en cada contexto y pertinentes para cada iniciativa de memoria.

Otro nudo identificado es que se trató de un proyecto en el que, en algunos casos, hubo una atribución “externa” de sentido por parte de unas mujeres a acciones o experiencias de “otras” (por ejemplo: las mujeres que abortaron o que trabajaron en los

.....  
19 Comunicación personal, 14 de mayo del 2018.



mercados) que no participaron en la iniciativa ni definieron su experiencia como “huella”, mientras que las participantes que las calificaron como tales no trasladaron su aprecio a otras prácticas o lugares. Es decir, el reconocimiento se hizo desde y dentro de Huellas, quedó contenido exclusivamente en los espacios y medios que este proyecto supone. Por otro lado, en algunos casos participaron en el proyecto protagonistas de las huellas, pero hubo distintos grados de acuerdo respecto al significado y valor otorgado a sus acciones.

Otra interferencia es una cuestión de carácter práctico relacionada con el criterio para la ubicación de las placas del Mapa, que estuvo determinado por la asociación física entre el evento y el lugar en el que ocurrió, o el servicio u organización considerados referentes (por ejemplo, el Centro de Información a Mujeres) y el lugar donde estuvieron sus instalaciones. Sin embargo, hoy se valora por parte de las entrevistadas que muchos de esos lugares no son visibles, están en sitios de poca importancia o de difícil acceso para la ciudadanía. Además, la complicada geografía del municipio y la enorme distancia que abarca el itinerario de las Huellas obstaculizan la realización de recorridos. Esto es importante porque entre las dificultades que se ha identificado en todo el mundo respecto a monumentos en general, y a memoriales de mujeres en particular, se halla la adecuación de la forma y los emplazamientos elegidos (Brett, Bickford, Ševcenko y Ríos, 2007; Iniesta, 2009). ¿Fue la relación indisoluble entre hitos y espacios un “arma de doble filo” en tanto que supuso optar por lugares poco adecuados?

Las situaciones mencionadas pueden explicar algunos obstáculos en la apropiación colectiva de la iniciativa o en la integración de esa comunidad a la que el relato sirve –o podría servir– de referencia. Una señal de la poca resonancia o interés local despertado es que ese “lugar de memoria” que supone el Mapa, o el que podrían significar al menos unas de las huellas, no se ha constituido como un espacio para la expresión o reivindicación colectivas. Aunque la variedad del tipo de huellas incluidas podría suponer el establecimiento más o menos fácil de conexiones con eventos o demandas actuales, las huellas no han sido apropiadas o utilizadas ni en lo individual ni en su conjunto en las dinámicas de encuentro o de lucha sociales ni feministas. Por ejemplo, en 2014 hubo una gran movilización social en todo el Estado español en respuesta a una iniciativa de reforma de ley en torno al aborto. Durante meses hubo manifestaciones, concentraciones, etc. En Basauri no se asoció el recuerdo de los juicios iniciados en 1979 a las mujeres que habían abortado (una huella del Mapa cuya placa está en el Juzgado de Paz) con las reivindicaciones contemporáneas. No se buscó una coincidencia entre los lugares de las manifestaciones presentes para hacer un guiño al pasado y potenciarlas.<sup>20</sup> Otras celebraciones del calendario feminista (8 de marzo, 25 de noviembre, etc.) tampoco suceden cerca de los lugares marcados como huella ni se relacionan con su recuerdo,<sup>21</sup> al igual que con el deteriorado Monumento Mujeres en la Memoria en Santiago.

.....  
20 En Errenteria el grupo Memorandra comenzó un proceso de memoria de la acción feminista en el pueblo a raíz de la coyuntura contemporánea en torno al aborto (ver Memorandra, 2016).

21 Importa resaltar que en ocasiones la principal concentración en este tipo de celebraciones se hace en Bilbao. La proximidad con la ciudad supone una decisión estratégica de sumar esfuerzos y, por eso, muchas veces se prioriza la asistencia a los actos en Bilbao. Aparte, aunque esas fechas se celebren siempre, no hay un ritual fijo, sino que cada año se proponen actividades diferentes.

### ¿Memorializar? Apuntes y orientaciones futuras

Memorializar es un proceso, no es una acción única ni aislada. Implica muchas y variadas actuaciones para crear recursos materiales y simbólicos que amplíen y movilicen los recuerdos de un grupo o comunidad y los valores o significados asociados a ellos, o que trasladen e inscriban relatos sobre el pasado en el espacio y vida públicos. Esto supone “crear rituales o prácticas de distinta índole alrededor de lo que se quiere recordar, apoyándose en medios (...) con los que se pretende interpelar a la sociedad para que conozca, acoja, asuma o se posicione respecto a la memoria-relato en cuestión” (Maceira, 2017, p. 126). A través de estas iniciativas es posible hacer visible una conciencia social, proclamar un mensaje, suscitar una conversación necesaria o favorecer la empatía (Hite, 2013). Esta comprensión deja abierta la puerta (y la esperanza) a nuevas fases e intervenciones que puedan dar dinamismo al Mapa. Siempre se puede generar un proceso de discusión social respecto a su contenido y vigencia, intervenir su significado, inventar y tejer redes y soportes a su alrededor.

Se refirió la falta de previsiones y de estrategias para la generación de prácticas sociales alrededor del Mapa o sus huellas, de esa masa narrativa, escenográfica y ritual que refrende su mensaje. Esta situación debe ponerse en perspectiva y recordar que los proyectos de Huellas de Ondarroat y Basauri fueron los primeros en País Vasco que pretendían hacer un ejercicio de inscripción en la memoria social de esas muchas y pequeñas o grandes historias, homenajes, recuerdos femeninos, pero que en realidad se concibieron más como una investigación para la configuración de un relato, cuyas traducciones o resonancias no se pensaron desde el inicio. Estas se fueron concretando poco a poco y sin una revisión estratégica ni un debate profundo de otros procesos de memoria y proyectos de memorialización que sirvieran para la toma de decisiones o el diseño de una estrategia. Aunque el objetivo de “memorializar” estaba implícito en los propósitos y expectativas de las personas involucradas, muchos de los términos y discusiones propios de este campo académico eran ajenos para ellas. Tampoco se establecieron vínculos con “asociaciones memorialistas” ni acciones o políticas de memoria que se estaban configurando en el entorno, cuestión que no era fácil pues las distintas memorias, víctimas, cronologías y eventos recordados circulaban, en el mejor de los casos, por carriles paralelos, pero no convergentes.

Como se dijo, fue una acción enmarcada en una política de igualdad, no de memoria. Como tal, las razones y las condiciones de posibilidad para el desarrollo de Huellas fueron variadas. Resalto el calado feminista del pueblo, sumado a un carácter pionero de Basauri en el impulso de políticas de igualdad a nivel municipal. Otra condición favorable fue la trayectoria del Área de Igualdad en el apoyo a investigaciones y trabajos sobre la historia de las mujeres, sus testimonios, memorias, etc., y en la que Huellas fue una oportunidad más para “dar visibilidad y protagonismo (a las mujeres), poner las ganas en ese contar la historia de las que nunca cuentan en la Historia”, y poner en perspectiva y hacer del conocimiento público otras acciones, luchas y logros de las mujeres.<sup>22</sup> El proyecto coincidía, tam-

.....  
 22 Responsable del Área de Igualdad, comunicación personal, 1 de febrero 2011.

bién, con una línea de trabajos sobre género y urbanismo –iniciada desde 2002 con el “Mapa de la ciudad prohibida”– en la que Huellas se añadía como “cartografía alternativa” que acentuaba los espacios de “afirmación” y “unión” para las mujeres” (Fernández, 2010: 110).

Analizar Huellas desde el ángulo de las políticas públicas de igualdad ilumina fortalezas y debilidades.<sup>23</sup> Entre las primeras distingo: la incorporación de una nueva dimensión (la memoria) a la agenda de igualdad local y al trabajo municipal en torno a ella. La aportación de elementos que dinamizan el debate en torno al recuerdo social de las mujeres, a su posición y condición. La posibilidad de incidir en el freno a injusticias y desigualdades a través de un recurso de carácter simbólico con potencial para el reconocimiento y representación femeninos, para la superación de patrones culturales androcéntricos. Como debilidades de la iniciativa podrían señalarse la falta de recursos de información del proyecto: su lanzamiento fue un acto destacado en prensa, pero no hubo un mecanismo permanente para informar sobre su evolución o logros en tanto acción gubernamental. Tampoco se previeron medios para el seguimiento del desarrollo del proyecto y su evaluación interna. Quizá la dificultad central estuvo en que fue un proyecto que interesó a la ciudadanía –o parte de ella– pero no partió de una demanda o interés sentidos socialmente, y según se dijo, tampoco se formuló ni desarrolló de forma participativa.

La iniciativa se benefició del apoyo otorgado en el municipio a las políticas de igualdad y del capital del Área en esta materia, constatándose la importancia del espacio local para la puesta en marcha de este tipo de políticas. Pero, al mismo tiempo, este marco específico circunscrito a una dependencia pudo obstaculizar acciones interinstitucionales con otras áreas municipales que tal vez hubiesen favorecido su anclaje y alcance. Tampoco contó con los recursos simbólicos, políticos, culturales, materiales, sociales y técnicos que soportan (al menos, idealmente) las políticas de memoria, ni con los efectos o condiciones favorables para la escucha social y el reconocimiento del que disponen. No quiero decir que las acciones y políticas de memoria sean competencia exclusiva de un tipo de área gubernamental, pero en este caso parece haber faltado un entramado más adecuado para apalancar el proyecto y consolidar el proceso de memorialización. Se sabe que las ciudades tienen el potencial de consumir las intervenciones que buscan inscribirse en ella como monumentos. “La vida cotidiana prevalece sobre la memoria (...) excepto si hay otras instituciones que restituyen la memoria a los espacios que habían perdido su capacidad para evocarla” (Sarlo, 2009, pp. 508-509). Los soportes de la memoria requieren siempre situaciones y condiciones que favorezcan su uso y activación y, por eso, es difícil que una acción aislada tome fuerza suficiente.

.....

23 No hay un modelo único ni óptimo para la definición del “éxito” de las políticas públicas de igualdad, y existen pocas propuestas teórico-metodológicas para evaluarlas. Desde una perspectiva feminista, definir y valorar el éxito de una política supone un “proceso de construcción de conocimiento donde coexisten diferentes comprensiones del éxito” (Espinosa y Bustelo, 2019, p. 161), las cuales deben revisarse, contrastarse, y negociarse en un contexto marcado por “unas relaciones de poder donde determinadas voces y racionalidades tienen más peso y legitimidad que otras” (p. 168). Los criterios de “éxito” deben atender tanto a los contenidos como a los procesos en torno a las políticas examinadas, y responder a las particularidades de cada situación.

Entre las vías para una política de memoria más integral y sostenible está la puesta en perspectiva de conjunto de las distintas intervenciones memoriales de un territorio, la relación entre los monumentos existentes, la inteligibilidad o coherencia del discurso que conforman conjuntamente, las aspiraciones locales respecto a la dinamización cultural (y turística) del lugar, la relación con otros espacios próximos o lejanos que puedan articular un conjunto de rutas o espacios de una misma memoria, entre otros elementos (Mir, 2009). Más, cuando en Basauri se reconoce una “saturación de elementos urbanos” que obstaculizan que la gente se fije en las placas de Huellas,<sup>24</sup> entre ellos, otros proyectos similares en forma, aunque no en contenido, como el itinerario del pasado industrial. De esa mirada global e integrada –o de su ausencia– se derivan cuestiones relacionadas con la inteligibilidad de un lugar de memoria o monumento, su apropiación y aprecio. ¿Cómo se pensó la vinculación con el paisaje e infraestructura urbanos?, ¿los soportes y su lenguaje fueron la elección más acertada?, ¿a qué recursos expresivos, formas de interacción, iconografías, estética y o dinámicas locales que les son próximas a las mujeres responden? Asimismo, cabe preguntarse a quiénes convoca el Mapa, si ha permitido la participación de otros sujetos sociales, de otros afectos o interpretaciones del pasado o hitos recogidos, si prevalece en este dispositivo una visión cerrada o abierta respecto al hacer de las mujeres, si había símbolos que pudiesen ser resignificados, si pudo reconocer, trascender, utilizar, los diversos bagajes, puntos de partida, perspectivas y construir solidaridad partiendo de la diferencia (Kelley, 1995, en Bold, Knowles y Leach, 2002). Estas y otras preguntas ayudan a examinar el carácter “participativo”, “incluyente”, “dinámico”, “reivindicativo” o “empoderante” de la fase de definición del relato y a preguntarse si se pudo trasladar a los soportes en que se inscribió.

En la base del proyecto de Huellas se observa la concepción de interlocutores abstractos y descorporeizados: el relato se dirigiría “al pueblo”, “los grupos”, “a la gente” o “a la sociedad”, y la expectativa era que de una u otra manera esos interlocutores conocieran una versión distinta sobre la historia local y valoraran el hacer de las mujeres del pueblo (sin estar claro cómo sucedería esto). Esto terminó implicando sujetos imprecisos, acciones difusas e incluso pasivas, lejos de la retórica de agencia y protagonismo.

Las cuestiones aquí planteadas y otras tantas interrogantes son fáciles de realizar *a posteriori* y no es justo exigir su consideración previa a esta acción pionera, pero se anotan aquí como muestra de la complejidad que supone la intersección de las políticas de género y de memoria, y como pistas para pensar futuras iniciativas.

### Palabras finales

El análisis esbozado constata lo difícil que resulta para emprendimientos feministas en el campo de la memoria rebasar los obstáculos reales y simbólicos que supone el orden social de género predominante, en tanto implica desiguales lugares sociales, recursos y formas para el ejercicio de poder que se traducen, entre otros desafíos, en dificultades para atraer la atención, aprecio o cuidado por parte de la

.....  
24 Comunicación personal, 15 de mayo 2018.

sociedad respecto a las Huellas o al memorial de las mujeres; para sostener, expandir y potenciar los logros alcanzados; para proponer significados relevantes para generaciones presentes y futuras. Cecilia Heyder escribe respecto al Monumento Mujeres en la Memoria en Chile: “(...) su existencia es muy paradójica, es como si tuviese el sello de las mujeres, el sello de la invisibilidad. Muchas veces he escuchado (que) si este memorial fuera de héroes masculinos estaría bien mantenido y en los textos de historia y en la educación escolar” (2018, s/n).

Las reflexiones hechas tienen el fin de ayudar a hilvanar políticas de memoria e igualdad. Como se ha visto en el caso analizado, los avances en cada campo no han ido de la mano, y es difícil valorar cómo avanzar en la erradicación de la desigualdad a través de este tipo de políticas, aunque esto no supone que no se pueda hacerlo. El auge de las políticas de memoria en prácticamente todo el mundo coincide con un momento de freno de las políticas de igualdad (al menos en algunos países), y en el que, a pesar de años de esfuerzos para la transversalización del género en las políticas públicas, se sabe que los logros son parciales. Esto configura un escenario desafiante para la necesaria construcción de políticas feministas de memoria, cuya relevancia e interrelación espero haber sido capaz de transmitir.

Avanzar en esa dirección supone autorreflexión, así como el conocimiento y debate de variadas experiencias locales y globales. Según señala Louis Bickford (2014), no paran de crecer las estrategias para elaborar el pasado, la heterogeneidad de entornos en los que se desarrollan, y de sentidos a ellas atribuidos. Cada proyecto es único y está en estrecha relación con la historia, cultura y realidad a los que responde, ofreciendo una enorme riqueza a partir de sus particularidades. Al mismo tiempo, cada vez es más frecuente que unas iniciativas aprendan de otras y que, más allá de su variedad, haya similitudes. Una de las principales coincidencias es la idea de que el abordaje del pasado a través de iniciativas de memoria funciona. Sin embargo, los proyectos no siempre explicitan cómo lograr su objetivo ni es fácil deducir la manera en que supuestamente trabajan. Esto debe aclararse para que los proyectos cumplan su propósito y porque se ha constatado que algunas iniciativas pueden perjudicar a la sociedad en vez de beneficiarla. Por eso es clave recurrir al enorme acervo de materiales y experiencias existentes, y aprender de su análisis reflexivo –y feminista-. Uno de los aprendizajes centrales debe ser, no obstante, que no hay fórmula ni modelo posible, sino que los dos componentes más necesarios para la creación de sitios de memoria pública son el contexto y la creatividad (Brett, Bickford, Ševcenko y Ríos, 2007, p. 33).

## **Bibliografía**

- Aguilar, P. (2008). Memoria histórica. En J. Fernández y J. Francisco Fuentes (dirs.); *Diccionario político y social del siglo XX español* (pp. 768-774). Madrid: Alianza Editorial.
- Barrera, D. y Massolo, A. (comps.) (2003). *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza - Instituto Nacional de las Mujeres - PNUD.
- Benavente, M. y Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago de Chile: CEPAL.

- Bickford, L. (2014). Memoryworks/Memory works. En C. Ramírez-Barat (ed.), *Transitional Justice, culture and society: beyond outreach* (pp. 491-527). Nueva York: ICTJ-SSRC.
- Bold, C., Knowles, R. y Leach, B. (2002). National countermemories: Feminist Memorializing and Cultural Countermemory. The Case of Marianne's Park. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 28(1), 125-148.
- Brett, S., Bickford, L., Ševcenko, L y Ríos, M. (2007). *Memorialización y Democracia: Políticas de Estado y Acción civil*. Santiago de Chile: FLACSO, ICTJ y Coalición Internacional de Sitios de Conciencia.
- Brookfield, C. (2001). *Gobiernos locales trabajando por la igualdad entre los géneros. Una recopilación de casos*. Holanda: Unión Internacional de Autoridades y Gobiernos Locales.
- Bustelo, M., Alfamo, E., & Espinosa, J. (2015). Presentación. *Investigaciones Feministas*, 5(1-12). Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/48417>
- Calveiro, P. (2014). *Algunos usos de la memoria en el rebasamiento del miedo* (Ponencia presentada en el Foro Memorias y resistencias. Experiencias comunitarias e indígenas en el México actual). Núcleo Memoria- Red Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria Social, Buenos Aires.
- Closa, C. (2010). *Negotiating the past: Claims for recognition and policies of memory in the EU*. Madrid: Instituto de Política y Bienes Públicos.
- CMN (2019). "Ruta de las memorias de las mujeres recorrió Santiago". Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. Recuperado de <http://www.monumentos.cl/prensa/noticias/ruta-memorias-mujeres-recorrio-santiago>
- Del Solar, A. (2016). Monumento a las Mujeres Víctimas de la Represión Política hoy brilla por su olvido y descuido, recuperado de <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/monumento-a-las-mujeres-victimas-de-la-represion-politica-una-obra-para-recordar-la-dignidad-y-la-entrega-de-las-mujeres-que-lucharon-en-dictadura-que-hoy-brilla-por-su-olvido-y-descuido/>
- Del Valle, T. (1997). *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología*. Madrid: Cátedra.
- Di Liscia, M. (2007). Memorias de las mujeres. Un trabajo de empoderamiento. *Política y Cultura*, 28, 43-69.
- Vargas, V. (12 de septiembre de 2016). Denuncian estado de destrucción y olvido sobre monumento a mujeres víctimas de la dictadura. *El Ciudadano*, recuperado de <https://www.elciudadano.cl/justicia/denuncian-estado-de-destruccion-y-olvido-sobre-monumento-a-mujeres-victimas-de-la-dictadura2016/09/12/#ixzz5jbVJkLjN>
- Espinosa, J. y Bustelo, M. (2019). ¿Cómo evaluamos el éxito de las políticas de igualdad de género? Criterios y herramientas metodológicas. *Revista Española de Ciencia Política*, 49, 151-172.
- Fernández, Z. (2015). Cartografía de la memoria colectiva de las mujeres en los municipios vascos: el mapa de las huellas educativas de las mujeres y del feminismo. En: K. Buján y L. Maceira (eds.), *Educación, memoria e historia de las mujeres vascas. Lecturas feministas* (pp. 217-243). Oñati: Intxorta Kultur Elkarte.
- Fernández, Z. (2011). *Mapa de las Huellas de las Mujeres en Basauri*. Basauri:



Ayuntamiento de Basauri.

Fernández, Z. (2010). *Investigación Huellas de las Mujeres en Basauri*. Manuscrito en preparación.

Garretón, R. (2009). Experiencias de políticas de Estado con enfoque de derechos humanos y género para la consolidación de la democracia y el Estado de derecho y el fortalecimiento del sistema de justicia. En: *Encuentro Internacional: Hacia una política de Estado con enfoque de derechos humanos y género* (pp. 59-68). México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Heyder, C. (2 de septiembre de 2018). "Monumento a las Mujeres Víctimas de la Reparación: «Mujeres en la Memoria»" [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://ceciliaheyder.blogspot.com/2018/09/monumento-las-mujeres-victimas-de-la.html>

Hirsch, M. y Smith V. (2002). Feminism and Cultural Memory: An Introduction. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 28(1), 1-19.

Hite, K. (2013). *Política y arte de la conmemoración. Memoriales en América Latina y España*. Santiago de Chile: Mandrágora Ediciones.

Iniesta, M. (2009). Patrimonio, ágora, ciudadanía. Lugares para negociar memorias productivas. En: R. Vinyes (ed.), *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (pp. 467-498). Barcelona: Memorial Democràtic – RBA Libros.

Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Jelin, E. (2009). "¿Quiénes? ¿Cuándo? ¿Para qué? Actores y escenarios de las memorias". En: R. Vinyes (ed.); *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (pp. 117-150). Barcelona: Memorial Democràtic – RBA Libros.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

Leydesdorff, S., Passerini, L y Thompson, P. (eds.) (2009). *Gender and memory*. Nueva Brunswick–Londres: Transaction Publishers.

Maceira Ochoa, L. (2017). "Género y memoria en las ciudades". En M. de la Fuente (coord.), *Polítiques de memòria, gènere* (pp. 105-156). Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.

Maceira Ochoa, L. (2015a). Dinámicas de comunidades mnemónicas: grupos de mujeres memoriosas en acción. *Alteridades*, 25, 25-38.

Maceira Ochoa, L. (2015b). La memoria de las mujeres en la vida y en la vía públicas vascas: lecciones contemporáneas. En K. Buján y L. Maceira (coords.); *Educación, memoria e historia de las mujeres vascas. Lecturas feministas* (pp. 181-216). Oñati: Intxorta Kultur Elkartea.

Maceira Ochoa, L. y Rayas, L. (eds.) (2011). *Subversiones. Memoria social y género. Ataduras y reflexiones*. México: Juan Pablos, ENAH y FONCA.

Maceira Ochoa, L., Alva, R. y Rayas, L. (2007). *Elementos para el análisis de los procesos de institucionalización de la perspectiva de género: una guía*. México: El Colegio de México.

Massolo, A. (2003). El espacio local: oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres. Una visión latinoamericana. *Revista Desarrollo Humano e Institucional en América Latina*, 42,1-8.

Memorandra (2016). Memorandra. Proyecto feminista de investigación militante. En: *Decisio. Saberes para la educación de adultos*, 43-44, 69-73. Recuperado de [ht-](http://)

<https://cdn.crefal.org/CREFAL/revistas-decisio/decisio-43-44-testimonio1.pdf>

Mir, C. (2009). Acción pública y regulación memorial del territorio. En R. Vinyes (ed.), *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (pp. 523-548). Barcelona: Memorial Democràtic – RBA Libros.

Palestro, S. (2012). Intervención en el Panel “La lucha por la justicia y la memoria histórica”, Jornada: Redefinición feminista de la guerra y la paz, Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, Bilbao.

Paletschek, S. y Schraut, S. (eds.) (2008). *The Gender of Memory. Cultures of Remembrance in Nineteenth-and Twentieth- Century Europe*. Frankfurt y Nueva York.: Campus Verlag.

Pedro, J. M. y Scheibe Wolff, C. (orgs.) (2010). *Gênero, feminismos e ditaduras no Cone Sul*. Florianópolis: Editora Mulheres.

Reading, A. (2014). Making Memory Work for Feminist Theory. En M. Evans et al. (eds.). *The Sage Handbook of Feminist Theory* (pp. 196-244). Londres y Nueva York: Sage Publishing.

Rosenberg, S. (2003). Neither forgotten nor fully remembered. Tracing an ambivalent public memory on the 10<sup>th</sup> anniversary of the Montreal massacre. En *Feminist Theory*, 4(1), 5-27.

Sarlo, B. (2009). Vocación y memoria. Ciudad y museo. En R. Vinyes, Ricard (ed.), *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (pp. 499-522). Barcelona: Memorial Democràtic–RBA Libros.

Troncoso Pérez, L. E. y Piper Shafir, I. (2015). Género y memoria: articulaciones críticas y feministas. *Athenea Digital*, 15(1), 65-90.

Tsinonis, N. (2006). Memoria y homosexualidad: sufrimiento, olvido y dignidad. En: F. Gómez Isa (dir.). *El derecho a la memoria* (pp. 461-497). Zarautz: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe y Departamento para los Derechos Humanos, el Empleo y la Inserción Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Valenti, G. (2009). Comentario. En *Encuentro Internacional: Hacia una política de Estado con enfoque de derechos humanos y género* (pp. 69-72). México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Ziccardi, A. (coord.) (2004). *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM-Consejo Mexicano de Ciencias Sociales-Instituto Nacional de Desarrollo Social.

### Fuentes primarias

*Antecedentes legislativos y de actuaciones institucionales*. 2015. Recuperado de [http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/memoria\\_presentacion\\_antecedente/es\\_def/index.shtml](http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/memoria_presentacion_antecedente/es_def/index.shtml)

*Programa de actuación 2017-2020. Propuesta dirigida al Consejo de Dirección del Instituto de la Memoria la Convivencia y los Derechos Humanos. Una plaza pública para la memoria y la empatía*, Gogora, Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2017. Recuperado de <http://www.gogora.euskadi.eus/aa82-home/es/>

## ENTREVISTA A VALÉRIE ROBIN AZEVEDO

# “Mala muerte”. Exhumaciones y memorias del posconflicto armado en Perú

POR MARCOS CARBONELLI\*

**En esta entrevista Valérie Robin Azevedo narra los desafíos de su trabajo antropológico en las comunidades campesinas quechua hablantes de los Andes peruanos. Su recorrido parte de temas clásicos de la Antropología de la Muerte como la relación de los vivos con sus ancestros a través de los ritos funerarios para hacer de la “mala muerte” su foco de interés. Desde este enfoque, su trabajo basado en las exhumaciones y memorias del postconflicto armado ofrece claves interpretativas originales para comprender la coexistencia de memorias no apaciguadas y el variado repertorio del que se valen los familiares, en alianza y tensión con el Estado, para hacer un trabajo de duelo necesario de los desaparecidos del conflicto armado, ya sea a partir de la restitución de los cuerpos, de sus ropas o en ausencia. Para ello, Robin pone en práctica diversas estrategias de investigación que ayudan a las víctimas y familiares a hablar en primera persona y quebrar la memoria oficial.**

.....

\* Es Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín - Instituto de Altos Estudios Sociales y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires e investigador del CONICET. También es docente en la Universidad de Buenos Aires, en la Carrera de Ciencia Política y en la Universidad Arturo Jauretche, en el Instituto de Ciencias Sociales. Desde 2016 a la actualidad dirige el proyecto del Programa Conjunto de Formación entre la Universidad Sorbona París Cité y el Consejo Interuniversitario Nacional (USPC-CIN) “Usos, prácticas y regulaciones político-religiosas sobre el cuerpo. Debates y perspectivas en el campo de las ciencias sociales”.

Esta entrevista fue realizada el 4 de diciembre de 2017 en el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales del CONICET en el marco del Taller “El cuerpo: ¿Soporte indispensable de los dispositivos rituales y del duelo?”, dictado por Valérie Robin Azevedo y organizado por el Programa Sociedad, Cultura y Religión. El trabajo de edición de esta entrevista, incluida la añadidura de notas al pie, ha sido responsabilidad de M. Soledad Catoggio, Secretaria de Redacción y Coordinadora de esta sección de *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*.



Fotografía: Gabriela Salomone

**Marcos Carbonelli:** ¿Cómo fue que comenzaste a estudiar el caso de la producción de la memoria en torno al conflicto armado en Perú?

**Valérie Robin Azevedo:** Mi interés comenzó con mis estudios de antropología a fines de los años noventa, me llamaba la atención el caso de la guerrilla de Sendero Luminoso,<sup>1</sup> pero cuando se lo comenté a mi directora se negó a que estudiara ese tema, diciéndome que era un tema muy denso y podía resultar peligroso

hacer trabajo de campo. Entonces, me puse a trabajar sobre otros temas, en particular de religión, y me dediqué a analizar la relación que une los vivos a sus difuntos y los diversos procesos rituales funerarios en los Andes quechua hablantes de Cuzco, en el sur del Perú. Lo hice desde una perspectiva etnográfica y también histórica interesándome en el del proceso de evangelización y su impacto en la destrucción del culto a los ancestros que fueron satanizados para entender cómo se reconfiguraba la muerte en esos casos. En

.....

1 Se refiere a la emergencia de la vertiente armada del Partido Comunista peruano, liderada por Abimael Guzmán, que en la década del ochenta inició la lucha armada y desplegó su accionar fundamentalmente en la región de la sierra de Ayacucho alrededor de 20 años. Sendero Luminoso irrumpió entonces con su guerra de guerrillas como forma de impugnación al proceso de democratización iniciado por la dictadura militar que había regido el país durante once años. Entre los años 1980 y 2000 tuvo lugar el llamado “conflicto armado interno” entre las fuerzas de seguridad y los comités campesinos de autodefensa, de un lado, y Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, del otro. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación estimó en 2002 la cifra de 69.280 muertos como resultado del conflicto. Según este informe “Las proporciones relativas de las víctimas según los principales actores del conflicto serían: 46% provocadas por el PCP-Sendero Luminoso; 30% provocadas por Agentes del Estado; y 24% provocadas por otros agentes o circunstancias (rondas campesinas, comités de autodefensa, MRTA, grupos paramilitares, agentes no identificados o víctimas ocurridas en enfrentamientos o situaciones de combate armado”. Véase Comisión de La Verdad y Reconciliación, *Informe Final*, Anexo 2 “Compendio estadístico”, p. 1, recuperado de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/>

realidad, no es algo que esté totalmente desvinculado de lo que hago ahora, pero en su momento había escogido un enfoque más tradicional de la Antropología de la Muerte. El tema de la “mala muerte” me interesaba mucho y, con el contexto de la guerra, se expandió, plasmándose en relatos de apariciones, fantasmas y sueños con las almas.

Cuando terminé la tesis, en 2002, en un contexto en el que se iniciaba el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en Perú, y se abrían debates en torno al tema de la memoria y el papel que esta podía o, incluso, debía cumplir en la sociedad “posconflicto” peruana, era imposible no interesarse por esas cuestiones. Además, yo sentía que tenía la suficiente experiencia en el trabajo de campo como para abordar estos temas. En ese marco, la preocupación era recopilar las memorias subalternas que habían sido invisibilizadas por la memoria impuesta en el escenario público por el régimen del presidente Fujimori, que se consideraba en alianza con las Fuerzas Armadas como los “ganadores de la lucha contra el terrorismo”. La pregunta que surgía era de qué manera la memoria podía “sanar las heridas del pasado”. Surgieron entonces varios procesos sociales en torno al trabajo que estaba llevando a cabo la Comisión. Eso me dio ánimo para estudiar las memorias campesinas quechuas en torno al conflicto armado. Es decir, cómo esa memoria se procesaba a nivel local y no solo nacional.

**M. C.:** ¿En qué año, entonces, comenzaste tu investigación?

**V. R. A.:** Empecé en 2004, cuando la Comisión ya había terminado su informe y había ya una distancia suficiente como para empezar a dimensionar su impacto, no solo en tanto recolectora de información, sino también como “empresadora de memoria”. En esos años, la agenda nacional estaba enfocada en la región de Ayacucho que había sido epicentro del conflicto armado y era donde yo quería trabajar. Luego, el Estado empezó a implementar políticas de reparación y me interesó entender, además de las cuestiones de memo-

**Empecé a tratar de descifrar procesos sociales a través del análisis de determinadas formas de corporalidad. Me interesaba estudiar cómo la memoria popular se plasmaba en los estereotipos corpóreos de las diferentes categorías de espíritus en espacios rituales. Así que empecé a hacer etnografía sobre temas de cuerpo, memoria popular, pasado traumático, buscando sus inscripciones recíprocas.**

ria, el proceso de búsqueda de personas desaparecidas y la multiplicación de las exhumaciones de fosas implementada por el Ministerio Público. Esto para mí era una manera de volver hacia el tema del doctorado sobre prácticas rituales y representaciones de la muerte, pero en este caso en el contexto posconflicto. Quería comprender cómo se reconfiguran esas prácticas, cuando el cuerpo es restituido a sus familiares años más tarde. Pero tal devolución del cuerpo no siempre es posible –en la mayoría de los casos, en realidad– y de allí surgen las alternativas y los *bricolages* rituales con los substitutos, plasmado en lo que Louis-Vincent Thomas llamó los “funerales ficticios”, es decir rituales *in ausencia*.

**M. C.:** ¿Cómo fue el proceso de ingreso a ese campo?

**V. R. A.:** Cuando empecé a trabajar, después del trabajo de la Comisión, la gente asociaba a quienes iban a las comunidades con funcionarios del Estado o de ONGs. En ese marco, cuando llegué a una comunidad campesina el jefe de la ronda antisubversiva,<sup>2</sup> que había sido acusado por violaciones a los derechos humanos, me dijo: “Vas a trabajar sobre la memoria de la masacre que cometió Sendero Luminoso en este pue-

2 En algunas zonas, a instancias de las Fuerzas Armadas, los campesinos organizaron patrullas anti Sendero Luminoso que se popularizaron con el nombre de “rondas”.



### VALÉRIE ROBIN AZEVEDO: HABLAR LA MISMA LENGUA Y EL QUEHACER ANTROPOLÓGICO

Es doctora en Antropología Social y Cultural por la Universidad París X-Nanterre (2002) y licenciada en Lengua y Civilización Quechua por el INALCO (Institut National des Langues et Civilisations Orientales) de París (2003). Se desempeña actualmente como profesora principal de antropología en la facultad de ciencias humanas y sociales (Sorbonne, de la Universidad Paris Descartes). También dicta clases de historia y antropología andina en el diplomado de lengua y cultura quechua del INALCO de París. Es Investigadora asociada del Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA Lima, Perú), responsable del eje de investigación “Antropología política, memorias de guerra y violencia en los Andes”. Desde 1990 se ha especializado en el caso peruano y hecho foco en las sociedades andinas quechua hablantes. Sus investigaciones doctorales se abocaron al estudio de ritos funerarios y representaciones de la muerte y el “más allá” en comunidades campesinas de la región del Cuzco, donde realizó investigaciones de campo. Como resultado de esas indagaciones publicó en 2008 el libro *Miroirs de l'Autre vie. Pratiques rituelles et représentations de la mort dans les Andes de Cuzco (Pérou)* y coeditó en 2009 el libro *El regreso de lo indígena. Retos, problemas y perspectivas*. Sus investigaciones posdoctorales, basadas en etnografías en comunidades andinas peruanas, se inscriben en el cruce de una antropología de la violencia, de la memoria y del duelo. La entrevistada estudia tanto los procesos memoriales del posconflicto armado como las narrativas de memoria que emergieron luego del trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en el Perú. En 2007, realizó junto con Nicolás Touboulm el documental *Por los caminos de la violencia* y coeditó el dossier “Los claroscuros de la guerra y sus representaciones” en el *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* (2014). Recientemente, fue publicado su último libro *Sur les Sentiers de la violence. Politiques de la mémoire et conflit armé*, IHEAL, Presses Sorbonne Nouvelle (2019). En la actualidad investiga el impacto de las políticas de reparaciones destinadas a las víctimas en el contexto de posconflicto, haciendo foco en las metas políticas y simbólicas de las exhumaciones y en los procesos de ritualización relacionados a los muertos y desaparecidos del conflicto armado. Otra de sus obras, *Retour des corps, parcours des âmes. Exhumations et deuils collectifs dans le monde hispanophone* (2016), está actualmente en proceso de traducción para su edición en Colombia y Perú.

blo (...). Ahí me di cuenta de que, si bien la entrada al tema de la memoria había sido facilitada por los trabajos de la Comisión, lo que circulaba era una visión normada y muy maniquea de la memoria, que separaba entre buenos y malos, víctimas y perpetradores, pero que en realidad estaba muy atada a los intereses de los detentores del poder político.

Entonces, al principio los detentores del poder local, en general los varones, quienes habían estado en la ronda campesina, eran los que tomaban la palabra en el espacio público e imponían su versión de la historia.

Te daban la versión que ellos querían que se supiera y difundiera. Así proponían una “memoria salvadora”, en la que ellos se presentaban a la vez como “víctimas del terrorismo” y como “héroes de la pacificación”, colaboradores del Ejército y defensores de la “patria en peligro”. Esa era la versión que recibieron, en muchos casos, los representantes de la CVR. Gracias al trabajo antropológico, al poder permanecer más tiempo y construir una confianza con la comunidad –particularmente con las mujeres– pude acceder a otros relatos y a otros actores sociales con versiones distintas.





Fuente: Ricardo Caro.

Trabajo de campo en Cceraacro, con Claudia Gómez y los niños del barrio

También fue clave hablar el mismo idioma que ellos: yo empecé mis estudios de Antropología junto con mis estudios sobre lengua quechua y civilizaciones andinas cuando tenía 18 años.

### ***El quechua, los rituales y una memoria emblemática***

**M. C.:** Entiendo que ese dominio de la lengua nativa te permitió interiorizarte de manera más profunda en ese contexto campesino atravesado por la violencia y captar otros sentidos de aquellas experiencias de conflicto armado, pero ¿qué pasaba con tu condición de investigadora, extranjera, blanca, europea? ¿Esa diferencia cuánto te facilitó y en cuanto te obstaculizó la mirada?

**V. R. A.:** Por mi doctorado, tenía la experiencia de haber compartido por más de dos años la vida cotidiana con poblaciones campesinas quechua hablantes en otra región del Perú que no había sido afectada por el conflicto. Yo no hablo tan fluido el quechua como el español, pero me defiendo, transcribo y traduzco las

entrevistas que hago en ese idioma. Y el hecho de hablarlo te da una cercanía y permite una empatía que el uso de un traductor no te da. De hecho, cuando fui a Ayacucho junto con un colega peruano, que es de Lima, pero que no habla quechua se puso en evidencia esta cuestión: ¿Quién es el extranjero? ¿Yo, que soy europea, que vengo de París, pero que hablo quechua con las mujeres o él que es peruano, que es de Lima, pero que no habla quechua? Nos reímos y bromeamos en quechua con las personas de la comunidad campesina a costa de mi amigo sobre la singular situación con esa pareja compuesta por una “gringa indígena quechua” y un “peruano gringo”. Fue muy interesante esa experiencia porque me hizo pensar en cómo las categorías habituales de otredad se revisan y cambian. Aparte de hablar la lengua, el hecho de residir allí durante mucho tiempo, de vivir con una familia y, luego, volver cada tanto hizo que se estrecharan aún más los vínculos, especialmente con las pobladoras. Otro hecho que me ayudó mucho a crear nuevos vínculos y fortalecer otros que venían de antes con los pobladores fue filmar en 2007 un documental –junto con

Gracias al trabajo antropológico, al poder permanecer más tiempo y construir una confianza con la comunidad –particularmente con las mujeres– pude acceder a otros relatos y a otros actores sociales con versiones distintas. También fue clave hablar el mismo idioma que ellos

Nicolas Touboul– sobre las memorias del conflicto armado, que se llamó *Sur les sentiers de la violence* [Por los senderos de la violencia].<sup>3</sup> Tuvimos la posibilidad de compartirlo, de proyectarlo en la comunidad y fue importante para que la gente pudiera expresarse en un contexto donde hay, a nivel nacional, una terrible falta de interés y una gran invisibilización de las experiencias dolorosas y de la marginalización de estas poblaciones.

**M. C.:** ¿De qué trata específicamente el documental?

**V. R. A.:** El documental rastrea dos procesos muy distintos de construcción de la memoria colectiva de la guerra. Se basa en estudios de casos de Ayacucho, en los dos lugares donde he trabajado. Uno es Ocos, donde ocurrieron varias masacres perpetradas por los senderistas, que los pobladores decidieron representar bajo la forma de una performance durante los carnavales. El otro es el pueblo Huancapi en donde analizo el papel protector que se adjudica al santo patrono del lugar, durante la guerra, en momentos en que desaparecían decenas de personas en la base militar contigua a esa localidad. En el primer caso, el documental sigue los ensayos y la representación de la masacre, lo que les permite enarbolar una identidad colectiva de “víctimas del terrorismo” y de “héroes de la pacificación”, de acuerdo con la retórica de la “memoria salvadora” de los militares. De esa manera, se silencia o se olvi-

da la parte más oculta de sus “secretos públicos”. En la segunda parte, el documental explora la “memoria heroica” alrededor de San Luis, es decir, una memoria santificada que permite realzar formas de heroísmo local contra los militares, si lo analizamos desde la perspectiva de lo que trabajó James Scott con respecto a la infrapolítica de los dominados.<sup>4</sup>

**M. C.:** ¿Podrías contarnos más específicamente cómo se entrelazan estas creencias con el discurso heroico que permite enfrentar a los militares?

**V. R. A.:** En Huancapi, se considera que el santo salvó a sus habitantes de todos los actores armados: de militares, pero también de los senderistas. Se dice que fue mediante sus advertencias en sueños que logró persuadirlos de sus acciones armadas. Lo sorprendente es que uno se encuentra con personas que al mismo tiempo que reproducen el relato mítico de la protección del santo te dicen que a su hermano lo mataron o que a su esposo lo desaparecieron. Son dos tipos de discursos distintos: en uno se evocan los hechos concretos ocurridos que asolaron al pueblo; y en el otro, se intenta controlar una situación incontrolable, en regiones sometidas por los militares. Son situaciones de terror, de continuas amenazas y de riesgo de vida frente a las cuales la apelación al santo permitió reconstruir *a posteriori* un discurso heroico y de salvación. Esto fue posible únicamente porque la población se puso ella misma a defender al santo patrón impidiendo que el cedro centenario de la plaza principal, considerado como el “doble” del santo, fuera talado. Los pobladores se organizaron y lo impidieron, enfrentándose físicamente al cordón militar que rodeaba la plaza. Fue en ese momento cuando los pobladores, que hasta el momento no habían dicho nada contra los militares, ni habían denunciado las desapariciones ocurridas, se juntaron, sacaron al santo de Iglesia, lo pusieron en la plaza y encabezados por las mujeres comenzaron a vociferar “Asesinos, asesinos, están matando a nuestro santo”. Esta ocasión fue una manera de enfrentar a los militares, pero de forma aparentemente despolitizada, en defensa de la cultura, del patrimonio religioso

3 Puede descargarse en <https://numerisud.ird.fr/documents-et-films/films/SUR-LES-SENTIERS-DE-LA-VIOLENCE>

4 Véase Scott, J. (2000), *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Era.

del pueblo. Hay que tener en cuenta lo que significaba esa reacción colectiva en un momento en el que había toque de queda. Esa movilización colectiva solo fue posible en el contexto de la defensa del santo, ese discurso religioso de algún modo los protegió de la represalia militar y, al mismo tiempo, les permitió denunciarlos, porque la gente afirmaba convencida que los militares querían tumbar el árbol para alimentar su horno, donde se decía que quemaban a los desaparecidos.

Entonces, en definitiva, todo el discurso en referencia al santo es muy importante porque les permitió a las personas revertir, aunque fuese por un tiempo breve y una victoria muy simbólica, la relación de dominación y el silencio que los subyugaba. Fue una suerte de palabra liberada y el santo una suerte de mediador. Este evento se volvió propicio para que el papel milagroso y heroico otorgado al santo patrón accediera al rango de “memoria emblemática” tal como la calificó Steve Stern.<sup>5</sup> Además, permitió que el pueblo recobrar su dignidad por sus propias acciones, no solo discursivamente.

Aunque esta memoria emblemática convive en Huancapi con otra memoria, la de herida abierta de los familiares de los desaparecidos, que busca justicia y el lugar de los cuerpos; con San Luis se fue gestando una suerte de mito incluyente y totalizador que autoriza a mirar hacia el pasado con cierto orgullo y permite proyectarse hacia el futuro como colectivo. Se trata de una memoria que todos los huancapinos pueden hacer suya puesto que “el santo es de todos”, más allá de las diferencias ideológicas de cada uno durante la guerra. Además, el retrato de una comunidad unida que logró vencer a los enemigos foráneos permite al mismo tiempo callar un “secreto público” mayor: eludir el hecho de que varias de las desapariciones fueron producto de delaciones y de conflictos interpersonales ajenos al conflicto armado.

**M. C.:** ¿Cómo ubicás estas memorias locales en el marco más general de la memoria del conflicto armado?

**V. R. A.:** Creo que la memoria del conflicto armado es una llaga abierta, no está apaciguada para nada y sirve a menudo para intentar desacreditar al contrincante en el escenario público. Por ejemplo, cuando se captura a Abimael Guzmán y a la cúpula senderista hubo un uso político de ese hecho por parte del fujimorismo, que estuvo en el gobierno entre los años 1990 y 2000, y que vio la oportunidad para “satanizar” todo tipo de movilización social bajo el argumento retórico de su asociación con el terrorismo.<sup>6</sup>

Luego hubo un período de apertura, de mirada más crítica, más constructiva, hacia el pasado, a raíz del trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación entre 2001 y 2003. La Comisión propició la expresión de historias disímiles con una visión mucho más compleja de lo ocurrido en algunas zonas, como en el caso de los Andes donde un conflicto fratricidio se superpuso al conflicto político. Hubo luego una palabra que se liberó a partir de los hijos. Por ejemplo, hijos de senderistas o de militares hicieron sus relatos desde ese lugar, el de “hijo de”, expresando mediante la literatura o el ensayo una visión crítica sobre el papel actuado por sus padres e insistiendo en el peso que cargan y en sus propias dificultades de reconciliación personal luego de la muerte de sus familiares. Pienso, por ejemplo, en Renato Cisneros, periodista e hijo de un general ministro de guerra con su novela *La distancia que nos separa* (Planeta, Lima, 2015) o en José Carlos Agüero, hijo de mandos medios de Sendero Luminoso, ambos padres ejecutados extrajudicialmente, con su ensayo *Los rendidos. Sobre el don de perdonar* (IEP, Lima, 2015). Pero la apertura hacia una mirada menos maniquea del pasado después del trabajo de la Comisión fue, a mi parecer, cerrándose en los años siguientes. Por ejemplo, el escritor José Carlos Agüero, historiador y militante de derechos humanos,

5 Stern, S. (2009) [2004]. *Recordando el Chile de Pinochet: En vísperas de Londres 1998*. Universidad Diego Portales: Santiago de Chile.

6 Abimael Guzmán fue capturado en 1992 y condenado por un tribunal militar a cadena perpetua. Ese juicio fue anulado en 2003 por el Tribunal Constitucional Peruano que consideró inconstitucionales los decretos presidenciales que autorizaban juicios secretos. En 2004 el proceso por la vía civil se vio interrumpido por fuertes discrepancias entre los magistrados que recién en 2005 lograron reimpulsar la causa por la que fue sentenciado en 2006 a prisión perpetua.



Fotografía: Gabriela Salomone

fue cuestionado por dicha herencia y sufrió ataques verbales que lo estigmatizaban como terrorista porque sus padres habían sido miembros de Sendero Luminoso, pese a las críticas que él mismo hizo al accionar de sus padres. En su libro cuestiona precisamente la tremenda herencia del estigma y reflexiona sobre la responsabilidad que cargan los hijos. Sus reflexiones sobre el don de perdonar y las dificultades de la reconciliación en este país son realmente preciosas e importantes.

### ***Cuerpos restituidos, entierros simbólicos y santuarios***

**M. C.:** ¿Cómo ha sido tu experiencia en los procesos de exhumaciones? ¿Qué características tuvieron en Perú estos procesos de restitución de los cuerpos? ¿Qué fue lo que más te ha impactado?

**V. R. A.:** Mi experiencia se enmarca en el proceso más amplio de reparaciones llevado adelante por el Estado peruano. Desde la entrega del Informe de la Comisión de la Verdad, el Estado empezó a plasmar medidas de reparaciones siguiendo las recomendaciones de la Comisión. Una de ellas fue establecer un registro único de víctimas a nivel nacional, imprescindible

para identificar a quienes se debía reparar. A su vez, se creó en 2003 el Equipo Forense Especializado para exhumar fosas comunes específicamente relacionadas con el conflicto armado interno. Su intensa actividad forense permitió desenterrar hasta el día de hoy un promedio de 3.500 cuerpos enteros o restos óseos. El problema es que del total de cuerpos encontrados apenas la mitad ha sido identificada y entregada a sus familiares. Eso significa que más de un millar y medio de cuerpos siguen yaciendo en los estantes del Instituto de Medicina Legal de Lima. Por ello, y para acelerar el proceso de identificación y restitución a los familiares, fue promulgada en 2016 la Ley de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario. La idea es deslindar la investigación forense de la investigación fiscal para acelerar el proceso de identificación y entrega a los deudos para que puedan cumplir su duelo. Se trata de que el Estado evite revictimizar a las personas afectadas por la violencia política de los años ochenta y noventa, desenterrando a los difuntos, pero sin devolverlos. De allí que se creó en 2017 la Dirección de Búsqueda de Desaparecidos con el objetivo de encontrar respuestas para los familiares sobre lo ocurrido y solo exhumar cuando había verdaderas posibilidades de devolver los cuerpos. El Estado



Me acerqué al fenómeno de las exhumaciones en 2011, cuando me invitaron a una romería, donde los deudos cargaban los ataúdes de sus familiares sobre sus hombros por las calles principales de la ciudad de Ayacucho. Me impactó mucho este “reencuentro” de familiares quienes recobraban sus huesos para darles una sepultura digna, luego de treinta años de reclamar por el destino de sus parientes desaparecidos

comenzó a hacer entregas públicas y masivas de los cuerpos exhumados de distintas masacres con el afán de visibilizarlas y así concientizar a la población. Personalmente, me acerqué al fenómeno de las exhumaciones en 2011, cuando me invitaron a una romería, donde los deudos cargaban los ataúdes de sus familiares sobre sus hombros por las calles principales de la ciudad de Ayacucho. Me impactó mucho este “reencuentro” de familiares quienes, luego de treinta años de reclamar por el destino de sus parientes desaparecidos, recobraban sus huesos para darles una sepultura digna. Fue una experiencia tan potente, a veces desgarradora, para los familiares, por supuesto, pero también para mí que sentí la necesidad de entender mejor el proceso de estas reparaciones, con sus logros y sus limitaciones. Algunas de las preguntas que me acompañaron desde el inicio fueron si las exhumaciones permitían realmente “sanar las heridas del pasado”, como a menudo se proclamaba. Y si era así, cómo era ese proceso.

**M. C.:** ¿Qué aprendizajes hiciste de estas experiencias como antropóloga? ¿Qué importancia tenía el cuerpo restituído para estas comunidades andinas?

**V. R. A.:** Como lo planteó Gabriel Gatti, las desapa-  
.....

riciones forzadas son eventos que inducen un caos ontológico y una “catástrofe para la identidad”.<sup>7</sup> Pero, a su vez, la apertura de fosas y el “regreso” de los desaparecidos como muertos reconfigura la relación con la muerte, el cuerpo y el duelo. Por ello, las exhumaciones son procesos complejos, a nivel individual y colectivo, que provocan un nuevo trastorno y una etapa de expectativas e inestabilidad dolorosa para las familias porque deben encarar una realidad muy ardua: el fin de la esperanza de encontrar a sus seres queridos con vida. Si bien existe un consenso para reconocer la potencia emocional de las exhumaciones para los familiares, el impacto sociocultural de la (re)aparición del esqueleto y del contacto con los restos humanos, en cuanto a reorganización ritual y simbólica, aún ha sido poco abordado por las ciencias sociales. Parte de la violencia que induce este encuentro también debe relacionarse con el hecho de que los familiares necesitan inventar nuevas herramientas para enfrentar esa experiencia difícil. Se vuelve a tejer una relación física con estos seres que integran finalmente la categoría de difunto y dejan el estado liminal que los caracterizaba, ni muerto ni vivo, y que la antropología califica de “mala muerte”. Como ha sido señalado ya por otros colegas, como Laura Panizo para el caso argentino, por ejemplo, recuperar huesos no produce una coincidencia fácil ni inmediata con lo que fue la persona en vida. Es necesaria una operación cognitiva compleja para lograr sincronizar esos huesos con la imagen de la persona. Y la performatividad de la acción ritual funeraria recién es posible cuando esto es aceptado por los parientes y el entorno social inmediato. Sin embargo, esto no implica que deba ser obligatorio el contacto visual con el cuerpo restituído. Varios de los familiares que acompañé en Ayacucho rechazaban, por ejemplo, ver los cuerpos, es decir, los huesos de sus muertos en la morgue y solo querían recuperar el cajón cerrado. Pero, en el Perú presenciar al “armado de cuerpo” –es decir, asistir a la detallada exhibición y depósito en el ataúd de los huesos por el personal forense– se ha vuelto una obligación legal para los familiares, con el fin de respetar la “cadena de custodia”. Una persona con quien hablé *del tema*

<sup>7</sup> Gatti, G. (2013). *Surviving Forced Disappearance in Argentina and Uruguay*. New York: Palgrave Mac Millan.



Fuente: Ricardo Caro

Entrevista con el líder campesino Manuel Llamoja en Concepción

allí consideraba, incluso, que “mirar el cuerpo” era un paso necesario para que los deudos procesen su duelo. Esta perspectiva normada está relacionada con el fenómeno creciente de psicologización del duelo, que se diferencia de la teoría freudiana de la simbolización, tal como plantea Dominique Memmi.<sup>8</sup>

Conocí, incluso, situaciones peores que fueron denunciadas por la Defensoría del Pueblo. Cuando el Estado no tenía presupuesto, si la Cruz Roja no financiaba los ataúdes, los restos eran entregados en latas de metal o bolsas de plástico, como si fueran elementos desechables. En estos casos el Estado intentando reparar, revictimiza a los familiares de los desaparecidos.

**M. C.:** ¿Qué sucede en los casos en los que no es posible identificar los cuerpos?

**V. R. A.:** Cuando el trabajo forense resultaba imposible, como en el caso emblemático de la Hoyada, se implementaron dispositivos de identificación visual alternativos o complementarios donde la pericia fo-

rense se basó en las ropas encontradas de los cuerpos anónimos. Este lugar colinda con la exbase militar “Cabitos”, el principal centro de operaciones de la lucha contra Sendero Luminoso en Ayacucho, donde miles de detenidos, acusados de ser “terroristas”, fueron torturados y desaparecidos. Sabemos que por lo menos medio millar habrían sido ejecutados extrajudicialmente y enterrados en la base antes de ser exhumados por los propios militares para ocultar las pruebas. Con la exhumación de la Hoyada, entre 2005 y 2009, se recuperaron 106 esqueletos, de los cuales 54 estaban completos. Pero hasta 2014, solo dos cuerpos pudieron ser identificados y entregados a sus familias. Pronto se debió afrontar que muchos cuerpos nunca serían identificados por su estado desgastado. Para ayudar a individualizar los cuerpos, empezó un trabajo de reconocimiento de las prendas encontradas en las fosas. Primero, circularon por las zonas rurales exposiciones itinerantes basadas en fotomontajes de las ropas y objetos encontrados. La meta era encontrar

8 Memmi, D. (2014). *La revanche de la chair. Essai sur les nouveaux supports de l'identité*. Paris: Seuil.



sus dueños buscando a sus familiares puesto que la base Cabitos había detenido a gente oriunda de todo el departamento de Ayacucho. Después, se organizó una exhibición de prendas en Lima con la ropa recuperada sobre 53 cuerpos y el evento fue mediatizado para atraer a las familias a la muestra y acelerar las identificaciones. Fue así como una familia reconoció las prendas que llevaba su familiar al ser detenido y pudo enterrarlo.

Este proceso convive con otro que es el de recuperación imposible de ciertos cuerpos, tanto porque sabemos que la mayoría de los desaparecidos de la Hoyada nunca serán encontrados, como porque hay muchos casos en que los restos están en tan mal estado de conservación que jamás podrán ser identificados. Ante esta imposibilidad de recuperar algo de sus hijos o esposos detenidos en el cuartel Cabitos, la Asociación Nacional de Familiares Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP) buscó patrimonializar la Hoyada y convertirlo en “santuario de la memoria”, impidiendo el intento de usurpadores vinculados con las Fuerzas Armadas que intentaban tomar el lugar para construirse viviendas allí. Inaugurado en 2011, es considerado por las madres de ANFASEP como un “lugar sagrado”. Ofrece un espacio donde “podría ser” que los desaparecidos estén enterrados. Como lo señaló Isaías Rojas-Perez, el uso del condicional y la posibilidad de una localización, aunque sea dudosa, fisura la temporalidad inacabada de las desapariciones forzadas. Pese a la ausencia de los cuerpos, por fin se abre la posibilidad de iniciar su duelo mediante prácticas culturales. Como ritual de despedida, el rito mortuario permite codificar el dolor, dice Louis-Vincent Thomas.<sup>9</sup> Para ello, los seres humanos necesitan un soporte físico para encarnar al muerto y organizar el trabajo de duelo, aunque esto deba ser matizado y resulte distinto según las sociedades. Ante la ausencia de elementos corpóreos como soporte ritual, la práctica de sustitutos se inscribe en lo que él llama los “ritos funerarios ficticios”. Estos “entierros simbólicos” se implementaron en los Andes peruanos. Para compensar la falta de cuerpos, se depositaba en el fondo de los ataúdes sin cuerpos una



Fotografía: Gabriela Salomone

foto del desaparecido, alguna prenda suya guardada por la familia o algún alimento para velarlos y, luego, se emprendía una romería por las calles con los demás féretros con cuerpos. Los sustitutos tejen un puente e hilan una continuidad entre el cuerpo ausente y el mundo de los vivos. Reanudan el tenue lazo entre vivos y muertos en el lapso del ritual. La escenografía del ataúd abierto con los sustitutos ofrece a los familiares un soporte material y un marco ritualizado en el cual llorar a su muerto. El vínculo metafórico y metonímico con los objetos depositados facilitan la performatividad de los ritos funerales *in absentia*.

### **Memoria oficial y relatos no apaciguados**

**M. C.:** Entiendo que en Perú hay colectivos análogos a Madres de Plaza de Mayo, donde las mujeres son las

<sup>9</sup> Louis-Thomas, Vincent *El cadáver: de la biología a la antropología*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989 [1980].

Para compensar la falta de cuerpos, se depositaba en el fondo de los ataúdes sin cuerpos una foto del desaparecido, alguna prenda suya guardada por la familia o algún alimento para velarlos y, luego, se emprendía una romería por las calles con los demás féretros con cuerpos. Los sustitutos tejen un puente e hilan una continuidad entre el cuerpo ausente y el mundo de los vivos.

que asumen el rol de buscadoras de justicias, aquellas que primero se mueven para peticionar ante las autoridades y reclamar la aparición con vida de desaparecidos, pedir justicia y construir memoria. ¿Podrías contar esa experiencia?

**V. R. A.:** Sí, hay un caso equivalente en Perú que es la ANFASEP que mencionaba antes. Son principalmente madres, esposas y hermanas de los desaparecidos en Ayacucho. En ese caso, son ellas las que lucharon y alzaron la voz primero poniéndose en peligro, las que pidieron justicia y buscaron a los desaparecidos. La perspectiva de género me parece muy potente para comprender estos procesos de memoria, verdad y justicia. Pienso, por ejemplo, en la importancia de los estudios de Kimberley Theidon que propone considerar las esterilizaciones forzadas que ocurrieron en Perú en los noventa, en el marco del conflicto armado, como un “crimen de guerra”.<sup>10</sup> Además, esta perspectiva permite analizar no solo las violaciones que los soldados infringieron, sino también las que sufrieron ellos mismos. Se sabe –aunque no se habla mucho– que hubo dentro del ejército, en el caso de algunos soldados de menor jerarquía, popularmente llamados “cabitos”, que estaban haciendo el servicio militar obligatorio. Al no querer participar de las violaciones masivas, fueron ellos mismos violados. Fue una manera de

callarlos y de impedir que delataran las violaciones, a veces a niñas de doce años, que habían presenciado. A su vez, esta perspectiva hay que cruzarla con la dimensión étnica y de clase porque en el caso de las violaciones, si entrabas al cuartel y eras una campesina con rasgos indígenas marcados, bueno “eras para el cabito”, pero si, en cambio eras “más blanca, menos trigueña”, entonces “eras para el capitán”, para alguien de mayor jerarquía. La diferencia era que eras violada por una sola persona y no por treinta o cuarenta. En ciertos lugares, además hubo violaciones que fueron perpetradas por las propias rondas campesinas. Hubo un proceso duradero de militarización y patriarcalización de la vida cotidiana en el campo y, por eso, me pareció fundamental rescatar la voz de las mujeres.

**M. C.:** ¿Cómo hiciste para acceder a esas voces? ¿El hecho de ser mujer te facilitó ese acceso?

**V. R. A.:** Tienes que quedarte un tiempo, generar algún tipo de intimidad con las mujeres para obtener otro tipo de discurso. Es lo que yo digo en mi trabajo: cuando las mujeres se ponen a hablar, y no a repetir el discurso oficial, su voz puede ser mucho más valiente, porque pueden decir cosas que los hombres nunca llegarán a decirte. Me refiero, por ejemplo, a las humillaciones que sufrían también los hombres. Cuando salían en busca de senderistas, los militares ponían en las primeras líneas a los campesinos, como carne de cañón. Las únicas que hablan de esto son las mujeres. Por eso, cuando sale, su voz puede ser más irreverente hacia el orden establecido y los detentores masculinos del poder local.

Cuando comencé mi trabajo de campo, las mujeres me decían “no, yo no sé nada, soy ignorante, soy analfabeta”. La estrategia que encontré fue participar en los cursos de alfabetización que estaban dirigidos exclusivamente a mujeres. Entonces allí, conversando con ellas en quechua, y sobre todo cuando no estaban sus hombres, es que empezó a fluir otro tipo de relato, otro tipo de memoria con más matices, sobre el conflicto.

**M. C.:** Una suerte de contra memoria femenina del relato de la heroicidad masculina en ese conflicto.

10 Véase Theidon, K. (2014). Presentación. En A. Ballón Gutiérrez (comp.), *Memorias del caso peruano de esterilización forzada* (pp. 13-21). Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

**V. R. A.:** Exacto, pero en ciertos contextos. Esas mismas mujeres usaban la otra memoria, la oficial, en otros ámbitos. En contextos públicos ellas preferían decir que eran ignorantes, que eran los hombres los que sabían o reproducían las memorias masculinas. De acuerdo con los contextos de interacción hacían un uso y otro, sacaban una u otra memoria. La memoria heroica también era importante para las mujeres en un contexto social en el cual ese discurso les permitía ser reconocidas como víctimas y acceder a las reparaciones, ya fueran materiales o simbólicas. Es importante rescatar las distintas memorias que sobre esos eventos pueden tener distintos actores, para poder recuperar sus posicionamientos, aunque sea a veces complicado. Es un poco lo que yo quiero plantear cuando trabajo con la memoria de los senderistas.

**M. C.:** ¿Cómo emerge esa memoria senderista?

**V. R. A.:** Es una memoria invisibilizada por ser considerada “terrorista” y que no tiene cabida en el espacio público. No tiene cabida porque está el delito por apología del terrorismo en el Perú. Entonces toda manifestación, inclusive por la memoria de los muertos, es tomada como una amenaza a la seguridad nacional, es decir, como el potencial regreso del terrorismo. Esto se pudo ver en las exhumaciones de cadáveres de los senderistas de la famosa “matanza de los penales” ocurrida en 1986 donde las Fuerzas Armadas eliminaron a unos 250 presos en tres cárceles limeñas donde se habían amotinado, pero a muchos de ellos los ejecutaron luego de su rendición. La corte Interamericana de Derechos Humanos condenó en el 2000 al Estado peruano por las ejecuciones extrajudiciales en la cárcel El Frontón y lo obligó “(...) a hacer el esfuerzo para localizar e identificar los restos de las víctimas y entregarlos a sus familiares, así como para investigar los hechos y procesar y sancionar a los responsables”. Por ello, las asociaciones y familiares senderistas retomaron todo el ritual público de las romerías ayacuchanas, reivindicando su condición de víctimas, pero no el modelo hegemónico de “víctima inocente”, sino uno que resalta la heroicidad de sus muertos. Y lo hicieron andando por las calles con los ataúdes en los hombros hasta llegar a un edificio fúnebre que habían construido

en el cementerio de Comas, un barrio popular de Lima. El edificio ha sido considerado como un lugar de “propaganda terrorista” y, luego destruido, pese a no presentar ninguna marca senderista: tenía la forma de un retablo ayacuchano pintado en blanco y los nichos ocupados solo indicaban los nombres de los muertos enterrados.

**M. C.:** Valérie, lo que los científicos sociales hacemos es trazar conjeturas interpretativas, retomando un poco lo que dice Clifford Geertz “(...) el mundo es una urdimbre de sentidos y lo que hace el antropólogo es tirar de la madeja”. Te quiero preguntar si hay algo que todavía no has podido interpretar, algo que se resiste aún a tu interpretación antropológica de este fenómeno.

**V. R. A.:** Bueno, hay algo que siempre me llamó la atención respecto del *passage à l'acte* (paso a la acción). Racionalmente puedo analizar y hasta entender la violencia, siguiendo por ejemplo el análisis de estudiosos como Stathis N. Kalyvas, un politólogo que ha estudiado el fenómeno de violencia de las guerras civiles y su especificidad.<sup>11</sup> Sin embargo, me sigue costando entender cómo gente como tú y yo, padres de familia o madres de familia fueron víctimas, pero algunos de ellos también se volvieron verdugos. O sea, cómo puedes pasar la línea. Precisamente yo trabajé con la biografía de un líder campesino que fue uno de los promotores de las rondas campesinas. Él fue victimado de manera atroz en la cárcel, pero también él se había vuelto un victimario, autor mediato o directo de las desapariciones forzadas de muchos campesinos vecinos con los cuales su pueblo tenía litigios de tierras y de linderos. Y ahí, emerge algo que puedes racionalizar, pero que siempre convive con algo que te cuesta comprender: cómo una persona se “barbariza”, cómo uno puede volverse un perpetrador. Puedes acudir a la teoría sociológica de la elección racional, pero me queda la interrogante. Es una pregunta más personal que tengo, no tan académica quizá o porque no sé aún cómo tratarla.

**M. C.:** Por último, quisiera pedirte que me cuentes cómo ha sido la recepción de tus trabajos en Perú y en Francia

11 Véase Kalyvas, S. N. (2010). *La lógica de la violencia en la guerra civil*. Madrid: Akal.

V. R. A.: Bueno, en el caso peruano, he hecho algunas restituciones en las universidades, en congresos, publicado algunos textos de opinión en línea. Hablando de las personas con las que he trabajado, si bien traje copias de mis artículos cuando les concernía yo creo que la acogida se ha dado fundamentalmente en el contexto de la proyección del documental para la cual invité a todos lo que habían participado del documental. Primero se lo hice ver a unos cuantos no más, porque temía que sus denuncias hacia militares o la divulgación de ciertos “secretos públicos” ante la cámara tuviese un impacto negativo para ellos, tenía miedo de haberlos puesto en peligro. Pero después me di cuenta de que no era así. Más bien, al contrario, el hecho de que dijeran las cosas en el contexto del documental y que estuviera grabado y circulara en cierto espacio público era como que los protegía.

En un momento Carla, la principal protagonista del documental, habla del soldado al que apodaban “el Sapo”, que era un asesino y fue responsable de la desaparición de varios pobladores mientras estuvo cumpliendo su servicio en la base militar de Ocros. Ella lo dice claramente en el documental. Cuando le pre-

gunté si había algún problema con ese testimonio y si prefería que sacáramos esta parte sobre su denuncia, ella me respondió: “(...) el Sapo se ha casado con una chica del pueblo y vuelve todos los años. Que se quede así. Este asesino vive tranquilo. Quiero contarle porque eso es lo que pasó”. De alguna manera, entendí que, además de ser muy valiente, el hecho que fuera una extranjera la que hiciera el documental le daba legitimidad a su testimonio y la protegía porque todos sabían quién había denunciado al Sapo y si algo le pasaba todos sabrían quién sería el responsable. Así que quedó firme su denuncia. En Francia ha sido interesante la difusión del documental porque la gente cuando piensa en América Latina en temas relacionados a violencia política, piensa en Argentina y Chile, de donde llegaron la mayor parte de los exiliados a Francia en los años setenta y ochenta. En cambio, se conoce menos lo que pasó en Perú o en Guatemala y pienso que tiene que ver con que los principales afectados no fueron gente de clase media, que tuviera acceso a los medios de comunicación, sino indígenas, gente que ha sido históricamente marginada. ✕



Fotografía: Gabriela Salomone

Valérie Robin Azevedo y Marcos Carbonelli en el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales, 2017

La presente entrevista, junto con la de Francisco Ferrándiz, publicada en el número 11 de *Clepsidra*, completa la serie que da cuenta del “giro forense” en el marco de políticas de gestión del pasado traumático, tal como lo precisó María Soledad Catoggio en la [Introducción](#).



# Muertes violentas y memoria colectiva. Marcas en la historia reciente argentina

**MATÍAS JAVIER APARICIO\***

***Acerca de Muertes que importan. Una mirada socio histórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente de Sandra Gayol y Gabriel Kessler, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Siglo XXI, Argentina, 2018, 264 páginas.***



**E**l libro de Sandra Gayol y Gabriel Kessler se inserta en un contexto global de relanzamiento de los estudios sobre la muerte, motivado por los conflictos bélicos de Balcanes, Afganistán e Irak y el ataque terrorista al *World Trade Center* en Nueva

York. En el plano local, esta corriente de estudios se inserta en el campo de producción más amplio acerca de las experiencias de muerte acontecidas durante la última dictadura cívico-militar. Sobre la base de este acervo, emergen los estudios dedicados a abordar un conjunto particular de muertes caracterizadas como “conmocionantes” y acaecidas a partir de la transición democrática. En este contexto, cobra importancia el trabajo de Gayol y Kessler abocado a diversos tipos de muertes violentas que sucedieron entre 1985 y 2002. Su objetivo es abordar la productividad e impacto social dispar que adquieren las muertes violentas, atendiendo a los procesos que subyacen a su repercusión en la agenda política y mediática, así como a las marcas que imprimen en la memoria social.

Para ello se trata de desentrañar la muerte como un problema público. Esto exige conceptualizar tanto el poder disruptivo que genera la muerte violenta de un sujeto anónimo como los efectos que estas producen en la temporalidad, clausurando o inaugurando diversos ciclos de tiempo histórico. A su vez, este análisis comprende a los procesos de interpelación que se activan contra la violencia ilegítima ejercida por el Estado. En este proceso, son centrales las memorias de cada caso, es decir, las formas en que una muerte es retomada en el presente.

El libro se divide en cinco capítulos. Los casos de repercusión nacional de Osvaldo Sivak, la Masacre de Budge, María Soledad Morales, Omar Carrasco y Maximiliano Kosteki y Darío Santillán articulan los primeros cuatro. En el quinto se realiza un cambio de escala para abordar distintas muertes cuya trascendencia pública quedó circunscripta a los marcos provinciales o locales.

El primer capítulo presenta una cronología de muertes violentas que acontecieron desde la recuperación democrática hasta 2015. Esta reconstrucción se divide en cuatro fases, distinguidas a partir de una tipología de las muertes más resonantes ocurridas en cada una de ellas. La primera corresponde al gobierno de Raúl Alfonsín, en el que tienen lugar variados críme-

\* Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires. Becario doctoral del Centro de Estudios e Investigaciones Lab-  
orales-CONICET. Doctorando en Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad Nacional de Quilmes.

nes cometidos por la “mano de obra desocupada” de la dictadura, o sea, ejecutados por exfuncionarios de las fuerzas de seguridad que reconvirtieron sus prácticas al delito común en democracia. Durante el menemismo, sobre el trasfondo de las llamadas “muertes dudosas” (aquellas cuya causa no ha sido esclarecida) se erigen como tipos principales los crímenes atribuidos a la inseguridad y los conflictos entre facciones de poder. Una tercera fase se inaugura con el gobierno de la Alianza, donde pasan a primer plano las muertes como resultado de la represión estatal al conflicto social. Finalmente, durante el kirchnerismo, conviven los casos asociados a la inseguridad con una serie de muertes atribuidas a la responsabilidad estatal, articuladas por una demanda de gestión de riesgos, como fueron las tragedias de Cromañón, Once y las inundaciones de la ciudad de La Plata.


El segundo capítulo atiende el rol de los medios de comunicación en la construcción de los casos, analizando el pasaje de muertes individuales a problemas públicos nacionales, mediante un destacado trabajo de archivo. Cada una de estas muertes de repercusión nacional contó con un público particular para dialogar (sectores de la clase alta, jóvenes y familiares, poderes locales o la sociedad toda), pero quedó claro que para alcanzar el interés general no basta con que una muerte sea violenta, sino que exige una cobertura mediática homogénea y sostenida. A su vez, para que la cobertura del acontecimiento sea duradera se requieren dispositivos de enunciación estables encarnados en familiares, periodistas, vecinos, medios locales y nacionales.

El eje del tercer capítulo es el cuerpo. Las formas de matar y las violencias que estos cuerpos-textos percibieron antes y después de morir hacen eco del “el mal radical”, de Hanna Arendt. La interrupción brutal de la plenitud juvenil, el trastocamiento de los ritos mortuorios y la dilación de los ritos de pasaje a causa de la manipulación judicial de los cadáveres forman el decurso en el cual estas víctimas mueren mal una y otra vez. La manera de morir y el derrotero *post mortem* de los cuerpos imprimen en las víctimas un estatus diferencial que hace posible su trascendencia por sobre el resto de las muertes, convirtiéndolas en la vanguardia de los reclamos.

El cuarto capítulo trabaja las temporalidades a partir de dos dimensiones: la primera, referida a una reconstrucción factual de los hechos y la segunda, a cómo el caso es reconstruido y representado desde el presente. Los casos de Omar Carrasco y María Soledad Morales evidencian que las muertes conmocionantes pueden ser aceleradores del tiempo histórico y generar cambios en la legislación y la cultura política. Sin embargo, en la práctica, la asociación entre dichas muertes y los cambios ocurridos respondieron más a un efecto de memoria que al derrotero de los procesos legislativos y del diseño de políticas públicas.

Finalmente, en el quinto capítulo cambia la escala de análisis. Aquí se problematizan las interpretaciones contrapuestas que puede adquirir una muerte violenta. En un extremo, una muerte puede representar un hecho social total que marca un antes y un después para una comunidad; en el otro, puede inscribirse en un contexto donde la muerte es algo recurrente y naturalizado.

La propuesta de Gayol y Kessler desarrolla magistralmente un abordaje multiescalar y pluridimensional (en lo atinente a la temporalidad) que ha sido ya utilizado para estudiar las sociedades posgenocidio, como lo hace Anne Yvonne Guillou en *Temporalidad y definiciones de los cuerpos tras el genocidio jemer rojo* (2013), pero que es completamente novedoso para el tratamiento de “muertes normales”.

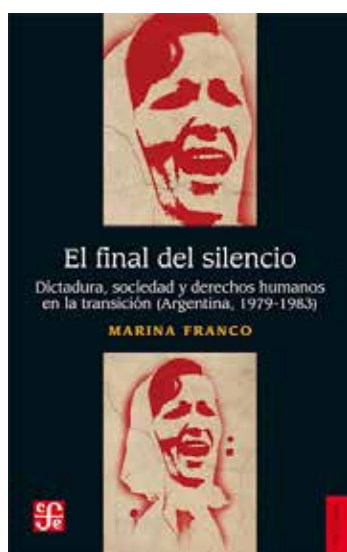
Cerca del final de la edición del libro, las muertes de Rafael Nahuel y de Santiago Maldonado motivaron la redacción de una suerte de epílogo que las incluyera. El impacto diferencial que tuvieron estas muertes y la potencia del análisis de Gayol y Kessler para otorgarles inteligibilidad es una muestra más de la relevancia de este trabajo. Ya sea que se inscriban o no en una serie de muertes previas, que configuren un problema nuevo o contribuyan a uno preexistente, este modelo heurístico permite comprender no solo su impacto, sino también las posibles marcas que estas han dejado ya en la memoria social. 



## ¿Del consenso a la condena? La sociedad argentina frente a la represión y el problema de los desaparecidos

PAULA ZUBILLAGA\*

**Acerca de *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)* de Marina Franco, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2018, 411 páginas.**



La historiadora Marina Franco nos acerca, en su último libro, a la relación de nuestra sociedad con la violencia y el autoritarismo, con la mirada puesta en responder ¿Cómo emergió y circuló el

problema de la represión en el tramo final de la última dictadura? ¿Cuándo y por qué las denuncias de las violaciones a los derechos humanos comenzaron a formar parte de la agenda pública?

A partir del análisis de un importante corpus documental y sobre la base de la creciente producción académica en torno al pasado reciente, *El final del silencio* relativiza aquellas miradas que tienden a ver el final de la dictadura como un tránsito lineal e inevitable hacia la investigación y el juzgamiento de los crímenes dictatoriales, que habría sido el producto de la condena generalizada de la violación a los derechos humanos tras la guerra de Malvinas. Así, el libro explora el surgimiento progresivo del problema de la represión estatal y los desaparecidos como asunto político en el período que va desde la visita a la Argentina de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), hasta la autoamnistía y las elecciones de 1983, proponiendo una mirada más larga del proceso de deslegitimación y derrumbe del régimen. Para tal fin, analiza los motivos y las formas en que se visibilizó el tema, revisando el recorrido en esos años de los partidos políticos, las organizaciones de derechos humanos, la Iglesia Católica y la prensa, con un énfasis especial en las Fuerzas Armadas (FFAA) y en la Junta Militar, y con una menor atención al sindicalismo.

A lo largo de la obra la autora intenta comprender cuál era la verdadera relevancia del problema de los desaparecidos y ponderar el peso de los factores estratégicos y de las convicciones éticas o ideológicas que llevaron a la investigación y la justicia. En esta línea, muestra que la opción por ese camino fue el resultado de un juego de fuerzas cambiantes y de una serie de factores complejos que se tejieron a lo largo del período final de la dictadura. De esta forma, intenta demostrar que dicho problema emergió como tema público de importancia como consecuencia de la deslegitimación y derrumbe del régimen y no al revés, adquiriendo relevancia en relación con otras dimensiones, como la crisis económica y social, la derrota en la guerra de

\* Licenciada en Historia (Universidad Nacional de Mar del Plata –UNMDP–), maestranda en Historia y Memoria (Universidad Nacional de La Plata –UNLP–) y doctoranda en Historia (UNLP). Becaria interna doctoral del CONICET con sede de trabajo en Instituto de Desarrollo Humano, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Malvinas y el fracaso en generar un proyecto político alternativo.


El primer capítulo muestra que el proceso de deslegitimación se inició en 1978-1979, y que no estuvo vinculado a la represión, sino a otras cuestiones políticas y económicas. La autora sostiene que la visita de la CIDH reconfirmó la legitimidad de las FFAA en relación con la lucha antisubversiva, a la vez que hizo visible que el problema de sus secuelas era algo que requeriría alguna salida. De esta forma, muestra que la búsqueda de estrategias que garantizaran la no revisión de lo actuado estuvo en el centro del armado político de la Junta. El capítulo evidencia que el problema no era la inexistencia de información sobre lo que estaba ocurriendo, sino la disposición política para construir a la represión y a los desaparecidos en un problema público. Da cuenta así de la pregnancia de la convicción sobre la necesidad de la “guerra antisubversiva”, la naturalización de la violencia estatal, y el complejo entramado entre indiferencia y convicción que logró tejer socialmente dicha narración.

El capítulo siguiente analiza el lugar que ocupaba el problema de la violación a los derechos humanos en un contexto de mayor distensión política, mostrando que no tenía un peso específico e independiente, y que la mayoría de las voces políticas limitaba su posición a exigir algún tipo de información como deuda hacia los familiares. De esta forma, se buscaba cerrar el asunto –en tanto se reconocía la gravedad a futuro en términos de gobernabilidad–, pero no había una objeción de fondo por parte de los actores políticos, que sí exigían la normalización institucional y criticaban la política económica. El capítulo evidencia que existió un distanciamiento de antiguos aliados del régimen antes de la guerra de Malvinas que, junto con la aparición de un creciente ánimo opositor, marcó el agotamiento del último intento de reencauzar políticamente al régimen.

El tercer capítulo muestra que la derrota en Malvinas no significó la pérdida de legitimidad de la lucha antisubversiva como acción necesaria en el pasado, pero sí llevó al estallido masivo de un clima antimilitar, contexto en el que el problema de los desaparecidos adquirió una visibilidad creciente. En este proceso, cumplió un rol importante la profundización del

distanciamiento estratégico de factores de poder que habían sostenido activamente al régimen y que, al denunciar “excesos” y exigir “respuestas”, afectaron el bastión central de su legitimidad. La autora sostiene que, al percibir esta defección, la Junta Militar se planteó como objetivos asegurar la cohesión y el prestigio de las FFAA. Así, como parte de las preocupaciones del régimen, analiza el paquete de medidas que buscaban cerrar la cuestión represiva con mejores garantías a futuro.

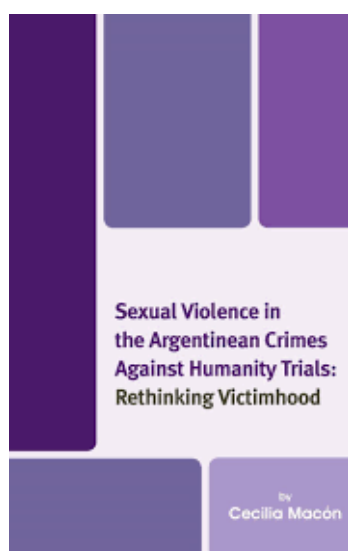
El último capítulo hace foco en los debates que provocó la ley de autoamnistía y en los elementos centrales de las campañas electorales, bajo las preguntas que recorren toda la obra: ¿Era el tema represivo una prioridad pública? ¿Era dominante la interpretación de lo sucedido como algo condenable? En definitiva, ¿emergió una cultura de los derechos humanos en el período final de la dictadura? Aunque las evidencias sobre las percepciones sociales son escasas, diversas e, incluso, contradictorias, Franco señala que alcanzan para indicar que no puede afirmarse un cambio general de paradigma sobre los derechos humanos. Considera que han predominado imágenes que suponen un cambio social significativo porque muchos análisis han partido de una narrativa cercana a las organizaciones de derechos humanos, lo que llevó a identificar lo que sucedía en ciertos sectores como un fenómeno más general.

En línea con los resultados de otras investigaciones de la autora, *El Final del silencio* evidencia que la construcción política-ideológica en torno a la subversión tuvo una pregnancia muy fuerte en la sociedad argentina y que los marcos explicativos que estableció para entender el pasado no se modificaron de forma significativa ni general en el largo período de deslegitimación del régimen que abarca la obra. Aunque no son objeto de análisis del volumen, serán los grandes hitos de la posdictadura los que habilitarán que esos marcos comiencen a ser desarmados parcialmente. La reconstrucción exhaustiva que realiza del período y la consiguiente problematización de algunas memorias sobre el mismo, hacen a esta nueva producción indispensable para seguir pensando nuestra historia reciente. 

## La última dictadura argentina a la luz del “giro afectivo”

DANIELA LOSIGGIO\* Y  
LUCILA SVAMPA\*\*

Acerca de *Sexual Violence in the Argentinean Crimes Against Humanity Trials. Rethinking Victimhood* de Cecilia Macón, Londres, Editorial Lexington Books, 2017, 125 páginas.



El libro de Cecilia Macón se ocupa de un tema clave dentro de los estudios sobre la última dictadura militar argentina: la violencia sexual en la configuración de las subjetividades de las sobrevivientes. La pertinencia de este enfoque se debe a que, en Argentina, la violencia sexual no fue considerada un crimen contra la “integridad física” sino has-

ta 1999, motivo por el cual la matriz reparatoria del Juicio a las Juntas (1985) silenció, por defecto, lo que entonces era considerado del ámbito de la intimidad. La reanudación de los juicios a partir de 2003 echó luz sobre las implicancias del género y la sexualidad en las tecnologías de la tortura en tanto reafirmadoras del sistema patriarcal y, especialmente, permitió revisar dicotomías muy aceptadas dentro del campo intelectual; la de victimización versus agencia o la de lo íntimo versus lo público. El carácter *reificado* de esas contraposiciones se desprende de una original reflexión sobre los afectos y la sexualidad de las sobrevivientes. Ya desde el primer capítulo, las narrativas propias de 1985 y de las que surgen a partir de 2003 son consideradas en términos comparativos, al tiempo que se recurre a testimonios de sobrevivientes, películas y a toda una batería de pensadores provenientes de la teoría feminista, del giro afectivo y de la teoría de la historia. El encuentro –que no va de suyo– de estos recursos, bajo la lupa de Macón, conforma una cautivante constelación que nos invita a profundizar en nuevos modos de interrogar nuestro pasado reciente. El primer caso con el que se ponen en movimiento estos elementos se sitúa cronológicamente en medio de los dos eventos judiciales-transicionales ya mencionados, a saber, el film *Garage Olimpo*, de 1999. La autora reconstruye algunas de las imágenes más incómodas de la relación que mantienen María, una detenida del centro clandestino, y Felix, un perpetrador. Los roles de víctima/torturador atribuidos a cada uno y la concepción de amor, que funciona en ciertos análisis, son motivo de una reformulación que toma distancia de binomios y clasificaciones engañosas. Estos tienden a establecer una supuesta oposición entre afectos positivos (como el amor), acción por un lado, y afectos negativos (como el sufrimiento) y la inhibición de agencialidad política, por otro.

El segundo capítulo divide su atención en cuatro ejes: la temporalidad lineal y la *queer*, el trauma y el con-


\* Daniela Losiggio es doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires –UBA–), docente en Facultad de Ciencias Sociales, UBA y Universidad Nacional Arturo Jauretche e investigadora del CONICET en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

\*\* Lucila Svampa es doctora en Ciencias Sociales (UBA), docente en Facultad de Ciencias Sociales, UBA e investigadora del CONICET en el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

cepto de vulnerabilidad. La autora identifica, principalmente, dos pilares del Juicio a las Juntas basándose en el discurso de Strassera: no solo una creencia en un progreso pasible de ser alcanzado por las lecciones que las nuevas generaciones pueden aprender de la historia –sintetizado en el lema “nunca más”– sino también una tendencia a echar un velo sobre los crímenes sexuales cometidos durante la dictadura. En cambio, reconoce en los discursos de Mirna Goransky y Pablo Ouviña en 2011 una familiaridad con la temporalidad *queer*, en tanto da lugar al rastreo de discontinuidades. Así, en una primera instancia domina un tiempo homogéneo, propio de la *historia magistra vitae*, que buscó dotar de significado a un pasado perpetrado por monstruos racionales, asegurando la veracidad de los crímenes. Pero luego, el análisis adquiere un giro respecto de la temporalidad y de la irracionalidad de los actores, que de alguna manera renuncia a comprender las atrocidades sucedidas. Se destacan las discontinuidades temporales y la falta de fe en el futuro y se empiezan a considerar los crímenes sexuales desde otro ángulo y a visibilizar la diversidad sexual, reforzando la agencialidad política. Esto último también se logra mediante la aparición de la vulnerabilidad en detrimento del trauma, que tiende a paralizar a los sujetos: mientras que este último goza de una temporalidad plana, el primero refiere a interrupciones y contradicciones que asumen diferentes estratos temporales. Es por eso que la temporalidad *queer* plantea una alternativa, introduciendo lo diacrónico y poniendo de manifiesto sin resquemores los afectos.

En el capítulo tercero, la autora encuentra una potencia agenciadora no solo en el acto de relatar la violencia sexual sufrida, sino también en los afectos de la vergüenza y la culpa supuestos en ese acto. Esta interpretación del relato traumático polemiza con la idea bienintencionada de la “revictimización”, según la cual, volver a relatar es idéntico a “revivir” el hecho traumático. La compulsión a “no preguntar” en tanto mecanismo de cuidado muestra una cara cruel en los metatestimonios (los relatos acerca de qué implica hablar sobre la tortura). Por caso, Alicia Morales sostiene “solían decirme ‘no recuerdes, eso solo te lastima’ Al principio yo me preguntaba ‘¿Por qué es doloroso si yo quiero que se sepa?’” (pág. 63). Este tipo de fra-

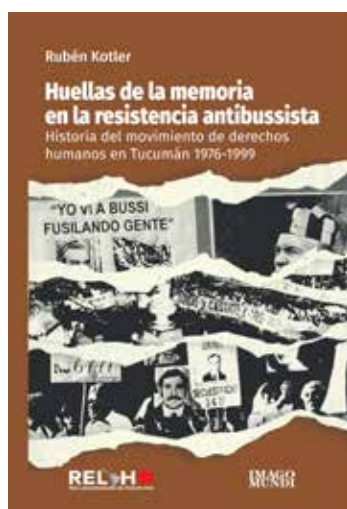
ses revela que la mentada revictimización o la agencia no puede evitarse o promoverse (respectivamente) *a priori*. Tampoco puede determinarse de una sola vez el carácter desagenciador de determinados afectos vulgarmente considerados “negativos” (el respaldo filosófico a esta teoría va de W. Benjamin a J. Butler). El capítulo se concentra ahora en el talante político de un afecto recurrente en los juicios pos-2003: la vergüenza. Siguiendo a Sedgwick y reflexionando sobre el caso de las sobrevivientes lesbianas y transgénero, el libro propone que la vergüenza constituye potencialmente (no siempre ni esencialmente) un tipo de comunicación que performa y legitima la identidad. Fiel a su mandato de no moralizar afectos ni “romantizar” acciones, Macón indaga el silencio como otra de las expresiones de la agencia. La pregunta que orienta el último capítulo es “¿Cuáles son los desafíos de las personas que se rehusaron a testificar (...)? ¿Esta decisión expresa un actitud apolítica o escéptica?” La autora encuentra en los “meta-no-testimonios” de estas sobrevivientes que la denegación a testificar tiene por causa la sospecha sobre la temporalidad progresiva del relato exigida por el lenguaje jurídico. Ellas prefieren sostener lo disperso del recuerdo como una vía posible para la alegría. No obstante esta denegación no puede codificarse en términos de resistencia. Mientras que esta remite a la reacción y constituye una manifestación, la noción propuesta por Macón, la de “resiliencia”, permite pensar la agencia existente en la supervivencia, en aquellas modificaciones de nosotros mismos en pos de “perseverar en el ser” (Spinoza) en un contexto siempre colectivo. Pero aquí aparece un segundo problema: el silencio no es solo de las que se rehúsan a testificar, sino también de las que no están. Las fotografías de Paula Luttringer exhiben esa resiliencia o perseverancia en el ser. Son las huellas de las desaparecidas que ella encontró en los centros de detención.

Todo lo dicho vuelve al libro de Macón tanto materia de lectura fundamental para explorar el tema más allá de las líneas de investigación más predominantes en el mundo académico, como merecedor de una traducción al español. 

## El movimiento de derechos humanos en Tucumán y la transición vigilada

MARIANELA SCOCCO\*

**Acerca de *Huellas de la memoria en la resistencia antibussista. Historia del movimiento de derechos humanos en Tucumán 1976-1999* de Rubén Kotler, Imago Mundi, Buenos Aires, 2018, 189 páginas.**



Rubén Kotler presenta en este libro el resultado de la investigación realizada para su tesis doctoral, finalizada en 2013, en el posgrado cursado en la Universidad de Salamanca. La investigación se propuso desentrañar cómo y por qué surgió el movimiento de derechos humanos (MDH) en la provincia de Tucumán a partir de testimonios y memorias de sus militantes. Movimiento que reunió a distintas

organizaciones a lo largo de un periodo de estudio amplio, que abarca desde la última dictadura militar (1976-1983) hasta 1999, año en que dejó su cargo como gobernador Antonio Bussi, máximo responsable de la represión provincial durante la dictadura. La continuidad está presentada por la presencia de Bussi desde el Operativo Independencia en diciembre de 1975, luego como gobernador de facto en 1976 y 1977 y posteriormente como Comandante del III Cuerpo de Ejército. No obstante, la periodización es interesante en tanto pone en cuestión los cortes más tradicionales para estudiar al MDH, al tiempo que le permite al autor justificar la conceptualización de *transición vigilada* que realiza para el caso tucumano posterior a la asunción del gobierno democrático de Raúl Alfonsín. Aun así y pese a lo enunciado en el título, el libro también contiene dos capítulos dedicados a lo que se denomina como la “década setentista” (los años entre 1966 y 1976) como un periodo que se vio envuelto por dos dictaduras militares y un cambio de paradigma en las respuestas dadas por los sectores represaliados.

El libro es, sin duda, un gran aporte para poner en controversia una narrativa general sobre el MDH en Argentina, que permanece sesgada por algunas interpretaciones y ejes delineados sobre la generalización de la experiencia capitalina al contexto nacional. Como el mismo Kotler ha sostenido en varias oportunidades, la historia escrita en y desde Buenos Aires no es una síntesis de un desarrollo nacional ni puede suponer la aparición de otros fenómenos como mera imitación del fenómeno capitalino. En este sentido, en los últimos años se han multiplicado los estudios referidos al MDH en espacios fuera de Capital Federal y La Plata, en los que el autor ha sido pionero.

El libro está dividido en tres partes: la primera dedicada a una suerte de presentación histórica de Tucumán, la desaparición de personas y el *bussismo* (nombre otorgado al movimiento político fundado por Bussi); en la segunda, analiza al MDH tucumano propiamente dicho y en una tercera indaga sobre los años noventa, con el ascenso y caída del *bussismo*, la reactivación del

\* Doctora, Licenciada y Profesora en Historia por la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, docente de dicha facultad y becaria posdoctoral de CONICET.



movimiento por la aparición de la agrupación HIJOS y la rearticulación de otras organizaciones.


La segunda parte comienza con un capítulo que pone en perspectiva al MDH nacional en su conjunto, para adentrarse en lo particular del caso tucumano en los capítulos siguientes. Allí indaga sobre la formación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Madres de Detenidos-Desaparecidos de Tucumán, esta última surgida tras la primera ruptura del movimiento en 1981, hecho que el autor ya había examinado en investigaciones anteriores. Las diferencias en las estrategias de acción se evidenciaron en un momento en que la dictadura estaba debilitada y era posible realizar movilizaciones más masivas, como la ronda de las Madres y las marchas del 24 de marzo y el 10 de diciembre. El autor también resalta que, durante la transición vigilada, las organizaciones del movimiento tuvieron mayor ingenio y realizaron novedosas formas de manifestación como el juicio ético a Bussi y los escraches.

Un aporte interesante tiene relación con el análisis de otros organismos que surgieron en los primeros meses de la transición democrática en Tucumán: la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y la Asociación de Abogados de Tucumán. Los miembros de ambas no tenían filiación con los desaparecidos y, según el autor, extendieron el espectro del movimiento tucumano, ampliando el marco social y político de participación en el cuestionamiento de lo sucedido en el pasado reciente. Todo ello inmerso en lo que se denomina como “transición vigilada”, esto es, una transición *paradójica* ya que, por un lado, Tucumán fue una de las pocas provincias que contó con una comisión investigadora parlamentaria, a medida del pedido hecho por los organismos de derechos humanos en todo el país. Pero, por otro lado, fue la provincia que encumbró al máximo responsable de la represión a la gobernación local, Antonio Bussi. Kotler sostiene que la APDH era el organismo “más político”, ya que muchos de sus miembros pertenecían a algunos partidos tradicionales, al tiempo que reconoce la vinculación a partidos políticos de ciertos integrantes de otros organismos, especialmente en Madres. Esto último se enmarca en el cuestionamiento de una narrativa

dominante que ha estudiado al MDH desvinculado de los partidos políticos contemporáneos.

La tercera parte se centra en los años noventa, el “ascenso del general” y la oposición presentada por el MDH frente a sus candidaturas. Entre estas actividades se destaca el juicio ético realizado en 1995, ante la segunda candidatura de Bussi a gobernador. Lo interesante de esta coyuntura es el surgimiento o resurgimiento de organizaciones que hicieron su aparición en ese momento –como HIJOS– y otras que se reactivaron tras un decaimiento –como APDH–, procurando establecer fuertes vínculos para enfrentar al *bussismo*. Esto constituye una de las hipótesis centrales del libro: que el ascenso del *bussismo* significó la reactivación de un movimiento que venía desalentado.

Respecto al surgimiento de HIJOS, el autor rastrea que sus orígenes en Tucumán son anteriores a la constitución nacional, incluso al primer encuentro de 1995 en Córdoba. En la provincia bajo análisis, algunos jóvenes cuyos padres habían sido asesinados o desaparecidos se empezaron a juntar hacia 1993 y se conformaron primero como “HIJOS de afectados directos por la represión política”. En esa conformación nuevamente se vuelve un elemento central el *bussismo*, que Kotler evalúa como uno de los puntos de confrontación en la construcción identitaria del grupo, como confrontación hacia el afuera.

De esta forma, con una investigación exhaustiva y minuciosa, Kotler analiza el nacimiento, desarrollo y crisis del MDH de Tucumán, haciendo especial hincapié en los anclajes propios de la política local. Un abordaje novedoso tanto en la periodización como en la problemática plateadas. Un libro indispensable para el campo de estudios acerca de los movimientos sociales en Argentina y del MDH en particular. 



**Clepsidra.**  
**Revista Interdisciplinaria de**  
**Estudios sobre Memoria.**  
ISSN 2362-2075  
Volumen 6, Número 12  
octubre 2019